

Elena Azaola
Cristina José Yacamán

LAS MUJERES OLVIDADAS



COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
EL COLEGIO DE MÉXICO

LAS MUJERES OLVIDADAS
Un estudio sobre la situación actual de las cárceles
de mujeres en la República mexicana

**PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO
DE ESTUDIOS DE LA MUJER**

LAS MUJERES OLVIDADAS

Un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República mexicana

*Elena Azaola Garrido
Cristina José Yacamán*



EL COLEGIO DE MÉXICO
COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

365.40972

A9913m

Azaola Garrido, Elena

Las mujeres olvidadas : un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República mexicana / Elena Azaola Garrido y Cristina José Yacamán. — México : El Colegio de México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 1996.

326 p. ; 21 cm.

ISBN 968-12-0687-8

1. Prisiones-México. 2. Reformatorios para mujeres-México. 3. Mujeres delincuentes-México. 4. Mujeres-Historia y condición de las mujeres-México. 5. Delincuentes-Rehabilitación-México. I. José Yacamán, Cristina, coaut.

Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.



The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License: <https://creativecommons.org/licenses/by-ncnd/4.0/>

Portada de Mónica Diez-Martínez
Ilustración de Tomás Gómez Robledo

D.R. © El Colegio de México
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.

ISBN 968-12-0687-8

Impreso en México/Printed in Mexico

ÍNDICE

Advertencia	13
Presentación	15
Introducción	17
Metodología	23
Los establecimientos penitenciarios del Distrito Federal	29
Trabajo	32
Educación	36
Prostitución	39
Tratamiento psicológico	41
Tortura y maltrato	43
La vida en prisión	45
Hijos	48
Visita conyugal	53
Otorgamiento de beneficios	55
Conclusiones	57

PRIMERA PARTE: ZONA NORTE

La penitenciaria de Tijuana	67
Espacios y servicios	71
Drogas, prostitución y tortura	73
Trabajo y talleres	78
Atención médica	79
Educación	81
Hijos	83
Visita familiar y visita conyugal	89
Fianzas y beneficios	90
Conclusiones	93

El Cereso de Reynosa	99
Servicio médico	101
Educación	103
Trabajo	104
Prostitución	105
Hijos	106
Problemas específicos	112
Tortura y maltrato	119
Sobre el delito y el proceso	120
Beneficios de preliberación	125
Visita conyugal	128
Visita familiar	129
Conclusiones	130
El Cereso de Matamoros	135
Servicio médico	136
Educación	137
Trabajo y talleres	139
Hijos	141
Problemas específicos	144
Tortura y maltrato	151
Sobre el delito y el proceso	152
Beneficios de preliberación	155
Visita conyugal	156
Visita familiar	158
Alimentación	159
Conclusiones	160
El Cereso de Monterrey	165
Servicio médico	167
Programas educativos	167
Trabajo y talleres	168
Hijos	169
Problemas específicos	171
Tortura y maltrato	173
Sobre el delito y el proceso	174
Beneficios de preliberación	177
Visita conyugal	178

Visita familiar	178
Conclusiones	179
 SEGUNDA PARTE: ZONA SUR	
Los cereros de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula	183
Problemas específicos	185
Tortura y maltrato	189
El delito	191
Hijos	192
Preliberaciones	196
Visita conyugal	197
Visita familiar	198
Servicio médico	199
Educación	201
Trabajo y talleres	202
Conclusiones	203
El Cereso de Morelia	207
Servicio médico	209
Servicio educativo	210
Trabajo	212
Hijos	214
Problemas específicos	219
Organización institucional	225
Tortura y maltrato	227
Sobre el delito y su proceso	228
Beneficios de preliberación	233
Visita conyugal	234
Drogas	236
Conclusiones	237
Los cereros de Jalapa y del puerto de Veracruz	245
Trabajo	247
Hijos	250
Visita familiar	255
Visita conyugal	256
Tortura y maltrato	258

Delito y proceso	259
Beneficios de preliberación	262
Servicio médico	263
Drogas	265
Educación	267
Problemas específicos	268
Conclusiones	270
El Cereso de Acapulco	273
Problemas específicos	274
Tortura	276
Delito	277
Trabajo y talleres	279
Hijos	280
Servicio médico	283
Visita conyugal	284
Visita Familiar	284
Beneficios para la libertad anticipada	285
Conclusiones	286
TERCERA PARTE: ZONA CENTRO	
El Cereso de Puebla	293
Trabajo	293
Educación	296
Servicio médico	298
Visita familiar	299
Sobre el delito	300
Maltrato y tortura	303
Hijos	305
Otorgamiento de beneficios	310
Conclusiones	312
El Cereso de Cuernavaca	315
Trabajo	316
Servicio médico	319
Educación	320
Hijos	322

Visitas conyugal y familiar	326
Tortura	328
Delito	330
Beneficios de preliberación	333
Problemas particulares	334
Conclusiones	338
Nezahualcóyotl norte y Tlalnepantla de Baz	341
El Cereso de Nezahualcóyotl norte	343
El Cereso de Tlalnepantla de Baz	346
Trabajo	346
Educación	347
Servicio médico	349
Hijos	351
Visita conyugal	353
Tortura y maltrato	355
Delito	356
Preliberación	359
Capacitación de custodias	360
Drogas	362
Conclusiones	363
El Cereso Femenil de Guadalajara	365
Servicio médico	367
Tortura y maltrato	368
Delito	369
Hijos	370
Educación	373
Trabajo y talleres	374
Visita conyugal	374
Visita familiar	375
Beneficios de preliberación	376
Conclusiones	377
APÉNDICE	
Análisis estadístico	381
Introducción	381

Edad	384
Escolaridad	386
Ocupación previa	390
Ocupación en la prisión	392
Estado civil	394
Situación de los hijos	396
Delito	397
Conclusiones	400
Conclusiones	403
Recomendaciones	411
Bibliografía	417
Documentos	425

ADVERTENCIA

Una de las aspiraciones al hacer investigación es, sin duda, que sea útil para establecer políticas públicas. Cuando la licenciada Socorro Díaz Palacios, en ese momento subsecretaria de Protección Civil, Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación, solicitó al Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) de El Colegio de México una investigación de alcance nacional sobre la condición de las mujeres en las cárceles, supimos que en esa ocasión nuestra aspiración sería realidad. Para llevarla a cabo se invitó a las doctoras Cristina José Yacamán y Elena Azaola, así como a la Lic. Josefina Hernández Téllez para secundarlas.

Como en todos los campos, las mujeres en las cárceles también han sido invisibles; son mujeres olvidadas, como las llaman las autoras del libro. Su número reducido, comparativamente con el de los hombres, y su relativa buena conducta —no se amotinan, no son objeto de nota roja dentro de la prisión...— contribuyen a que se les considere como si fueran otros tantos hombres con excepción de los momentos en que entran en función en el ejercicio de las tareas que tradicionalmente les han sido asignadas: quehaceres domésticos o prostitución.

La investigación que ahora se publica saca a la luz muchos aspectos que se suponía que existían, y otros que ni siquiera se imaginaban. Las propias reclusas, sus expedientes y las autoridades carcelarias han provisto de primera mano la información que, deseamos, sirva no sólo para que se les haga justicia, sino para aliviar su condición dentro de las cárceles ayudándolas en su readaptación a la sociedad que la ha expulsado, y para conocer los motivos que las han llevado a delinuir.

ELENA URRUTIA
Junio de 1996

PRESENTACIÓN

Constituye una satisfacción para la Comisión Nacional de Derechos Humanos poder participar con El Colegio de México en la coedición del libro *Las mujeres olvidadas: un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República mexicana*, que contiene los resultados del estudio sobre el tema realizado por el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.

Entre los núcleos de población abandonados y desprotegidos que existen en nuestro país, destaca el de las mujeres que se encuentran presas, por el dramatismo de su situación y, es preciso reconocerlo, por los efectos de una mayor marginación en prisión como consecuencia de ese abandono.

En las conclusiones de esta obra se expresa que “el sistema penitenciario, como otros, se rige fundamentalmente por un modelo ‘masculino’ en el que la norma se dicta y se desprende a partir de las necesidades de los hombres, siendo la mujer una especie de apéndice que se agrega a dicho modelo”, y que “Como regla general, las internas pertenecen al sector más marginado de nuestra sociedad”. De ello resulta que las mujeres encarceladas sean, en su mayoría, víctimas de una triple discriminación: la que se deriva de su propia condición de mujeres; la que les impone su situación de prisioneras, y la que es común a todos los grupos pobres y desposeídos del país.

La CNDH considera que su intervención como coeditora de esta obra es una forma de cumplir su responsabilidad frente a las mujeres mexicanas en prisión. Nunca serán suficientes los esfuerzos que se hagan por crear una conciencia pública sobre este problema y las actividades que se desarrolleen para lograr que estas mujeres puedan llevar una vida digna y conservar la esperanza; pero, sobre todo, para comprender que la situación de las mujeres en prisión sólo puede mejorar sensiblemente si se les considera como personas que han sido sentenciadas o acusadas de haber cometido un hecho previsto en la ley penal, y no como mujeres delincuentes

—o acusadas de serlo—, como si se tratara de una categoría de seres humanos diferentes. Esta importante distinción es una percepción que asoma en las entrevistas documentadas en el curso de la investigación.

Este libro que ahora presentamos no sólo servirá para que la sociedad civil y los sectores preocupados de la defensa de los derechos humanos conozcan la situación de las mujeres en prisión, sino que constituirá un incentivo para que la CNDH intensifique y profundice su labor en esta materia, en la que casi todo está por hacerse.

JORGE MADRAZO

*Presidente de la Comisión Nacional
de Derechos Humanos*

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es el resultado de la investigación que, sobre la situación de las mujeres en las prisiones de México, se llevó a cabo durante 1993 y 1994 dentro del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México, bajo la coordinación de la profesora Elena Urrutia, por solicitud de la Subsecretaría de Protección Civil, Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación, en aquel momento a cargo de la licenciada Socorro Díaz Palacios.

Antes de iniciar el estudio, se realizaron diversas reuniones en El Colegio de México y se efectuaron varias entrevistas con algunos destacados especialistas, entre ellos: Sergio García Ramírez, Ema Mendoza, Ma. de la Luz Lima, Luis de la Barreda, Alicia Elena Pérez Duarte, Sergio Aguayo, Mercedes Barquet, Miguel Sarre e Irma Saucedo. En estas reuniones se analizaron las experiencias y los resultados obtenidos por otros estudios, y se consideró importante revisar el acervo de recomendaciones existentes con el fin de evitar repeticiones y abordar sólo aquellos aspectos que no hubieran sido estudiados. Al concluir la investigación, volvieron a realizarse reuniones con algunos de estos especialistas, así como con funcionarios de los centros femeniles de readaptación, de los órganos de impartición de justicia y de las comisiones de derechos humanos, con el objetivo de darles a conocer los resultados.

Uno de los retos que se vislumbraba en un principio era el de elaborar una propuesta que respondiera a los intereses de grupos aparentemente disímbolos: funcionarios, especialistas y mujeres reclusas, de tal manera que se lograra formular un proyecto que articulara y respondiera a las necesidades y preocupaciones de estos protagonistas. Fue así que surgió la propuesta de emprender una investigación de carácter interdisciplinario, fundamentalmente cualitativa, que pudiera brindar un panorama general, tanto de las características de los hechos delictivos que con mayor frecuencia cometan las mujeres, como del funcionamiento del sistema de

procuración de justicia y de la estructura y el funcionamiento del sistema penitenciario; todo ello se colocó bajo la perspectiva del análisis de género por considerar que ésta modifica sustancialmente las condiciones que han de observarse, y arroja luz acerca de determinados aspectos poco considerados hasta ahora en los estudios que sobre este ámbito se han elaborado en nuestro país (cf. bibliografía).

De este modo, se consideró que, para poder dar cuenta de las condiciones de vida de las mujeres en prisión, era indispensable dar voz a los protagonistas: las mujeres internas y el personal de los centros de readaptación social. Sólo si se les tomaba en cuenta, pensamos, podrían proponerse cambios o elaborarse propuestas de acción que resultaran efectivas. Otro aspecto que consideramos sustantivo fue el análisis de las condiciones de vida que enfrentan los hijos de las internas.

La primera parte del estudio, que se llevó a cabo durante el primer semestre de 1993, tuvo lugar tanto en los reclusorios preventivos como en el Centro Femenil de Readaptación Social del Distrito Federal. La segunda parte pretendió abarcar, por medio de una muestra representativa, el resto de las prisiones para mujeres en el país (véase el capítulo sobre el análisis estadístico). Esta publicación reúne los resultados de ambas partes, obtenidos, junto con otros resultados del proyecto, en noviembre de 1994.

Como punto de partida, es importante tener presente que en la República mexicana hay un total de 445 establecimientos penitenciarios y que, en aproximadamente 230 de ellos, existe población femenina, si bien ésta representa 4% de la población total en reclusión. Este último dato coincide con la proporción de mujeres recluidas en otros países, que puede variar entre 5 y 10% en sociedades como la nuestra, y que difícilmente rebasa 15% en los países con los más altos niveles de desarrollo, en los que la mujer tiene una participación mayor en los espacios públicos, lo que abarca el campo del delito. Como lo han propuesto diversos autores, ello tiene que ver con el hecho de que el control social informal es más intenso y opera con mayor eficacia en el caso de las mujeres (Larrauri, 1994: 1).

Por lo que se refiere a nuestro país, la población total de mujeres recluidas en el ámbito nacional, en mayo de 1993, era de 3 479, lo

que incluye tanto a las mujeres en proceso como a las sentenciadas. En términos generales, mientras que los centros femeniles de las grandes ciudades tienen alrededor de 200 internas y los de las ciudades medias entre 50 y 100, el resto de los centros en las pequeñas localidades tiene entre una y cinco internas.¹

En cuanto a la revisión bibliográfica, se encontró que existe mucho material escrito sobre el sistema penitenciario, pero muy poco sobre las mujeres. Salvo unas cuantas excepciones, la situación de las mujeres no se aborda de modo específico.²

En los informes que periódicamente rinde la Secretaría de Gobernación, se identificaron tres temas que han sido debatidos reiteradamente y que forman parte tanto de los programas que durante los últimos años se han emprendido, como de las directrices que se desea impulsar. Estos temas son: la sobre población de los establecimientos penitenciarios; el establecimiento de convenios con los estados de la república en relación con el otorgamiento de beneficios, y la necesidad de diseñar los mecanismos que permitan aplicar penas alternativas a la prisión.

Por otra parte, el análisis de la bibliografía muestra que la mayor parte de los trabajos que se refieren al tema se han planteado la pregunta: ¿por qué la mujer comete delitos?, antes que preguntarse acerca de las circunstancias sociales en que lo hace o las diferencias que podrían encontrarse en el trato que recibe por parte de la justicia. Tampoco hemos encontrado otros trabajos que, como el presente, pretendan darles la palabra para exponer su visión del mundo y referirse en sus términos a las condiciones de vida dentro de la prisión.

En las explicaciones que continúan prevaleciendo acerca de la criminalidad femenina, siguen ocupando un lugar privilegiado los referentes biológicos o psicológicos. Los primeros son la continuación de la línea de pensamiento iniciada por el italiano César Lombroso, quien sustenta, en su obra *La donna delinquente* (1903),

¹ Las cifras de población penitenciaria que empleamos en el estudio provienen de los informes mensuales que sobre dicha población elabora la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación.

² Véase, como ejemplo, uno de los estudios más recientes e interesantes que, si bien aborda muchos de los problemas sustantivos de la pena de prisión, deja fuera la problemática específica de las mujeres (Fernández Muñoz, 1993).

la explicación del comportamiento criminal sobre la base de hechos biológicos de la naturaleza animal que imprimen su sello indeleble en el hombre y la mujer. Los segundos, basados en el pensamiento positivista, sitúan la delincuencia femenina en la categoría de enfermedad, la cual puede ser considerada unas veces como social y otras como individual.

La mayoría de los trabajos que estudian la criminalidad femenina parten de concepciones para las que el papel tradicional de la mujer no constituye un problema a analizar, por lo que no asumen una postura crítica frente a él, ni se encuentran en condiciones de emprender desde allí un análisis de género.³

Aun en trabajos recientes, encontramos que la explicación sobre la delincuencia femenina sigue estando profundamente enraizada en perspectivas esencialistas, las cuales presentan a la mujer como naturalmente débil, o bien, como enferma mental. Entre otros estereotipos, todavía se encuentra aquel que hace de la "mujer mexicana" un ser con rasgos masoquistas.⁴

Otros trabajos han iniciado una reflexión apoyándose en las herramientas desarrolladas por la teoría de género. Estos trabajos muestran cómo las mujeres han sido excluidas del discurso dominante en la criminología y el derecho (Facio, 1993) así como del discurso punitivo (Zaffaroni, 1993).

Tanto Facio como Zaffaroni coinciden en señalar que la visión estereotipada de mujeres y hombres y la invisibilización de las mujeres han sido factores que han impedido que exista un trato justo para la mujer criminalizada. Zaffaroni apunta que cuando se profundiza en la extensión e intensidad del poder punitivo, encon-

³ Como se sabe, el concepto de género alude a la diferencia sexual en tanto que diferencia social. Los estudios elaborados bajo esta perspectiva intentan visualizar al hombre y la mujer no como entidades "naturales", sino como categorías socialmente construidas, lo que permite apreciar el conjunto de conductas, normas, valores, creencias y representaciones que, si bien tienen como sustrato la diferencia biológica, la trascienden. El género, se ha dicho, es la simbolización de esa diferencia que nos estructura culturalmente (Fernández, 1993).

⁴ Es el caso de algunos de los trabajos contenidos en el volumen *La mujer delincuente* (UNAM, 1983), así como también de los textos que Ma. de la Luz Lima analiza en su trabajo *Criminalidad femenina* (1991).

tramos a la mujer como víctima que recibe los efectos de conflictos que han sido naturalizados en esta sociedad.

En los países desarrollados son cada vez más numerosos los estudios acerca de la participación de la mujer en los circuitos de la justicia desde una perspectiva de género (Smart, 1989 y 1994; Larrauri, 1994; Carlen, 1992; Chesney-Lind, 1987; Dobash, 1981, y Heidensohn, 1986, entre otros). En estos trabajos, así como en las estadísticas que sistemáticamente publican los órganos de administración de justicia, siempre se desglosan por sexo los datos, con el fin de poder conocer y, en su caso, corregir, las posibles desviaciones en el trato que hombres y mujeres reciben por parte de dichas instancias. En nuestro país no disponemos, lamentablemente, de los datos suficientes para poder emprender este tipo de análisis.⁵

El análisis de la literatura publicada hasta ahora pone de manifiesto lo mucho que resta por hacerse en este campo y confirma la pertinencia de emprender estudios que tomen en cuenta las características y las necesidades específicas de las mujeres, con el fin de que puedan desarrollarse acciones que coadyuven a llenar esos vacíos.

Como parte del estudio, y para poder tener una idea del proceso en su conjunto, también se realizó la consulta de 100 expedientes de mujeres sentenciadas en el Distrito Federal. De igual forma se revisaron expedientes en la mayoría de los centros femeniles que se incluyeron en el estudio. Vistos en conjunto, la manera como estos expedientes se hallan conformados dice mucho acerca del concepto con el que el personal de los juzgados y las prisiones suele aproximarse cuando el delincuente resulta ser una mujer. Es decir, estos documentos, que en ocasiones proporcionan una pobre información acerca de la persona sujeta a proceso, dan cuenta cabal, no obstante, del modo de examinar, evaluar y clasificar que se emplea en tribunales y prisiones.⁶

⁵ Como parte de este mismo proyecto, Elena Azaola emprendió un estudio comparativo del delito de homicidio en el hombre y la mujer en el Distrito Federal, y encontró que, en conjunto, las mujeres que se encuentran sentenciadas por este delito tienen una pena que resulta 25% más elevada que los varones.

⁶ Este punto ha sido desarrollado a profundidad por Michel Foucault en *Vigilar y castigar* (1984).

Llama la atención que no todos los expedientes estén integrados con el mismo tipo de documentos y que éstos dejen fuera de consideración aspectos importantes. Por ejemplo, ninguno de los documentos legales informa regularmente si la mujer tiene hijos o no, y si éstos dependen económicamente de ella. Sin embargo, nos informan acerca de la religión que la mujer dice profesar o de si consume tabaco o no. De igual modo, los datos que se refieren al nivel educativo y a la ocupación no siempre se registran o son sumamente imprecisos. En ocasiones se dice "con instrucción", sin precisar el grado, o "primaria" sin especificar si se completó el ciclo o no. Aun el dato referente al estado civil es inexacto o no es útil para describir la situación de la mujer, pues la mayoría de los expedientes consignan a la mujer como "soltera", no obstante que de la lectura de otros documentos o de sus declaraciones se desprende que vivía en unión libre y que tiene hijos, o bien que es madre soltera.

Todo esto mueve a pensar en la falta de criterios estadísticos adecuados que sirvan para reflejar la realidad, a la vez que permitan la obtención de información homogénea, precisa y confiable. Al mismo tiempo, estas deficiencias ponen al descubierto la existencia de supuestos que se sobreponen a la realidad. En este caso, todo parece indicar que no es factible colocar a la mujer como jefe o responsable de la familia. Asimismo, y por lo que se refiere a la ocupación, suelen registrarse las de "hogar" o "ama de casa", cuando en realidad se trata de empleadas domésticas.

Estos elementos ausentes podrían contribuir a que se tuviera una idea más adecuada acerca del perfil de las mujeres que son captadas por los órganos de justicia y que, en consecuencia, pudieran elaborarse políticas más idóneas para la prevención de la delincuencia. También encontramos casos en que la información que contienen los expedientes es muy superficial, por lo que no logra proporcionar una imagen cabal acerca de la situación de la mujer.

Aun en el ámbito de las supervisiones que realizan las comisiones de derechos humanos en los centros penitenciarios, son muy escasas, prácticamente inexistentes, las referencias a las mujeres. Tampoco en dichos informes se hace mención de sus problemas y necesidades específicas, lo que supone que los criterios de super-

visión están formulados con base en las necesidades de la población masculina. En este sentido, la población femenina de las prisiones continúa siendo invisible aun para quienes la tienen a su cargo.⁷

De hecho, resolvimos adoptar por título la frase con la que las mujeres, no importa en qué prisión, solían iniciar su intervención: "nos tienen aquí olvidadas", enunciado que una y otra vez escuchamos.

La excusa que se esgrime para no concederles importancia es que, en comparación con los internos, son menos y, por lo tanto, sus necesidades también. Pero este problema no se relaciona sólo con los números, sino que proviene de los estereotipos de género que existen en la sociedad y que penetran los espacios penitenciarios. La percepción de los papeles de género determina, por ejemplo, el tipo de trabajo que se asigna a las mujeres: "se le canalizó" —dicen los oficios— "a las labores propias de su sexo", es decir, el aseo, el bordado o la elaboración de muñecos de peluche.

Influye el hecho de que las mujeres pocas veces organizan motines, rebeliones, huelgas de hambre, intentos de fuga o de tomar el poder por la vía de los hechos, para que se dé por sentado que ellas "se encuentran bien" y que, en todo caso, sus necesidades son menos apremiantes que las de los hombres que protestan. Y no se trata de que ellas no lo hagan, sino sólo de que, en la medida en que sus formas de protesta por lo general no ponen en riesgo el control y la seguridad de la institución, no resultan tan eficaces o no se les presta la misma atención.

METODOLOGÍA

Para poder llevar a cabo este estudio se empleó una combinación de técnicas de trabajo derivadas de las ciencias sociales, que abarca desde el análisis de documentos hasta la investigación de campo, pasando por la aplicación de cuestionarios y entrevistas abiertas y el análisis estadístico.

⁷ Véase De la Barreda, 1991 y 1993.

Dada la imposibilidad y la inconveniencia de visitar todos los centros penitenciarios que albergan población femenina, se realizó una selección de quince centros en once estados de la república, a los que se acudió para efectuar observaciones y entrevistas tanto con las mujeres como con el personal, y se envió un cuestionario a 70 centros más, ubicados en 22 estados, con el fin de obtener un panorama general acerca de las principales variables comprendidas en el estudio. El análisis estadístico se elaboró con base en la información obtenida mediante la aplicación de estas técnicas.

De este modo, logramos obtener información, por medio de la observación directa o el cuestionario, acerca de 79% del total de mujeres que se encuentran en prisión en el ámbito nacional. Este 79% corresponde a 2 424 mujeres, de las cuales, 1 159 se encuentran en los centros que comprende este estudio, y 1 265 en centros de los que se obtuvo información mediante cuestionario.

La otra vertiente del estudio es la de su dimensión cualitativa; es decir, aquella que nos llevó, grabadora en mano, a recoger los testimonios que constituyen la sustancia de este trabajo. La técnica empleada fue la de la configuración de grupos focales, que, siguiendo rigurosos procedimientos que hoy en día se aplican en diversos países, permite a los participantes —conducidos por un moderador especializado— niveles de concentración y profundización en los puntos clave que se desea investigar. A la vez, la interacción de los participantes permite, a diferencia de las entrevistas individuales, obtener respuestas más dinámicas; también brinda elementos de análisis sobre las actividades, motivaciones y comportamientos de la población estudiada (Debus, s.f.).

En cada una de las quince cárceles visitadas, se realizaron varias entrevistas tanto con el personal directivo, como técnico y de custodia, y se les solicitó su colaboración para organizar los grupos focales con las internas. Dependiendo de la población, se constituyeron en cada caso de cuatro a seis grupos, ya que se pretendía hablar con el mayor número posible de internas. El primer paso para conformar los grupos consistía en invitar a todas las mujeres a integrarse, explicando los motivos y los temas que se abordarían; pero dejando que cada una decidiera libremente sobre su participación. Asimismo se les consultaba sobre el uso de grabadora en las sesiones de trabajo. En los casos en que el grupo prefirió que

no se utilizara, una de las investigadoras se encargaba de tomar notas. Las sesiones de trabajo duraban tanto como el grupo resistía, a veces dos horas, a veces cuatro.⁸

Con la ayuda de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, se intentó que los quince centros seleccionados abarcaran y representaran distintas regiones y problemáticas del país. Para exponer los resultados, resolvimos dividir los centros en tres zonas: norte, sur y centro, precedidas por el análisis de las instituciones del Distrito Federal, que se presentó por separado en una primera etapa, pero siguiendo en términos generales el mismo esquema, como ya se mencionó.

En cuanto al método de la exposición, tuvimos que optar entre dividir el trabajo por temas e incluir en cada uno la información recabada en todos los reclusorios, o bien, dividir la exposición por reclusorios e incluir en cada caso los tópicos que se abordaron. Elegimos esta última alternativa, ya que no deseábamos que se perdiera la especificidad ni de la problemática de cada prisión ni de las voces de las mujeres que en ella se encuentran, si bien el riesgo en el que deliberadamente incurrimos es el de dejar al descubierto los asuntos que se repiten. Este modo de exposición también permitió elaborar conclusiones para cada capítulo, tomando en consideración los principales problemas que se observaron de manera particular en cada prisión, así como formular conclusiones y recomendaciones generales que al final del estudio pretenden ir más allá de lo específico para subrayar los problemas comunes.

La selección de los temas que se abordaron en las entrevistas tanto con las mujeres como con el personal obedeció a una doble finalidad. Por un lado, la de recabar información respecto a la puesta en práctica del modelo penitenciario vigente, que tiene como propósito manifiesto la readaptación social por medio del trabajo, la educación y el tratamiento individualizado a quienes cumplen una sentencia y, por otro, la de obtener un panorama general acerca de la situación de las mujeres internas a partir del

⁸ Para asegurar la protección de las informantes, hemos eliminado los nombres en todos los testimonios.

momento en que entraron en contacto con los órganos de impartición de justicia.⁹

De este modo, las preguntas que se les dirigieron giraron en torno a los siguientes tópicos: el delito y las circunstancias bajo las cuales lo cometieron; el trato que recibieron ella y sus familiares por parte de la policía en el momento de la detención; la manera como se desarrolló su proceso y la actuación que en él tuvieron el Ministerio Público, jueces y abogados y, por último, el trato que recibían y las condiciones de vida imperantes dentro de la prisión. Sobre este último tema, motivo principal del estudio, se les preguntó sobre, y se realizaron observaciones acerca de las instalaciones y los espacios que ocupan; las condiciones de higiene y seguridad; la alimentación; la atención y el trato que reciben por parte del personal; la aplicación de sanciones en el interior; el servicio médico, psicológico y de trabajo social; la educación; el trabajo y la capacitación para el mismo; la visita familiar y conyugal; las condiciones en que se encuentran sus hijos, tanto adentro como fuera de la prisión, y el otorgamiento de beneficios.

En el interior de los grupos se trabajó sobre estos temas, procurando que todas las mujeres tuvieran oportunidad de expresarse sobre ellos, teniendo cuidado de no inducir las respuestas e invitándolas a manifestar abiertamente sus opiniones, asimismo, solicitándoles respeto cuando éstas no coincidían con la suya. No había, de este modo, un cuestionario preestablecido, sino una selección de temas que había que tratar tanto con las internas como con el personal y una disposición abierta a la escucha por parte de la conductora del grupo, quien, a la vez, debía mantener el control del mismo, proponer y agotar cada tópico, dar la palabra a cada quien y mantener una actitud respetuosa y flexible que propiciara que todas pudieran exponer sus puntos de vista.

⁹ El artículo 2º de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados estipula: "El sistema penal se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente". El artículo 6º, por su parte, establece que: "El tratamiento será individualizado con aportación de diversas ciencias y disciplinas pertinentes para la reincorporación social del sujeto, consideradas sus circunstancias personales." (Ley publicada en el *Diario Oficial*, 19 de mayo de 1971.)

Para poder valorar la puesta en práctica del modelo penitenciario vigente fundado en el trabajo, la capacitación, la educación y la atención individualizada, recabamos también información acerca del nivel educativo, la ocupación y la situación familiar que tenían las internas antes de ingresar a la prisión, con el fin de tener un parámetro de referencia con el cual contrastar la pertinencia de los programas que se les ofrecen en la prisión y las oportunidades de reinserción social que estos programas brindan a la mujer. De este modo, y hasta donde nos fue posible obtener esta información, en los temas que se abordan en cada capítulo (educación, trabajo, hijos, etc.) se incluyen tanto la información de su situación previa, como la de las alternativas que les proporciona la prisión por medio de la capacitación, la instrucción o el tratamiento.

A nuestro modo de ver, los testimonios de las mujeres internas constituyen no sólo la materia prima, sino la principal sustancia y motivo de este trabajo. Es por ello que, en las siguientes páginas, hemos transscrito partes de las entrevistas efectuadas con las mujeres presas, con el personal directivo, técnico, de custodia y, en algunos casos, con familiares de las internas. Aunque no podíamos eludir ni evitar el análisis, es posible que no siempre hiciera falta.¹⁰

Por último, y respecto al riesgo de que en la manera de exponer los resultados queden al descubierto cosas que se repiten, quisiéramos agregar que, después de haber recorrido un buen número de prisiones escuchando a las mujeres internas, uno también tiene la impresión de que hay cosas que se repiten. El propósito de este libro es precisamente dar a conocer esas líneas, esas problemáticas comunes que atraviesan la situación de las mujeres en prisión, no importa que se encuentren en Baja California o Veracruz, Chiapas o Tamaulipas. Son estas preocupaciones comunes las que nos interesa destacar, hacer oír, con el deseo, no sólo de que podamos escucharlas, sino de que podamos actuar en consecuencia para mejorar su situación, y evitar que haya más mujeres en prisión. Es éste el deseo, el motor que anima la publicación del presente trabajo elaborado a partir del informe rendido

¹⁰ Véase, a este respecto, la postura adoptada por Foucault (1976) frente al caso del parricida Pierre Rivière.

a las autoridades que lo solicitaron sobre la situación de las mujeres en prisión.

Dado que para hacer posible la realización de este estudio colaboraron diversas instituciones, conjugando sus esfuerzos, no quisiéramos dejar de manifestar nuestro reconocimiento al Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México, en particular a su coordinadora, Elena Urrutia, por la conducción, el interés y el respaldo que en todo momento brindó al proyecto, así como a Josefina Hernández Téllez, auxiliar de investigación; a la licenciada Socorro Díaz, quien lo solicitara desde la Subsecretaría de Gobernación, mostrándose siempre dispuesta a escuchar los avances y atender las recomendaciones; al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, y a la Eastern Michigan University por hacer posible nuestra participación.

Asimismo, agradecemos la colaboración y los distintos apoyos que nos brindaron los funcionarios y el personal de los centros penitenciarios que se visitaron. También, a Josefina Hernández Téllez por su apoyo en las labores de investigación; a Irma Saucedo por la revisión bibliográfica; a Maru Peña por su colaboración en las tareas de organización y administración; a Patricia Alfaro por la transcripción de las numerosas cintas, y a Verónica Devars y Luis Pablo Hinojosa por su ayuda en la edición de los materiales.

Y, principalmente, a las mujeres internas que nos brindaron su confianza y aceptaron compartir experiencias dolorosas, esperando, junto con ellas, que no haya sido en vano.

ELENA AZAOLA
CIESAS
CRISTINA JOSÉ YACAMÁN
Eastern Michigan University

LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS FEMENINOS DEL DISTRITO FEDERAL

La primera parte de nuestro estudio tuvo lugar en los establecimientos penitenciarios femeninos del Distrito Federal, y se desarrolló desde marzo hasta julio de 1993. Como en ese momento había 3 479 mujeres en prisión a nivel nacional, las 446 mujeres internas en el Distrito Federal representaban 12.8% del total.

En aquel momento existían en el Distrito Federal cuatro establecimientos penitenciarios para mujeres: los reclusorios preventivos Norte, Sur y Oriente, para procesadas, y el Centro Femenil de Readaptación Social de Tepépan para mujeres sentenciadas. Los tres primeros tenían en total una población de 215 mujeres, y el Centro Femenil, de 231. Hacia finales de dicho año las mujeres que se encontraban en el Reclusorio Sur fueron trasladadas al Norte y al Oriente, pues en las instalaciones que ellas ocupaban se creó un centro para brindar atención especializada a población varonil próxima a obtener su libertad. (No está por demás agregar que no existe un centro semejante para mujeres.)

En términos relativos, tanto por lo que se refiere a la cantidad y la calidad de los espacios, a las instalaciones, así como al tipo de actividades y perspectivas de tratamiento que las mujeres pueden obtener y a la atención que reciben los hijos que se encuentran con ellas, los establecimientos penitenciarios femeniles del Distrito Federal ofrecen mejores condiciones que los del resto del país. Sin embargo, no debe desconocerse que, desde otro ángulo, los penales de esta localidad, en especial los varoniles, enfrentan los más severos problemas en cuanto a corrupción y tráfico y consumo de drogas. Asimismo, en cuanto a la población femenil que albergan, se observan los índices de farmacodependencia (34%) y prostitución (23%) más elevados en relación con el resto de las entidades, aunque éstos también tienden a incrementarse en las ciudades más grandes (Guadalajara y Monterrey).

Por lo que se refiere a los reclusorios preventivos femeniles, éstos se localizan en los extremos norte, sur y oriente de la ciudad, y se encuentran situados en instalaciones separadas, al lado de los establecimientos varoniles que sirven para el mismo propósito, aunque, dada la sobre población, estos últimos también albergan a población sentenciada. Asimismo, se encuentran al lado de los juzgados penales donde tramitan las causas de los presuntos responsables, lo que facilita su presentación a las audiencias mientras se desarrolla el proceso. En promedio, las mujeres permanecen durante 18 meses en estos establecimientos, al término de los cuales se resuelve si pasan a cumplir una sentencia en el Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan, o si quedan en libertad. Esto último determina que el tiempo que viven en los reclusorios sea un periodo de transición que se significa por la expectativa, muchas veces alimentada por abogados corruptos, de obtener su libertad. Es, por lo tanto, un periodo en el que el encierro es relativo, en el que por lo menos los reglamentos recuerdan que hasta que el proceso no concluya no se les puede considerar como delincuentes y en el que se piensa, más que en ninguna otra cosa, en salir.

Los reclusorios femeniles obedecen a un mismo diseño constructivo en donde existen cinco o seis pequeños edificios de dos pisos para dormitorios, que se encuentran rodeados por áreas verdes, y en donde también se cuenta con áreas especiales para enseñanza, atención médica y psicológica, visitas, talleres, centros de observación, etc. Los edificios de dormitorios cuentan con un área común en donde las internas pueden preparar y tomar sus alimentos, y con celdas para tres o cinco mujeres. Después de pasar por el centro de observación, y de acuerdo con sus características (tipo de delito, "peligrosidad", reiteración, adicciones, etc.), las mujeres son canalizadas a uno de los cinco edificios de dormitorios, cuya población, durante el tiempo en que se realizó el estudio, no era mayor a 25 mujeres en cada uno. El Centro Femenil ubicado en Tepepan fue inaugurado en 1982, cuando recibió a la población proveniente de la antigua Cárcel de Mujeres ubicada en Santa Marta. Hoy en día alberga solamente internas que ya han recibido y se encuentran cumpliendo una sentencia, o bien, a mujeres que, por haber sido valoradas como inimputables, se encuentran en una

sección aparte cumpliendo con una medida de seguridad. Originalmente, este edificio fue construido como hospital penitenciario, por lo que sus características han tenido que irse adaptando a las de una prisión. Cuenta con cinco dormitorios que se encuentran en un solo edificio, así como con áreas verdes y canchas deportivas, talleres y salones de clase, guardería para los hijos de las internas, cocina, comedor, auditorio, áreas para visita conyugal y familiar, área de servicio médico y atención psicológica, centro de observación, área de oficinas para el personal, etc. La sección de inimputables se encuentra aislada del resto, no sólo en términos físicos, sino también en relación con las actividades del conjunto, y resulta visible el estado de descuido y abandono en el que vive esta población.

El centro cuenta con una dirección general y tres subdirecciones: técnica, administrativa y jurídica. En general, en esta prisión existe mayor información acerca de las internas en comparación con la que hay en otros centros. Sin embargo, también es posible detectar algunas lagunas y deficiencias en la forma como se recogen y registran los datos, deficiencias a las que más adelante nos referiremos. Por lo pronto, y a partir de la información que se nos proporcionó en este centro, es importante tomar en cuenta algunos de los datos acerca del perfil de las 231 mujeres internas que se hallaban en la institución en el momento de efectuar el estudio.

En cuanto a la edad, 23% tiene entre 18 y 25 años; 34%, entre 26 y 33; 28%, entre 34 y 41; 9%, entre 42 y 49; 1%, entre 50 y 56, y 4%, de 57 en adelante.

Por lo que se refiere al delito, 32% de las mujeres se halla interna por delitos contra la salud; 19% por homicidio; 15% por robo; 8% por fraude; 3% por lesiones; 8% por robo de infante y 14% por otros delitos. En su mayor proporción (48%) las internas se encuentran cumpliendo sentencias que van desde los seis hasta los diez años; 19%, de uno a cinco años; 10%, de once a quince, y 7%, de 16 o más años de prisión. El 10% está considerado reincidente, 3% habitual y el resto como primodelincuente. Asimismo, 12% de ellas había estado alguna vez en instituciones para menores infractores.

En cuanto a la nacionalidad, 3% son extranjeras y el resto mexicanas. Algunas de las delegaciones en donde residía el mayor

número antes de ingresar son: Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán y Xochimilco. Además, 6% son indígenas y 25% proviene de distintas entidades del país.

Pasaremos a continuación al análisis de los temas que aparecieron como una preocupación más constante, tanto entre las internas como entre el personal de los establecimientos penitenciarios femeniles del Distrito Federal.

Antes de ello queremos mencionar que, para llevar a cabo este estudio, se realizó una amplia revisión de la bibliografía existente sobre la materia y se elaboró un análisis basado en ella que, lamentablemente, no podemos aquí reproducir. Asimismo, en el interior de los establecimientos, se tuvieron sesiones de trabajo con veinte grupos focales: catorce con mujeres internas, cuatro con personal técnico y directivo, y dos con custodios. Para la conformación de los grupos de las internas se tomó como base el perfil de las mismas y su distribución por dormitorios.¹¹

TRABAJO

No obstante que no existe ningún impedimento legal para que los trabajadores privados de su libertad gocen de los mismos derechos laborales que tiene todo trabajador, en realidad enfrentan escasez de empleo, salarios por abajo del mínimo establecido, jornadas de más de ocho horas y nulas condiciones para desarrollar su actividad.

En el caso de las mujeres, existe una necesidad real de desempeñar algún trabajo, dado que en su mayoría son madres solteras, o bien, de ellas depende el sostenimiento familiar, además de que la mayoría trabajaba antes de ingresar a la prisión.

En efecto, por lo que se refiere a las internas del Centro Femenil, 69% desempeñaba alguna actividad; 23% era comerciante; 23%, prostituta; 10%, empleada doméstica; 6%, empleada de gobierno; 3%, secretaria; 2%, mesera; 2%, costurera, y 1%, obrera,

¹¹ En el estudio de los establecimientos del Distrito Federal, colaboraron Cristina José, Elena Azaola, Josefina Hernández e Irma Saucedo.

mientras que 4% se hallaba desempleada, 1% subempleada y 14% desempeñaba oficios diversos.

Cuando logran incorporarse de manera eventual a trabajos adentro de la prisión, estas mujeres enfrentan condiciones desventajosas tales como: pago de nómina en forma irregular, remuneraciones por debajo de las establecidas, falta de permanencia y desarrollo de las actividades en instalaciones inapropiadas para el desempeño del trabajo.

Al momento de efectuar el estudio, la mayoría de las mujeres (49%) trabajaba solamente en las labores de aseo, mientras que algunas desempeñaban de manera temporal otros empleos: 11% trabajaba en la elaboración de cuellos y moños; 6%, en la cocina; 6%, en las áreas verdes; 3%, en lavandería, y 3%, en la elaboración de gorros y batas desechables para médicos. Asimismo, 11% realizaba labores de costura por su cuenta.

Al hablar de sus experiencias, las internas del Centro Femenil ilustraron claramente este panorama:

[...]el trabajo es muy mal pagado, y si usted no tiene familia que la ayude, sino que tiene que sostener a su familia, pues ya se amoló. Muchas mujeres aquí necesitamos el trabajo como afuera para seguir manteniendo a nuestros hijos. Fíjese, yo ahora que pasó el día de Reyes y no le pude mandar nada a mi hija, pues me entró la tristeza [...] Imagínese, aquí nos pagan 42 pesos al mes: no alcanza para nada.

[...]fíjese, nos dicen que no queremos trabajar, pero eso no es cierto; lo que queremos es trabajo y que nos paguen. Prometieron que si hacíamos la maquila de los cuellos nos iban a pagar cada ocho días, que nosotras cumpliéramos con el trabajo, y luego que en quince días, y hasta ahorita no nos pagan. Yo no les trabajo más; yo he trabajado toda mi vida, desde la edad de cinco años. Me pagaban cinco pesos cada mes y había veces que sufría mucho; nunca se me va a olvidar; la señora para la que trabajé cuando tenía cinco años me pellizcaba, me subía al banco y me ponía a lavar trastes; traste que se rompía, traste que me descontaba, ¿no? [...] Yo tenía que trabajar por necesidad para ayudarle a mi madre, ¿no?, porque todo el tiempo he sido pobre. Yo no le tengo miedo al trabajo, pero no quiero que abusen más de mí.

Estos comentarios son muy importantes porque ejemplifican lo que dijo un gran número de mujeres. Cuando no resisten más el abuso, son tildadas de flojas y difíciles, sin tomar en cuenta su

historia ni sus necesidades. Cuando las mujeres hablan y se organizan, no son escuchadas dentro de su contexto. Pensemos, por ejemplo, en una mujer libre que debe esperar para que le paguen: puede ser que tenga varias fuentes de ingreso, ahorros, o que cuente con familiares que puedan prestarle dinero o, incluso, es posible que llegue a conseguir otros recursos mientras tanto. En prisión, sin embargo, es totalmente diferente. Las mujeres señalaron que cuando explicaron esta situación al director de reclusorios, les dijo:

En el caso de las personas que hacen la limpieza, no hay ningún trabajo en la calle donde se les pague el salario mínimo como trabajo sencillo, porque no cumplen con las ocho horas diarias.

Pero, ¿qué hacemos —dijeron las internas—, si no hay más trabajo que el que nos dan? Si tantas de nosotras trabajamos en la fajina y no hay para ocho horas, ésa no es nuestra culpa. Al mismo tiempo, las muchachas que trabajan en la lavandería o en la cocina lo hacen por más de ocho horas y tampoco perciben el salario mínimo.

Otra interna señaló:

[...] cuando estaba en el Reclusorio Norte ayudaba a mi hermana. Allá iba a verme seguido. Venía cada tres meses, cada dos meses, y de lo que ganaba, le compraba ropa a mi hija, que sus juguetes. Aquí, ya pasó el día del niño, ya pasó el día de la madre, y mi hermana es como mi madre, y no tengo ni qué darle, porque aquí no hay trabajo. Mi hermano, que es el único que me viene a ver, me deja unos 20 000 pesos cuando viene, pero pues viene cada tres meses y con eso no puedo comprar mucho.

Respecto a los problemas que ocasiona a las internas la falta de trabajo, la directora del Centro Femenil, opinó:

Un problema que tenemos es la falta de trabajo. Nosotros les guardamos el 30% de lo que ganan en el Fondo de Ahorro que les administra Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación, pero a ellas no les interesa trabajar ahorita para que les den una miseria después de quince años o cuando termine su sentencia: ¿entonces ya para qué les sirve? Ellas quisieran poder disponer de ese dinero ahorita para sus hijos, para sus cosas personales. Lo quisieran

para poder comer mejor, vestir mejor. Lo que pasa ahorita es que, como no tienen dinero, esto provoca muchos pleitos entre ellas: una le presta a la otra y le cobra 10% de interés semanal y, como no se lo puede pagar, pues se agarran del chongo. El reglamento debería poder cambiarse cuando ya están sentenciadas, porque cuando están en el preventivo siempre tienen más apoyo de su familia, piensan que pronto van a salir. Aquí ya no, ya la familia está muy gastada y no las apoya, ya perdieron la esperanza y las abandona. El reglamento debería ser distinto para sentenciadas que para procesadas.

A pesar de que la ley de normas mínimas establece que del pago que perciban los reclusos por su trabajo deberán descontarse 30% para la reparación del daño, otro 30% para sus familiares, 30% para el fondo de ahorro y 10% para los gastos del interno(a), lo cierto es que nadie sabe cómo se administra y se canaliza este dinero; las mujeres sólo saben que sus familiares no reciben nada, y que lo que perciben, 42 pesos al mes, no les alcanza. Las familias de las internas corroboraron esta información y nos explicaron que si ellas requieren de más ingresos, tienen que hacer "trabajos extras", como lavar la ropa de otras internas, limpiar los baños de los custodios, limpiar la sala de visitas y vender comida o jugos, actividades que les han ayudado a sobrevivir pero que recientemente se han ido eliminando porque se las considera una forma de conceder privilegios.

Los datos del Patronato para la Reincorporación Social muestran igualmente la escasez de oportunidades laborales para las mujeres. Durante el primer trimestre de 1993, se benefició con empleos a 247 liberados, de los cuales sólo dos fueron ocupados por mujeres.

Por otro lado, el tipo de trabajo que se proporciona a las reclusas pone de manifiesto un problema social permanente en la prisión: las actividades que se realizan son poco productivas, reconocidas o remuneradas. En los manuales de construcción de las prisiones se señala que los centros para mujeres habrán de seguir prácticamente los mismos criterios que los destinados para varones, con la salvedad de que en los establecimientos para mujeres no es necesario edificar talleres, sino pequeños salones para lo que tradicionalmente se considera "actividades femeninas": elaboración de flores o muñecos de peluche, por ejemplo. Este tipo de trabajo, lejos de

rehabilitar, reproduce las condiciones de desventaja en que se sitúa a la mujer. A las reclusas que trabajan en la costura, se les paga por pieza pero no logran alcanzar el salario mínimo ni con diez horas de trabajo al día. A esto habría que agregar el hecho de que carecen de cualquier tipo de prestación legal. En el Centro Femenil, las mujeres participan en el bordado de cuellos; sin embargo, tres semanas después de haber iniciado su labor, no habían recibido remuneración alguna. Esto muestra cómo las prisiones son un fiel reflejo de la sociedad y de la posición de la mujer en ella. No puede pretenderse ninguna rehabilitación mediante el trabajo mientras se perpetúe este sistema desventajoso con mujeres que, además, son el sostén de su familia.

EDUCACIÓN

Para entender el problema de la educación de las reclusas resulta indispensable la conciencia y la aceptación de que las mujeres presas pertenecen a un grupo específico de nuestra estratificación social. Se trata de clases subalternas, entre las que encontramos grupos marginados constituidos por trabajadoras temporales, empleadas domésticas, comerciantes a pequeña escala, prostitutas, etc. Antes de convertirse en reclusas, estas mujeres no habían podido ocuparse más que de su sobrevivencia, por lo que es absurdo ofrecerles, dentro del reclusorio, una educación tradicional como única opción, si ésta no ha tenido éxito en su vida en libertad. No es extraño, entonces, la alta deserción escolar dentro del penal, que no hace sino repetir, y por razones semejantes, la que ya antes tuvieron fuera del penal.

De hecho, 10% de las internas del Centro Femenil es analfabeta; 21% ha cursado algún grado de la primaria; 21% ha completado este ciclo; 9% ha cursado algún grado de la secundaria; 23% la ha completado; 5% ha cursado algún grado de la preparatoria; 5% ha iniciado alguna carrera, y 1% la ha completado.

Cabe destacar que la educación dentro de la prisión no es una actividad remunerada, por lo que la decisión de participar o no en cursos —los cuales están proyectados con ciertas restricciones propias de la cárcel— se deja al arbitrio de las detenidas. De este modo,

las internas, que vienen de un ámbito en el que la educación no está dentro de sus actividades prioritarias, difícilmente van a encontrar alicientes para iniciar “voluntariamente” los estudios. Las cautivas suelen asistir a las primeras sesiones de alfabetización, pero dejan pronto de asistir al centro escolar, y sólo 20% participa en los programas de enseñanza.

Cuando se estaban realizando estas entrevistas, las autoridades del Centro Femenil informaron que querían instalar un taller de computación. Habría que preguntarse, aunque fuera de manera retórica, ¿cuántas de estas mujeres tienen una capacitación previa que les permita usar y aprovechar este taller? Lo que ocurre frecuentemente es que después, cuando no lo usan, se les acusa de “no querer colaborar”, aun cuando sus circunstancias específicas no han sido tomadas en cuenta. Y aquí volvemos a toparnos con las desigualdades sociales (que ponen en desventaja a unas clases respecto de otras) y sexuales (que colocan a las mujeres en una de las escalas más altas de la falta de oportunidades, incluso cuando se comparan con los hombres de su misma clase social).

Si nos remitimos al último reporte acerca de la situación de la mujer emitido por Naciones Unidas, comprobamos cómo en la mayoría de las familias se privilegia a los hombres en los rubros de educación, salud y alimentación. La prisión, que tiene la labor de rehabilitar a las presas y contribuir de este modo al cambio social, debería tomar estos elementos en consideración. Al no hacerlo, contribuye a perpetuar las desigualdades en detrimento de la mujer.

De acuerdo con lo que establece el capítulo I, artículo 2º de la Ley federal de educación,

la educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad; es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

A partir de lo anterior podría inferirse que la educación que se imparte en las escuelas, incluso en las que se encuentran dentro del sistema carcelario, debería formar mujeres que conozcan el valor de la libertad y sean capaces de cuestionar su realidad social. Sin embargo, a las reclusas se les enseña que “las mejores” son aquellas

que “no dan problemas” y hacen lo que se les ordena. Lo otro, el modelo de la mujer que adquiere los medios para hacer un análisis certero de su condición, resulta casi una contradicción en el ámbito carcelario. Las mujeres son reclutas –es decir, excluidas de la sociedad– y se les escamotea cualquier posibilidad de que, por medio de la educación, logren liberarse de la reclusión ideológica en la que siempre han vivido.

Cuando las mujeres ingresan al penal, después de haber pasado por la clasificación y la observación, son invitadas a que continúen sus estudios “voluntariamente”. En un principio, y por no conocer su posición en el penal, las mujeres aceptan por miedo, sumisión y para evitarse problemas. Luego, al cabo de unos días, desertan. Aunque hay varios factores que propician la deserción, quizás el principal sea que, para ellas, la educación tradicional resulta por completo irrelevante y sin sentido. Por lo demás, es común encontrar en los maestros que imparten sus conocimientos en este tipo de instituciones una “psicología cuartelaria”, según la cual “educación” es sinónimo de “obediencia” y no de “cuestionamiento”.

Independientemente de que para educar debe existir el diálogo, en el caso de las reclutas es indispensable que éste resalte la “educación de la vida” que estas mujeres tienen como bagaje primordial, y que las técnicas que se apliquen incluyan la educación “problematizadora”. Por lo tanto, los materiales usados en el penal deben ser relevantes para la vida de las mujeres.

Una de las internas lo expresó de la siguiente manera:

[...] vienen, nos escriben en el pizarrón y se van. Yo no entiendo nada y me da vergüenza estar preguntando. Mejor ya ni voy.

Aunque se nos informó que más de 20% de las reclutas se encuentra inscrita, sólo unas cuantas asisten a clase. Consideramos que esto constituye la mejor prueba de que el sistema educativo penal usa técnicas inadecuadas. Una buena planeación educativa requiere de la participación de las mismas reclutas en la elaboración de los programas. Es indispensable que las autoridades involucradas entiendan que la experiencia de estas mujeres constituye una enseñanza determinante. El diálogo entre maestro y detenidas, por otra parte, es fundamental para que se logre la transformación.

Asimismo, otro de los factores que indudablemente desalientan la participación de las mujeres en los programas educativos es la falta de claridad respecto a la manera como ésta es tomada en cuenta para la obtención de beneficios.

PROSTITUCIÓN

En una obra ya clásica, *La donna delinquente*, Lombroso (1903), señala que, habiéndose dado a la tarea de buscar el equivalente de la delincuencia masculina en la mujer, lo había encontrado en la prostitución, es decir que, sin duda, la mujer cometería más delitos que el hombre, si la prostitución fuera considerada delito.

Llama la atención que en México todavía existan trabajos y tesis recientes que han enfocado el fenómeno de la prostitución bajo el lente propuesto por la escuela del criminólogo italiano. Algunos de estos trabajos han insistido en encontrar en el cuerpo, y específicamente en las glándulas, la explicación de los comportamientos delictivos en general y de la prostitución en particular.

También a lo largo de la historia se ha considerado que la prostitución se practica como una especie de "destino". Entre los aztecas, por ejemplo, las mujeres nacidas bajo una influencia específica de los astros estaban reservadas para ejercer esta actividad. Pero en realidad, la prostitución ha sido ante todo una fuente de trabajo y, en casos excepcionales, el origen de un pequeño poder. Hablar de conducta "antisocial" sólo da muestras de una visión muy restringida y estigmatizada del problema. Para estas mujeres se trata de ejercer un trabajo en el que sufren un abuso físico y emocional, pero que les permite obtener un ingreso que de otra manera estaría fuera de su alcance, como lo muestran los testimonios siguientes de algunas internas.

Yo primero trabajaba de costurera pero nunca sacaba ni para comer. Después una amiga me dijo que ganaba 200 000 pesos por noche y yo dije: lle entro! [...] Al principio fue muy difícil y me tenía que poner "hasta el gorro" para poder hacerlo, pero a uno que es pobre así le toca.

Pues yo desde que tenía once años mi mamá me decía que dejara que ese señor de la tienda me tocara para que nos diera comida. Y luego pues él me daba comida y dinero para mi casa... A mí, la verdad, nunca me ha gustado eso y me da rabia acordarme de eso.

Quiérase o no, la inferioridad social, cultural y económica en que las mujeres viven desde hace siglos es la causa directa de la prostitución. Cuando se analiza el fenómeno de la prostitución surge de inmediato una pregunta obvia: si la prostitución se considera como resultado de una conducta "antisocial", ¿padece de la misma "antisociabilidad" el hombre que paga por ella? Asimismo, cuando se usa la palabra prostitución, se usa sólo para la mujer, dejando de lado a quien utiliza su cuerpo como si se tratara de un acto de uno y no de dos, y en el que se elude el hecho de que los hombres también se prostituyen.

El fenómeno de la prostitución no puede examinarse dejando de lado el contexto social en el que se produce. La mujer que ejerce este oficio no ha encontrado otro medio para sobrevivir en un mundo que le cierra las puertas sin dejarle otra oportunidad. Toma lo que se le deja con todas las consecuencias que esto conlleva. Considerese el porcentaje de mujeres que termina por utilizar buena parte del dinero que gana en la prostitución para hacer frente a la cuenta de fármacos a los que se hizo dependiente a partir de la violencia sexual de que ha sido víctima.

Sobre la falta de alternativas para poder desempeñar otro trabajo, una interna dijo:

Yo me he puesto a pensar, y me parece que éste es un mal incurable, por lo menos en este momento [...] y con lo cara que está la vida [...] con tan pocas fuentes de trabajo que hay en el país.

Otras internas también mostraron su inconformidad porque se les había suspendido el ejercicio de la prostitución que ejercían con internos de otros reclusorios, sin que se les diera la oportunidad de sustituir esa fuente de ingresos:

[...] cuando estaba el otro director, pues nos dejaba ir al reclusorio de hombres a ganarnos nuestro dinero. A él le pagábamos y a los guardias, pero los compañeros del reclusorio [los presos] nos pagaban bien y era un modo de poder mantenernos aquí y mandarle algo

a nuestras familias. Ahora nos quitaron todo eso; ya no nos dejan ni ir a ver a nuestros novios, pero no es justo; entonces que aquí nos den trabajo decente, del que se pueda vivir. Imagínese, nos pagan 40 000 viejos pesos al mes...

El fenómeno de la prostitución femenina es un claro ejemplo de las diferencias sociales que se traducen en deficiencias y desventajas para la mujer.

TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

En realidad, tanto en México como en otros países, se ha hecho muy poca investigación sobre tratamientos psicológicos específicos para mujeres reclusas, por lo que no existen técnicas especialmente diseñadas para atender a esta población y con frecuencia se les ofrece tratamientos que no toman en cuenta sus circunstancias. Afirmaciones de las prisioneras en el sentido de que se sienten "muertas en vida", de que en la cárcel "nada es real, todo es pasajero", o de que ahí viven "fuera de su existencia", hacen que uno se pregunte si la terapia puede verdaderamente funcionar.

El uso de modelos y parámetros inadecuados, que en su diseño no tomaron en cuenta las características de estas mujeres, provoca que con frecuencia obtengan diagnósticos clínicos desventajosos con los que se valora su comportamiento en la prisión y se determina la posibilidad de obtener su libertad. Gran número de estas mujeres, por ejemplo, piensa que con el psicólogo sólo van los locos, y que ellas no tienen que ir; por el contrario, buscan el apoyo de comadres o vecinos, que resultan más efectivos en su ambiente que la terapia de grupo. También se han formulado múltiples cuestionamientos al hecho de que la terapia se realice por constreñimiento y en un lugar donde, como ocurre en la prisión, los integrantes del grupo viven juntos y pueden eventualmente utilizar la información para ofenderse entre sí emocionalmente.

Otro de los problemas para los que se carece de tratamientos adecuados es el elevado porcentaje de mujeres que antes de ingresar han sido víctimas de violencia, abuso físico, sexual y/o emocional. En estudios llevados a cabo por la doctora José en Estados

Unidos se documenta que 80% de las mujeres encarceladas ha sufrido alguno de estos tipos de abuso, lo que también es frecuente en nuestro país, aunque no existen estadísticas oficiales a este respecto. Asimismo, ella señala que muchas de las mujeres que han pasado por una experiencia de violencia sexual sufren el síndrome de estrés postraumático (*post traumatic stress disorder*). Esta perturbación se diagnosticó originalmente en veteranos de la guerra de Vietnam, pero ahora se sabe que el trauma provocado durante el abuso sexual produce efectos semejantes.

Las mujeres entrevistadas en el Centro Femenil nos hablaron de la violencia física, sexual y/o emocional a la que fueron sometidas por sus padres, esposos y otros familiares. En dicho centro existe un alto porcentaje de reclusas (20%) que paga una condena por haber dado muerte a sus hijos o esposos, casos en los que es especialmente notoria la violencia padecida previamente tanto por la mujer como por sus hijos. Una de estas mujeres relató:

Vine aquí por homicidio; yo sé que si Dios es justo, me ha perdonado [...] Él abusaba sexualmente de mi hija de doce años y ella me lo había dicho. Cuando le pregunté a él, me dijo que estaba loca, inventando cosas. Una tarde que me había ido al mercado y se me olvidó el dinero, regresé y la tenía en la cama. Ella tenía su carita tapada y estaba llorando. No sé qué sentí en el cuerpo, me empezó a temblar, me acordé de lo que yo sentía cuando mi padrastro me lo hacía a mí [...] agarré el cuchillo y lo maté.

Cuando se considera la violencia en que estas mujeres han crecido, y el silencio que guarda la sociedad respecto a las agresiones físicas, sexuales y emocionales de que han sido objeto, se comprende con facilidad que se encuentren en un nivel de estrés comparable con una bomba de tiempo lista para explotar con cualquier estímulo.

Un tratamiento psicológico adecuado para las reclusas debe tomar en cuenta tanto su condición de mujeres, como la violencia y el abuso a los que han sido sometidas, en particular cuando se trata de casos de homicidio y/o farmacodependencia. El personal encargado de llevar a cabo este trabajo requiere de una capacitación especializada, de conocimientos sobre la manera de tratar a las mujeres y criterio suficiente para poner en tela de juicio la

validez de los tratamientos tradicionales usados hasta ahora. Al igual que para otros aspectos, también en éste haremos hincapié en la necesidad de que las mujeres intervengan en la implementación de su propio tratamiento.

TORTURA Y MALTRATO

Al ser detenidas y sometidas a interrogatorios, a menudo las mujeres son objeto de una violencia extrema. De las entrevistadas 65% relató con llanto, o dando muestras de gran dolor, su experiencia con los agentes de las procuradurías de justicia. Dos de ellas dijeron al respecto:

Fui torturada y violada [...] me vendaron y me violaron [...] Dos de ellos se reían y me decían groserías. Uno hasta me dijo: “¿Ya tuviste suficiente para firmar o quieres más? [...] ahí tenemos dos amigos.”

Yo tenía un querido [...] entonces yo no sabía que se dedicaba a las drogas. Me invitó a un balneario a Oaxtepec. Fui con él y con otras amigas; nos quedamos, y al otro día regresamos y nos detuvieron en la terminal. A mí me detuvieron sin que trajera nada, porque la droga se la recogieron a otra señora. Mi amante se fugó y nunca supe nada de él. Los agentes me golpearon mucho, me pusieron *tehuacán*, primero solo y después, como yo gritaba, agarraron cualquier trapo que hallaron en el piso y me lo metieron a la boca. Después le pusieron chile habanero al *tehuacán*. Imagínese que en esos momentos yo hubiera querido morirme, se lo juro, mejor morirme y no estar sufriendo lo que se siente. Y luego con una macana [...] Macanazos, macanazos [...] Con todo esto yo quedé moreteada. Me tuvieron incomunicada muchos días, hasta que me pasaron a López, y de ahí a Pino Suárez, y ahí me tuvieron otros días. Yo se los dije en su cara a los agentes en el careo y lo único que hicieron fue reírse.

Otra mujer recibió tantos golpes que perdió a su bebé de cuatro meses. La mayoría de las mujeres afirma que las forzaron a confesar con golpes, violaciones o amenazas dirigidas a sus familias. Después de las violaciones sexuales, el recurso más utilizado es el de amenazar con hacerle daño a los miembros de su familia. Una interna relató:

Me trajeron a mi hija y la tenían en el otro cuarto [...] me dijeron que le iba a pasar lo mismo que a mí si no firmaba. Yo no podía permitir que eso pasara y dije: "le firmo lo que quiera".

Para las mujeres, recordar esos momentos implica tanto dolor, que muchas veces tuvimos que suspender la entrevista para reanudarla después, una vez que se hubieran tranquilizado.

El licenciado Miguel Sarre, en su ponencia "La averiguación previa administrativa", señala:

Todos los ciudadanos deberían temblar si vieran en el mismo hombre que los acusa la facultad de recoger lo que pudiera apoyar su acusación —y continúa—: La averiguación previa administrativa constituye en México el escenario más frecuente de violaciones graves a los derechos humanos, de manera especial al llevarse a cabo con "detenidos" cuando, para investigar, el Ministerio Público mantiene al acusado en sus propias celdas, conocidas como "separos", expresión actual de aquel sistema medieval en donde el acreedor mantenía encerrado al deudor hasta que éste solventara su deuda.

El autor concluye que un sistema de esta naturaleza favorece la violación de los derechos humanos del detenido, principalmente el derecho a no ser coaccionado física o moralmente para declarar en su contra.

A todo esto hay que agregar que, en el caso de las mujeres, se multiplica el riesgo de ser sexualmente agredidas para obtener su "confesión". A esta violencia hay que añadir la que previamente han sufrido en su vida doméstica para poder situar en su contexto testimonios como el siguiente:

No abusaron de mí, sólo me dieron de cachetadas; me dolía la mandíbula, y me dijeron muchas groserías [...] pero no abusaron de mí [...]

Otro problema es la extorsión que sufren los familiares, y es tan frecuente que éstos se sienten responsables por no haber podido reunir los tres, cinco o más millones que les exigían los judiciales para liberar a la mujer. Al respecto, algunos de los familiares dijeron:

Traté, lo más que pude, de juntar el dinero; pero pues lo más que logré juntar fueron 300 000 pesos, y ellos me dijeron que eso no les alcanzaba ni para sus tacos [...]

Cuando los judiciales llegaron a la casa, pues yo, la verdad, me asusté mucho. Me dijeron que tenían a mi hija incomunicada y que no la podía ver, pero que si me caía con cinco millones, pues la dejaban salir. ¿Usted cree?, ¿qué no ven que no tenemos ni camas para dormir?, ¿de dónde quieren que saquemos los cinco millones? Y luego, cuando vi a mi hija toda golpeada, yo me sentí muy mal y ella me dijo "consígame el dinero a como dé lugar" [...] pero ¿de dónde quiere que lo saque? [...]

Aunque es por todos sabido, no está por demás insistir aquí en que la situación antes descrita explica que las prisiones estén pobladas por personas de escasos recursos, desigualdad que en el caso de la mujer se suma a la de su condición de género, que la coloca en una situación doblemente desventajosa.

LA VIDA EN LA PRISIÓN

Mientras que una interna manifestó:

Usted sabe, cuando uno está en la cárcel, uno se siente muy solo [...] Es un vacío que uno siente en el corazón y ahí se queda [...] Uno se siente muerto en vida [...]

Una celadora dijo:

Las internas aquí están de maravilla, tienen teléfono, salen a los patios, tienen todo. Para el delito que cometen, aquí están fabuloso, no tienen ni reja; no es realmente una cárcel aquí, se la pasan fabulosamente [...]

En *Vigilar y castigar*, Foucault nos muestra de qué manera el castigo dejó de aplicarse sólo al cuerpo, como se hacía en las épocas de las ejecuciones públicas, para abarcar todas las facetas de la vida humana: el cuerpo y el alma, como principios de los comportamientos, nos dice, forman el elemento que se propone ahora a la intervención punitiva. Se sustituye el poder físico, el poder sobre los cuerpos, por el poder sobre el alma, sobre la psique. Se trata de un castigo invisible para los de afuera, pero sufrido diariamente por las presas. Esta afirmación queda claramente ejemplificada

con los comentarios discordantes de la reclusa y la celadora antes citados. Mientras que la cautiva hace referencia al enorme peso que supone la pérdida de su libertad, la celadora no ve esta privación como algo relevante. Las prisioneras hablan de una "muerte en vida", aspecto que se pone de manifiesto en muchas de las entrevistas realizadas.

La persona se define en relación con lo que tiene significado para ella, como, por ejemplo, la familia, el trabajo, las relaciones íntimas, etc. Pero la vida de las cautivas transcurre en una cárcel, al margen de todo lo que, precisamente, daba significado a su existencia. Es por ello que este sentimiento es universalmente compartido en el ámbito carcelario.

Elizabeth Kubler-Ross, en su libro *On Death and Dying*, identifica cinco etapas por las que atraviesa una persona que se enfrenta a la muerte. Resulta interesante presentarlas aquí, ya que el proceso de cautiverio hace que las reclusas conozcan una evolución análoga.

En la primera etapa se presenta la incredulidad producida por el choque emocional. Como lo expresó una de las entrevistadas:

Por mucho tiempo creí que estaba soñando; pero la realidad me llegó cuando una celadora me dijo: "¿Pues dónde crees que estás tú, pidiendo un vaso de leche?"

La segunda, se caracteriza por la agresividad. Las mujeres se preguntan por qué son ellas las que padecen esa suerte cuando hay tantos otros que cometen peores crímenes y, sin embargo, andan libremente por las calles. Desgraciadamente, aun cuando la conducta agresiva debe entenderse en este contexto como normal, (dada la experiencia traumática por la que atraviesa la reclusa), las autoridades no ven en este signo sino la confirmación de la personalidad "antisocial" de la detenida.

Cuando se trata de mujeres farmacodependientes, que reaccionan aún más agresivamente debido al síndrome de abstinencia, se les segregan (apanda) o, en su defecto, se les suministra psicotrópicos. Éste, que sería el momento ideal para ayudarlas a curar las heridas que las hicieron adictas, no es aprovechado. Por el contrario, la falta de un diagnóstico oportuno las perjudica o, en el mejor de los casos, las mantiene en su misma situación.

La manipulación caracteriza la tercera etapa. En ella hacen intentos por conseguir su libertad, ya sea apelando a la religión o presionando a sus familiares.

Casi todas las mujeres entran en la cuarta etapa, la de la depresión. Su mayor problema es el sentimiento abrumador de culpabilidad. Lamentablemente, la mayoría de las mujeres escapa del estado depresivo durmiendo o ingiriendo drogas.

La quinta etapa descrita por Kubler-Ross, la de la aceptación, no se presenta por lo general en las reclusas. Las prisioneras recorren más de una vez las cuatro primeras etapas: cuando están en el reclusorio, cuando se les niega la apelación, cuando no se les reduce la sentencia, cuando llegan a la cárcel.

Las mujeres expresan coraje y se rebelan cuando se percatan de que están en la cárcel y de que la institución controla sus vidas. Despues del primer año, sienten cómo su familia las abandona, y el mundo de afuera les parece cada vez más lejano. Se trata de una sensación parecida a la que experimentan las personas con una enfermedad terminal: también a éstas les parece que el mundo que van a dejar se va alejando más y más. Las mujeres nos dicen acerca de esto:

Mi familia me visita menos ahora, porque, yo entiendo, es difícil para ellos venir; pero la verdad, uno les parece menos importante. Mis hijos son a los que extraño más: me da tanta rabia cuando pienso que no los puedo ver [...] Me siento como que todo esto es mentira, pero no lo es. Me da tanta rabia sentirme aquí.

Mire, le voy a decir una cosa: yo he tenido muchos problemas aquí porque lo quieren tratar a uno como basura. A veces me conformo y digo "estoy en la cárcel"; pero otras veces digo "pues ¿qué se creen éstos?", y no me dejo. La directora provoca los problemas; por ejemplo, ahora nos quitó toda la ropa que tuviera cualquier estampado, y eso lo hacen para recordarnos que somos presas y que ellos nos pueden hacer lo que quieran. Para todo nos dice: "lo que deben hacer es bañarse con agua fría y meterse el dedo". ¿Qué formas de hablar son éas? Estamos presas, pero no somos basura; ése es el ejemplo que nos dan?

El coraje de las mujeres se expresa mediante una necesidad de control, de sentir que pueden manejar lo que les pasa y cuando les

pasa. Así como los pacientes que están muriendo quieren conservar el control de sus medicinas o de su comida, las internas necesitan sentir que tienen algún control sobre sus vidas; pero como en la prisión no pueden ejercerlo, aprenden a jugar al "gato y al ratón", lo que les permite sentir que tienen algún dominio sobre su situación. Hacen creer a los custodios que acatan sus órdenes, haciendo finalmente otras cosas. Esto se debe a que necesitan saber que todavía pueden tomar alguna decisión sobre sus vidas. De esta manera adquieren poder en un sistema que las hace sentir "sin poder". La vida en reclusión genera este tipo de comportamientos.

Hijos

Lo que queremos es que nos dejen tener aquí a nuestros hijos, porque la administración ya sacó a todos nuestros niños.

De acuerdo con los datos que proporcionaron las autoridades del Centro Femenil, 82% de las 231 reclusas son madres y tienen, en total, 430 hijos. De éstos, sólo 18 se encuentran con sus madres en la prisión, a pesar de que el reglamento permite la estancia de los menores de seis años cuando no existe otra alternativa para su cuidado.

Éste es uno de los temas más importante y más ampliamente discutido por las internas y la administración. La mayoría de las internas entrevistadas expresó sus opiniones sobre este problema.

Aunque el sistema carcelario mexicano se reconoce como uno de los que permite que los niños vivan con sus madres en reclusión hasta la edad de seis años, en realidad tiene una idiosincrasia —presente en la literatura, en la administración y en las demás partes involucradas en el sistema— que se opone a esta política. En las entrevistas que realizamos a funcionarios, con la excepción de una exdirectora del Femenil de Tepepan, quedó claro que existe un sentimiento en contra de la permanencia de los niños que se funda en el argumento de que la cárcel es un espacio dañino para ellos.

Un psicólogo expresó:

Me parece que habría que revalorar la relación materno-infantil. Si bien es cierto que la figura materna es imprescindible para un adecuado desarrollo humano, también es verdad que la mujer puede ser sustituida, a veces muy favorablemente, por otra figura, sin que esta sustitución afecte el desarrollo del niño: las abuelas, una tía, incluso en otros lugares con personas ajenas a los niños [...] Los niños pueden reaccionar adecuadamente.

En opinión de una trabajadora social:

Lo que más nos interesa en Trabajo Social es saber de sus hijos, porque, cuando las detienen, muchas veces los llevan al albergue de la Procuraduría. Lo que hacemos es averiguar si están allí y si la familia se puede hacer cargo de ellos; para eso tramitamos que las internas le den la custodia a los familiares. También nos solicitan que ingresen sus hijos, pero nosotras no estamos de acuerdo. Lo ideal es que sean canalizados a una casa cuna o casa hogar, porque esas instalaciones son mejores, o con las monijitas. Éste no es un ambiente propicio para los niños; está muy contaminado porque algunas internas tienen relaciones sexuales entre ellas. La personalidad del niño no está formada, es una esponja y todo aprenden.

También un criminólogo del reclusorio expresó que la cárcel no era un espacio apropiado “porque los niños necesitan áreas verdes, quieren jugar, y necesitan condiciones que aquí no se pueden tener”. Esto último revela una concepción idealista que supone que los niños de las reclusas, por el hecho de estar afuera, tendrán acceso a recursos que en realidad no tienen. Por el contrario, es común que vivan en vecindades en calidad de “arrimados” y en donde muchas veces enfrentan condiciones más difíciles que las que enfrentarían con sus madres en la prisión.

Una interna relató:

[...] Mi esposo se suicidó. Yo tengo dos hijos y no tengo quién me los cuide. Le solicité al Consejo que me los dejara traer aquí, pero el Consejo Técnico determinó que no, que no era conveniente, y mis pobres hijos sólo están de arrimados; ésa es la peor sentencia que estoy pasando, la separación de mis hijos [...] ellos están huérfanos, abandonados. Yo tengo muy buena conducta, y todo el mundo lo sabe, pero eso no me ayuda. Aquí ya no quieren a los niños [...]

En opinión de un funcionario:

Lo de que sus hijos puedan estar aquí es bueno entre comillas. La verdad es que ellas utilizan la permanencia del niño como un medio, como una garantía para la obtención de privilegios. A la que tiene aquí a su hijo no se le puede separar ni castigar tan fácilmente, no se le puede cancelar la visita porque tiene al niño con ella. Además, esto les da la posibilidad de estar en el dormitorio 4 donde hay más privilegios: pueden tener licuadora para hacer la papilla del bebé, les dan más leche en su ración y también tienen más espacio para que el bebé duerma con ellas. Ellas son personas que tienen a los niños porque chupan demasiado a la institución, te piden demasiado, y no dan nada a cambio.

Por su parte, las internas se refirieron a la falta de condiciones apropiadas para sus hijos:

En marzo pedí una cuna para mi hija y me dijeron que ya la habían pedido a la dirección [...] les dije que iba a tratar de conseguir que me donaran una, porque desgraciadamente nosotros somos muy pobres y no podemos comprar una cuna. Mi hermana es la única que trabaja, y ella pues no puede con todo. La institución no apoya la estancia de los niños [...] faltan cunas. Mi hija duerme conmigo en la misma cama y, aunque las camas son chiquitas, pues ahí nos acomodamos [...]

[...] entonces, si no es apropiado para niños, pues que se hagan los cambios necesarios para que sea apropiado para niños. En segundo de cuentas, el reglamento de reclusorios estipula que los niños pueden estar hasta los seis años con su madre. Aquí se le niega el permiso a las compañeras con niños menores porque no es lo que la institución quiere, y se usa el Consejo Técnico para negarles este derecho.

Algunas internas señalaron que las autoridades las han presionado para que saquen a sus hijos del reclusorio:

A mí me están presionando constantemente para que saque a mi hijita de aquí. Me dicen que si soy buena madre, debía de tenerla afuera.

La actitud que tienen quienes cuestionan que los niños estén en el reclusorio es que la cárcel no es para niños, dicen; pero pues es el derecho del niño, principalmente de vivir con su madre [...] Aquí se nos quiere negar el permiso para tener a nuestros hijos.

Si por mala suerte usted no pudo meter a sus niños desde el reclusorio, y eso es redifícil porque piensan, como aquí, que no deben de estar, pues después es imposible traerlos aquí. Nos los quieren mandar con las monjitas. Yo no tengo nada en contra de ellas, pero los niños sufren mucho lejos de su madre.

Por su parte, una interna que tiene a su hijo junto con ella, explica:

Mi hijo es mi fuerza, mi valor; es por él que tengo que salir adelante aunque no quiera, pero el año que entra cumple seis años y ya me lo van a querer quitar [...] Y yo no sé qué voy a hacer.

Para los niños que están con sus madres, el Centro Femenil cuenta con una guardería donde las internas deben llevar a sus hijos desde las 7:00 hasta las 19:00 horas, sin que se les permita visitarlos durante el día. La directora del centro infantil explicó que ello se debe a que tratan de dar a los niños lo mejor y que consideran que ver a su madre no es para ellos conveniente. Se presume, entonces, que las internas no son buenas madres, opinión que se funda más en prejuicios que en hechos concretos. Por el contrario, puede sostenerse que un programa de rehabilitación que ignora el vínculo madre-hijo no puede ser efectivo para las internas.

En realidad, la guardería de este centro se usa cada vez más para los hijos de los trabajadores y menos para los de las internas.

Los niños son las víctimas invisibles del crimen, quienes muchas veces pagan sus consecuencias, incluyendo los efectos traumáticos que trae consigo el haber presenciado el arresto de sus madres. Numerosos relatos de las internas refieren la falta de cuidado de agentes del orden hacia sus hijos.

Por mí vinieron los de la judicial, que porque me querían hacer unas preguntas. Mis hijos y yo íbamos a comer; ellos estaban viendo muy asustados y alarmados. Entonces agarré y le dije: "bueno, señor, permítame ir a buscar a alguien que me vea a los niños". Mis hijos estaban llorando y yo les dije: "métanse a la casa, que no me va a pasar nada, denle de comer a sus hermanitos, que yo ahorita vuelvo". Mi hija chiquita me agarraba y no me dejaba ir. Yo no vi a mis hijos por tres semanas, ¿se imagina?

Los niños sufren un choque emocional cuando sus madres van a prisión; tienen que adaptarse a la incertidumbre en forma brusca y radical, y la separación forzada de sus madres les impone todo tipo de cambios que invariablemente supone un deterioro en sus condiciones de vida. Es frecuente que, cuando los hijos son adolescentes, abandonen la escuela y comiencen a consumir drogas.

Una interna dijo:

Mi hijo iba bien en la escuela, pero ahora mi hermana me dice que ya no quiere estudiar. Cuando él viene aquí, le doy consejos; pero casi no lo veo porque mi hermana no tiene dinero para traérmelo. Vivimos muy lejos y me siento afortunada cuando lo veo cada dos meses.

La madre de otra interna señaló:

La verdad es que es difícil con los niños desde que mi hija está presa. Él se está portando muy mal y siempre anda con los vagos de sus amigos [...] me han dicho que fuma marihuana. Yo, la verdad, estoy muy grande para andarlo siguiendo.

Otras internas reportan que sus hijos de catorce o quince años viven solos en sus casas:

Cuando yo caí aquí, hablé con el papá para que viniera a hacerse cargo de mis hijos; nada más se hizo cargo de dos, del que estaba en la secundaria y de la niña que estaba en primaria, y ahora resulta que a la mujer no le cayó bien mi hijo y no le da de comer, entre otras cosas. Entonces lo mandé a vivir solo en la casa donde vivíamos; después fue cuando vino el terremoto y lo mandaron a un campamento durante un año. Ya después de ahí se regresó, pero él siempre estuvo solo, y yo aquí estaba muy preocupada. Mi otro hijo de quince años ya se juntó con una muchacha y vive con ella. No sé qué va a pasar con él, pero aunque una quiera ser madre, desde aquí es muy difícil.

En buena parte, la razón para querer sacar a los niños de la institución se sustenta en el prejuicio de que una mujer delincuente no puede ser una buena madre. Como explicó una interna:

Dice la licenciada directora que la niña está expuesta a agresiones; ahora bien, si yo no traigo esas agresiones, mi hija no las puede sufrir.

Si yo estoy bien, mi hija va a estar bien. Ésa es la situación y se nota. Ahora, ellas consideran que hay madres que no son buenas, pero eso es aquí y en China.

VISITA CONYUGAL

De acuerdo con los datos registrados sobre las internas en el Centro Femenil, antes de ingresar, 48% era soltera; 24% vivía en unión libre; 18% era casada; 6%, divorciada, y 4%, viuda. Si tomamos en cuenta que 82% son madres, es posible que el porcentaje de 48% que corresponde a las solteras sea, en realidad, de madres solteras, o bien, que el porcentaje de las que vivían en unión libre sea más alto del que se indica. No obstante, sólo 17% de las internas recibe la visita conyugal: 6% con un interno en alguno de los reclusorios y 11% con externos.

Las mujeres internas refirieron las dificultades que enfrentan para que la institución les autorice recibir la visita íntima que, aun cuando es un derecho, en la práctica encuentra numerosos obstáculos para su ejercicio.

En efecto, la ley de normas mínimas, en su artículo 12, párrafo segundo, establece que la finalidad de la visita íntima es el mantenimiento de las relaciones maritales del interno en forma sana y moral, y que no se deberá conceder de manera discrecional sino después de efectuar estudios médicos y sociales, mediante los cuales se descarte la posibilidad de situaciones que hagan desaconsejable el contacto íntimo.

Para autorizar la visita conyugal, las autoridades del Centro Femenil exigen, además de los exámenes médicos, la comprobación de que existía previamente un vínculo con la interna, ya sea mediante el acta de matrimonio o bien de nacimiento de los hijos, así como una serie de datos sobre la pareja que difícilmente pueden estar en condiciones de comprobar y que inhiben o desalientan la solicitud de las visitas. No en pocos casos las autoridades niegan el permiso porque consideran que se trata de un vínculo que no “conviene” a la mujer.

Otro de los obstáculos para las mujeres que tienen a sus hijos con ellas es que deben llevarlos a la visita íntima. Una interna señaló:

La visita íntima cada vez la ponen más difícil; ya dijeron que aparte de la identificación van a pedir acta de nacimiento. También nos tenemos que llevar a los niños [...] no nos dejan que los cuide nadie más, eso es una injusticia para los niños y para los padres.

En opinión de las autoridades, ellos no pueden permitir que nadie más se ocupe de los niños mientras la madre va a visita íntima, ya que es su responsabilidad cuidarlos. La trabajadora social explica los requisitos que deben reunir para que se les conceda la visita:

Para autorizar las visitas íntimas, las trabajadoras sociales hacen las entrevistas, van a sus casas y ven que reúnan los requisitos mínimos; si lo hacen, se les autoriza. Cuando no existe relación matrimonial, la visita no es autorizada porque se les argumenta que no hay estabilidad y se acarrean problemas futuros. No podemos arriesgar la estabilidad emocional de la interna que se queda esperando a que regrese su pareja, y muchas veces no regresa. Si hay niños es distinto, porque hay otro enlace.

Las internas, por su parte, se quejan de este tipo de restricciones. Una de ellas resumió:

Yo, una vez que vino el director de reclusorios, le dije: "quiero visita íntima, soy mujer!"

Paradójicamente, algunos miembros del personal consideran que esta situación afecta a las internas y en algunos casos favorece que entre ellas se establezcan vínculos homosexuales. De hecho, los psicólogos señalan que este tipo de vínculos existe entre 23% de las internas. En opinión de una celadora:

Es lógico y normal en ellas que, si no se tiene trato con hombres en mucho tiempo, al ver uno digan: "aunque sea barrendero, jefa, nos pone a tono", y en mi opinión es por eso que se vuelven lesbianas, al no satisfacer sus necesidades sexuales. La agresividad también es consecuencia de esto, ya que no hay convivencia con el sexo opuesto.

Las relaciones íntimas entre las reclusas se producen debido a que existe un acercamiento emocional entre ellas. Este acercamiento es fundamental dada su situación de pérdida en general y de

pérdida afectiva en particular, dado que también sus familiares las abandonan al pasar el tiempo. De este modo, las relaciones íntimas entre las reclusas sirven a manera de sustitución de otros vínculos afectivos. En términos generales, no se presentan porque las mujeres sean homosexuales, sino porque no dejan de tener necesidades afectivas por el hecho de estar presas.

Es preciso hacer notar la diferencia de criterios que, en relación con la visita íntima, se aplican en reclusorios varoniles y femeninos, pues mientras que en los primeros suele reconocerse este derecho, en los segundos tiende a limitarse como si, de manera inconsciente pero efectiva, la institución carcelaria hiciera las veces, se asumiera como la depositaria de la tutela de la mujer a la que a menudo, por ser delincuente, se le considera no sólo una mala madre, como antes vimos, sino también incapaz de resolver su vida afectiva, de actuar en este terreno sin el consejo, la vigilancia y la asesoría de la institución.

OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS

Nosotras ya estamos preparadas para ir a la sociedad. ¿De qué estamos desadaptadas? Yo vine aquí por un delito, no por estar desadaptada [...] O ¿a qué nos quieren adaptar?

El artículo 16 de la ley de normas mínimas estipula: "Por cada dos días de trabajo se hará remisión de uno de prisión, siempre que el recluso observe buena conducta, participe regularmente en las actividades educativas que se organicen en el establecimiento y revele por otros datos efectiva readaptación."

Éste es otro de los temas que más preocupa a las mujeres presas. Ellas comentan que en la institución no hay fuentes de trabajo suficientes para que laboren y les tomen en cuenta para la obtención de los beneficios respectivos. También explican que la asistencia a la escuela o la participación en otras actividades no se les valora:

siquiera nos deberían contar la asistencia a la escuela como tiempo trabajado.

El personal técnico considera que su valoración sobre las internas debería ser tomada en cuenta por las autoridades que conceden los beneficios:

El otorgamiento de los beneficios de preliberación es otro gran problema que se debería atender. En realidad hay una duplicidad de funciones: nosotros hacemos la evaluación del caso en Consejo Técnico, y muchas veces determinamos que por todas las características tiene derecho a los beneficios. Sin embargo, en Gobernación vuelven a evaluar el caso y determinan que no se los otorgan. ¿Por qué mejor no vienen aquí los de Prevención a estar presentes en nuestros Consejos Técnicos? ¿Por qué sólo se basan en los expedientes o en una sola entrevista en la que no pueden valorar? ¿Cuáles son sus criterios?

Los familiares de algunas internas refirieron que, cuando solicitan información sobre los estudios que practican a las internas para el otorgamiento de beneficios, les piden dinero:

Yo he ido muchas veces a ver lo del expediente, pero siempre le piden a uno dinero, y para colmo, pierde uno todo el día.

Las mujeres se refirieron a este aspecto como algo que las abruma:

En Prevención Social no saben cómo somos realmente. ¿Por qué no nos dejan ir cuando el Consejo Técnico dice que ya estamos listas? El Consejo no va a ayudarnos a salir si no lo merecemos.

Uno vive aquí contando los días y pensando en un milagro para que uno pueda salir, no tanto por mí sino por mi familia. Cuando uno debe de salir y no sale, es el tiempo más difícil. A mí me necesita mi familia y cada día aquí es un siglo para mis hijos que me necesitan.

Nunca hay quien se siente con nosotras y nos diga: esto necesitas tú para poder alcanzar la libertad anticipada.

Lo que le pedimos a Prevención Social es que nos deje ir y que nos dé los beneficios que nos corresponden. Hay lugares donde uno podría salir y venir a firmar. Nosotros cumpliríamos por el hecho de que

ya tendríamos una oportunidad de estar en familia. Nosotras no nos iríamos [...] queremos salir sin trabas, sin que nos busquen. Yo preferiría estar con mi familia y trabajar afuera para la Secretaría de Prevención Social. Si robé, fue porque no tenía fuentes de trabajo, no porque me guste.

Las mujeres dicen que han recurrido a la Comisión de Derechos Humanos para que las ayude a obtener los beneficios que les corresponden, pero que en ese campo no han obtenido respuesta.

Los Derechos Humanos vienen y nos preguntan que si nos tratan bien o qué nos hacen, pero lo único que vienen es a darnos en la torre porque nos quitan los tenis, las televisiones, los trastes, que para que todas andemos iguales. Antes cada quien tenía sus trastes, ahora nada más estos trastes horribles tenemos que usar [...] A mi compañera le quitaron una cadena que le dio su familia [...] Mejor debían ir a Prevención a preguntar por qué no nos dan los beneficios.

Las mujeres solicitan que las personas que les otorgan los beneficios las conozcan, o bien, que exista una comunicación directa entre ellas y la Secretaría de Gobernación.

CONCLUSIONES

El perfil de la población femenina interna en los establecimientos penitenciarios del Distrito Federal es el siguiente: en su mayoría (57%) tiene de 18 a 34 años de edad; la escolaridad promedio es de primaria incompleta; 69% desempeñaba algún trabajo casi siempre dentro del sector informal (comerciante, empleada doméstica, prostituta); 82% tiene hijos y en su mayoría son madres solteras que provienen de un núcleo familiar primario también desintegrado; 32% se encuentra interna por delitos contra la salud, 19% por homicidio, 15% por robo, 8% por robo de infante, 8% por fraude, 3% por lesiones y 14% por diversos delitos. Es importante tomar en cuenta estos datos, ya que en ellos se basan las conclusiones que a continuación se presentan.

Uno de los rasgos que diferencian al hombre y a la mujer que se encuentran en prisión es la mayor frecuencia con la que ella es abandonada paulatinamente por sus familiares. En el Centro Feme-

nil observamos que el contacto con la familia se dificulta también por su precaria situación económica, por los trámites y requisitos que se les exigen para efectuar las visitas, los que desalientan o provocan temor y reservas a los familiares. Algunos piensan que la documentación que se les pide sirve para tenerlos "fichados" por lo que, para evitarse problemas, les parece preferible no acudir a la prisión.

Los criterios con los que la mujer es evaluada constituyen otro problema. En buena medida, los diagnósticos siguen siendo el resultado de exámenes que no han tomado en cuenta a la mujer más que en relación con el hombre y que contribuyen a perpetuar la falta de cuestionamiento, por parte de la academia, acerca de teorías que han mostrado su ineficacia. Un ejemplo de ello es el caso de mujeres que han padecido múltiples agresiones (violencia doméstica, abuso sexual), como consecuencia de las cuales pueden desarrollarse conductas destructivas que intenten compensar el daño que sufrieron, o bien, conductas con las que se hacen daño a sí mismas. Desgraciadamente, estas conductas se confunden con el "masoquismo", que para muchos psicólogos y psiquiatras forma parte de la personalidad de la mujer, quedando fuera del diagnóstico el abuso que de este modo es ignorado como detonador o desencadenante de comportamientos delictivos.

Asimismo, es preciso tomar en cuenta que la mujer que pierde su libertad necesariamente atraviesa por un proceso de duelo que se traduce en apatía, depresión, angustia y rebeldía, proceso que inevitablemente la coloca en una posición de conflicto frente a la institución. Por su parte, esta última, lejos de entender dichas reacciones como normales dada la situación de la mujer, tiende a calificarla como rebelde y desadaptada, y a juzgar sus actitudes como contrarias a la rehabilitación, siendo que éstas forman parte del proceso normal de adaptación a la vida en reclusión. Todo ello perjudica a la mujer, pues los parámetros que se utilizan para evaluar su conducta son los de una persona en libertad, con lo que se soslaya el hecho fundamental de que se trata de una persona que se halla en reclusión, con todo lo que ello implica.

Estos señalamientos sobre la forma en que las áreas de psicología y criminología han visto y clasificado a las internas nos explican por qué estas últimas consideran que las terapias no les sirven,

pues son aplicadas en una forma convencional que ignora o soslaya sus circunstancias. Asimismo, los principios de todo acercamiento terapéutico de este tipo suponen que éste sólo puede ser conducido por una persona que goce de la plena confianza de los participantes, además de que éstos deben estar en posibilidad de decidir en forma libre y voluntaria su participación, principios todos ellos que se oponen a las características del tratamiento en la prisión.

Por lo que se refiere al trabajo, hemos visto que en los reclusorios se reproduce y perpetúa la marginación de la mujer, es decir, su exclusión de las actividades productivas. Así, encontramos que las labores que se siguen considerando "propias para su sexo" son las que practican en los talleres de peluche, cocina, repostería, bordado, maquila de cuellos y aseo.

La falta de trabajo dificulta que las mujeres puedan cumplir con los requisitos que se les exigen para la liberación anticipada, dado que se les dice que las labores que desempeñan, como el aseo, no pueden contabilizarse ni remunerarse como una jornada completa, a pesar de que esta situación se encuentra fuera de su control.

La escasa e injusta remuneración es otro problema, pues ninguna de las mujeres siente que ésta compensa su esfuerzo ni permite hacer frente a sus necesidades más elementales lo que, lógicamente, desalienta su participación.

En relación con el otorgamiento de beneficios, entre las internas prevalece la sensación de que hay una falta de consistencia en la manera como se han puesto en práctica las recientes disposiciones de la Secretaría de Gobernación. Con base en su experiencia, consideran que existe un abismo entre los criterios establecidos para su preliberación y las posibilidades de que realmente se les otorgue.

De hecho, con base en los informes que rinde dicha secretaría, durante los últimos tres años, un total de 13 062 reos han obtenido beneficios, de los cuales sólo 447 han sido mujeres. Resulta así que éstas, aun en términos relativos, han obtenido menos beneficios que los varones, no obstante su grado menor de peligrosidad y reincidencia. Además de ser en su mayoría primodelincuentes, las mujeres muestran fuertes nexos con sus familiares y una profunda

preocupación por sus hijos, lo que las hace más susceptibles a la rehabilitación.

En opinión de las mujeres, otro de los obstáculos a los que se enfrentan para alcanzar los beneficios, es el dictamen que emite la secretaría y que muchas veces contradice la resolución favorable del Consejo Técnico Interdisciplinario de la institución. Ellas no alcanzan a comprender en qué consiste la diferencia de criterios y en qué se basa la secretaría para echar por tierra la opinión del Centro donde han venido cumpliendo una sentencia. Debido a ello es común que se sientan burladas y consideren que sus esfuerzos no han sido tomados en consideración.

Otro de los problemas es que no se les informa el resultado de cada uno de los pasos que se siguen en la tramitación, ahora de oficio, de su libertad anticipada, con lo que, de hecho, se le deja fuera de aquello que le concierne de manera vital. En cierto modo es como si se le sometiera a un nuevo juicio, sólo que esta vez sin la posibilidad de impugnar el resultado, de interponer recursos. Habría que tomar en cuenta que el poder de quienes en este caso, hacen las veces de juez —el Consejo Técnico y la Dirección de Ejecución de Sentencias— sería muy amplio y discrecional, sobre todo si se considera que hablar de buena conducta o de evidenciar la readaptación siempre implica un margen de arbitrariedad y subjetividad.

En nuestra opinión, debe informársele con todo detalle acerca de su situación jurídica, cualquiera que sea el resultado, pues el argumento de que es mejor no hacerlo para no ocasionarle mayores sufrimientos resulta falaz y contraproducente, ya que, en realidad, la angustia y la depresión de la mujer tienen por origen el desconocimiento de su situación y la sensación de que nada de lo que haga puede modificar su condición.

Por lo que se refiere a los programas educativos, hemos insistido en sus deficiencias; la mejor prueba de ello es el elevado índice de deserción escolar. Es común que las mujeres asistan a unas cuantas clases y no regresen, principalmente por la falta de interés en las actividades que se realizan en las aulas. Como hemos dicho, las internas encuentran que estas actividades son irrelevantes para su vida. Se requiere, por tanto, de la elaboración de programas educativos que tengan para ellas un sentido; que les enseñen a com-

prometerse con la realidad en la que viven; que les permitan hacer del conocimiento una herramienta en la vida. Es indispensable que las reclusas participen en el diseño de estos programas; de otro modo, continuará ofreciéndoseles una enseñanza que poco o nada tiene que ver con su realidad.

El estudio reveló también que la farmacodependencia constituye cada vez más un problema serio entre las mujeres internas en el Distrito Federal, donde 33% es adicta a los fármacos y 37% al alcohol. Es importante considerar que recientemente diversas investigaciones han mostrado que existe una estrecha correlación entre el abuso sexual, la violencia doméstica y la farmacodependencia, es decir, que esta última puede representar una especie de mecanismo de defensa, de huida frente al dolor. Ello debe tenerse presente para poder diseñar programas de atención especializada idóneos para este grupo. Asimismo, la participación de las mujeres dentro de este tipo de programas debería ser tomada en cuenta para la obtención de beneficios.

La opinión que prevalece entre los funcionarios de los reclusorios acerca de que los niños no deben estar junto con sus madres en la prisión carece realmente de fundamento, pues hasta ahora no se ha realizado un estudio en México que demuestre cuál sería la mejor forma de beneficiar a estos niños, quienes resultan ser las víctimas invisibles del sistema penitenciario. Por lo tanto, propone la realización de un estudio en el que se compare la situación tanto de los niños que se encuentran con sus madres, como de los que van a otras instituciones públicas o privadas y los que quedan en manos de familiares, de tal manera que puedan valorarse los distintos efectos que cada una de estas alternativas tiene, y poder decidir en cada caso lo que mejor convenga a los niños. De hecho, lo que ya sabemos es que, cuando la madre paga una condena, también sus hijos lo hacen.

Mientras este estudio no se realice, debe respetarse el derecho de las mujeres presas de tener a sus hijos con ellas, y no debería ejercerse ninguna forma de coacción para que abandonen este derecho. Los niños y niñas deben de ser tratados con respeto en la institución, y sus necesidades básicas deben ser cubiertas. Las madres presas que no tienen quién les lleve a sus hijos, por lo que deben recibir apoyo para que éstos puedan visitarlas.

Respecto al personal, éste debe ser capacitado por especialistas que conozcan el tema de la mujer a fondo. En la capacitación de custodios y personal técnico deberían incluirse temas como: violencia doméstica, abuso sexual y emocional, y farmacodependencia en la mujer. Asimismo, debería crearse un programa de estímulos económicos para los custodios y el personal técnico que acudieran a la capacitación. En un ámbito más amplio, se sugiere que se promueva que en el nivel de la enseñanza superior se incluyan dentro de los programas de formación dirigidos a abogados, médicos, psicólogos, trabajadores sociales, etc., temas que permitan transformar y cuestionar la visión tradicional que acerca de la criminalidad femenina todavía prevalece en estos centros.

Por último, quisiéramos insistir en que las mujeres presas han sido tan poco estudiadas hasta ahora, que no se ha reconocido su enorme potencial para la reintegración social, por lo que consideramos que es una población idónea para poner en práctica los programas de penas alternativas a la prisión que, no obstante estar previstos por nuestras leyes, no se han implantado en nuestro país.



Salón de clases para las internas en el Distrito Federal



Área de inimputables en el Distrito Federal

PRIMERA PARTE:
ZONA NORTE

LA PENITENCIARÍA DE TIJUANA

Debido al explosivo crecimiento de la población de Tijuana durante los últimos años, esta prisión ha quedado enclavada en medio de la ciudad. Se le conoce, tanto a nivel nacional como internacional, por ser una especie de pequeño pueblo. En él existen numerosas tiendas de diverso tipo, pequeños restaurantes, talleres de artesanos, una escuela, una capilla y un montón de viviendas de todos niveles: desde las que disponen de aire acondicionado y antenas parabólicas hasta cuartuchos miserables, especie de pequeñas cuevas, en las que habitan familias completas. También existen edificios de dormitorios comunes, donde se ubican los internos que no tienen a su familia. De hecho, los ocupantes principales de esta prisión son los internos varones, cuyo número se eleva a 2 300, además de 300 familiares que ellos se han llevado a vivir allí.

La población femenina es de 123 mujeres, con quienes viven alrededor de 25 niños en los llamados "tanques", denominación que no conlleva ningún matiz de metáfora, pues estos lugares realmente parecen tanques. Existen dos de ellos; en el primero, habita la mayoría de las mujeres con sus niños en condiciones verdaderamente precarias. Ni siquiera contaban con un baño hasta que llegó el nuevo director. Aun así, el agua sigue siendo un escollo: tiene que acarrearse, y muchas veces simplemente no hay.

Dentro del tanque, las internas han improvisado unos pequeños cuartos donde habitan con sus hijos. No es frecuente que salgan de los tanques, excepto para buscar trabajo, sobre todo, lavando ropa para los internos.

La situación de las internas en Tijuana pone de manifiesto el problema de un sistema penitenciario para el que las mujeres cuentan menos. Así, por ejemplo, se nos explicó que, anteriormente, las mujeres contaban con una sección independiente; pero que, cuando se requirió de más espacio para los varones, se les quitó su lugar y se les colocó en medio de un patio, en tiendas de campaña. Parecían un circo en exhibición. Ellas estuvieron en esas

circunstancias hasta que el nuevo director buscó la manera de acondicionarles un lugar, que en realidad tampoco es adecuado para habitarlo.

Las mujeres que ocupan el segundo tanque, que se encuentra en la planta alta de otro pequeño edificio, viven en malas condiciones de higiene: abundan las cucarachas, y tanto las internas como sus niños están demasiado cerca de los botes de basura. Como no tienen luz, han ido haciendo conexiones a los cables como pueden, lo que representa un peligro. Tampoco tienen agua; deben acarrearla y subirla por unas endebleas escaleras. Recientemente hubo un connato de incendio en esta área y, como las internas deben permanecer encerradas durante la noche y no encontraron la llave, tuvieron que saltar con los niños por el techo sin saber si éste resistiría.

Resulta increíble que una prisión que tiene una población de casi 3 000 internos, internas y familiares, sólo cuente con ocho médicos, dos psicólogas y dos trabajadoras sociales. Ello basta para decir que las mujeres prácticamente no reciben ningún tipo de atención, excepto cuando existe alguna emergencia médica. Es significativo que, cuando realizamos la investigación, las trabajadoras sociales y las psicólogas nos acompañaron en una de las visitas a las internas, pues nunca habían entrado a los tanques. Como en otros casos, se brinda mayor atención a los varones, no sólo porque su número es mayor, sino porque presionan más por los servicios. Los problemas de las mujeres pocas veces son considerados como relevantes, y así lo reconoció el personal, aunque también señalaron que les es imposible brindar atención a toda la población.

En esta penitenciaría se les llama "cabos" a aquellos internos (hombres o mujeres) que actúan como representantes del conjunto ante las autoridades del penal. En buena medida, son los propios internos, por medio de sus representantes, quienes mantienen el control en la institución. Los cabos se encargan de distribuir en los dormitorios a los reclusos que ingresan. Ubican a las personas de acuerdo con sus posibilidades económicas para "comprar" una "carraca" (pequeño espacio). De aquí que una parte de las mujeres viva mezclada entre la población masculina: algunas, porque están con sus esposos, también internos; otras, porque no han podido

adquirir un espacio y se ven en la necesidad de prostituirse para sobrevivir y para tener un lugar donde dormir.

Las internas explicaron:

En el tanque donde estamos las mujeres, sólo se nos pide que estemos a las diez de la noche, a esa hora se cierra la reja. Como aquí se rentan las carracas, si una no llega a esa hora, pierde su lugar. Los hombres que tienen sus carracas pueden llevar allá a mujeres; no pueden llevarlas si ellos viven en los dormitorios comunes.

El director explicó que él ha intentado mejorar las condiciones de vida para las mujeres, pero que, desgraciadamente, las características de la institución y los escasos recursos imponen muchas limitaciones. Las internas reconocen el esfuerzo del director:

Ahorita tenemos un buen director, antes estábamos olvidadas [...] Tenemos este director humano que nos ha ayudado y nos ha apoyado; él ha tratado de mejorar todo para nosotras.

Esta cárcel es así, hicimos nuestro pueblito: nosotras fuimos haciendo nuestras casitas, nuestros dormitorios. En el tanque no podemos vender los dormitorios, esos quedan para otras que vengan, con éas no se puede hacer negocio.

La interna que fungió como cabo explicó en qué consiste su labor:

Yo tengo que cuidar allí, en el tanque; no voy a meter a una malandrina con una señora para que le robe la ropa y la venda para la droga [...] Yo gano 40 000 a la semana por mi trabajo de "cabo": casi todo lo invierto en mi tarjeta para poder hablar por teléfono con mi familia [...] Aquí no hay personal, ¿verdad?, los mismos internos nos encargamos de eso.

Al preguntarle acerca del papel de los custodios, ya que los reclusos se hacen cargo de muchas cosas, contestó:

Nada más hacen lo de afuera, y anda una patrulla aquí, cuidando los edificios. Por ejemplo, yo me encargo de lo que es mantenimiento de todo el penal con una gente de aquí, que también son internos; la limpieza también la hacemos nosotros; todo, todo.

Por su parte, el director se refirió a la organización del reclusorio en los términos siguientes:

En otros lados nos hablan de centros de observación y de clasificación; a nosotros hasta nos da risa porque eso se maneja en los libros; la realidad aquí es muy distinta, es más complicada. Aquí viven como 300 familias, es algo que caracteriza a esta prisión construida en los años cincuenta: se les autorizó a que edificaran sus habitaciones, y se quedaron las familias. No resulta fácil cambiar esta situación. No puede uno ser tan frío y cruel. Los familiares entran y salen. Las mujeres de los internos van a trabajar temprano y regresan en la noche. Esto no sucede en cárceles del resto de la república. Tampoco hay una zona para las mujeres, sino que hay un dormitorio para 1 880 internos, otro para 350, y lo demás son carracas o viviendas pequeñas que ellos han ido construyendo. El área para mujeres no está separada del resto de la población. Ellas están en dos tanques que dos de las señoras coordinan; los demás son de hombres.

La mujer aquí está muy devaluada en general. Se piensa: "es mujer, al fin y al cabo". Hemos tratado de trabajar con ellas, de hacerles recuperar su dignidad, sus valores, su imagen como madre, como hermana. La mujer no tiene las mismas oportunidades que el hombre. Una solución adecuada sería poder sacarlas y llevarlas a un centro especial, no a una prisión como ésta. Afortunadamente, las mujeres presas en el estado no llegan a 200; les podríamos dar un lugar mejor.

En una población de 2 388 internos e internas, entre procesados, sentenciados, enfermos mentales y menores, el problema número uno es el espacio. En 1981 había 1 200 internos y ahora hay el doble. El espacio se ha reducido a la mitad.

También el subdirector opinó:

Es tanta la sobre población que en cualquier momento puede haber un estallido [...] Con una población de 3 000 internos, tengo 180 custodios en tres turnos; sólo dos psicólogas para todo el penal y dos psiquiatras. El departamento médico tiene ocho médicos; tenemos tres abogados y dos trabajadores sociales, el subdirector y la dirección. Los custodios no llegan a 60 por turno.

El personal de custodia, de hecho, no se ocupa de las mujeres. Los tanques donde ellas se encuentran se hallan abandonados al fondo del penal. Las internas se han referido a este problema haciendo hincapié en que se les olvida. Incluso, señalan, temen que

en caso de alguna emergencia no puedan prestarles ayuda, y sienten que se hallan expuestas a cualquier cosa, lejos del área de protección.

Una trabajadora social, por su parte, indicó:

Antes estaban mejor porque estaban separadas; ahora salieron perdiendo porque están con el resto de la población. Cuando yo llegué, las mujeres no tenían baño, ahora por lo menos tienen dos baños. En un principio las mujeres no se tomaban en cuenta ni a ellas mismas; no querían participar, por eso las hemos tratado de motivar para que participen; les da pena participar y que se vayan a burlar de ellas. Para la mujer resulta más difícil incorporarse.

En realidad, son pocos los programas y las actividades de rehabilitación que existen en esta prisión. No se trata de que las mujeres no estén dispuestas a participar, sino de que tienen un temor justificado de abandonar el tanque y verse obligadas a transitar por otros espacios de la institución en los que no se sienten seguras.

ESPACIOS Y SERVICIOS

Un funcionario explicó:

Lo de las carracas viene de mucho tiempo atrás. Anteriores administraciones tenían intereses allí, cobraban rentas, vendían, etcétera, y aunque ahora no tenemos intereses, tampoco es tan fácil quitarlas. Lo que se hace cuando hay pleitos es que se pongan de acuerdo entre ellos. Si llega alguien nuevo y puede comprar carraca, lo hace; si no, se va al edificio.

Es decir, a medida que van obteniendo su libertad, los internos dejan su carraca para otros de nuevo ingreso. A veces se producen conflictos cuando las venden a dos o tres personas.

Los lavaderos son insuficientes. Como las mujeres se ganan la vida lavando, tienen que hacer cola para usarlos. También tienen que pagar por el uso de los tendederos y deben vigilar la ropa hasta que se seque si no quieren que se las roben.

Los únicos lavaderos son los que hay fuera del tanque de mujeres. Allí todos tienen que ir a lavar su ropa [...] Tenemos que pagar porque nos presten un lazo, tenemos que pagar porque nos presten la plancha; cuando no hay agua tenemos que pagar porque nos traigan un vaso de agua [...] Pagamos, pero hay veces que no tenemos ni para el jabón. A mí me ha sucedido: no tengo para el jabón y tengo que pagar, y de verdad no tengo.

Los tendederos valen como tres mil pesos; aquí todo es dinero, mil pesos, dos mil pesos: todo es dinero [...] Una sabe que si te vienen a buscar para darte algún recado, tienes que darle mil pesos al mensajero [...] Ellos los necesitan para un vaso de agua o para completar para un tamal.

Las mujeres relataron las difíciles condiciones de vida; pasan los días en medio de un drenaje que no funciona, botes de basura que colocan en su área y techos que dejan filtrar el agua:

Sufrimos porque tenemos muchas carencias, carecemos de todo. Por ejemplo en tiempo de lluvias, aquí se inunda todo porque el drenaje no sirve. Mire, hasta aquí se llena de agua. También la basura. Nada más cuando vienen periodistas o cuando viene el director es cuando limpian, y hasta arbolitos ponen y todo; al otro día empiezan a poner otra vez los tambores. Antes los ponían nada más en la puerta; ahora los pusieron acá y es una peste, es horrible. Ahora los limpian porque iban a venir ustedes, pero, de verdad, es un cochinero.

Yo sí quisiera que hicieran que, en tiempo de lluvia, arreglen el drenaje y que arreglen los techos de los tanques. En tiempo de lluvia es como si estuviéramos afuera; yo vivo acá abajo y me gotea la señora de arriba, me gotea acá abajo. Luego se mete la popó para acá. Allí está el cochinero. Que le pongan brea ahorita, con tiempo, a los tanques para la temporada de lluvias. Nosotros pagamos mil pesos diarios por que nos pasen la lista aquí y, con el tiempo de lluvias, hasta tres mil porque nos la pasen aquí, porque la traen en brazos.

En opinión del personal técnico, el hecho de que puedan estar los familiares, favorece a los reclusos, sólo que no existen las condiciones ni el espacio adecuados para que vivan allí:

Les ayuda emocionalmente. En este sentido esta penitenciaría es un poquito más libre; cualquiera prefiere estar aquí que en otra, porque las otras sí son cárceles. Aquí es como un pueblito, un pueblito violento, peligroso; es un pueblito con droga, con muchas cosas

malas, pero no es cárcel. El problema es que están hacinados y eso genera todavía más violencia.

Como es evidente, la violencia se dirige también al personal, lo que incrementa el riesgo por el reducido número de custodios:

Adentro andamos con el miedo de que nos tiren con algo. Más vale estar con ellos y no en contra de ellos. También es importante para nuestra área contar con un guardia.

Debido a la situación descrita, en la que sobresale el exceso de población y la falta de espacio, servicios e instalaciones, se produce una gran tensión. En estas condiciones, no es difícil que la violencia estalle y que el personal de vigilancia tenga que mantenerse un tanto al margen, por no contar con la capacidad numérica necesaria para enfrentar esta situación. La institución sobrevive, entonces, manteniendo apenas un precario equilibrio.

DROGAS, PROSTITUCIÓN Y TORTURA

En la prisión de Tijuana abundan las mujeres a las que llaman "burras" porque se han prestado a trasladar un pequeño paquete de droga que intentan hacer llegar al otro lado de la frontera. Generalmente los narcotraficantes logran engancharlas gracias a la situación de pobreza que éstas viven.

Lo más frecuente es que las mujeres no sólo no son narcotraficantes ni consumen las drogas, sino que entienden poco sobre este tema. Algunas internas relataron:

La mayoría de las mujeres es vilmente utilizada porque aquí, adentro del penal, me estoy dando cuenta del valor que tiene cada cosa, cada clase de droga [...] por las pláticas, ¿no? Y luego digo, esa gente que me mandó a mí se estaba haciendo bien millonaria a mis costillas [...] Me dieron 300 000 pesos, y nada más me pagaban el pasaje y 300 000 pesos [...] Me agarraron porque me dio miedo. Yo dije: "no es nada bueno, porque me dicen que me lo esconda y luego me pagan esto, y ya me dijeron que si me llegan a agarrar, que yo no sé nada, pues no son cadenas como me dijeron, sepa Dios qué será". Y me dijeron: "¿Sabes qué? Te vamos a pagar 1 500 dólares". "No, pues ora sí les voy

a comprar algo a mis hijos", pensé. Como al mes van otra vez y dije "órale" [...] Me vine y pues llegué, y me agarraron. Y ya no hubo ni 1 500 dólares, ni nada, y jamás volví a saber de ellos.

Yo venía a ver a dos hijas que están en Estados Unidos, a dos hijos y a mi esposo. A mí me bajaron en Tecate y no sabía por qué agarraron una bolsa, porque una señora se subió con ella y la señora me la encargó, porque yo venía en los asientos de adelante. Cuando se subieron a escuchar el camión, dijeron que de quién era la bolsa; entonces los pasajeros escucharon cuando me encargó la señora la bolsa y ellos me dijeron que no me iban a detener; y ya cuando me agarraron, ya no me quisieron soltar [...] Ya tengo nueve meses aquí.

Estoy aquí por delito federal, pero yo ni siquiera la traía. Sé que soy culpable, porque sabía que mi compañera la traía, pero yo no la traía en mi cuerpo o sea yo no la traía, ella sí y, sin embargo, ella se fue [...] No le tengo ningún coraje.

Ya llevo cuatro años. Vengo por perjuicios a la salud. Lo que deseo es que nos ayuden a todas, no exclusivamente a mí; así como estoy yo de necesitada, de que estoy de pobre que necesito de la ayuda económica, así estamos todas [...] Que sí venimos por una necesidad, porque nos involucramos sin saber nosotros a lo que nos metimos; cometimos un error, estamos conscientes. Yo estoy consciente de que cometí un error, pero que nos regresen a nuestra familia, que le hacemos falta a nuestros hijos, que le hacemos falta a nuestro esposo. Yo en lo particular siempre he estado enferma, desde que me trajeron, me golpearon mucho...

Un funcionario, refiriéndose a estas mujeres, dijo:

Son burritas, muchas burritas; son siempre jovencitas; cuando yo las recibo, llegan como ratas asustadas...

Además de las mujeres que se encuentran por delitos contra la salud, que representan 50% de las internas, están 26% por robo o fraude; 11% por homicidio; 2% por riña o lesiones y 11% por diversos delitos como violación, encubrimiento, secuestro, etcétera.

Sea cual fuere el delito por el que pagan, antes de llegar a la prisión han atravesado por la experiencia, muchas veces amarga, de enfrentar a los judiciales. Los numerosos testimonios resultan contundentes a este respecto, si bien hay algunas que señalan que

la tortura ha tendido a disminuir a partir de la intervención de los organismos de Derechos Humanos.

A mí me detuvieron, me golpearon mucho, pero la verdad es que los golpes no duelen tanto como las palabras que nos dicen; el susto que uno tiene: yo no podía ni contestar, estaba temblando. Yo pienso que me quedé aquí porque no me atreví a hablar. De cualquier modo me golpeaban: por decir o por no decir, ya no sabía uno qué hacer. Lo dejan a uno con ese trauma que no se le va a quitar a uno nunca.

Pasó un judicial y me dijo: "si usted no habla, señora, se van hasta a violar a su hija". Entonces yo me asusté mucho, me puse a llorar. Entonces de vuelta pasó y me dijo lo mismo. "No, señora, usted hable, usted diga la verdad". Entonces me fui, me senté de vuelta y entonces pasó el otro judicial y dijo: "señora, hable, aunque sean mentiras, ¿qué no ve que su hija está de por medio? Mire que a su hija hasta se la pueden violar; aunque sean mentiras, hable". Entonces yo les dije que sí, que yo sabía que ellos traían la droga, pero no era cierto. Ya sé que por lo que me tienen hundida aquí es por lo que me hicieron hablar los judiciales allá. Pero no es cierto eso, y yo hablé porque uno de los judiciales me dijo que hablara mentiras aunque fuera, porque a mi hija me la iban a violar; dos de los judiciales me lo dijeron, ¿ve?

Cuando fuimos detenidas hace cuatro años sí nos golpearon; ahora ya no golpean tanto, pero antes sí. Hubo muchas torturas; si nosotros no firmábamos los expedientes, de todos modos nos iban a golpear, así que los teníamos que firmar sin leerlos. Sí, hasta tengo mis oídos reventados, los dos [...] Ahora, las que llegan, ya no llegan golpeadas, desde que empezó Derechos Humanos, en 1990, ya no las golpean como a nosotras. No les hicieron lo que nos hicieron a nosotras.

La tortura se terminó a partir del 90 en que se hizo la huelga de hambre aquí, precisamente contra la tortura, porque había mucha gente maltratada. Ahora ya no tienen a las personas mucho tiempo en la federal. Por lo mismo, porque antes nosotros tardábamos nueve días ahí: nos tenían tantos días para que se nos quitaran los moretes y los golpes; ahora no, nada más tardan dos días, un día.

El caso de una mujer mayor de 50 años, a quien mediante tortura le desprendieron los pezones, es especialmente severo. A pesar de que existen las pruebas y la denuncia en contra de los torturadores, no se ha procedido en su contra, mientras que ella continúa en prisión.

A mí sí me golpearon mucho, me pegaron en mi pecho al grado de que no tengo pezones. Los pezones me están drenando mucho, sigo enferma [...] Ya mandé escribir a México y dicen que pues que me atiendan. Yo no quiero que me atiendan, yo quiero irme...

El tráfico y el consumo de drogas es otro de los más severos problemas dentro de esta prisión.

Nos tienen aquí por delitos contra la salud, y el penal está atascado de drogas: hasta la hay sembrada por allá, en el jardincito...

En efecto, internas, personal técnico y directivos coinciden en afirmar que las drogas constituyen un asunto muy delicado dentro del penal. Hay muchos casos en los que las mujeres, sin ser adictas antes de ingresar, adquieren el vicio en el interior, entre otras razones, como una estrategia que les permite tolerar lo intolerable, sobrevivir en medio de condiciones de vida que no lo son.

En numerosos casos, las mujeres adquieren la adicción al relacionarse con internos que las inducen a consumirla. De este modo, con el tiempo, y una vez que son abandonadas por sus parejas, las mujeres que se han vuelto adictas tienen que ingresar a la prostitución para poder costear la droga. Éste resulta ser un problema prácticamente inevitable cuando mujeres y hombres conviven en una situación en la que estos últimos ejercen el poder económico y emocional sobre las primeras.

Por su parte, el director explicó:

Hemos tenido problemas porque hay gente aferrada a introducir droga, aparte de que no está tipificado como delito el introducir licor; así que aunque los denunciamos, se deja a estas personas en libertad. Otra dificultad es que con el personal que tenemos, no alcanzamos a revisar bien a todas las visitas; no, no se puede...

El subdirector explicó que no existen propiamente tratamientos en la institución para los adictos. Quienes quieren dejar el vicio sólo piden que los recluyan en una sección aparte, lejos de todo contacto con el resto de la población para poder "quebrarse".

Le llaman "quebrar" a los que quieren dejar la droga [...] Ahora, este problema ha disminuido porque hay mayor vigilancia; antes era peor. Los médicos también les recetaban muchos calmantes para tenerlos tranquilos. Ahora se les han quitado los psicotrópicos. Las drogas que más se usan aquí son la cocaína y la heroína.

También el equipo de psicología y de trabajo social considera que la población femenina es más susceptible de iniciarse en las drogas. Agregaron que la droga existe en todos los penales y que las mujeres tienden a buscar en ella el apoyo ante la falta de aprobación externa. Además, opinan que ellas se relacionan con los hombres de tal modo que la droga es parte fundamental de su manera de insertarse en un determinado medio, lo que provoca una disminución más rápida de su autoestima, y ello se manifiesta en el tipo de relación que tienen con los demás. Se introducen en una lógica que las hace perder poco a poco interés por su propia familia, y eso puede observarse, sobre todo, en las mujeres jóvenes de aproximadamente 20 años de edad que llegan al penal. El problema fundamental de estas mujeres es la falta de apoyo, que las lleva a un grado agudo de adicción. Tienen un vínculo amoroso tras otro, sin que ninguno prospere, porque nadie quiere mantener un lazo relativamente duradero con una mujer adicta. Esto termina orillándolas a vender su cuerpo, a robar, asaltar, pues tienen que conseguir el dinero a como dé lugar. Se trata de una cadena difícil de romper. Estas mujeres representan alrededor de 10% de las internas, que son aquellas que reinciden constantemente y suelen llegar una y otra vez al penal por delitos comunes. Se les denomina "malandrinas", tanto afuera como dentro del penal. Una de ellas expuso crudamente su situación:

Ahora yo que no tengo familia, ni papá, ni mamá, ni hermano, soy huérfana de todo [...] Por eso, como dicen aquí, pues sí es cierto que ando en eso, porque si no, entonces ¿cómo me alimento? [...] Un 10% de nosotras somos "malandrinas" y entonces tenemos que andarnos humillando porque no tenemos otra forma de vivir [...] Aquí, a las que trabajan en el restaurante, les pagan 10 000 pesos al día, de las seis de la mañana a las diez de la noche: ¿usted cree que con eso van a mantener a sus hijos si tienen tres, cuatro; a vestirlos, calzarlos y darles de comer? ¿Verdad que no es justo?

A menudo se deja de lado la posición que juegan los hombres que con ellas se vinculan, y se piensa solamente que se trata de mujeres adictas con problemas psicológicos, por lo que se da a entender que si no tuvieran la adicción, sus problemas se resolverían. Aun cuando es cierto que la drogadicción conlleva mayores complicaciones para sus vidas, es indudable que la explicación de las "malandrinas" se simplifica enormemente cuando no se ve más que este aspecto. Los problemas de estas mujeres son sumamente complejos, y resulta imposible aventurar explicaciones simples. Habría que pensar, para no poner más que un ejemplo, en esos muchos casos en los que las mujeres mantienen una relación con hombres a quienes les tienen miedo y para quienes están obligadas, literalmente, a conseguir droga. ¿Qué es lo que puede sostener una relación así? Es lo que a menudo no muestran los juicios fáciles acerca de la mujer adicta.

TRABAJO Y TALLERES

Para las internas el trabajo es fundamental, no sólo como parte de los requisitos que les exigen para poder disminuir la pena, sino porque, en la mayoría de los casos, son las que se hacen cargo económicamente de sus hijos. Sin embargo, ello pocas veces es visualizado y es común que en las prisiones se piense que las mujeres deben trabajar para "entretenérse". Llamar "entretenimiento" a esta urgencia de sobrevivencia es una manera de ignorar, minimizar sus necesidades y las de su familia.

El cabo, quien representa a los internos, expresó su opinión sobre este punto:

Aquí, lo que les ayudaría mucho sería que tuvieran una sección de mujeres y que les pusieran en qué trabajar, en qué se entretuvieran ellas [...] No hay trabajo para todas, ni para toda la gente aquí. A las mujeres, yo les andaba consiguiendo algo, porque salió en el periódico un anuncio sobre un trabajo en la casa, cosas de joyería de fantasía. Anduve viendo con mis hermanas si me conseguían algo, a ver qué les podían conseguir porque están más bien en el tanque, sentadas y necesitan entretenerte [...] Hay unas que saben tejer, pero no tienen estambre.

Las internas consideran que las únicas labores que ellas pueden hacer son las domésticas: lavar ropa, cocinar o tejer. Aquellas que se emplean en alguno de los pequeños restaurantes lo hacen en condiciones infrahumanas: con una jornada de trabajo que se extiende desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche a cambio de entre cinco y diez nuevos pesos. Otras se emplean lavando trastes o haciendo mandados. También los niños ayudan a sus madres, sobre todo haciendo encargos.

Ellas quisieran que se pusiera alguna fábrica, de electrónica, por ejemplo, donde les pagaran el salario mínimo. Sin embargo, en las circunstancias actuales, en que no hay trabajo o se carece de las condiciones para realizarlo (como la escasez de lavaderos, agua y tendederos para el lavado de ropa, o de materiales para el tejido), las mujeres terminan por dormir más horas de las necesarias, como una expresión de su inactividad y de su desánimo que también provoca conflictos.

Nos la pasamos así, o sea, riñéndonos unas a las otras, por lo mismo, porque no tenemos trabajo. Si tuviéramos otra ocupación, no nos estaríamos preocupando de que se durmió la fulana en su carraca, de que si esto, de que si lo otro; pero es por lo mismo: porque no tenemos ningún trabajo. Si tuviéramos un trabajo en qué trabajar cuatro horas o cinco horas, ya llegaríamos a dormir.

Una de las mujeres señaladas como "malandrinas", expuso:

Pero si tuvieran aquí un fábrica, que aunque sea nos diera unos 100 000 pesos a la semana, creo que nos alcanzaría [...] Este lugar no es lo apropiado para nosotras [...] Que cada quien pudiera tener su cuartito arregladito y de ahí a trabajar y de la fábrica a su casa, y no tendríamos que andarnos humillando entre los hombres.

ATENCIÓN MÉDICA

Debido a las condiciones de vida en general, a la sobre población y, en particular, a la falta de higiene e instalaciones sanitarias adecuadas, existen más riesgos para la salud en éste que en otros establecimientos. El servicio médico con el que cuentan es a todas luces insuficiente, además de que carece de los insumos necesarios. Los

niños que habitan en esta institución prácticamente se hallan desatendidos.

Las internas refirieron:

Los problemas graves son las enfermedades serias [...] Hay casos de sida y allí andan revueltas con el resto de la población. Son como unas cinco las que están confirmadas. Los del Jurídico ya saben quiénes son y están tratando de sacarlas para que no contagien [...] La hepatitis abunda aquí adentro. Las personas con hepatitis andan entre nosotros y, que yo sepa, también es contagiosa la hepatitis.

—¿Y hay condones aquí adentro?

—Sí hay, pero dicen que no les gusta [...] Hay en la tienda y ahí se venden. En la enfermería son gratis, pero entrar a la enfermería es mucho problema [...] No, ellos ni se preocupan, ya ni se acordaban del condón.

Como la institución no se los proporciona, son los reclusos quienes deben comprar los medicamentos que requieren. Generalmente las mujeres tienen que pedir el apoyo de sus familiares o compañeros para adquirir las medicinas, lo que no siempre les es posible obtener. Algunas internas también se refirieron a la actitud negligente por parte de los médicos:

Vienen los doctores y no quieren atender que porque están haciendo no sé qué cosa; aquí la gente se puede morir [...] Ni porque es mujer a uno lo atienden. Los hombres necesitan ir con las tripas de fuera para que los puedan atender. Antes estaba una señora amargada ahí; ahora pusieron a otro señor más amargado: vamos y el señor ni nos deja entrar.

Algunos internos que tienen acceso a los medicamentos por colaborar en la enfermería han llegado también a cometer abusos:

Hay internos que están trabajando ahí y tienen acceso a todo, señorita, y eso no está bien [...] Sacan la medicina y la mandan vender [...] Yo los he visto: han venido a venderme medicinas de ahí.

Si la atención médica es en general deficiente, para las mujeres es todavía más pobre. Cuando se preguntó al equipo técnico si a las internas se les daba atención médica para el control de la natalidad, una de sus integrantes respondió:

La verdad no estoy enterada, pero sí es un problema grande. En el departamento médico ha habido épocas en las que se les han brindando pastillas anticonceptivas, pero no sé si todavía lo estén haciendo; con mucha frecuencia el medicamento ya no funcionaba, era caduco.

Una de las internas narró su experiencia de parto:

Yo, cuando estuve embarazada de ella, duré ocho días para que me llevaran, hasta que sacamos un permiso para que ya me subieran allá. No me querían atender; ya tenía abierta la... y decían que no, que hasta que estuviera bien abierta. Ya se me estaba muriendo mi niña [...] Y luego ya lo regañan a uno que por qué no nos llevan, y llega uno y lo quieren poner a caminar. A todas las mujeres les han hecho cesárea porque es tan tarde cuando nos llevan, que ya los bebés se están muriendo; a veces los sacan de puro milagro en el hospital.

EDUCACIÓN

Según el informe que Unicef elaboró en 1990 acerca de la situación de la mujer pobre en nuestro país, las mujeres pertenecientes al grupo de los que sobreviven en condiciones de extrema pobreza tienen el siguiente perfil educativo: 25% es analfabeta; 44% tiene primaria incompleta; 30%, primaria completa, y 1% secundaria u otros estudios (Barme, 1990:47). El perfil educativo de las mujeres que encontramos en las prisiones es prácticamente el mismo, lo que permite vislumbrar las carencias de todo tipo a las que han estado expuestas en un ambiente que, lejos de favorecer su desarrollo, constricta sus capacidades.

En el caso de Tijuana, las autoridades del penal desconocen muchos de los datos acerca del perfil de las internas: simplemente, no tienen los recursos ni el personal que se requiere para obtenerlos y registrarlos. No obstante, acerca de sus experiencias educativas, una interna nos dice:

A mí, desde chica, me decía el profesor que no nací para la escuela, y yo creo que es cierto porque no me gusta.

Este testimonio muestra cómo los profesores mismos son, en ocasiones, los encargados de hacer circular los mitos de los que

habla Pablo Freire acerca de que una educación sólo es verdaderamente humanista si, en lugar de dar fuerza a los mitos con los cuales se pretende mantener al hombre deshumanizado, se esfuerza en el sentido del desarrollo de la realidad; si, por el contrario, la educación enfatiza los mitos, se encauza en el camino de la adaptación del hombre a la realidad y no puede esconder su carácter deshumanizador (Freire, 1973).

Los cabos explicaron que en el penal existe una escuela primaria y una secundaria en la que también se dan cursos de electrónica y mecánica; pero que son muy pocos los que pueden participar en estos programas por falta de espacio. Las mujeres no participan porque ello implicaría tener que abandonar el área que les brinda relativa seguridad: el tanque.

A la mayoría de las mujeres no les gusta salir, no les gusta venir a la escuela, quieren que las clases o algo se les vayan a impartir dentro del tanque para no salir; salen a lo indispensable.

A mí no me gusta ir a la escuela porque soy la única mujer entre los hombres y se presta para que me falten al respeto.

El director explica:

Desgraciadamente no les puedo ofrecer escuela y trabajo a todas, no puedo. Mi problema principal es la sobre población y la falta de espacio. Si alguien busca inscribirse a la escuela, ya no lo podemos aceptar, no tenemos espacio. Cuando llegué, sólo quince personas iban a la escuela; ahora van 200. Sólo hay dos mujeres que participan en la secundaria, no tenemos más cupo.

El equipo de psicología y de trabajo social afirma que los reclusos tienen interés en trabajar, pero no tanto en estudiar; para ellos, la escuela es rutinaria y no son constantes:

Los que son constantes y realmente terminan su primaria y continúan con la secundaria se pueden contar con los dedos. Gran parte de los que avanzan así responden a estímulos, como cuando se les dice que tienen que asistir a la escuela para obtener algún beneficio.

En la escuela, los salones cuentan únicamente con 20 mesabancos; en la clase de inglés, que es la de mayor demanda, hay alumnos que se quedan de pie. Como el pequeño edificio se halla construido a base de madera, como las carracas, es muy poco sólido y no resiste demasiado peso.

Hay escuela, pero pura primaria; secundaria no hay nada. A mí sí me invitaron a la escuela, pero la verdad yo les dije que no me gustaba la escuela, nunca me ha gustado la escuela, éa qué voy, nomás a perder el tiempo? Si no me gusta, no voy a ir a hacerle la malobra a alguien que de veras desee, o sea, que le guste, porque usted sabe que cuando no le gusta a uno una cosa, así le digan que aprenda, no aprende nada. De chica duré seis años, nunca pasé de primero de primaria: los seis años en primero. No me gustó todo eso.

Vale la pena volver a Freire, quien señala que nadie es analfabeto por elección, sino como consecuencia de las condiciones objetivas en que se encuentra. En ciertas circunstancias, el analfabeto es el hombre que necesita leer, en otras, es el hombre a quien fue negado el derecho de leer (Freire, 1969).

Los hijos de estas mujeres no tienen una suerte mejor en lo que se refiere a la educación, es decir, no hay para ellos ningún programa de enseñanza dentro de la institución, a pesar de que son muchos los niños en edad escolar que viven allí. Cuando se les preguntó a las autoridades por la ausencia de estos programas, opinaron que crearlos sería “alcahuetejar”, es decir, propiciar que hubiera cada vez más niños en la institución. Aunque así fuera, habría que añadir que, de todos modos, nadie parece preocuparse por el destino de los niños que, de hecho, ya están allí y carecen de todo apoyo para su formación.

Hijos

Nadie sabe exactamente cuántos niños viven en la institución. Lo que sí saben las mujeres es lo que les gustaría para los hijos que se encuentran con ellas:

Yo digo que aquí hace falta una casa grande para todas nosotras, las mujeres [...] La madre debe tener a sus hijos aquí, ¿me entiende? Y

que nos ayuden, porque pues estamos revueltos ahora: ése es el peligro que tenemos las mujeres y los niños aquí. Aquí hay delincuentes, todos somos delincuentes; pero aquí hay asaltantes, rateros y todo eso, y hay veces que agarran peleándose aquí a balazos, aquí afuera. Sí, ése es el peligro que corre uno, tanto la visita como uno. Aquí pelean y todo; entonces siento que nos hace falta, si nos quieren ayudar en realidad, que nos tengan un lugar apropiado para todas en general, no nada más para el que tiene dinero; que no nos hagan menos a nosotras, que haiga trabajo para nosotras [...] Y tener, supongamos, una pequeña guardería, un cuartito para tener a una señora que cuide a los niños mientras las demás mujeres trabajamos, para así no estar sufriendo humillaciones de los hombres por unos centavos.

De cualquier manera, las mujeres tienen la preocupación por sus hijos: sea porque los tienen en las difíciles condiciones en que ellas se encuentran, sea porque los han dejado muy lejos, en sus lugares de origen, y saben que, durante años, no los podrán ver.

En algunos casos, los niños quedan solos, aunque no tengan más de doce años. Otras veces, la distancia, la pobreza y falta de comunicaciones impiden a las internas entrar en contacto con ellos. Las que pueden gastan todos sus ingresos en llamadas telefónicas. Los testimonios de las mujeres resultan elocuentes a este respecto:

La mayoría somos del sur y estamos lejos de la familia, y vivimos en tensión porque las sentencias son demasiado largas. Es difícil estar aquí; hay mujeres que son el sostén, porque eran madre y padre y los hijos quedan por completo desamparados. Yo pienso que caímos en el error por eso, por nuestros hijos, por el deseo de que ellos se superaran. Yo me separé del padre de mis hijos y deseaba que ellos estudiaran. Ahora que estoy aquí veo lo que logré: dos de mis hijos estudiaron, pero dos no. Así hay muchos casos aquí. También se desespera uno porque se muere un familiar. Uno, como madre, se desespera más, porque un padre lo es cuando quiere, pero uno siempre es madre. Yo aquí fue que vine a entender a mi madre, antes, no.

Aquí hay respeto, pero como madre, yo no tendría aquí a mi hija, no está bien. Los niños aquí no dejan de oír cosas y no sólo de los hombres: hay más mujeres que tienen mal vocabulario que hombres. Para los niños no hay una guardería y también hay madres irrespon-

sables que no cuidan bien a sus hijos, o los padres que son los que los cuidan cuando las mujeres salen a trabajar.

Hay muchas madres solteras; a la mayoría, creo yo, las abandonó el esposo o las abandonan cuando caen aquí. Ya no vuelven a saber de él y a veces hasta ni de sus hijos, y no hay quien las ayude para localizarlos. Yo a veces, cuando como, sufro pensando si mis hijos tendrán qué comer.

Aquí adentro es cuando más deberíamos planificar [...] Hay una interna que tiene cinco chamacos, cuatro nacieron aquí.

Habemos —me voy a incluir yo porque soy mujer— muchas mujeres con este... ¿si les digo un disparate no se enojan?, con el pendejismo de que vamos a detener a un hombre dándole un hijo [...] Yo les digo que es un tontería, porque entonces nunca nos abandonarían [...] "Mi hijita —les digo— no te creas de tonterías: yo le tuve cinco y me dejó" [...] Los hijos no detienen a los hombres.

La planificación familiar es un aspecto descuidado en este penal. Los problemas médicos son tantos, que no se le presta la debida atención. En los programas de esta naturaleza se deberían incluir tanto al hombre como a la mujer; esto no es una tarea fácil, debido a que implica combatir nociones muy arraigadas tiempo antes de que ingresaran a la prisión, como lo evidencia el testimonio anterior.

Numerosos testimonios que citaremos a continuación, muestran las condiciones deficitarias en que sobreviven los niños que tienen a su madre en esta prisión:

Tengo seis hijos, tengo uno aquí, y pues mi esposo gana poquito dinero apenas. Está afuera, pero no nos alcanza para nada. Tengo mis niñas en Casa Hogar y pues están sufriendo las criaturas [...] yo debo de salir...

No es por nada, pero uno de mujer, yo de madre, soy la que me muevo más que mi esposo [...] Con tal de tener bien a mis hijos, hasta tres turnos trabajaba. En cambio, así con mi esposo solo, pues los hijos apenas salen y a veces ni comen bien. Lo que estamos sufriendo aquí muchos, y los hijos es lo que más duele: los hijos.

Ahora, también muchas veces, cuando dicen que se los llevan para el DIF, muchas veces, pues nosotros no sabemos, ¿verdad? Muchos no tienen familiares aquí. Dicen que los vende el DIF, o sea que es un problema de que nosotros no estamos seguros de mandar a nuestros hijos para allá, porque no sabemos si a lo mejor no los vamos a volver a ver. Mucha gente dice eso y nosotros no sabemos, porque nosotros no podemos movernos de aquí.

Yo tengo cuatro hijos afuera. Tenía dos conmigo aquí, pero a mí no se me hace bien que estén aquí, porque ellos están chicos y todo lo que ven ellos quieren imitarlo [...] Yo sí quisiera no tenerlos aquí. Me duele que estén lejos de mí, porque tengo dos en Michoacán; a uno de ocho años lo mandé con una hermana mía al otro lado, no iba a la escuela. Y a éste, pues aquí lo tengo, pero yo veo qué cosas aprende aquí y no me gusta.

De Tecomán vino mi hija. No tiene dinero para venir, vino para saber si iba a salir yo [...] Ella tiene 16 años, ya tiene un hijo, pero vive conmigo en la casa. Mi esposo murió y tengo seis hijos [...] A mi hija me la mandaron para acá y ahora no tiene ni cómo regresarse, ni cómo conseguir dinero para regresarse. Entonces ahorita ya mis hijos están allá, solitos.

Para trasladarnos, a mí me contestaron que no, que porque hay mucha sobre población allá. Nosotros que venimos del sur, que nos trasladaran a nuestro lugar de origen. Tal vez no sufríramos tanto ni nosotras ni la familia, porque aunque sea una vez por semana, nos podrían visitar. Aquí la mayoría de las mujeres somos del sur y no tenemos visitas.

Mi hija vino de visita. Ya me dijeron que no me la pueden tener aquí tampoco. Yo teniendo mis niños aquí, sabiendo que cuando menos comen, porque de lo que traen aquí comen. Teniéndolos aquí, aunque me den los años que me den. Yo preferiría tener mis hijos aquí, porque qué voy a hacer con ellos allá.

Bueno, es que ella quiere tenerlos acá, porque no tiene alguien que se los cuide.

Yo no, porque todos somos pobres; yo, como le digo, no tenemos ni casa.

Habemos muchas que tenemos nuestros hijos en el exterior y que para mí, por ejemplo, están mejor allá que aquí, aunque yo sufra y ellos sufran por no poderme ver; es mejor.

Tengo tres niños hombres. Ahora el más grande tiene catorce años, ya salió de la secundaria, va a ir a la prepa; bueno, yo no sé cómo ande, ¿verdad? Eso también que tomen bien en cuenta porque, por ejemplo, ¿qué tal que se tiran a un vicio por falta de atención de la mamá? Eso cuenta muchísimo.

[...] de perdida a mí, pues que me sacara a mí por los niños, pero no, pues mi esposo no quiso. Dijo que por qué me iba a ir yo y él se iba a quedar, que si se iba a fregar él, yo también, y aquí estamos los dos.

Después de haber escuchado a las madres, como allí estaban varios niños, quisimos entrevistarlos también para conocer sus opiniones.

Niño 1:

— Yo aquí juego nintendo y hago mandados. Eso es todo, salgo para fuera a hacer mandados a la gente de aquí y a veces también salgo a comer allá, con mis hermanos o mis amigos. Al entrar nos revisan siempre.

— *¿Qué quisieras que cambiara de la vida aquí?*

— No sé.

Niña 2:

— Mi mamá cayó cinco veces.

— *¿Cuánto tiempo llevas viviendo aquí?*

— Cinco años. Me gusta más vivir aquí que vivir afuera. Está más mal afuera.

Niño 3:

— Sí me gusta ir a la escuela, pero ahorita no puedo ir, porque no tienen los papeles para que me puedan inscribir en la escuela, porque todos están en el otro lado, en la escuela donde iba antes. Si no, ya estuviera yendo a la escuela yo también.

— *¿Y tú estabas cuando detuvieron a tu mamá?*

— Sí. Sentí miedo; pensé que era como en la televisión [...] ¿Ves que se visten como policías? [...] Yo pensé que eran de éhos. No me pegaron, nada más me dejaron ahí, junto con mi mamá. Nos revisaron, nos hicieron que nos quitáramos la ropa, y nos revisaron a mí y a mi mamá.

Niña 2:

— *¿Entonces a ti te gusta más estar aquí?*

— Pues sí, porque aquí me la he pasado siempre, ¿no?, desde chiquita, yo creo. Tenía diez años la primera vez que salió, ahorita tengo doce. Una vez nada más duró un mes afuera.

Niño 4:

— *¿A ti te gusta vivir aquí?*

— No, porque yo soy inteligente.

— *¿Ibas a la escuela antes?*

— No... Yo ya me quiero ir para otro lado.

Niña 5:

— *Tú ya tienes cuatro años aquí... ¿No vas a la escuela?*

— Sí, voy a la 20 de Noviembre. Aquí también estudio lo mismo que en la escuela.

— *¿Y te gusta estar aquí?*

— No.

— *¿Dónde te gustaría estar?*

— Afuera.

— *¿Haciendo qué?*

— No sé.

— *¿Qué es lo que más te disgusta de vivir aquí?*

— En los tanques hay mucha infección, está sucio... Nada más.

— *¿Los internos hombres te molestan o no?*

— No, a veces juegan.

— *¿Te da tristeza pensar en tu mamá?*

— Cuando estoy allá sí, y cuando estoy aquí no, porque estoy con ella.

— *Y cuando estás aquí, ¿piensas en tu papá o no?*

— Sí, pero... A veces viene entre semana.

— *¿Tienes hermanos? ¿Cuántos?*

— Cinco, aquí y afuera. Aquí tengo tres y afuera tengo dos.

— *¿Con quién están ellos?*

— Allá viven con mi abuelita.

— *¿Y qué es lo que más te gusta de vivir aquí?*

— Estar con mi mamá.

— *Un sueño que pudieras tener con una varita mágica... ¿qué pedirías?*

— Salir de aquí.

— *¿Y tú?* —Se interrogó a otro niño.

— Sacar a mi mamá.

— *¿Y tú?* —Se interrogó a otro más.
— No sé.

Difícil añadir algo a estos testimonios. Por su parte, el personal técnico señaló:

Los niños, en efecto, prefieren estar junto a sus madres. Pero, además, muchas mujeres no tienen dónde dejar a sus hijos, así que los traen [...] Muchas no tienen adónde llevarlos, no hay quién los cuide, así que es un problema para ellas, ¿qué van a hacer con sus hijos, quién se los va a atender, a mandar a la escuela? Hay algunas instancias para la canalización de estos problemas; sin embargo, la infraestructura es insuficiente. Además, este penal no se presta para que los niños estén aquí. Se ha prestado por vicios que ya han sido de mucho tiempo y que es difícil desarraigar.

[...] hay coordinación con el Registro Civil; ellos vienen aquí con campañas de vacunación. No pueden salir a vacunar a sus hijos y vienen aquí de día para revisarlos. También en el caso de que no puedan tenerlos aquí hay una institución, la Casa Dorcas, formada precisamente para hijos de internos solamente. Es lo que más se puede dar [...] Por ejemplo, hay casos en que nosotros ya no tenemos nada que hacer, porque cuando ellas llegan, los niños pasan a manos de otra persona, o de otra y otra. Incluso hay muchas veces que ya no se los quieren regresar a la mamá, porque está interna. Esas situaciones se tienen que solucionar legalmente y nosotros no podemos intervenir.

VISITA FAMILIAR Y VISITA CONYUGAL

Los jueves y los domingos hay visita general. Los domingos recibimos por las visitas como a mil personas más.

El resultado es que, los que vienen de visita, deben esperar durante varias horas para poder ingresar. Después de estar formados de pie durante tanto tiempo, ¿en qué circunstancias psicológicas se producirán estos encuentros?, ¿cuál será el sentimiento de las mujeres internas que han esperado durante días, semanas o meses dicho encuentro?

Esto ocurre en el caso de las mujeres de la localidad que esperan la visita de sus familiares, pero hay muchas que no porque sus familias son de Michoacán o de Guerrero, y no están en condiciones de viajar.

Mis parientes no vienen para nada: no tienen dinero.

Los míos tampoco.

El jueves y el domingo, como quien dice, se apachurra uno todito, se amarga, porque ve uno que a la compañera ya la vinieron a visitar. Ya, si no le trajeron nada, de perdida viene alguien de afuera que la vino a ver, éverdad?, y a uno no. Y entonces, pasa un fin de semana, y pasa otro y pasa otro, y uno siempre solo [...] siempre tratando con los mismos compañeros, con los mismos internos, las mismas caras. O sea que nos ponemos a comentar, estamos criticando y todo eso, porque no tenemos con quién desahogarnos de otra manera, alguien que nos cuente algo nuevo, que nos traiga algo de afuera.

El personal técnico señala que:

Muchas de las familias de las mujeres internas las dejan, se retiran; esto les sucede más a las mujeres que a los hombres. A los hombres los apoya la madre: nunca falta la madre del interno. Con las presas el comportamiento de las familias es distinto.

La visita conyugal no constituye un tema central de preocupación para las mujeres de este penal, puesto que, en las condiciones en que viven, no es difícil tener una pareja y hasta, si lo desean y tienen posibilidades, adquirir una carraca. Una interna comentó que muchas mujeres que venían sin pareja la habían hecho en el penal. Para el personal técnico, la mayoría de estos vínculos que allí se producen son inestables.

FIANZAS Y BENEFICIOS

El papel que la sociedad atribuye a la mujer hace que para ella sea más difícil enfrentar todos los problemas que se le plantean cuando pierde su libertad. Las fianzas que deben cubrir ejemplifican este punto. Gran número de mujeres permanece dentro de la pri-

sión por no poder reunir el dinero que les piden para cubrir la fianza. Dado el estrato social al que pertenecen, aunado a la falta de trabajo dentro del penal y el abandono paulatino de sus familiares, muchas de ellas están obligadas a permanecer dentro de la prisión solamente por falta de recursos.

“Se deben de dar cuenta en los expedientes, me imagino, de que una es pobre, que no tiene los recursos económicos y de que es por eso que una se arriesga”, dice una de las mujeres que no tiene posibilidades de reunir la fianza.

Otras explican que también se arriesgaron por la falta de recursos, pero que, siendo primodelincuentes, desconocían las sentencias tan altas que les podrían dar. Por ello, algunas piden otra oportunidad:

Pero sí, que nos den una oportunidad, y ya para otra vez, entonces sí, porque sería porque nos gusta: si volvemos es porque nos gusta. La reincidencia sí, pero por la primera vez se debe dar una oportunidad, porque una con cuatro, cinco años, ya con eso truena una [...] A mí me dieron diez años por cinco kilos de mariguana.

Casi todas las mujeres tienen un abogado de oficio al que prácticamente no conocen. Cuando las llaman a audiencia en los juzgados, tampoco las escucha el juez, sino que la secretaría les toma las declaraciones. Estas mujeres parecen no existir para el sistema. El desconocimiento de los procedimientos y la falta de información, así como la falta de consistencia en los criterios que se aplican y la corrupción, les genera todo tipo de expectativas que incrementan su angustia y su malestar:

Luego nos dicen de la libertad anticipada, que al 40%, y la estamos esperando todo el tiempo, pero no nos la dan; no sabemos nada.

El director explica las dificultades con las que se topan las internas para que les concedan los beneficios:

Parece que para las modalidades de beneficios no llenamos los perfiles, pues son diferentes los perfiles que se piden de los que hay aquí. Sin embargo, hay mucha gente que podría obtener beneficios y no se los dan. Yo no puedo decir eso a la gente, no puedo decirles que no les van a dar los beneficios porque vienen de allá, de México [...]

Mandamos muchos estudios y luego no salen, no se les otorgan los beneficios y eso lo deciden allá, no aquí. Es un problema serio. Aunque no sean peligrosos, ellos dicen que sí, que son de alta peligrosidad. Tampoco las que han hecho de "burras" son peligrosas y allá insisten en que sí; las clasifican como de alta peligrosidad, cuando la mayoría son primodelincuentes [...] Son simples amas de casa que, por haberse visto envueltas en delitos contra la salud, no se les otorgan los beneficios.

Otros obstáculos son, según el director, algunos procedimientos formales que impiden la comunicación y actúan en detrimento de las posibilidades de otorgar oportunamente los beneficios.

Otra cosa que no entiendo de esos criterios que emplean en Gobernación es que yo no puedo hablar directamente a Prevención, allá, en México, sino sólo a través de Prevención de aquí del estado. Sólo dejan hablar de director a director, y aunque yo soy el que tiene el problema directamente, no me dejan hablar. No siento que sea un buen criterio; debería haber una comunicación directa. Mi obligación es atender el problema de los internos directamente, porque, con esos criterios, va a haber un rezago todavía mayor. Aquí ya hay un rezago grande: enviamos estudios de 175 internos y sólo han liberado a 40. ¿De qué sirve que hagamos los estudios si no les dan su libertad?

En ello coinciden las mujeres internas: la libertad no llega.

Pues la verdad, una, con lo que nos dicen, se ilusiona, ¿verdad? Y lo que provocan [...] Yo, por ejemplo, tengo mi carraca. La vendo para irme con una amiga, porque me dicen que ya me voy; la vendo, y si no me voy... Se deshace uno de sus cosas y es lo que nos afecta: que nos sigan con mentiras.

Y más nosotros como mujeres, porque sí nos castigan más que a los hombres [...] Que nos den una oportunidad es lo que pedimos..., porque se nos castiga más que a los hombres, porque salen muchos hombres y viene saliendo una mujer; salen hombres y hombres, y nosotras aquí.

El que no se les conceda la preliberación aun cuando hayan cubierto los requisitos es el mayor problema para las internas. Ellas afirman que pueden vivir con pobreza, en condiciones casi inhumanas, pero que necesitan la ilusión de saber que, si cumplen con los requisitos, obtendrán su libertad.

CONCLUSIONES

La Penitenciaría de Tijuana refleja de manera fehaciente uno de los principales problemas de los estados fronterizos. Se trata de la existencia, por un lado, del principal mercado para el consumo de drogas y, por el otro, de un número significativo de pobres dispuestos a arriesgarse en actividades ilícitas, puesto que carecen de otras alternativas para ganarse decorosamente la vida. Parecería que, dentro de este contexto, los sujetos que menores riesgos y mayores ventajas ofrecen a los narcotraficantes son las madres solteras de las entidades más pobres, como Guerrero y Michoacán, a las que significativamente se denomina "burras", las que, por sus características, parecen haber sido "elegidas" con gran tino para esta actividad.

No cabe duda de que se les elige y utiliza porque la miseria en que viven, así como la falta de educación y trabajo, las hace vulnerables. No obstante su bajo nivel de escolaridad, llama la atención que la educación no sea un asunto prioritario en este penal. De hecho, prácticamente no se brinda a las internas oportunidades de educación ni de trabajo, y se les mantiene dentro de sus "tanques", en las difíciles e inhumanas condiciones de vida que hemos descrito a lo largo de este capítulo, que impiden toda posibilidad de readaptación.

No desconocemos que en las condiciones actuales es imposible que puedan desarrollarse actividades de ese tipo. Mientras no exista un espacio suficiente, apropiado, seguro y digno donde puedan vivir las mujeres, todo lo demás resulta secundario. Es también preocupante que los niños compartan estas condiciones de vida sin derechos, sin un espacio digno, sin higiene, sin servicios médicos o educativos.

Cabe hacer notar que, siempre que su madre está en prisión, los pequeños sufren la misma condena, ya sea adentro o afuera de la institución. Las familias entran en conflictos que se derivan del encarcelamiento de la madre; el rechazo social debilita los lazos familiares e incrementa las posibilidades de que los niños no tengan un desarrollo sano e integral. Tener a una madre en prisión resulta más desmoralizador que cualquier otro tipo de separación. Diversos autores que han estudiado el tema (cf. bibliografía) así lo

concluyen y subrayan los efectos perniciosos para los niños debido al estigma social que padecen las prisiones.

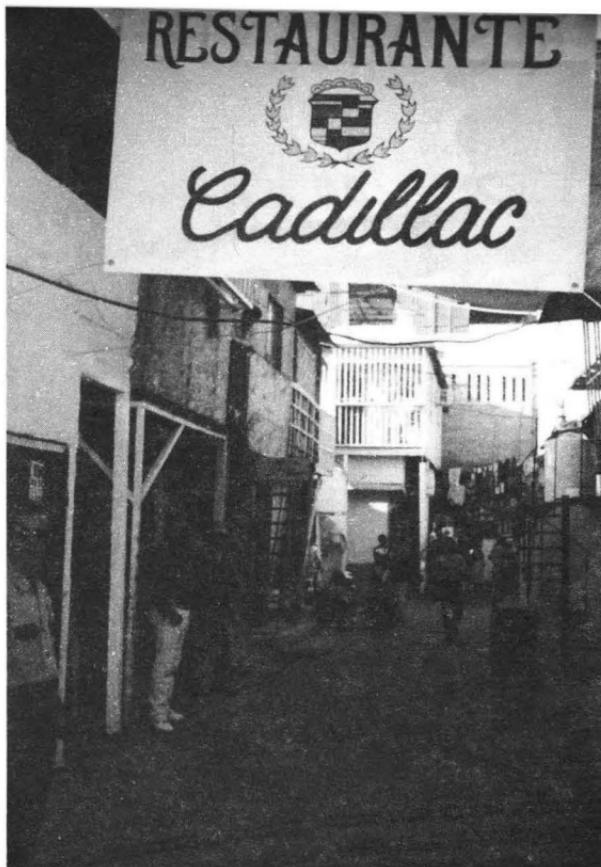
La falta de personal en la institución es otro de los grandes problemas que impide brindar a las mujeres cualquier tipo de atención. Asimismo, el hecho de que no se encuentren separadas de los hombres incrementa los abusos, el consumo de drogas y la inseguridad. En una situación como ésta, las desventajas sociales se reproducen en su máxima expresión.

Otro de los motivos importantes de preocupación para las internas es la falta de oportunidad con la que se les conceden los beneficios de preliberación. Esta impresión fue confirmada por los directivos del penal, quienes mencionaron las dificultades que tienen para que se tome en cuenta su opinión, así como los problemas que provoca la centralización de este tipo de decisiones: retrasos en el proceso de preliberación de los internos y un aumento de la sobre población.

Respecto a las sentencias —en su mayoría, de entre siete y diez años— que cumplen las mujeres por delitos contra la salud, lo que una y otra vez escuchamos fue el reclamo de que las leyes actuales no permiten distinguir a los narcotraficantes de aquellas personas que, sin serlo, se prestaron a trasladar una pequeña carga. Es evidente que, para poder hacerles justicia, debe tomarse en cuenta su situación social y económica, así como los motivos por los cuales cometieron el delito.



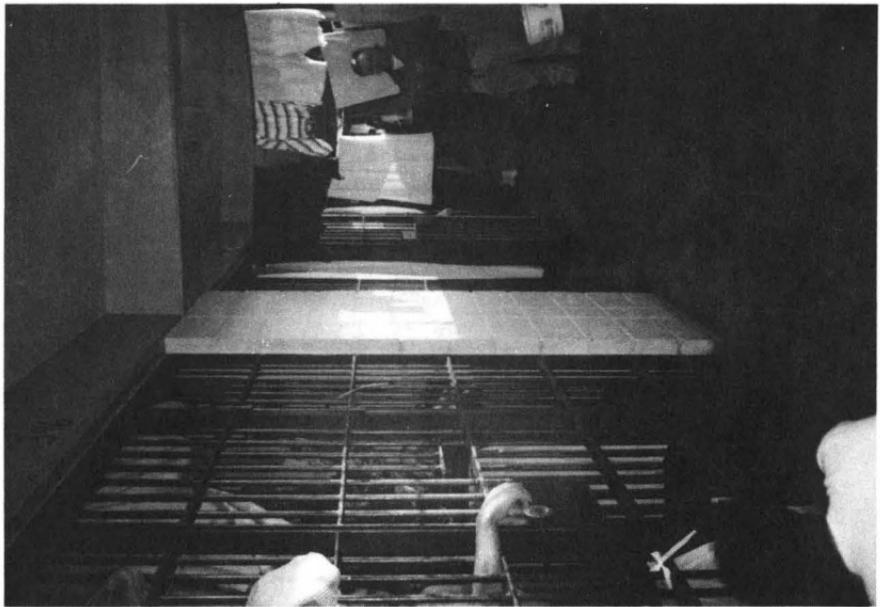
Venta de carraca (vivienda) en la prisión de Tijuana



Zona comercial y viviendas en Tijuana



Salón de clases en Tijuana



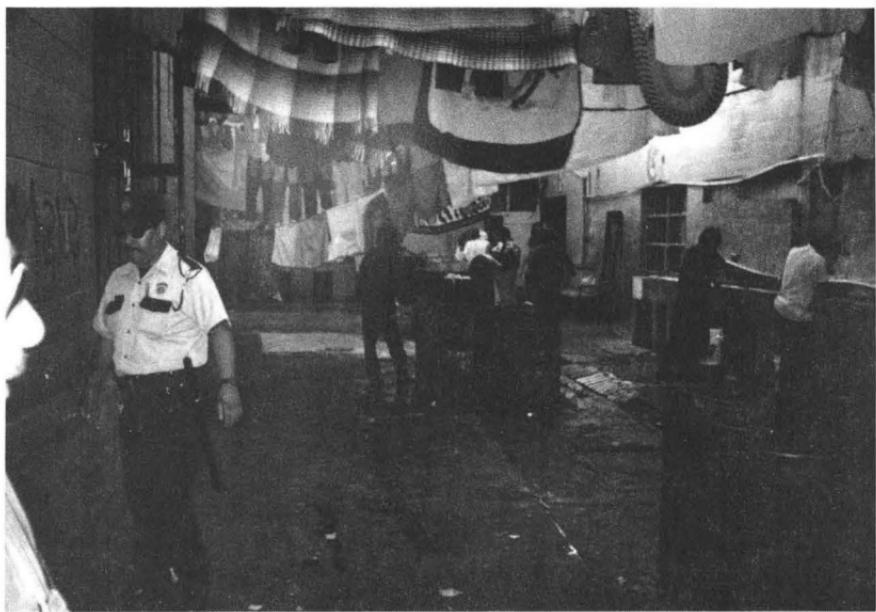
Área de dormitorios en Tijuana



Patio, carracas y comercios en Tijuana



Patio y comercios en Tijuana



Zona de lavaderos, basura y entrada al área femenil en Tijuana

EL CERESO DE REYNOSA

El Centro de Readaptación Social (Cereso) número dos está situado aproximadamente a 30 kilómetros de la ciudad de Reynosa. Es de reciente construcción, pues el anterior, el Cereso número uno, se hallaba en un viejo edificio que ahora se encuentra en muy mal estado, casi en ruinas, en el centro de la ciudad. Muchas de las internas estuvieron todavía en aquel penal y relatan cómo las trasladaron sin previo aviso y las obligaron a dejar sus pertenencias que nunca recuperaron, debido a que, según les informaron, la misma noche que abandonaron el edificio se produjo un incendio y no fue posible salvar sus cosas.

El nuevo penal se encuentra ubicado en un gran terreno que cuenta con varias edificaciones, y responde a un diseño en el que tanto la seguridad como el clima de la región han determinado sus características. Entre cada uno de los cuatro edificios —que en realidad son una especie de galerones con dormitorios ubicados sobre pasillos al aire libre— existen corredores, también a la intemperie, cercados con malla de alambre, que comienzan y terminan con casetas de vigilancia que a cada tramo controlan los accesos. El área de oficinas se encuentra fuera de estas instalaciones y está compuesta por dos módulos con cubículos diferentes para psicología, trabajo social, área jurídica y directiva. Después de las oficinas, ubicadas en la zona de acceso, se atraviesa un patio, se pasa la aduana y, por una puerta grande de metal, se ingresa al establecimiento.

Hay que caminar un largo tramo por los corredores y atravesar varias casetas de vigilancia antes de llegar al primer edificio que es el salón de usos múltiples. Éste parece, más bien, una enorme bodega de cemento que sólo cuenta con unas cuantas mesas y sillas. A un lado de este edificio, se halla el de servicio médico y enfermería. En esta área permanece recluido, para aislarlo del resto de la población, el director anterior, quien está acusado de haber violado a varias internas.

En el fondo del terreno se encuentran cuatro edificios de dormitorios. Cada uno está dividido en cuatro secciones y cada sección tiene unas diez o doce celdas. Cada celda aloja a cuatro o cinco internas o internos. Es importante destacar que, en contradicción con lo que establecen las normas penitenciarias, no existe en esta prisión una sección específica para las mujeres, sino que, en un mismo edificio, algunas celdas son de hombres y otras de mujeres. La población de internos es de 1 157 hombres y 68 mujeres. Hay mujeres en dos de los cuatro edificios de dormitorios. La mayoría de ellas (40) se encuentra en el dormitorio oriente que, de acuerdo con las autoridades, aloja a la población que se considera "más tranquila", esto es, la de los reos federales, casi todos internos por delitos contra la salud. (Es manifiesto, sin embargo, que los líderes de este grupo tienen un gran poder y, de hecho, participan en el control de la institución. No es gratuito, y así lo evidencian diversos motines recientes, que las prisiones de esta entidad se hallen consideradas entre las más riesgosas del país y entre las que operan con una mayor distancia en relación con las normas.)

También hay mujeres que se encuentran en el dormitorio norte, cuya población está considerada por las autoridades como la "más difícil". A los internos se les llama "malandrines", quienes en su mayoría son asaltantes y drogadictos. Según el jefe de vigilancia, las mujeres alojadas en este dormitorio fueron llevadas ahí con la idea de que den el "buen ejemplo" al resto de la población. También hay algunas en el dormitorio sur, pero sólo son las que trabajan allí, es decir, las que lavan ropa y preparan alimentos para los presos de esa sección. No existen otras fuentes de trabajo en este penal. Sólo a unos cuantos hombres y mujeres (los más allegados a la dirección) se les permite tener un puesto de comida o una pequeña tienda. El lavado de ropa es insuficiente, según las internas, para dar empleo a todas. Algunas tejen o hacen artesanías por su cuenta.

Gran parte de las mujeres (72%) se encuentra presa por delitos contra la salud. También la mayoría procede de las regiones más pobres del país (Oaxaca, Veracruz, Michoacán o Guerrero) y fue enganchada como "burra" para transportar un pequeño paquete de droga. Muchas dicen que hablan "dialecto", y señalan que fue la

miseria la que las orilló a aceptar dicho encargo. Muchas son madres y no reciben, a veces durante años, la visita de sus hijos o familiares, pues éstos carecen de recursos para trasladarse a visitarlas. En algunos casos, las internas ni siquiera han logrado comunicarse con ellos para avisarles dónde se encuentran. Estas mujeres suplican que se les traspase a su lugar de origen y, al parecer, no logran que se les escuche. También dentro de la prisión son ignoradas. Ellas no forman parte del grupo de presos que predomina, de los que tienen el control de la institución o de los que encuentran el modo de hacerse escuchar organizando o amenazando con realizar un motín. Algunas mujeres se quejan de que ya están en tiempo para obtener su preliberación, y las autoridades del estado no les dan respuesta, a pesar de que la dirección ya envió sus estudios.

Algunos testimonios, tanto de internas como del personal, hicieron referencia a casos de incumplimiento o responsabilidad en la que han incurrido algunos funcionarios. Mencionaron, por ejemplo, varios casos de internas, que apesar de haber sido violadas, en ocasiones por internos y en otras por custodios, se han topado con el silencio por parte de las autoridades. Asimismo, mencionaron diversas quejas en contra de un miembro del personal a quien se le acusa de robar y traficar con la correspondencia de los internos, así como con sus expedientes, sin que tampoco en este caso hayan recibido respuesta por parte de las autoridades.

A continuación veremos algunos de los temas sobre los que con mayor frecuencia opinaron las internas.

SERVICIO MÉDICO

En general, la opinión de las internas de este penal acerca del servicio médico es que no reciben una buena atención. Por un lado, se trata de la carencia de medicamentos que, como no se les proporcionan, ellas tienen que costear y, por otro, de lo que ellas consideran una atención indiscriminada por parte de los médicos a síntomas sin tomar en cuenta padecimientos específicos. Al respecto, algunas internas señalaron:

Oiga, por ejemplo, eso del doctor: si yo voy y estoy enferma, a mí me da una neomelubrina porque me duele la cabeza; si el otro está enfermo del estómago, también le da una neomelubrina, o sea que psicológicamente el doctor nos cura a todas con la misma medicina, nos cura diferentes enfermedades con la misma medicina.

Y después, ¿con qué me curo?, porque aquí no le dan a uno una pastilla, aquí va uno a la enfermería y no le dan nada.

Nunca hay medicina. Esa señora necesita una medicina y nunca se la quieren dar; sólo hay pastillas para el dolor de cabeza.

Le dan a uno la receta y uno tiene que poner el dinero.

Señorita, mire, yo soy diabética; tengo mas de diez años de diabética [...] Cuando yo llegué aquí tenía un tratamiento, me lo suspendieron, lo que tengo de estar aquí ya no tomo la medicina. Tengo la diabetes, tengo una piedra en la vesícula, no me quieren sacar a operar hasta que no venga el permiso de Ciudad Victoria y que no sé qué tanto, y luego la quieren llevar a uno al Hospital Civil, y ahí es como el rastro, lo matan a uno, pues por eso yo no he querido ir ahí. Mejor me muero aquí.

Los testimonios anteriores ponen en evidencia, como en otros casos, el temor de las mujeres ante el hecho real de carecer de disyuntiva frente a la atención médica que se les ofrece, por las condiciones de encierro y pobreza que ellas sufren. En estas condiciones, la angustia, que también tiene sustento en la realidad, es decir, en la deficiente atención que se les brinda, se incrementa, lo que a su vez hace crecer la sensación de desprotección y malestar. Es por ello que en estos testimonios casi siempre se encuentra presente la idea de que ellas pueden morir a causa de la deficiente atención, idea que, por un lado, encuentra sustento en los casos en que efectivamente ha ocurrido y, por otro, en la falta de opciones debido al encierro.

Nosotras pensamos, después de haber escuchado numerosos testimonios en este sentido, que no resulta fácil para quienes estamos afuera, poder imaginar o formarse una idea de la tensión que se puede experimentar en dichas condiciones y de la angustia que una sensación tal de desprotección puede suscitar.

Otro factor que hay que tomar en cuenta en relación con la salud es la edad de las internas. De acuerdo con las autoridades, 25% tiene entre 18 y 25 años; 39%, entre 26 y 35; 24%, entre 36 y 45; 11%, entre 46 y 59, y sólo 1% es mayor de 60 años.

EDUCACIÓN

Como ocurre en otros penales, unas cuantas mujeres asisten a la escuela. En el estado de Tamaulipas, recientemente se han llevado a las prisiones programas de enseñanza de meditación trascendental a los que asisten más internos de los que participan en la escuela. En el caso de Reynosa, mientras que 3% de las mujeres asiste a la escuela, 10% participa en los cursos de meditación. De todos modos, los porcentajes son bajos, ya que en su mayoría son hombres los que participan en esta actividad.

De acuerdo con las cifras que proporcionaron las autoridades, el nivel de escolaridad de las internas es el siguiente: 14% es analfabeta; 36% ha cursado algún grado de la primaria; 13% concluyó la primaria y 17% la secundaria; 14% ha cursado la preparatoria o alguna carrera técnica, y 6% es profesionista.

Al preguntarles sobre el tipo de enseñanza que se les ofrece, una de ellas contestó:

Todavía nos ayudaría si de perdida nos dieran clases de belleza, de corte, de alguna otra cosa que nos ayudara para salir adelante.

Este señalamiento pone de manifiesto la urgencia que sienten de capacitarse para el trabajo, y lo ajeno que les resultan los programas educativos en relación con esta necesidad.

Algunas internas señalaron también que no participan en esta actividad porque deben quedarse a cuidar la ropa que lavan, o esperar a que llegue el agua para hacerlo, o bien que prefieren no abandonar su área ni mezclarse con otra población porque no se sienten seguras al hacerlo, o porque de ese modo se evitan problemas. Hay mujeres, así, que permanecen prácticamente confinadas en el interior de su celda o de un área muy restringida, ya que es

común que se piense que las que se desplazan, están interesadas en ejercer la prostitución.

TRABAJO

Como esta prisión no proporciona fuentes de trabajo, una de las pocas alternativas de que disponen las mujeres es el lavado de ropa que realizan para algunos internos. Sin embargo, ellas señalan que el trabajo es insuficiente, pues no todos los internos pueden o están dispuestos a pagar, lo que también en ocasiones genera cierta rivalidad o competencia entre ellas. Fuera de esta actividad, sólo hay unas cuantas que realizan labores de tejido para un grupo religioso que les proporciona el material y les vende los productos, obteniendo muy escasos y esporádicos ingresos. De acuerdo con las autoridades, 32% de las internas se dedica a esta actividad, aunque de acuerdo con las mujeres la proporción es menor.

La falta de fuentes de trabajo afecta tanto a las mujeres como a sus hijos, sobre todo si se toma en cuenta que 49% se hacía cargo económicamente de ellos antes de ingresar a la prisión. Asimismo, y de acuerdo con las cifras de las autoridades del penal, 58% de las mujeres trabajaban: 19% de ellas como comerciantes, otro 19% como empleadas, y el resto en diversas actividades tales como labores agrícolas (4%), artesanales (2%), profesionales (4%) y prostitución (4 por ciento).

Veamos lo que dicen las internas sobre sus posibilidades de emplearse dentro de la prisión:

— *¿Y usted lava?*

— Sí, pero ahorita viene el tiempo de frío, el invierno, y el agua está congelada; estar lavando ahí, es imposible, ¿de qué va a vivir uno?

— *¿Aquí trabaja usted?*

— Sí, pues tejo y bordo a unas señoras que vienen de afuera.

— *Ah, ¿de los grupos religiosos?*

— Sí.

— *¿Ellas les traen el material?*

— Sí, les hacemos cosas; yo tejo ropa de bebé. Nos traen el material y luego lo llevan a vender. Ahora en navidad nos traen material para que hagamos como arbolitos, como cosas de adorno de la navidad y coronas.

— *Y tú, ¿tienes trabajo?*

— Yo lavo y plancho, les lavo aquí a los mismos compañeros, y plancho; y es que le mando una ferieca a mi mamá, 200, lo que queda para ellos. Y pues, ayuda, que yo tenga, de nadie; de mi familia, pues no, nomás de lo que yo trabajo para comer yo, porque tengo que dejar para comer yo y para mandarle de perdida unos 100 000 o 200 000 pesos a mi mamá. ¿Se imagina si no es bien crítica la situación?

— *¿No hay ningún trabajo que puedas hacer aquí para que te ayudes?*

— Sí, sí.

— *¿De qué?*

— Lavar ropa, planchar, pero aquí, si lavas y se te pierde algo de lo que lavaste, no te pagan.

— *¿Tienen aquí algún trabajo o no?*

— No, no tengo nada, porque incluso he tratado de conseguir lavadas para ayudarme; pero como las chavas de adentro ya tienen a su... a quien le lavan. Y no, realmente, no tengo ayuda aquí económica ni nada.

— *¿Cada una de las que lava, como a cuántos les lava?*

— Pues no, realmente no sé, pero como a unas dos o tres personas. La muchacha oaxaqueña les lava ropa allá adentro y yo he platicado con ella, "oye, dame chanza de lavar", yo porque necesito para mi hijo, y me dice "no, es que no puedo", que no se qué, y como a mí no me gusta discutir verdad?, pues así nos quedamos, pero me las veo bien difícil.

Tanto del testimonio de las internas, como de lo dicho por las autoridades de este centro, pudimos desprender que en esta institución no se han hecho esfuerzos suficientes por conseguir fuentes de trabajo para los y las internas, por lo que, como única alternativa, les quedan los servicios que unos a otros se puedan ofrecer. Ello hace que la mayoría de los conflictos se deriven hacia la misma población, aun cuando sus circunstancias son muy similares, a la vez que propicia el tipo de intercambio que se manifiesta en la prostitución.

PROSTITUCIÓN

El hecho de que las mujeres no dispongan de una sección separada del resto de la población, así como la carencia de fuentes de trabajo, propicia que algunas decidan (por no encontrar otra

alternativa) ejercer la prostitución. Sobre este punto algunas internas opinaron:

Pues yo no sé si lo hagan o no, pero es la forma más [...] Yo pienso que saldría ya de uno ¿verdad?, por sacar dinero, porque hay muchos hombres que no tienen visita de mujeres, y pues están necesitados también en esa forma.

Sí, sería la forma más fácil para nosotras que no tenemos ni lavadas, ni planchadas, ni todo eso; pero a mí no me gusta tampoco sacar el dinero de esa forma, ¿verdad?; nunca me ha gustado. Yo por eso hablo con las trabajadoras sociales y les digo que me regalen, que me den servilletas, toallas, papel, que me ayuden, me da pena y todo, pero más pena me daría que me dijieran "mira en lo que anda", "mira cómo saca el dinero", y ayer vine a las oficinas, pero no estaban ahí las trabajadoras para pedirles una toalla. La necesitamos realmente, y nomás que nos ayudaran a nosotras que necesitamos, porque no tenemos ni visita, ni dinero, ni nada.

Al igual que ocurre en otros ámbitos, lo que aquí se observa es una especie de doble actitud o doble moral frente a la prostitución. Por una parte, es vista como el producto de la falta de otras opciones para subsistir y, por ende, como una situación irremediable donde no hay mucho qué elegir. Por otra, es vista como una actividad que sólo las que tienen determinadas inclinaciones o desviaciones suelen desempeñar y, por ende, como una actividad que en cualquier caso debe ser reprobada y amerita el rechazo de la comunidad.

De hecho, esta doble moral se manifiesta en la prisión, no sólo en la manera como las autoridades suelen mirar y despreciar a las prostitutas, sino también en la forma en que éstas pueden ser vistas por otras internas.

Hijos

La situación de los hijos, como en otros casos, constituye la principal preocupación para las internas, sólo que en éste el problema es más agudo debido a que no se permite la estancia de los niños en el penal. Aun a los niños que han nacido allí sólo les permiten

permanecer, como máximo, tres meses con su madre, tiempo después del cual lo entregan a algún familiar o a alguna institución. En el momento de realizar el estudio, las mujeres manifestaron su desacuerdo con esta política general, pues también hicieron notar que las dos o tres excepciones a la norma no tenían que ver con circunstancias especiales como la falta de apoyo por parte de la familia, sino que se trataba de internas que podían pagar para que se les permitiera tener allí a sus hijos. En éste, como en otros aspectos dentro de esta institución, las mujeres consideraban que se les hacía pagar por aquello a lo que tenían derecho, o bien que se trata de un régimen que en el interior discrimina a los más pobres. "Con dinero, aquí cualquier cosa se consigue", era una de las frases que con mayor frecuencia podía escucharse y que resume un sentir bastante generalizado.

Hay que tomar en cuenta que, de acuerdo con los datos proporcionados por las autoridades, 88% de las internas es madre y sólo 3% tiene con ella a sus hijos. Asimismo que, como 72% de las internas se halla presa por delitos contra la salud, y la mayoría proviene de otras entidades, el panorama se hace todavía más difícil, puesto que se trata de mujeres con sentencias de siete a diez años, periodo en el cual no podrán hacerse cargo de sus hijos, y muchas veces hasta perderán todo contacto con ellos.

También los obstáculos para ocuparse de cualquier situación referente a los hijos se manifiestan aun cuando éstos nacen en la prisión. Sobre las dificultades que tienen para registrarlos, una trabajadora social señaló:

— Nosotros estamos bien conscientes del problema; ahorita los problemas que hemos tenido es con el Registro Civil. Lo que nos preocupa a nosotros es que nos den ciertas facilidades porque nos piden los mismos requisitos que le piden a una persona que está afuera, entonces no es posible. Ahora tenemos gente foránea, de escasos recursos; que tengas que recurrir al DIF de tal estado está muy difícil y luego localizar a la familia de ellos. Entonces, se les expone la situación e incluso se les ha llamado por teléfono y no han venido, pero ésa es una preocupación de las internas bien grande de que quieren registrar al hijo, ¿para qué?, para que finalmente se canalice a una casa hogar o con una persona de su confianza; dejar al niño, y que esta persona se comprometa a estarlo trayendo una vez a la semana.

— *¿Ellas no pueden tener aquí a los niños?*

— No se les ha permitido, sólo hasta los tres meses.

— *¿Así dice la legislación del estado, o es más bien algo que la institución ha implementado?*

— Es algo que se ha implementado aquí.

— *¿Usted qué piensa sobre esto?*

— En cierta forma estoy de acuerdo por las condiciones de la institución, que con el clima de Reynosa, cuando hace mucho calor las celdas están pero bien calientes.

— *Pero también hace calor afuera, ¿no?*

— Sí, la limpieza de las áreas, el compañerismo, la señora tiene a su bebé, y acá lo tiene hasta el mes en el área médica, de recién nacido hasta el mes; después el médico la da de alta y se canaliza a una celda; por ahí vamos a ver que están cuatro o cinco señoritas, y si a ella le tocó en un búnque, una cama, qué bueno, para que esté con su bebé, pero el hecho de que a lo mejor la compañera fuma o no está de humor para aguantar que el niño esté llorando, o quiere tener el ventilador muy cerca, o la música muy alta, no sé, hay tantas cosas, ¿no? Ahora, la alimentación también; no se nos da o no se nos presta el servicio en ese aspecto como debería, no se da lo adecuado para un niño; lo que hacemos para la seguridad de ella y tranquilidad, es que se le registra al niño, y luego, si no hay con quién dejarlo, se da a una casa hogar y en la casa hogar sí nos permiten traer al niño por semana para que lo vea, y se le deja aquí, no sé, unas cuatro horas o algo así, y luego se le lleva de regreso a la casa hogar.

— *¿Quién trae a los niños?*

— Una responsable de trabajo social. Vamos en vehículo particular, estamos en coordinación con la trabajadora social de la casa hogar. Se nos presentó a nosotros un caso de una señora que era muy conflictiva, y, cuando traímos al niño, pues la trabajadora social de la casa hogar notaba que el niño iba más agresivo, que golpeaba a los otros niños. Entonces ella me dijo que no consideraba conveniente que ya estuviera llevando al niño; “perfecto”, le dije, se le explicó a la señora y ya, y lo manejamos en coordinación, y se les explica que todo se hace por el bien del bebé y de ellas también.

— *¿Cuántos niños hay en este momento?*

— Ahorita nada más está un bebé de un mes y uno de quince días o algo así. No, más bien, tenemos uno de un mes, uno de dos meses y un recién nacido el fin de semana.

Por su parte, algunas de las internas relataron:

— *¿Se imagina lo que sucede? Que acabamos de llegar y es una angustia inmensa saber que vamos a pasar diez largos años, no por nosotros, por nuestros hijos que están solos. Yo tengo dos hijas y están*

bien pequeñas y mi mamá está enferma. ¿Y si mi mamá durara dos años? Ojalá que dure mucho porque... Pero, ¿mi mamá va a aguantar diez años?, ¿cinco años?, ¿para cuando yo salga? Y mis hijas, ¿qué va a ser de ellas?, ¿quién va ver por ellas? Si no las podemos tener [...] No sé realmente, verdad, por qué el presidente permitió esa ley, ¿por qué?¹

— [...] Tenemos que salir adelante, por nuestros hijos, no por uno, porque al menos yo pienso, si fuera por mí, me quedo todo el tiempo, pero tengo nueve hijos y también por eso lo hice.

— *¿Quién está viendo por sus hijos?*

— Mi hija mayor; pero ya se casó y ahorita ya comenzaron a desfilar uno por aquí y otro por allá.

— [...] yo también tengo cinco hijos, o sea, ya están grandes; el más chiquito tiene trece años, pero yo era el sostén de la casa para mis hijos, y los grandes claro que trabajan, pero yo era la guía porque mi esposo también está detenido, entonces para ellos ha sido un golpe muy duro, para los grandes y para los chiquitos y para todos.

— A mí, lo económico no me desespera tanto, porque dicen que habiendo qué comer ya es de gane; ahorita la preocupación mía es la ansiedad por salir porque mis hijos están solos; ellos viven en una casa, ahí duermen. No sé, ya están grandes; tengo una nieta, están solitas las mujeres... Entonces es muy duro para uno.

— *¿Cómo ve, me darán al niño o no me lo darán?* Me lo quitaron cuando me vine yo pa'cá. *¿Cómo ve?...* Pos me dijeron que a ver si salía para... Ahora estamos a 15 y dicen que no, ya no. Yo lo que quisiera es que me dieran al niño, pero pues si no hay quién me ayude, no me lo va a dar nadie.

— Yo tengo tres hijos allá afuera con mi mamá, o sea que con éste tengo tres niños y no tengo ayuda económica de nada. Y mi hijo no sé ni cómo esté allá afuera.

— *¿Su mamá cómo los sostiene?*

— Pues se pone a lavar ropa allá afuera también.

— [...] Yo venía gorda, yo tuve un niño, estuve con mucha tortura mental, me hicieron firmar papeles... Ahí en el aeropuerto me agarraron y estaba con mi bebita, yo no traía nada. Nos detuvieron el 28 y yo me alivié el día 15. Ahora mi niño cumple cuatro años.

— *¿Dónde está?*

— Con mi gente en el otro lado, porque yo soy hija de una gringa, aunque yo soy mexicana; lavo ropa y tejo y ahí andamos, ¡chihuahua!, no habiendo dinero, no sabe cómo hacemos para trabajar, para salir adelante y medio comer; no tenemos ni pa' multa ni pa' nada, porque lo que sale, tenemos que mandarle a las criaturas.

¹ La interna se refería a las reformas al Código Penal del 28 de diciembre de 1992, que eliminaban los beneficios de preliberación para los sentenciados por delitos contra la salud.

- Yo tengo una niña de tres años.
- ¿Allá en Acapulco?
- Sí.
- ¿Quién la ve?
- Mis padres.
- [...] pues aquí estoy, la verdad, no sabría decirle, pero estoy bien lejos, tengo dos hijas también yo.
- ¿En Oaxaca?
- Sí, allá están en mi casa, allá reina la pobreza, allá está sumamente pobre; mi mamá es pobre y con mis hijas... Y no vienen a verme, tampoco las he visto desde que yo estoy aquí; no me vienen a ver [...]
- Mire yo caí en este año, caí embarazada, traía cuatro meses de embarazada, me quitaron mi niño cuando nació; sin embargo, aquí hay mujeres que tienen a sus hijos aquí adentro [...]
- ¿A usted qué le dicen? ¿Por qué usted no?
- Que porque el niño aquí corre peligro, que puede haber un motín y que se pueden escapar con el niño. Yo sí quisiera poderlo tener aquí, eso es lo que yo deseo, ¿verdad? Ahora, la licenciada se lo lleva y me lo trae cada sábado [...] Nada más una vez me lo dejaron sábado y domingo, y, como yo no tengo visita, no tengo familiares que se lo lleven, pues eso es nada más lo que yo quisiera.
- ¿De dónde es usted?
- De Michoacán.
- ¿También está por delitos contra de la salud?
- Sí.
- ¿La detuvieron acá?
- Sí, aquí en Reynosa; pero, o sea, mi problema estuvo así: yo tenía un hijo enfermo, otros que tengo allá afuera también, pero tenía un hijo enfermo y fui y le pedí dinero prestado a un muchacho y ese muchacho me dijo que sí me prestaba el dinero, pero que ya cuando se compusiera mi hijo, tenía yo que traer una maleta acá a Reynosa, y con esa condición me prestó el dinero, y, ya cuando me agarraron, había otros mayores de 16 años y se fueron al Tutelar de Menores porque ellos ya sabían, ¿verdad? Y se fueron limpios; pero yo no, porque yo no sabía nada de eso.

También se les preguntó si consideraban que todas recibían el mismo trato en relación con sus hijos.

- Pues yo diría que no, porque estuvo una muchacha que se fue libre y ésa tuvo aquí a su niña; la tuvo desde que se alivió, pues no llegó ni al mes y que la mandan fuera; salió libre y aquí la tenía ella siempre; entonces, yo digo, si mi hijo está más chiquito y requiere más cuidado, ¿a mí por qué no me lo dejan?

— *Y usted, ¿qué piensa?*

— [...] A mí me gustaría, también estoy embarazada, que tampoco me vayan a quitar a mi criatura, porque no tengo quién me lo cuide [...] Pues como la compañera ésta, que también es de Michoacán y necesita dar dinero para que le dejen al niño porque allá hay otras personas, hay mujeres que tienen niños aquí y dan dinero para que les dejen a las criaturas, por eso están, y eso no lo deben de hacer porque uno, que no tiene familiares, y estas personas que están aquí sí tienen familiares, ellas deben de recoger a los niños, y uno que no tiene las deben de dejar; eso es todo.

— [...] Ya, como quiera, cuatro años se dicen fácil, pero no son fáciles; yo tengo un niño de cuatro años que lo he visto, en cuatro años, y no me dejarán mentirles, lo he visto cuando nació y tres veces más, ióyeme!

— Señorita, yo me alivié de una niña, pero en lo que no estoy de acuerdo es que a nosotras como madres nos separan de nuestros niños a bien temprana edad; por ejemplo, la mía, a los dos meses y medio la tuve que sacar. Yo pienso que eso no es justo porque nuestros hijos van creciendo sin el calor de la madre, inclusive ahorita mi niña tiene nueve meses y no me conoce.

— *¿Se la traen de visita?*

— Sí, ahorita pues la tiene mi familia, mis hermanos; pero pues yo digo que es injusto, porque así como yo, a muchas madres que han tenido a sus hijos aquí les han dicho que los tienen que sacarlos a los dos meses, tres meses.

— Bueno, a mí me dijo el doctor que hasta la edad de cuatro años se permitía tener a un niño aquí porque es lactante; pero no nos han dado esa libertad, nada más dos meses y medio o antes, a veces hasta los cuarenta días ya quieren que saques a los niños.

— ¿No te acuerdas que hasta decían que sacaron a los niños que porque venía gente de Gobernación, que porque ellos no quieren que los niños estén con sus mamás?

— [...] Cuando yo caí, mi niña acababa de cumplir siete años; para mi niña fue bien conflictivo, o sea, bien traumático estar sola, porque yo siempre andaba con ellos. Mi niña inclusive creo que apenas está superando eso y está aceptando que no estoy a su lado. Por eso yo digo que con nadie mejor que con su madre puede estar un hijo.

— Mi hijo, que su papá lo mataron cuando él tenía 13 años, ya tiene 18 años. Aunque estén con mi mamá, ellos están sufriendo como uno, están sufriendo la cárcel de la madre, porque cuando la madre está afuera es otra cosa que cuando el padre, como quiera, ¿verdad? Adentro la madre, ellos están sufriendo de arrimados aquí y allá; aunque los traten bien o lo que sea, ellos están sufriendo.

— Por eso es bien duro para uno como madre desprenderse de sus hijos, porque ellos, por ejemplo mi hija que ahorita tiene 9 meses y no me conoce, aunque esté con mi familia, ella no sabe que yo soy su

madre, no ha tenido mi calor, tiene todos los demás calores, pero no el de su madre; sin embargo, tuve que sacarla, me forzaron a sacar a mi hija.

— Mi hija de catorce años venía conmigo cuando me detuvieron. La dejaron ir hasta que yo firmara que era mía la maleta, entonces la dejaron ir.

Los testimonios anteriores son elocuentes respecto a lo doloroso que resulta la separación de los hijos, y a las dificultades, a las que quedan injustamente expuestos por la ausencia de la madre. No obstante, también nos parece importante destacar las diferentes circunstancias y la diversidad de posiciones a que ello da lugar entre las mujeres, respecto a la estancia de los niños en la prisión. Ciertamente ninguna considera que estar en la prisión sea la mejor opción para sus hijos; sin embargo, dadas las circunstancias —en particular la ausencia de familiares que las apoyen—, algunas estiman que sus hijos estarían mejor con ellas, y defienden su derecho a decidirlo. Otras, en cambio, consideran que lo mejor para sus hijos es quedarse con sus familiares, y opinan que incluso preferirían una casa hogar antes que llevar a sus hijos a la prisión. Como no existe una normatividad clara a este respecto, consideramos que deben tomarse en cuenta estas diferencias, y, en cada caso, las autoridades junto con la madre deben valorar y resolver el problema, atendiendo al superior interés de los niños. Asimismo, consideramos que otra manera de aliviar las múltiples y dolorosas consecuencias de esta problemática sería atendiendo la súplica de estas mujeres para que se les traslade a prisión en sus lugares de origen, lo que les permitiría tener un contacto más frecuente con sus hijos, y evitaría el desarraigo que hoy se observa respecto a su medio ambiente familiar y cultural, desarraigo cuyos efectos no han sido hasta ahora suficientemente valorados.

PROBLEMAS ESPECÍFICOS

Por lo que se refiere a los problemas específicos de esta prisión, consideramos que, con base en los testimonios que pudimos recabar, algunos revisten particular gravedad y requieren de una especial atención. Entre ellos se encuentra la falta de un espacio propio

para las mujeres, lo que ha contribuido a que se presenten casos de violación tanto por parte del personal, como de los internos, y ha propiciado que algunas mujeres ejerzan la prostitución. Asimismo, es notorio que existe un grupo de internos, los denominados "coordinadores", que gozan de toda clase de privilegios y comparten con la autoridad el control de la institución, además de que se les considera responsables de la distribución de drogas dentro del penal.

También las internas se refirieron a la corrupción que existe por parte de algunos miembros del personal y al abandono en el que otros dejan sus funciones por parte de otros, así como al robo y tráfico que se realiza con la correspondencia y los expedientes de los internos. Veamos la entrevista que sostuvimos con una de las trabajadoras sociales.

— *¿No existe un área para ellas?*

— No tenemos una sección. Vamos a hablar en general del área sur: se divide por secciones, A y B; además están varones, se promueve o correemos el riesgo de la prostitución y molestias que se les causan a las mujeres.

— *¿Molestan a las mujeres?*

— Sí, se ha registrado, hemos tenido quejas ya.

— *¿Se pasan los hombres a su área?*

— Sí.

— *¿Qué hacen ustedes para evitar esos problemas?*

— Nosotros hablamos con el subdirector de seguridad; a él le ponemos el reporte y él toma las medidas, ¿verdad?

— *¿En el interior hay custodias mujeres?*

— En el interior hay custodios hombres nada más; las custodias mujeres están aquí en la aduana, en la entrada.

— *Entonces, donde están las mujeres, ¿los custodios son hombres?*

— Yo creo que ahí está decidido por la gente que está pensando en la seguridad. Teníamos un subdirector de seguridad, nada más que ahora lo cambiaron a Matamoros; él se encargaba de rolar y de clasificar a la gente que ocupaba estas áreas. A nosotros nos llega la queja y nosotros la canalizamos a seguridad. [...] No está clasificada el área de las mujeres; entonces ahorita están revueltas, hay de todo [...] en la parte de abajo del área hay varones; de frente, en los lados hay varones; dividiendo una línea del área de mujeres, tenemos personas que vienen por violación; tenemos personas que están aquí por abuso sexual. Se nos da el caso de que quieran abrir la celda de alguna señora en la noche [...] También consideramos que es arriesgado para los niños [...] El problema de que no están divididas, ésas son las cosas

muy importantes que ellas sacaron ahorita, que están manifestando; ya hemos hablado con las autoridades de aquí de la institución exponiendo ese hecho, pero estamos esperando apoyo económico para que se construya un área para ellas.

— *Ustedes en su trabajo, ¿qué obstáculos encuentran para poderlo desempeñar de la mejor manera, o qué piensa que podría mejorarse?*

— Espacio es algo que nos hace falta. Ahora, yo quisiera que se confiara en nosotras, en que realmente tenemos ética profesional como para poder manejar uno de los problemas más graves que se han presentado aquí con las mujeres, que han sido los de violación.

— *¿Por internos?*

— Sí, de internos o de custodios, se presentan esos casos y se nos hace a un lado.

— *¿No acuden las mujeres para hablar con ustedes?*

— Las señoras sí, pero al momento de presentar el caso nosotros, se nos hace a un lado y se nos dice: "ustedes ya no intervienen y..."

— *¿Entonces sienten como si no les permitieran a ustedes ejercer su trabajo?*

— Sí, las señoras y todos los internos, varones y mujeres nos tienen confianza; al departamento donde presentan las quejas es a Trabajo Social. Entonces, por la misma situación de que se prostituían las internas, de que se les da cierta autoridad a algunos internos para que coordinen, ellos mismos abusaban de ellas.

— *¿Son internos que tienen autoridad?*

— Exactamente. En función de la distribución de droga también [...] Entonces nosotros nos damos cuenta de todo; estamos canalizando primero la información a las autoridades de aquí mismo de la institución; entonces, ¿por qué el hecho de que si podemos hacer algo, nos limiten o nos digan que no debemos de intervenir? Nos han dicho: "si esta institución se da cuenta de esta información, a usted la consigno", o sea, así se le dijo a un compañera. Nosotras estamos bien ubicadas en todos los problemas que hay aquí, estamos en la mejor disposición para ayudarlos y todos esos problemas tan graves [...] la gente nos busca y las señoras sobre todo nos apoyan bastante.

— Yo tengo una satisfacción muy grande en este tiempo que he tenido trabajando aquí. A mí me llegaron dos casos de violación, las drogaron a las internas, les hicieron tantísimo daño... Yo pasé el informe a quien debía y a los quince días quisieron culparme a mí de complicidad en ese problema [...] Casi se armó un motín porque los internos quisieron hablar con el director y con Derechos Humanos; a mí se me cambió de aquí por un mes mientras se realizaban las investigaciones [...] Todo por canalizar una situación así.

Por su parte, algunas internas se refirieron a lo que ellas consideran como los principales problemas que enfrentan en la

institución, entre los que señalaron la venta de servicios y de artículos mínimos de bienestar a los que tienen derecho.

— Yo quisiera nada más que me dijera qué es lo que tengo que hacer, adónde tengo que recurrir más adelante, porque pues aquí, en realidad, la Dirección cero a la izquierda; aquí no se hace nada, si no es con el billete [...] Para las personas que no tienen dinero, como dicen aquí vulgarmente nos tiran de a león; aquí se necesita un billete para que nos puedan apoyar. Yo soy pobre, yo no tengo dinero, y la verdad yo quisiera irme de aquí, porque pues aquí me las estoy viendo muy duras, la verdad, no tengo familiares aquí.

Yo soy de Michoacán, caí en febrero, pero mi único problema que he tenido aquí es que yo tampoco tengo visitas, y hace días que yo pedí unas sábanas y unas fundas para mi almohada, pero me las negaron; dan solamente si uno les suelta billete; pero yo no tengo billete para soltarlo tampoco.

Aquí he sufrido tanto... Con muchos sacrificios reunimos para la multa que porque si no la pagamos no nos vamos; pero todos los requisitos tenemos que reunir. Aquí todo nos cuesta, con muchos sacrificios porque toda la familia es muy humilde; pero así con muchos sacrificios reunimos para pagar mi multa y todavía aquí estoy.

Respecto a la experiencia del encierro, algunas mujeres relataron:

En este penal nos sentimos como en el zoológico, como si fuéramos animales: enjauladas [...] Yo vivo allá, mire, en ese rincón, olvidada.

El otro día que hizo mucho viento, dije: "Ay, Dios mío, que me levante el aire y que me lleve, que me lleve y me saque de aquí unos diez metros, aunque caiga en algún techo." Oiga, qué tan desesperadas no estaremos [...] Hágase una idea, tantos años, ¡cuatro años aquí!; dan ganas de llorar todas las noches que se acuesta, es muy duro; ya cuatro navidades, diez de mayos, cumpleaños y no salimos... Es muy fuerte el castigo este.

También las que habían estado en el penal anterior relataron lo que ocurrió cuando las trasladaron, así como el engaño del que se sintieron objeto, tanto por lo que les dijeron acerca del cambio, como por las interrogantes que, sólo con el tiempo, obtuvieron respuesta.

— Antes estábamos en otro penal, sólo que se quemó, nos sacaron un día antes de la quemazón, pero dejamos todas las pertenencias.

— *¿Las recuperaron?*

— Nada, todo se quemó, se hizo carbón.

— Se había dicho cuando hicieron este penal que iban a hacer un módulo para mujeres nada más, que estaba un terreno destinado, ése que está ahí enfrente, pero no sé qué fue lo que pasó. El penal estaba saturadísimo y aquí se empezaron a acomodar a las mujeres, ahí en el sur, y ahora que nos cambiaron a nosotros, pues nos cambiaron porque fue necesario; la "sobrepopulación" en primer lugar, y luego se nos dijo que nos iban a ayudar porque acá que según era para agilizar más rápido los papeles.

— Antes de que nos trajeran para acá nos decían que nos iban a traer a la antesala de la salida, y decía yo, "ay!, pos ¿cuál será la antesala de la salida?, yo me voy con mi maletita y me siento ahí a ver a qué horas me hablan". Nos platicaban muy bonito y pues no, a la hora que nos trajeron y al otro día que fue la quemazón, se revolvió toda la gente, unos para allá y otros para acá y ya no supe cuál fue la antesala.

— Con el incendio, lo perdimos todo, negocio y todo, todo se perdió; *¿por qué?*, porque no nos avisaron con tiempo. Una semana antes, quince días antes o un día antes que hubiera sido que nos hubieran dicho "saquen sus pertenencias o lo que tengan porque las vamos a mover", *¿no?*; nada más, inclusive a las siete de la mañana, llegaron y dijeron "vámonos y vámonos", y yo estaba recién operada. Pues el incendio empezó por un corto, nunca se averiguó a fondo si se quemó o lo provocaron.

Otro de los temas que una y otra vez aparecen en los testimonios es la impresión que tienen las internas de ser ignoradas como seres humanos, como sujetos de derechos, es decir, la sensación de que la pérdida de su libertad las ha despojado de todo derecho, situación que dicen experimentar y corroborar en el trato que cotidianamente reciben por parte de las autoridades de la prisión.

— Aquí no tenemos derecho a nada, somos seres humanos pero sólo tiene derecho el que está afuera.

[...] es que no deben de tratar a uno como un animal; hay que tratarnos como seres humanos, con virtudes y defectos, pero somos seres humanos.

Somos seres humanos que razonamos y pensamos y sentimos, y así como hay buenos elementos dentro de la Dirección, hay malos elementos [...] que no se prestan para dialogar con nosotros; entre los custodios, por ejemplo, hay gente muy prepotente.

No ayudan aquí a uno. Mire, yo una vez quería hablar con el director y pedí una audiencia; anteriormente las hacía un señor que le decían "el licenciado"..., ahora ya no se puede..., con la trabajadora social. A mí nunca me hicieron una audiencia con el director; cuando yo necesitaba hablar con él para que me entregara unas pertenencias, sobre todo ropa, porque yo llegué así, sin nada, sin nada absolutamente nada y mi poquita ropa unos cuantos bultitos que traía, los necesitaba realmente aquí; y yo pedía una audiencia con el director; nunca me hicieron caso las trabajadoras sociales.

Respecto al director anterior, que ahora se encuentra preso en el mismo penal, las internas relataron:

—El director anterior, que ahora se encuentra interno por haber violado a varias internas, nos trataba en una forma muy despotista porque nos decía puras palabras que... Nos llamaba a todas a la Dirección y nos decía: "acuérdense que aquí tienen que hacer lo que yo quiera, porque recuerden bien que vengo de colgar bandidos", así nos decía, "acuérdense bien que ustedes son unas presas, yo puedo hacer con ustedes lo que yo quiera". Así nos trataba.

—Pero mire, ya está aquí, ahí está sentado; es una bestia, es un animal, no alcanzó celda.

—Pero dicen que no pierde la esperanza de que, cuando salga, sea director de este penal.

—O sea que había muchachas que querían pasar al interior porque tenían sus maridos, que estaban jovencitas y bonitas, y el director les decía que se mocharan, o sea, que prestaran las nalgas; así les decía vulgarmente. Dos que tres se prestaron para eso y, si no, los mandaba al castigo o los tenía aislados a ellos para presionarlas a ellas; por esa situación está él preso; fueron varias las que confesaron.

También se refirieron a los malos manejos de su correspondencia y la falta de respuesta que han encontrado en las autoridades frente a este y otros problemas.

Luego supimos de familiares que enviaban cartas o nosotros a ellos y nunca se las entregaban nunca recibieron nada. Entonces yo le dije, fui con la trabajadora social, y me dijo: "bueno, pues hazme una carta donde diga el problema y yo voy a llevar firmas, para que esas firmas

se lleven a correos", y, ¿qué cree?, que luego me dijo que no tenía tiempo, eran como las cuatro de la tarde, en el turno de la tarde, y me dijo: "¿sabes qué?, que estoy muy cansada, no tengo tiempo, ven mañana si quierés, y si no, pues no". Se supone que una trabajadora social es para ayudarla a uno y, en vez de ayudarlo, la tiran de a loca, como dicen aquí; entonces yo pienso que no es justo, aquí no tenemos apoyo de nadie, no nos ayudan, y ¿qué podemos hacer? Somos tan ignorantes que no sabemos nuestros derechos, pues hacen lo que quieren.

Como el licenciado que nos ayudaba muchísimo, se preocupaba mucho por nosotros y, al ver lo que el señor estaba haciendo realmente, lo trasladaron, sin decirle más ni más; nada más llegaron en la noche y se lo llevaron. Él también nos iba a ayudar con la carta para hablar con el director [...] Eso de que viera por nosotras no les conviene y lo cambiaron.

Otros testimonios dejan ver las difíciles condiciones que impone el encierro para satisfacer las necesidades más elementales: la falta de interés por parte de las autoridades y la escasez de recursos. Asimismo, ponen al descubierto la situación real de privación que experimentan las internas; que, en algunas ocasiones, propicia la solidaridad y, en otras, las coloca irremediablemente en competencia con las compañeras para la obtención de los más mínimos recursos.

[...] que no viene nadie de mi casa a verme y no tengo quién me traiga jabón, ni champú, ni papel de baño, ni toallas cuando uno anda enferma, y pues ahí consigo como quiera que me regalen; se dice "préstame", pero ya no se devuelven las toallas, o sea que ¿cómo se lo doy? A veces también batallo con el niño para los pañales, para eso; la comida como quiera la traemos de aquí del rancho.

Si apenas hasta ayer platicué con una señora que, es la que platica mucho con la de Trabajo Social, y vienen una hermana y dan ropa y...; pero yo, como no estaba enterada de nada, o sea, yo miraba que traían ellos, yo como casi nunca vengo para acá tampoco, le pregunté a otra señora y la señora esa me dijo que todas las toallas y los jabones, los papeles, los tenían en Trabajo Social y yo dije: "no pues a mí me da pena realmente con las demás mujeres", con las trabajadoras de ahí porque, no sé, me siento mal, y ella dijo que lo traen para que nos los den acá.

Yo pienso que debían ir celda por celda. O no celda por celda, simple y sencillamente darse cuenta quiénes somos las que necesitamos realmente y las que no necesitan nada, pues no tiene caso entonces que traigan nada, porque les van dar a personas que realmente tienen, que están encerradas, pero tienen manera de comprar y todo eso; entonces uno que realmente no tiene... Por ejemplo, ella es mi compañera y nosotros no tenemos ni visita, ni dinero, ni nada. Nosotros nos la vemos muy difícil ahí, ¿verdad?, para comer y para todo, y pues, por decir, ni papel de baño ni nada [...] Tenemos que ver cómo le hacemos para las toallas, para los papeles, para el jabón, para el champú porque no hay, y a nosotros nadie nos trae y tampoco nos vamos a estar metiendo con alguien para sacar dinero.

Quisiéramos subrayar la importancia que tiene la privación de artículos aparentemente triviales en el medio, y en las circunstancias en que se desenvuelven las internas, imposibilitadas para allegarse hasta los mínimos elementos de los que depende su higiene y la presentación de su persona ante los demás. Ya en distintos trabajos, Erving Goffman (1970 y 1981) se ha referido a estos artículos que vienen a ser una especie de extensión de la persona, y cuya carencia se experimenta como un despojo, como la pérdida de una parte importante de sí.

TORTURA Y MALTRATO

Es quizá en los frecuentes relatos de tortura o malos tratos que recibieron las mujeres y/o sus familiares en el momento de la que aprehensión, donde se aprecian con mayor crudeza las fallas y los rezagos de nuestro sistema de justicia. En ocasiones sorprende que sea un trato casi esperado aun por parte de la mujer que se enfrenta por primera vez a este medio, de manera que no es raro escuchar las muestras de su gratitud o reconocimiento cuando no ha sido torturada, o bien, oír testimonios que, por ejemplo, descartan el maltrato cuando "sólo" recibieron algunas cachetadas, amenazas y/o insultos.

Es preciso hacer notar que tanto hombres como mujeres reciben golpes y humillaciones en estas circunstancias, sólo que, además, la mujer es con mucha mayor frecuencia víctima del abuso

sexual. Asimismo, y como dan cuenta los siguientes testimonios, es frecuente que se amenace o se torture a los hijos como una medida aberrante y extrema de presión sobre la mujer. Lamentablemente, en ningún caso las internas han tenido conocimiento de que los responsables de estos hechos hayan recibido alguna sanción.

A mí me sacaron por la fuerza de mi casa y me dijeron que no me importaba para dónde iba [...] Pero ¿cómo no me iba a importar, si me estaban sacando de mi casa? "¿Adónde me llevan?", dije, y pues me llevaron a Matamoros, y luego acá, a Reynosa, y nos golpearon, nos maltrataron.

Me maltrataron a mí y a mi hijo. A mí me dijeron que iban a matar a mi hijo, que me iban a matar a mí; firmamos todos sin leer, ellos escribieron todo y nos pusieron que un kilo de cocaína.

Mi esposo estaba preso y yo venía con mi hija; en ese tiempo tenía catorce años. Me detuvieron aquí y pues me torturaron; fui torturada y fui amenazada vilmente con que iban a violar a mi hija si yo no me hacía cargo de una maleta que ellos cargaban en la mano; que yo dijera que era mía, porque investigaron que mi esposo estaba aquí detenido, ¿verdad?, y me decían: "ella, ¿qué es de usted?; si no dice, la vamos a violar aquí".

Yo no me dejé, no me dejé porque no me dejé. Ellos me pedían el billete. Dije que no. En la media noche, como a las cuatro de la mañana, me sacaron de la policía y me llevaron desnuda al hotel [...] Abusaron todo lo que quisieron.

Es preciso agregar que la huella (corporal y psíquica) de estos maltratos queda inscrita y perdura, produciendo efectos a lo largo de la vida tanto de estas mujeres como de sus hijos, quienes, de este modo, resultan víctimas de un sistema de justicia que se desborda, que parece no poner límites a sus injusticias.

SOBRE EL DELITO Y EL PROCESO

De acuerdo con los datos proporcionados por las autoridades del penal, 74% de las mujeres internas ha cometido delitos del fuero

federal y 26% del fuero común. Esta proporción es semejante a la existente en todos los estados de la frontera norte, debido a la proximidad con el mercado de distribución y consumo de drogas estadunidense. De hecho, 72% de las mujeres internas en el penal se encuentra en proceso o sentenciada por delitos contra la salud, y 12% por homicidio; sólo 6% de los casos se halla acusada de robo, otro 6% por riñas o lesiones y 4% por otros delitos.

En los relatos que siguen podemos formarnos una idea, no sólo del tipo de delitos por los que las mujeres se hallan presas, sino también del medio ambiente en donde vivían, de sus carencias y de las circunstancias en las cuales cometieron la falta.

Una mujer, originaria del mismo estado, dijo:

Mire, yo fui detenida el 17 de octubre del 89 a las cinco de la tarde. Vinieron por mí a mi casa unos judiciales diciendo que si yo era fulana... Yo dije que sí, verdad, y me dijeron que si yo ocultaba un contrabando de armas. Les dije que no, que podían pasar adentro; entonces estas gentes se metieron a mi casa y yo estando en mi camioneta porque me iba para McAllen. Luego me subieron a un carro, me esposaron, yo estaba con un hijo, fuimos llevados a Matamoros; o sea que donde yo vivo hace una y griega una para acá, para Reynosa, y otra para Matamoros, porque yo soy de aquí de Reynosa. Entonces cuando yo vi que iba para allá, le pregunté... Pero el problema era que habían detenido a un colombiano y ese muchacho traía mi teléfono, pero yo no se lo había dado porque ni lo conocía; se lo había dado un yerno que yo tengo en Houston que es colombiano; pero no traía droga, no traía nada, nomás que lo golpearon duro, lo tenían ahí y ya tenía nueve días cuando vinieron conmigo.

Otra mujer, de mayor edad y originaria de Veracruz, relató cómo resolvió hacer que la detuvieran para poder estar con su hija semiparalítica, quien ya se encontraba en la prisión:

—Quiero dar las gracias porque se preocupan por nosotros, y yo apenas tengo tres meses, soy de Veracruz. Aquí está mi hija también; la agarraron a ella en marzo y a mí, pero ella dijo que yo no tenía que ver nada y salí. Pero por querer ayudarla, una persona me dijo que sólo tenía que venir a recibir unas cajas aquí y que contenían telas para uniforme, y yo vine, ¿no?, para darle algunos centavos, pues nada más somos ella y yo. Y no fue así porque mandaron unas cajas que traían droga, y a mí no me agarraron con la droga ni nada, solamente que

la persona que las fue a recibir dijo que yo tenía que ver, y ya después fueron por mí. Pero como fueron los mismos agentes que nos agarraron la otra vez, me traían en un camión, y ya por fin me agarraron y aquí estoy; estoy en proceso.

— *¿Qué edad tiene, perdón?*

— Tengo 67 años de edad [...] Tengo la licenciada de oficio, y pues ella me pidió que trajera yo el acta de nacimiento para ver si me podían ayudar, y no me la han traído pues nadie nos ha visitado, nadie tenemos, no tenemos con quién comunicarnos para que me traigan esos papeles y dos cartas de recomendación y una de no antecedentes penales; y no tengo quién me los traiga. Apenas estamos tratando de comunicarnos con la persona que mandó eso porque ni siquiera nos ha ayudado en nada y sin embargo pues yo no he dicho nada, más que a ella, que yo no sabía nada, y que ahí en las cajas que se presentaron ahí, cuando ya me agarraron, decía telas para uniforme, y el talón que llevaba el señor para recibirla también eso decía. Yo aquí voy lavando una ropita siquiera para tener para papel y para jabón porque no hay nadie, no tenemos ninguna ayuda, no tenemos ningún familiar; tenemos familiares, pero primos, parientes. Mi hija también, antes de que ella trajera esa cosa, trató de que alguien la ayudara, pero como ella está inválida... Tiene hemiplejía en la mitad del cuerpo por un accidente que tuvo en la cabeza, y pues sí está preparada porque ya se iba a recibir de trabajadora social hace mucho, pero luego le pasó eso y ya nadie le quiere ayudar, nadie nos quiso ayudar.

Varias mujeres jóvenes, provenientes de Veracruz, relataron:

— *Y a usted, ¿de qué la acusan?*

— Por mariguana.

— *¿Usted la consumía?*

— No, es que a mí me obligaron a traerla. Un señor de allá de Acayucan me dio un *short* y me obligó a que me lo pusiera, y yo tenía mucho miedo. Y nosotros, pues, éramos tres las que veníamos.

— *¿Usted es de Veracruz?*

— De Minatitlán. Y entonces la otra muchacha sí conocía al señor que nos la dio y... Se la íbamos a entregar a ese señor que nos estaba esperando aquí en Río Bravo y que nos fue a traer en una camioneta, y luego cambiamos de esa camioneta, nos bajamos, nos pasamos a un coche y en ese coche fue que nos agarraron.

— *¿La maltrataron cuando la detuvieron?*

— No, no. O sea que lo que le pasa a uno es que el defensor de oficio por uno, automáticamente no hace nada, todo el proceso se va limpio porque ellos no trabajan [...] Son gente de bajos recursos, no pueden aportar nada, inclusive si tuviera un documento, un acta de nacimiento, una constancia de no antecedentes penales, cualquier

cosa, pues no está al alcance de ellos traerlo y ellos no se prestan para eso, no dan ninguna ayuda. Si uno tiene familiares o amigos que nos ayuden en el proceso, hay pruebas, pero si no, no hay quién nos ayude [...] Definitivamente no trabajan, yo lo digo porque yo llevé mi proceso; el defensor de oficio automáticamente dejó mi expediente limpio, no metió ni una prueba, no metió nada; o sea, nada de nada, la familia de uno es la que ayuda, pero el defensor de oficio, no.

Una mujer norteña intervino para hablar en nombre de una indígena del estado de Oaxaca:

—Perdone, déjeme que yo quiero hablar por esta mujercita: esta muchachita es oaxaqueña, su mamá habla dialecto, ella va en segundo de la escuela y le hicieron una operación aquí en el brazo, y un señor... Platícale cómo estuvo eso.

— Mire, a mí me agarraron, tenía cuatro meses de estar aquí, y entonces, pues ya me acaban de sentenciar; me dieron diez años [y] seis meses y pues también quería pedir mi cambio, ¿verdad?, para irme para Oaxaca, porque yo soy de Oaxaca, de un pueblito de allá de la sierra. Mire, yo estaba en Tampico; ahí llegué a trabajar con una familia, ahí me ayudaron. Tenía descompuesta la mano y me operaron; entonces estuve ahí un año, y por lo de la operación a mí no me pagaron por hacerme el favor. Y luego el señor me dijo: "llévame esto"; me dijo que le pusiera eso para acá, pero yo no sabía lo que era, no me iba a pagar nada, nada más me iba a dar dinero para que me fuera a mi casa; entonces, llegando acá, dicen que hablaron, que habló una mujer diciendo que me agarraran, que dio mi nombre y así fue como me agarraron.

— Es que a ella la engañó el señor —de nuevo intervino la mujer norteña—, y ella está más ignorante que nosotros; nosotros porque no tenemos feria. Nosotros no somos ignorantes como ella; ella es cuestión de dialecto, y ella, en agradecimiento que le ayudaron a operarse de aquí del brazo, le trajo eso al señor, pero ella no sabía ni qué. Ella sí está más jodida que uno porque su gente habla dialecto, y ella es muy ignorante, es una indita.

Otra mujer, originaria de Michoacán, relató:

Es la primera vez que uno viene, lo hace uno por interés porque uno, con perdón de usted, uno está amolado, lo hace con la ilusión de salir adelante, por necesidad. Yo soy pobre, yo tuve la necesidad, estuve enferma mi niña, yo debía mucho dinero y mi hermana me daba la espalda; conseguí dinero y fue la primera vez que lo hice para pagar el dinero y salir adelante con mi hija.

Una mujer, proveniente del mismo estado, señaló:

¿Necesidades? Todas tenemos necesidades; "toma, llévate esa maletita y te voy a dar siete millones y, si yo tengo necesidad, pues lo hace uno por necesidad. Yo pienso que la cantidad que uno llevaba no es nada; que sí lo apliquen, pero a los traficantes, a la gente que sí vive de esto, pero a nosotros, que se nos haga un estudio a fondo, que vean la situación de cada una de nosotros, o sea, la situación en la que estamos, por qué cometimos el delito; que vean, que se nos haga como una historia clínica; que vean la situación en la que nos encontramos, si tenemos bienes; porque un traficante tiene bienes. Que vean la situación por la que nosotros venimos, o sea, que se estudie a fondo los expedientes de cada una de nosotros, cuántos hijos tenemos, si es la familia de nosotros, si son delincuentes, o sea que hay todo un ramo para ver que la familia es limpia, que somos humildes, pero somos gente honrada. No somos delincuentes nosotros.

Otra interna, de la misma entidad, relató:

Le quiero comentar: a mí me acusan por veinte gramos de marihuana; entonces yo hice eso porque yo tenía un niño bien enfermo. Pues yo sí estaba trabajando; pero yo, como varias veces visité el penal, porque tenía unos familiares en el penal, ¿verdad?, y yo miraba que donde quiera me encontraba fumando muchachos droga, entonces dije, "no, pues voy a conseguir", y un compañero mío me vendió un poquito de marihuana y se me hizo fácil llevarla adentro para venderla, ¿no? Y dicen que aquí lo mismo da si es poquita que si es mucha... Yo, la mera verdad, nunca había hecho eso no había tenido la necesidad de verme en eso, y como mi familia es bien pobre...

Y una última, señaló:

[...] si yo hubiera traído kilos de marihuana entonces sí, no tenía ni por qué esperar..., pero no era suficiente cantidad como para que... Hay gente que de verdad... Los narcos andan muy contentos allá afuera, y si efectivamente nosotros trabajáramos en eso, luego se notaría que tuviéramos dinero para comprar, para tener lo que necesitamos aquí; pero no tenemos ni un cinco, ni aquí ni afuera.

Los relatos son elocuentes y, aunque apuntan o permiten vislumbrar problemáticas sociales cuya diversidad no debe soslayarse, nos interesa destacar algunos de los rasgos que con mayor frecuencia se repiten, es decir, la situación de mujeres provenientes

de diversas zonas marginadas del país, y que, siendo por lo general madres solteras, fueron enganchadas para transportar un paquete de droga, a lo que accedieron impulsadas por una emergencia familiar, como la enfermedad de alguno de sus hijos, o por el deseo de mejorar su condición. No deja de llamar la atención el caso de la mujer semiparalítica cuya madre se hizo internar para ayudarla a sobrevivir dentro de la prisión; o el de la indígena oaxaqueña, quien, en agradecimiento a su patrón, que la había sometido a una operación para arreglar su mano “descompuesta”, accedió a transportar la carga que éste le solicitara.

No son raros los casos en que el enganchador primero proporciona una cantidad que la mujer deberá devolverle con el “favor” de transportar su mercancía. Casos en los que la mujer a veces conoce la consecuencia de sus actos y otras veces no, pero en los que, a menudo, se hace presente de manera paradójica una dimensión de honor, por haber empeñado su palabra, de lealtad a lo que la mujer entiende como un compromiso contraído. Casos, en fin, en los que esta dimensión se halla ausente en el momento en que se le somete a juicio y en los que tampoco se toma en cuenta que la mujer es primera enganchada y luego denunciada por quien tiene una visión de conjunto y obtiene un provecho del negocio del que ella no forma parte.

BENEFICIOS DE PRELIBERACIÓN

El otorgamiento de beneficios es, después de los hijos, la principal preocupación de las internas. Ellas señalan que, en muchos casos, ya han cumplido 40% de su sentencia y han obtenido un dictamen favorable por parte de los encargados de practicarles los estudios en la institución; sin embargo, no se les otorgan los beneficios ni se les informa acerca de su situación. Esto produce un gran desánimo que crece al constatar que otras internas, sin haber cumplido ese 40%, y sin haber tenido un buen comportamiento, han obtenido su libertad. Otras señalan que tampoco han recibido respuesta a sus repetidas solicitudes de traslado, ya sea a sus lugares de origen o a las islas Marías. Estas últimas, en teoría, podrían ir a compurgar su pena y llevar a sus hijos, sólo que, en la

práctica, los trasladados a las islas se resuelven con otros criterios, y casi ninguna mujer obtiene este “privilegio”.

El panorama es todavía más desalentador para las mujeres que ingresaron este año, ya que, como consecuencia de las reformas al Código Penal del 28 de diciembre de 1992, no tendrán derecho a la preliberación. Es por esto que algunas de ellas señalaron que, de tener que cumplir con la sentencia completa, la institución se convertiría en un hospital... Escuchemos algunos testimonios.

— *¿Aquí las detuvieron?*

— Sí, en Reynosa; ya tenemos cuatro años. El 28 de este mes cumplimos cuatro años [y] un mes, o sea que ya completamos el 40%, y no nos han dado los beneficios.

— A nosotras nos dieron diez años y, de apelar, mejor pedimos irnos a las islas Marías, porque de allí salímos más pronto; pero pues nunca nos llevaron y de eso tenemos cuatro años, y pues no. Como le digo, la situación de nosotras es precaria, somos humildes, no tenemos ni para la cuota, por eso ni apelamos, ¿para qué?, y con abogado de oficio, menos [...]

— *¿Usted de dónde es?*

— De Acapulco, y me anoté para las islas Marías también, pero pues no me han resuelto.

— Oiga, imagínese, cuatro años encerrados, y todavía no sabemos hasta cuándo vamos a estar aquí; es mucho tiempo. Está bien que venga usted aquí a ver la situación de uno, de Gobernación nadie viene. Nadie ha venido a preguntar, a ver cómo está esto y lo otro, ¿no?; la última visita que nos hizo fue un licenciado. El señor, aquí, ¿cómo se llamaba?, qué lindo fue con nosotras; nos decía: “¿cuánto tiempo tienen?” No, pues que “Van a poner tanto”; él venía y por lo menos nos alentaba para seguir adelante; pero se fue, que según se salió de Gobernación y ya Gobernación ya nunca se arrimó para acá, ya nunca nos visitaba [...] Allá en el otro penal, venían brigadas a visitarnos cada tres meses, y ya nos preguntaban que cómo nos trataban, que cómo estábamos, y ahorita pues ya no hay ni con quién dirigirse.

Una mujer, originaria de la localidad, señaló:

Le voy a pedir un favor: yo los he visto irse con toneladas y comprobado de ellos; creo que nosotros ya pagamos con cuatro años. Yo los he visto irse, pero que vienen con todas las de la ley y se van, ¿por qué nos quedamos nosotros que estamos más pobres? Yo no tuve dinero, no tenemos dinero para un buen abogado ni para nada.

Yo lo que estoy peleando ahorita es que yo ya tengo el tiempo, mamita, si es el 40% yo ya lo tengo. Y el 28 de agosto ya completé cuatro años. ¿Por qué otras se han ido con muy poquito, hombre, y trayendo la coca y diciendo...? Y ya, aunque fuera mía, ponle que haya sido de la mamá del muerto; pero ya cumplí el chingado tiempo, el tiempo ya lo tuve. Ya tengo cuatro años [y] tres meses y medio, y todavía no me puedo ir, todavía aquí estoy.

Otra mujer oaxaqueña dijo:

— Por ejemplo, yo que acabo de caer, al parecer en esta ley nueva; quiero saber si son derechos o no son derechos los años.

[...] Yo pienso que a las mujeres nos dieran menos sentencia porque uno es el pilar de su casa, uno deja a sus hijos aunque estén grandes y eso; se desorientan y se desintegra una familia.

— *Dice usted que ya tiene cuatro años?*

— Sí, cuatro años, desde el 89.

— *Cuatro años de siete, ¿y qué le han dicho?*

— Nada, me han hecho los estudios ya dos veces, y no me han dado una carta de si me voy a ir pronto o cuánto voy a durar [...] No sé nada.

— *¿Usted les pregunta aquí a las autoridades?*

— Sí, pero no saben tampoco; entonces yo quisiera que, ya que vino usted, qué bueno que vino, pero es muy importante para uno, porque uno no sabe ni a quién dirigirse aquí ni nada, y como nosotros pertenecemos a Gobernación, entonces nosotros necesitamos gente de Gobernación que nos pueda guiar, que nos pueda decir qué tanto tiempo vamos a durar aquí o cuánto nos falta para una preliberación o qué tiempo.

Dos internas más relataron:

Bueno, si se aplica la nueva ley, yo pienso que aquí ya no va a ser un penal, va a ser un hospital porque nos vamos a volver locos, ¿se imagina? ¿Sabe lo que significa toda una vida? Mis hijos, por ejemplo, yo que tengo mis hijas... Ya no va a ser aquí un reclusorio, un penal, ya va a ser un hospital para locos porque muchos ya tienen cuatro años y ya están locos. Imagínese: diez años [y] seis meses, no; nos vamos a volver realmente locos..., por la angustia de desesperación. Muchos no se van; yo que acabo de llegar, tengo cuatro meses, pensar que voy a estar diez años [y] seis meses. No tengo recursos económicos... Si tiene uno, ¿y si no tiene?, como yo que no tengo. ¿Sabe qué hace la licenciada de aquí? Nos dice: "ya van a salir niñas"; pero es mentira porque para salir se necesita dinero y nosotros no tenemos, así que..., que nos vamos a quedar; como yo, que decía que me iba a

ir, y yo estaba consciente que no me iba a ir. ¿Por qué?, porque yo no cuento con recursos económicos. Ahora, ¿qué va a pasar? Una revolución de la desesperación, de la angustia; nos están torturando, torturas chinas. Ahorita nosotros, que vino usted, le preguntamos y estamos conscientes que quizás muchos no estaban conscientes de que fuera derecho, ¿verdad?; decía que nos estaban mintiendo, nos tranquilizaban, pero ahorita que usted nos dijo que son derechos.

Me han hecho estudios desde los dos años [y] ocho meses y hace poco, en abril, me volvieron a hacer estudios, pero no me dicen nada.

En los testimonios anteriores, además de la angustia que produce el encierro, destaca la que deriva del no saber, del no tener ningún control sobre la propia situación, así como sobre la que se propicia por la falta de respuestas que buscan las internas entre las autoridades, e incluso por las "respuestas" que obtienen vía indirecta cuando liberan a compañeras que no han cumplido con los requisitos establecidos. Ello produce un gran desaliento y acrecienta la falta de credibilidad ante un sistema que no opera conforme a las normas. Destaca también el llamado de atención que formula una interna acerca de la falta de motivación que genera la anulación de toda posibilidad de obtener beneficios: ¿para qué, entonces, habrían de sujetarse a las normas del establecimiento, si ello no les reportará ningún beneficio? Como la misma interna apunta, es una situación que a cualquiera podría resultarle enajenante, enloquecedora.

VISITA CONYUGAL

De acuerdo con los datos que se tienen en la institución, 30% de las mujeres era soltera antes de ingresar, 25% casada, 28% vivía en unión libre, 7% era divorciada y 10% viuda. Si, por otro lado, sabemos que 88% es madre, es posible que al menos una parte del porcentaje de las solteras sea en realidad de madres solteras. Como sabemos, tampoco este dato se mantiene invariable dentro de la prisión, pues no es poco frecuente que a la mujer la abandone su pareja o que intente establecer una nueva relación. Como quiera que sea, al menos en teoría, la mujer interna tiene el mismo derecho que el varón a recibir la visita conyugal. En la práctica,

como veremos en los siguientes testimonios, la mujer interna no recibe en este aspecto el mismo trato que el varón, además de que, de nueva cuenta, la norma que rige es la del dinero. Tanto la posibilidad de recibir la visita, como el tiempo y el lugar, son objeto de comercio en la institución.

— Nada más las mujeres no podemos tener visita conyugal durante la noche. La visita conyugal no puede quedarse en la noche para las internas; con los internos sí.

— Nadie sabe por qué. Una compañera tenía a su esposo aquí de visita y lo sacaron a las nueve de la noche. Ya cuando lo sacaron no hay pesera, y el señor andaba buscando cómo irse. Si es lo único que nos hace feliz a nosotras las mujeres. A todos en general como internos, sea o no mujer, es lo que más nos agrada, estar con nuestro compañero, y ni siquiera eso nos dan.

— El que tiene dinero puede pagar por una conyugal toda la semana, porque le dan a los que manejan eso, y el que no, pues no le dan nada. Es una corrupción aquí tremenda.

— Eso sí es cierto.

— Es una verdadera corrupción, porque fíjese: señoras que tienen dinero, que vienen sus visitas y tienen dinero, su visita puede estar hasta cuatro días. No me dejarán mentir ellas: hasta cuatro días. Y allá en la conyugal, toda la semana las tienen ahí a sus esposas, en la conyugal; ahí están todo el tiempo en la conyugal y a nosotros nunca nos pueden dar una vez porque no tengo dinero. Y hay otras personas que tienen dinero, que pagan más; están una semana ahí, días y noches, inclusive anteriormente ahí vivía gente en la conyugal.

VISITA FAMILIAR

Dado que la mayoría de las internas es de escasos recursos y proviene de otros estados, es muy difícil que sus familiares puedan visitarlas. Inclusive hay casos en los que ellas no han podido notificarles en dónde se encuentran, pues sus parientes viven en zonas de difícil acceso. Indudablemente, esta circunstancia hace más difícil tolerar el encierro que a veces ocasiona la pérdida definitiva de los hijos o la familia. En otros casos, la mujer no recibe visitas porque ha sido censurada, rechazada por su familia.

Sí, mis hijos están con mi hermana, pero ahorita no he tenido visita; no tengo visita ni nada.

No los dejaron pasar; mi familia no viene todos los días, viene cada veinte días o cada mes, y ni así los dejaron pasar.

Visita foránea puede entrar de lunes a domingo. Mi familia trabaja, mi hermana también; cuando ellos tienen oportunidad de venir, vienen. Es más, vienen y les niegan la entrada. No van a poder venir un viernes o un domingo; el domingo se junta una cantidad de gente tremenda... Duran de dos a tres horas allá afuera para pasar. Yo mejor les digo que no vengan los domingos para que no les toque tanto esperar, y luego con niños, allá afuera... No es justo.

Ahora la familia: si viene la familia de uno, mi mamá que viniera de México, aquí no se puede quedar, de perdida dos días, no se puede, ¿y adónde se va a quedar, si mi mamá no conoce? Ése es otro problema. De plano, desde que yo me vine, no han venido, ni van a venir. La verdad, no tengo esperanza de que vengan.

[...] de perdida que hubiera esperanza de que viniera una vez mi mamá; pero ¿cuándo va a venir? Yo, francamente, pienso que nunca va a venir mi mamá ni mis hijas, pues quién sabe hasta cuándo los vaya a ver; no sé cómo podría solucionar este problema, o sea, necesito la orientación, por decirlo así, de usted. ¿Usted sabe cómo le haría yo de perdida para tener unos días a mis hijas? Si no las dejan que uno las tenga aquí, pues yo no conozco a nadie, y para que venga mi mamá, pues tampoco, si no tienen ni para venir. No tienen ni para comer, ¿se imagina?, ¿cómo van a tener para venir hasta acá?

[...] somos tres hermanas: una hermana que sí más o menos, pero ella tampoco puede venir; tengo otra hermana que ella me da la espalda porque se avergüenza de tener una hermana así como yo.

[...] y no tengo visita porque mi mamá no puede venir, y mi hermana también se ha opuesto a mí porque caí en esto.

CONCLUSIONES

A continuación haremos una síntesis de los principales problemas que encontramos en la prisión de Reynosa.

La falta de delimitación de un espacio para las mujeres internas dentro de la institución ha propiciado que existan casos de abuso y violación, tanto por parte de internos como de custodios. Asimis-

mo, las internas hablaron del temor y la inseguridad que esto les provoca, particularmente cuando los internos han organizado algún motín.

En opinión de las internas, existe una actitud de negligencia por parte del personal de la institución, así como de abandono de sus funciones. Por ejemplo, no encuentran quién les dé respuesta cuando solicitan información acerca de su situación jurídica o quién las apoye para poderse comunicar con sus familiares.

Existe corrupción por parte de algunos miembros del personal, quienes cobran por algunos bienes y servicios, tales como la realización de estudios, los permisos para visitas, las llamadas telefónicas, o bien, por un colchón, una cobija, etcétera.

Otro problema es la falta de fuentes de trabajo, que deja a las mujeres, como única alternativa, en condiciones de ofrecer sus servicios a los internos que pueden pagar por ellos, principalmente el de lavado de ropa. También existen unos cuantos puestos de comida que no representan una alternativa, pues emplean a muy pocas; son negocios concesionados por la Dirección y hay que pagar para adquirirlos.

La falta de programas educativos acordes con las características y necesidades de las internas determina que sólo 3% participe en ellos.

Las internas consideran que el servicio médico es deficiente en lo que se refiere tanto a la atención que reciben, como a la escasez de medicamentos, hecho que las obliga a costearlos.

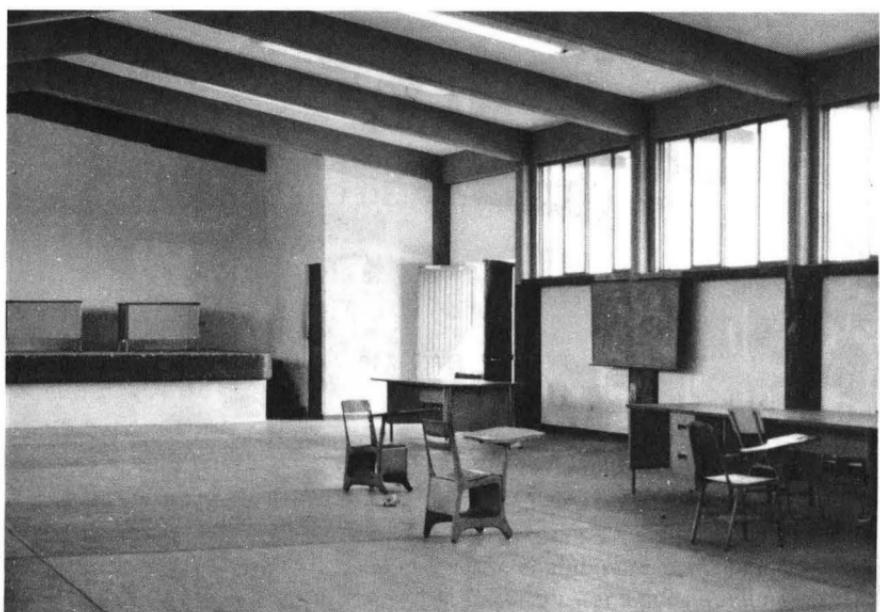
Algunas internas manifestaron su inconformidad respecto a la política institucional de no permitir la estancia de los niños pequeños con sus madres. En general, consideran que debe autorizarse que los lactantes se queden, y expusieron su desacuerdo porque las pocas excepciones a la norma se realizan mediante un pago.

Existe un problema de robo y tráfico con la correspondencia y documentos de los expedientes. A pesar de que esto ha sido denunciado tanto por las internas como por algunos miembros del personal, no ha habido respuesta por parte de las autoridades.

Alrededor de 15% de las internas señaló que ya ha cumplido con el plazo y los requisitos establecidos para la obtención de

beneficios y, sin embargo, todavía no se le otorga ni se le informa acerca de su situación.

Otro grupo de internas solicitó su traslado a su lugar de origen o, en menor proporción, a las islas Marías, sin que tampoco se le dé respuesta, a pesar de que se le ha pedido dinero para efectuarlo.



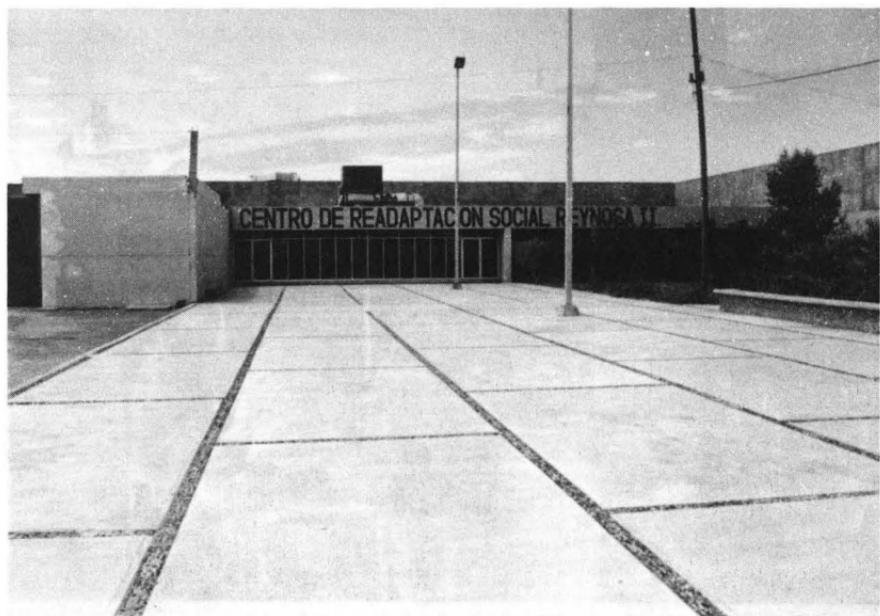
Salón de clases en Reynosa



Tienda de abarrotes en la prisión de Reynosa



Dormitorios femeniles y varoniles en Reynosa



Entrada a la prisión de Reynosa

EL CERESO DE MATAMOROS

El nuevo Cereso de Matamoros se encuentra ubicado a poco más de media hora de la ciudad. Existe otro Cereso más antiguo que se encuentra a las orillas, cerca de San Fernando. En cuanto a su construcción, el nuevo Cereso es exactamente igual al de Reynosa, pues obedece al mismo proyecto, al mismo propósito, al mismo diseño. Tampoco en éste las mujeres tienen un área propia, sino que se encuentran mezcladas con los varones. La población de este penal es de 900 hombres y 43 mujeres.

Cuando visitamos la institución, hacía menos de un mes que habían ocurrido dos motines, por lo tanto, el ambiente era tenso, el personal se sentía inseguro y nadie parecía apostar a que aquello no volvería a ocurrir. Aún se apreciaban las huellas del incendio provocado por los internos: toda el área médica y parte de los talleres habían quedado destruidos.

Las mujeres de esta institución daban la impresión de estar por completo abandonadas. Algunas se refirieron al control que padecen por parte de los internos. De hecho, es palpable que son ellos —en particular el grupo de los denominados “coordinadores”— quienes ejercen el control en la institución.

Algunos funcionarios hablaron sin reservas de la corrupción que existe ahí adentro: “no busque más, ésta es la institución más corrupta de toda la República”, dijeron. De la misma manera, las mujeres señalaron que, con dinero, podía obtenerse cualquier cosa en el penal: desde drogas, armas o alcohol, hasta la permanencia de alguna visita durante los días que se quisiera, dependiendo de la cuota. Otras cosas, que también les cobran indebidamente, son un colchón o unas sábanas, una llamada telefónica o el permiso para operar algún negocio de alimentos dentro del penal.

Muchas de las internas provienen de zonas indígenas y se encuentran allí por haber sido enganchadas para transportar un pequeño paquete con droga. Son las llamadas “burras” o “burreñas”, que, como ya se explicó, generalmente son denunciadas por

los mismos enganchadores, quienes de este modo las utilizan para facilitar el paso de otra carga mayor. Algunas han cumplido con más de 40% de la pena y aún no han obtenido su preliberación. Las mujeres se muestran inconformes con el trato que reciben en la institución, pues no encuentran quién las escuche, les informe de su situación o las atienda en alguna emergencia.

Carecen de fuentes de trabajo y, en las contadas oportunidades que se les han ofrecido, han sido desplazadas por los internos, quienes han ocupado todos los puestos en la cocina o en los talleres de costura. Algunas mujeres se muestran apáticas y reservadas; como si les fuera difícil confiar ante la repetida experiencia de haber sido defraudadas. Otras suplican que se les ayude a obtener el traslado a su lugar de origen, cosa que una y otra vez han solicitado sin recibir respuesta.

No hay un solo niño en la institución. A las mujeres se les ha obligado a dejar a sus hijos con algún familiar o en alguna casa hogar. En otros casos, sus familias viven demasiado lejos, y durante años se hacen cargo de sus hijos sin que puedan visitarlas por falta de recursos.

Hay mujeres adictas que, para poder conseguir la droga, se prostituyen dentro de la institución. Como no existe un área separada para las mujeres y como no hay custodios durante el día en los dormitorios, esta clase de arreglos se facilitan. Aun durante las noches, los custodios actúan en combinación con los llamados "coordinadores", quienes ejercen el control en cada dormitorio. Éstos son, también, los que reparten la comida que, en opinión de las internas, es sumamente escasa.

Veremos a continuación los testimonios de algunas de ellas.

SERVICIO MÉDICO

Sobre el servicio médico, algunas internas señalaron:

Pues uno va al doctor y nomás nos atiende; pero las medicinas nos la receta para surtirlas en la farmacia de allá afuera, no nos dan. Pues ni modo, nos tenemos que aguantar.

Si tienes un dolor, pues para cualquier dolor la misma pastilla, y no se te quita.

Yo nunca me he sentido aquí bien con el doctor porque no nos miran como seres humanos, nos miran con desprecio y no hay higiene.

En el penal anterior era peor, varias internas murieron. A una, de una pulmonía la sacaron, fue ahí en la 21... Pues ahí murió una compañera que de una pulmonía fulminante, nunca la atendieron; ya cuando estaba muerta fue cuando la autorizaron a salir. No va a salir uno porque quiera, sino porque dice el doctor que puede salir al hospital. El doctor te puede estar viendo que te estás muriendo, y si él no quiere que salgas, no vas a salir... "Son mentiras, se está haciendo", dicen, y como que no; se supone que un médico viene a atendernos, o sea, como personas que somos vienen a atendernos, como seres humanos. Vienen y agarran trabajo, y sí, dos o tres días está perfecto; pero a los tres o cuatro es igual. Oiga, pues él hizo el juramento y no lo está cumpliendo aquí, aquí es donde verdaderamente se sabe [...] Empezando por el servicio médico, que está bien pésimo, ¿qué se espera de lo demás?

En el testimonio anterior, además del dolor por el recuerdo de la compañera muerta y el temor que suscita la posibilidad de encontrarse en la misma situación, vuelve a aparecer entre las internas la necesidad de ser tratadas y consideradas como seres humanos. Es notorio que la atención que reciben por parte de los médicos trajera a primer plano esta necesidad. En otro de los testimonios, la interna refiere el haberse sentido degradada por el modo en que ha sido tratada por el médico ("no nos miran como seres humanos, nos miran con desprecio").

EDUCACIÓN

De acuerdo con los datos que se tienen en la prisión, 10% de las mujeres internas es analfabeta; 27% ha cursado algún grado de la primaria; 33% completó la primaria; 12% la secundaria; 15% cursó la preparatoria o alguna carrera técnica, y 3% realizó algún estudio profesional. No obstante lo anterior, en el momento de realizar la visita, y como ocurre en otros penales, sólo dos mujeres asistían a la primaria y una a la secundaria de la prisión, en tanto que el resto de los participantes de los programas educativos eran hombres.

Cabe aquí resaltar la diferente opinión que sobre este hecho tenían, por un lado, la maestra y, por otro, las internas. Mientras que la primera se quejaba de la falta de participación y de la apatía que encontraba en las mujeres, las segundas se referían a que en diversas oportunidades habían solicitado el apoyo de la maestra para que les llevara material para costura y no habían encontrado respuesta. Asimismo, las internas se mostraban resentidas, porque señalaban que la maestra sólo atendía a la población varonil, mientras que a ellas no las apoyaba ni en sus necesidades más urgentes.

Por nuestra parte nos parece que, en estas dos posiciones, lo que no se analiza, lo que ambas partes dejan de lado es épor qué las mujeres no tienen interés en los programas educativos que se les ofrecen?, y écuáles son las razones específicas que en este penal están operando para que las mujeres "no quieran" abandonar su celda? En otras palabras, écuál es el temor que las hace no querer mezclarse con la población de internos, así sea en el salón de clases?

En esta parte abordaremos la opinión de la maestra, y en las siguientes escucharemos a las internas, ya que éstas no tenían una explicación respecto a su falta de participación en las actividades educativas. A menudo su única respuesta, era: "es que yo no voy para allá..." Por su parte, en una entrevista, la maestra señaló:

— *¿Cuántas mujeres participan en estos programas?*

— Sólo tengo dos que asisten a la primaria y una que a veces va a la secundaria... Le voy a decir, es difícil; desde que yo me inicié a trabajar aquí, siempre mi preocupación fueron las mujeres, yo siento que porque soy mujer, y es difícil vivir en un lugar como éste. Estando afuera uno busca fuerza en cualquier forma, una mujer puede hacer más que un hombre, pero en un lugar de éstos, es muy, muy difícil. Una de las cosas que yo he visto es que llega la muchacha y en ocasiones tiene ganas de venir a estudiar o hacer algo, pero luego tienen novio y nada más ya no quieren venir...

— *¿Y cuál será la razón?*

— Es que no son tan constantes, no son muy constantes. Le digo que llegué con la intención de que yo he trabajado, llegué yo aquí para dar clases de primaria, y, como veía que no había ninguna actividad que desarrollar, les puse varias manualidades: fundas, playeras, les traje material y todo con la intención de que vinieran las muchachas; tuve aproximadamente 25, pero puros alumnos, puros hombres, ninguna mujer vino.

— *¿Cómo se explica usted la falta de participación de las mujeres?*

— La verdad yo he tratado, hablo con ellas, ellas casi no salen de su celda, hay algunas que casi no salen para nada.

Más adelante, volveremos sobre el punto de las razones que las mujeres señalaban para no abandonar su celda.

TRABAJO Y TALLERES

Antes de ingresar a la prisión, 60% de las mujeres internas realizaba trabajos remunerados fuera de su casa, y 56% se hacía cargo económico de sus hijos; 33% desempeñaba empleos diversos —incluido el de trabajadoras domésticas—; 9% realizaba labores agrícolas; otro 9% era obrera; 6% comerciante y 3% profesionista.

En la prisión de Matamoros no existen fuentes de trabajo para las internas. Este dato suele ocultarse en las cifras oficiales que a menudo reportan una serie de actividades que en realidad no existen, así como también se oculta el que las mujeres se emplean de diversas maneras sirviendo a los internos, sobre todo en el lavado de ropa. En algunas ocasiones, las actividades que se les ha ofrecido han sido tomadas por internos, quienes de este modo las desplazan incluso en talleres de costura o en la cocina, sin que las autoridades intervengan para preservarles su lugar. De hecho, aparte del lavado de ropa, sólo unas cuantas internas realizan labores de costura o manualidades por su cuenta, tarea que también se les dificulta por la falta de material y de apoyo por parte del personal para obtenerlo, como lo señalan los siguientes testimonios.

Al referirse a la falta de fuentes de trabajo y al preguntarles si no habría algo que pudieran hacer, una interna contestó:

— Sí, aguantarnos.

— *¿No podrían, por ejemplo, coser?*

— Pues yo todo eso de costura, yo sé hacer bastantes cosas como bordar y coser a máquina y todo eso; pero no hay aguja para costura, no hay hilo, no hay nada; está la máquina pero no nos traen material [...] Los hombres se quedaron con el trabajo de maquila.

Otras mujeres se refirieron al lavado de ropa para los internos:

— Me la paso lavando ropa ajena; del diario estoy ganando mil pesos, dos mil pesos. Diario me la paso en el lavadero.

— *¿De qué horas a qué horas lava?*

— Pues me paro a la hora que abren, a las seis de la mañana; a la hora que esté el agua aprovechamos porque luego se va, y ya lo que queda lo dejamos para la tarde.

Otra interna dijo:

— Me pongo a lavar ajeno para no pedir dinero ni nada, porque ¿dónde me van a dar? Con poquito que gane con eso me conformo.

— *¿Y le puede mandar a sus niños dinero?*

— No, no tenemos dinero.

— *¿O sea que no les alcanza?*

— No, porque somos pobres, no tienen; no sé leer, no sé escribir, no sé hacer nada.

De la costura, como le digo, no hay aguja; ahí podía ganar unas horas costurando o arreglando algún pantalón ajeno; pero no hay agujas, se necesita encargar, pero las maestras, las trabajadoras sociales, no le traen a uno... Así, ¿qué puede hacer uno?, nada.

Algunas internas refirieron que no pueden abandonar su celda, porque necesitan cuidar la ropa que lavan y estar al pendiente del momento en que los internos acudan por ella o vayan a pagarles:

— Siempre aquí estamos... Nos dedicamos a planchar, a doblar, a fregar; como estamos adentro de la celda, uno no sabe si llega el dueño de la ropa y no la encuentra a uno. Nosotros siempre tenemos la celda cerrada. Si estamos trabajando adentro, o si no, nos sentamos en el corredor para cuidar la ropa... A veces ni cuenta nos damos de lo que pasa allá afuera porque estamos trabajando; como ahorita que llegó, estaba yo cosiendo.

— *¿Le pagan?*

— O sea de la lavada y de la planchada sí, pero ahorita coso para mí nada más.

Otra interna explicó que un tiempo trabajó en la cocina, pero que, además de que no le pagaban, ella y sus compañeras eran maltratadas por las cocineras:

— No, no les pagan, aquí no les pagan; yo estuve trabajando seis meses en la cocina y no me pagaron. No es tanto por el dinero, sino porque las cocineras que vienen de afuera no querían quedarse sin trabajo, y uno dice "si no hubiera internos, no hubiera trabajo", y por necesidad vienen a buscar trabajo aquí y nos quieren aventar la comida así nomás como si fuéramos marranos... Nos levantaban bien temprano, a las cuatro y media o cinco de la mañana para hacer el almuerzo, y las otras llegaban a las siete, ya que teníamos listo el almuerzo... A nosotras nos daba coraje cómo nos trataban.

Por su parte, una mujer indígena de Oaxaca le pidió a un compañero, con el que ingresó, que le tradujera las preguntas. Al preguntarles sobre el trabajo, contestaron:

—Sí. Ése es el problema más grande que tenemos, que no tenemos nada, nadie que nos ayude... Quisiéramos que por lo menos la señora pudiera salir para que pueda ir a ver a sus hijos.

Hijos

Los hijos, como hemos dicho, son la principal fuente de dolor y preocupación para las mujeres internas. Hay que tomar en cuenta que 82% de ellas es madre y que ninguna tiene, ni se le permite tener, a sus hijos con ella en esta prisión. Asimismo, como sabemos, muchas son madres solteras y, por lo menos, 56% de ellas sosténía a sus hijos antes de ingresar a la prisión, lo que permite formarnos una idea de las dificultades por las que estos niños atraviesan, sobre todo, si consideramos que 65% proviene de otras entidades y que la mayor parte de la veces esto implica que, durante años, quedarán lejos de su familia, pues la pobreza les impide a sus parientes, incluso, visitarlas. Con este panorama, consideramos que la preocupación de las mujeres por sus hijos se encuentra más que justificada, como lo evidencian los siguientes testimonios:

- *¿Tiene hijos?*
- Sí, tengo tres, en Oaxaca.
- *¿Quién los cuida?*
- Los tiene una señora.
- *¿Es su familiar?*
- No, no tengo.

- *¿De qué edad son sus hijos?*
- Son de trece, ocho y seis años.
- *Y a usted, ¿quién le cuida a sus hijos?*
- Mi mamá.
- *¿Ellos saben que está usted aquí?*
- Ellos sí saben.
- *¿Les avisó usted o les avisaron?*
- Yo les avisé que estaba aquí y ya me vinieron a ver, pero nada más una vez en el año que tengo de estar aquí.

Otra interna explicó que tanto ella como su esposo se encuentran en la misma prisión.

- *¿O sea que usted vino para acá al mismo tiempo que su esposo?*
- No, yo aparte; como él me dejó yo vine por otro lado [...] Lo hice para mantener a mis hijos, pero pues caí aquí.

Una interna explicó que sus cuatro hijas habían quedado solas.

- *¿Y no tiene nadie que se las vea?*
- Pues un sobrino mío; pero él se va a trabajar y mi hija trabaja también, pero pues gana 140 por semana.
- *¿En dónde trabaja?*
- En una fábrica. Cuando entró a trabajar ahí, mi hija se puso edad de más para poder entrar [...] ella es la que está sosteniendo la casa ahorita y pues no puede ayudarme. Yo no tengo dinero y me cobran 300 000 pesos de la fianza, pero no los tengo... Así están mis hijas, están viviendo con lo que la chamaca grande gana [...] ella tiene 16 años.

[...] mis niñas están solas, mi niña grande se va al trabajo, la otra se va a la secundaria y las niñas chiquitas pues, ¿qué pasa con ellas? Mi hija tiene ocho años [...] la mujer me le pegó a la niña, a ella me la golpeó, pues yo me tuve que defender; ahora, como le digo, yo dinero no tengo, lo que gana mi hija no alcanza para la fianza [...] me dice mi hija que para dejarle a mis hijas la comida hecha, en veces mi cuñada viene por la niña y se la lleva a la casa para que no esté sola, y mis hijas más grandes se quedan.

Una mujer de San Luis Potosí explicó que estaba trabajando como sirvienta para poder sostener a sus hijos; pero que su patrón la acusó de haberle robado porque ella se negó a sostener relaciones con él.

— *¿Estaba trabajando aquí en Matamoros?*

— Sí, en Matamoros; en veces nada más trabajamos para darle a los niños que tenemos, yo tengo dos niños allá, y les mandamos para que coman, para que les compren la leche [...] Y entonces el señor [el patrón] se enojó y me denunció [porque no quiso salir con él] y dijo que yo le había robado ropa y unos cuadritos [...]; él mismo me los echó en la mochila.

Otra mujer, proveniente de Michoacán, explicó que había solicitado su traslado para estar cerca de sus hijos, pero que no había obtenido respuesta.

— *Y usted, ¿tiene hijos?*

— Sí, tengo una niña de ocho años, una de cuatro meses, y yo aquí me pongo a lavar.

— *¿Quién se las está cuidando?*

— Es amiga, conocida de mi pueblo; yo ya estoy desesperada; por eso le pido este favor, si me hace el favor de pedir que me trasladen.

Otras internas pedían que les dejaran tener allí a sus hijos, aunque fuera por unos cuantos días.

— Por nosotros, si nos los dejaran unos tres o cuatro días, pues sería mejor tener a nuestros hijos aquí; pero no nos los dejan, nada más de entrada por salida y luego se van.

Una interna indígena habló del dolor que le produce estar lejos de sus hijos:

— Yo, cuando llegamos, yo no comía, y luego después me enfermé y ya después no me quisieron [...] Y ya después fue él y me compró [...] Y me pusieron a mí y ya me compuse y todo y, como no como bien, y me siento de tanto... de tanto caminar me siento débil, me duele mi cabeza, no me acostumbro a estar aquí, es lo que sufro más, sufro mucho, tanto que estoy preocupada por mis hijos y, bueno, allá afuera, aunque los dejé un tiempo por irme a trabajar, pero yo sí mandaba dinero, ropa para mis hijos. Y ahora que estoy aquí, no tengo a nadie.

— *¿Aquí no les dejan tener a los niños?*

— Aquí no, a ninguno; no hay ni un niño aquí.

Por último, de nueva cuenta, mientras la interna indígena de Oaxaca lloraba y hablaba en su lengua, su compañero traducía:

— Ella está hablando de sus niños, que quisiera ver a su niño y a la niña que ella tiene, porque tiene dos hijos, y ella está sufriendo bastante y quisiera ella que sus familiares le trajeran a los niños para que los viera ella; tan siquiera que le dieran más ánimo de comer porque se había enfermado, se puso muy grave aquí, la atendieron acá en la enfermería y ya mejoró un poquitito; pero al pensar en sus hijos vuelve a decaer otra vez.

PROBLEMAS ESPECÍFICOS

Uno de los principales problemas a los que hicieron referencia las internas es el control que ejerce un grupo de internos sobre el resto de la población, control que implica el ejercicio de las facultades reservadas a la autoridad y que ésta delega sobre aquéllos.

Debido a esta situación, y dado que no cuentan con un área que las separe de los varones, las mujeres se hallan en realidad doblemente expuestas al poder y a la arbitrariedad de los hombres, quienes fácilmente pueden hacer de ellas su rehén. Doblemente, decimos, puesto que no sólo se hallan privadas de su libertad, y por lo tanto incapacitadas para defenderse, sino que la autoridad que las tiene bajo su cuidado ha abandonado su función y ni siquiera ejerce una labor de mediación.

Algunas mujeres hicieron notar que los internos continuamente las desplazan de las áreas que les han sido asignadas, así como de las actividades que habían sido previstas para ellas. También hablaron de haber recibido malos tratos, de la falta de respeto a sus espacios y a su intimidad, tanto por parte de autoridades como de internos, y de diversos intentos de violación que tampoco han sido evitados por las autoridades. Atendamos a algunos testimonios.

— Y ahora yo también lo que quiero decir, o sea, que esa área según era para puras mujeres, pero hay más hombres que mujeres, y asegúrn que todas las mujeres que estamos arriba nos van a aventar para abajo, porque van a llenar de hombres allá arriba y pues, igual, casi todas las que estamos nos quieren quitar para poner para visitas conyugales, y decían que era para puras mujeres acá, y ahorita hay más hombres que mujeres, ¿o no?

— *¿Cuántas mujeres hay en cada celda?*

- Pues hay de a cuatro, de a tres.
- *¿Quién decide a qué celda va cada quién?*
- Los coordinadores.
- *¿Los coordinadores son internos?*
- Sí.
- *¿No hay alguna mujer que sea coordinadora?*
- Pues había dicho el director que iban a hacer una junta para eso, desde cuándo..., pero no la han hecho...
- *¿O sea que los que mandan en algunas áreas, los "coordinadores", son internos?*
- Sí, y nos gritan bien feo; hasta el director les ha dicho que a una mujer no se le debe tratar así.
- *A usted, ¿qué es lo que le parece más difícil de estar aquí adentro?*
- ¿Lo más duro? Pues lo que pasa aquí es que los hombres no nos dan la oportunidad de ser nosotras mismas. O sea, la sala de belleza y todos esos programas están abiertos, pero luego luego los acaparan más los hombres que nosotras las mujeres; no nos dejan, porque luego luego se juntan más hombres y ya no la dejan.

Para otra interna que tenía varios años en el lugar, lo que mayor tristeza le producía era recordar a las compañeras que habían muerto en el penal anterior:

- A mí sí me da lástima... Había mucha gente, allá en el 21, señoras ya grandes; había varias señoras grandes, todas murieron ya.

Respecto a diversos intentos de violación por parte de internos, que de manera violenta se introducen en las celdas de las mujeres, varias relataron:

- Yo sí me levanté y le dije: “si no te me vas, le voy a hablar al coordinador” y me dijo que él tenía luz verde. Yo no sabía quién era pero no es la primera vez que se mete; ya van dos veces que se mete y se me quiere acostar por un lado [...]
- *¿En la noche las encierran adentro de la celda?*
- No.
- [...] Algunos internos se meten adentro de la celda a ver qué [...]
- A ella una vez la golpearon.
- [...] y luego me quería llevar a la fuerza a una celda y yo no quería; entonces me mandó hablar, pero yo no sabía que él me había mandado hablar, y lo que el muchacho que mandó me dijo, nomás fue: “allá te hablan”, y yo le dije: “¿quién?”, “no sé, pero allá te hablan”;

entonces yo me voy para la celda, entonces yo me meto y veo que era el muchacho. Entonces pues me quiso cerrar la puerta y yo me salí corriendo, y el muchacho delante de todos me golpeó [...] Yo le dije: "si yo no te hice nada, ¿por qué me pegaste?" Y dijo, no, que porque me hiciste esto... Pues me golpeó; es el que anda en la Suburban.

— *¿Pero son internos?*

— Sí, son internos.

— *¿Cómo es que andan en Suburban?*

— Sí, andan en varios coches, y a la hora que ellos quieren se pueden meter a su celda o pueden hacer lo que quieran.

— *¿Y no hay custodios mujeres en los dormitorios?*

— No, eso es lo que quisiera, que hubiera mujeres, no hombres. Hace poquito estábamos escuchando nosotros que el muchacho se iba a cambiar para este módulo porque va a ser el custodio. Como cuando me quería meter a la celda 13, a la güera la metió con engaños de que yo le iba a dar un colorete [...] y me dijo que a mí me iba a madrear, y yo me le quedé viendo porque yo ni lo conocía. Dijo: "hazte pa'llá o te doy un chingadazo, y a usted también porque me la voy a madrear" [...] Ya después supe quién era, porque yo no lo conocía; ni en cuenta [...]

— A ella la metió con bastantes malos modos para adentro y luego el director vino y dio órdenes de que lo encerraran.

También las internas refirieron que los coordinadores se encargan de distribuir los alimentos que proporciona la institución, por lo que la comida que ellas reciben es muy escasa. A ello se añade que son internos los que tienen el privilegio de poder vender otros productos para complementar la alimentación. Asimismo, una mujer relató que un interno le había arrebatado la comida que le habían traído sus familiares.

— *¿Quién vende los alimentos?*

— Los mismos internos; son los que mandan aquí; tres chiles por 1 000 pesos; un aceite, cinco mil pesos, y todo, todo, es bien carísimo y luego las maestras, las trabajadoras sociales, no le ayudan a uno a traerle lo que ocupa: "si yo pudiera ir, yo le haría el favor"... Les da lo mismo que uno les diga lo que les diga [...]

Yo aquí trabajo, hago costuras [...] a ver si me ayudo a comprar aceite, un jitomate, porque un jitomate se lo dan a 1 500 aquí adentro.

Mire, el sábado mi hija me mandó un *lunch*, y aquí están ellas, que digan; uno de los mismos presos me lo arrebató de las manos siendo que me lo acababan de dejar, ¿verdad? Lo traía en las manos y ya estaba por dentro de las rejas cuando uno de los mismos presos me lo arrebató; me dejó nada más tres tortillas.

Otro de los problemas que con mayor insistencia refirieron fue la falta de atención por parte del personal. Algunas internas señalaron que el personal no les informa acerca de su situación jurídica, no las ayuda a establecer contacto con sus familiares ni las apoya para que puedan conseguir material para costura. De manera especial, las internas se mostraron resentidas porque, en su opinión, y a diferencia de lo que ocurre con ellas, el personal sí se hace cargo de las necesidades de los internos. Asimismo, en algunos casos, refirieron haber recibido malos tratos por parte de algunas autoridades y haber sido víctimas de sus engaños, lo que ellas entienden como una forma de desprecio.

—*El Departamento de Trabajo Social las pone en contacto con sus familiares?*

— No, a mí nadie me viene a ver.

— Nadie le hace favor a uno de poner una carta; los maestros que trabajan aquí nunca le hacen a uno el favor, los psicólogos tampoco, los trabajadores sociales tampoco.

— *¿Pueden hacer uso de algún teléfono?*

— [...] y sí alcanzas a llamar algunas veces, pero por un minuto te cobran 10 000 pesos; no tenemos dinero nosotras para pagar eso, ¿cuánto van a cobrar por media hora?

— Maestra, le decimos, “usted que trabaja aquí, ¿por qué no me pone una carta?” ¡Ay!, que se me olvidó, que esto, que lo otro... Maestra, que si me trae unos botones, unas agujas para coser uno aquí, para trabajar, “no, no tengo tiempo”, no tengo esto o lo otro; ni las trabajadoras sociales tampoco lo hacen.

— [...] en cambio, todos [los internos] agarran mujer entre el personal. O sea que a ellos sí les traen lo que necesitan. A él le traen todo el mandado, a él sí le pueden traer, a él sí le traen desde raspados, le traen fruta, le traen huevo, y a uno nada nos pueden traer. Ahora, el peluche se los encargo, y ¿qué les puede pesar un peluche chiquito?; pesa más el hielo que otras cosas que les traen [...] Las maestras no sirven para nada y todas las trabajadoras sociales también tienen a sus hombres aquí. La trabajadora social yo le digo: “ayúdeme a arreglar mi traslado para ver a mis hijos y para ver a mis papás”, y no me hace caso. Luego llegan otros y se les andan ofreciendo ahí y se les sientan en las piernas, y a ellos sí los atiende y uno que no les da nada [...] Yo nunca salgo, muchas no salimos, y yo cuando vi a la maestra ahorita, se fue para allá con el viejo ese, con el que estaba allá sentado [...] Ni a los de la escuela atiende bien [...]

— *Y el nuevo director, ¿las atiende?*

— No.

— *¿Las ha venido a ver?*

— Sí, pasa a vernos pero nada más a vernos; la otra vez llegó gritando, llegó diciendo que... los huevos, que la carne, y se metía a ver las celdas.

— El director entra y no toca ni nada; como estés, él entra y entra gritando, o sea, te habla con palabras así, no te dice ni con permiso ni nada, nos habla feo. Y es que no es correcto que el director entre así, debería de tocar primero, ¿qué tal que una mujer esté desnuda o algo?

— [...] es que el director andaba enojado, andaba enojado porque lo trajeron de Victoria y él se molestó, y andaba bien grosero y bien agresivo con todos, echando palabrotas [...] Nos dijo el comandante que nosotras ya estábamos cumplidas [...] fuimos a hablar con el Jurídico y no nos hizo caso de nada [...] Nosotros lo que queremos es irnos.

— Pero el director no hace caso, por más que uno le hable, “ya pronto se van”, dice, y así nos trae con mentiras.

— [...] ya hablé hasta con Derechos Humanos y dicen que sí nos van a ayudar, pero no ha salido nada hasta ahorita, y siempre nos dicen que nos van a ayudar y no he visto nada; al contrario, puras mentiras que nos van a ayudar y nada, pues aquí estoy todavía.

— [...] si uno no se mete en problemas dicen que a uno le ayuda más; yo creo que no, que nada nos ayuda, nada. Y nos dicen: “ya mero te vas”, y siempre así; pero nunca nos ayudan. Yo no tengo dinero, no tengo familia quien me ayude con mis papeles, aquí nada más estoy.

— *¿Las autoridades les informan sobre sus estudios?*

— No porque dicen, luego, luego, que hasta que tengamos cinco años; por eso mejor ya ni nos acercamos porque nos dicen que no y que no; entonces mejor no nos acercamos.

Otras internas se refirieron a las celdas de castigo, e incluso nos fue posible hablar con una mujer que en ese momento se hallaba en una de dichas celdas.

[...] ahí están encerradas, ahí en la misma celda donde me tenían a mí y ahí me aventé cinco días hasta que un señor fue a hablar allá y dijo que por qué me tenían encerrada; y ya él fue y les dijo, y ya me abrió y me salí para afuera y me llevó para la celda de ellas. Hasta que él fue y habló y le dijo que por qué, que no tenían por qué tenerme ahí metida; entonces ya me trajo y me llevó con ellas; “usted no tiene por qué estar ahí encerrada —me dijo— si usted no ha hecho nada”.

— *¿A usted la tienen encerrada?*

— Bueno sí, pero hoy en la tarde ya fijaron las fianzas para mí y mis dos hijos, y para hoy en la tarde, si completa mi esposo el dinero, pues a ver si salgo yo y también mis dos hijos, si salimos los tres juntos.

- *¿Qué le explican? ¿Por qué no le permiten salir de esta celda?*
- Que es castigo que tengo yo.
- *¿Por qué castigo?*
- Por haber agredido al policía, por romperle la camisa.
- *Pero aquí nadie más está encerrado.*
- Sí, así son las leyes aquí en Matamoros... Así dicen los guardias que ésta es una celda de castigo.

Algunos miembros del personal expusieron sus puntos de vista acerca del trabajo que realizan. Llama la atención el escaso contacto que tienen con la población y el hecho de que casi no se animen a penetrar en la institución. Por ejemplo, una trabajadora social señaló:

- Mi trabajo está consistiendo en elaborar la relación de las personas que entran a visitar a los internos los martes, jueves y domingos. Encontramos ahí a las personas que vienen a pedir permisos: su forma de vestir es muy importante, no debe ser una manera de vestir muy extravagante. También realizamos estudios a los internos más que nada para tener un archivo de su problema, si está casado, si no, saber lo que es un estudio, todo lo que hay que anotar [...]

— *¿Cuántos internos e internas hay aquí en la institución?*

- No estoy muy segura, para qué le voy a decir [...] No tengo la relación de los internos, tampoco tengo la relación... no sé cuántos son. Nada más a veces he estado en el interior. He visto las instalaciones en qué consisten; qué talleres hay; en dónde está cada una de las cosas; pero con exactitud no sé.

— *¿Usted ha trabajado más con los hombres o con las mujeres?*

- Con los hombres. Bueno, trabajo más con los hombres porque las visitas vienen más con los internos que con la mujer.

— *¿Se siente segura en este trabajo?*

- Sí, está ahorita un poco más controlado; pero uno nunca sabe en qué momento va a explotar allá adentro, o va a pasar algo.

— *¿Siente algún riesgo?*

- Sí [...] No me gustaría estar adentro en un motín. No, para nada me gustaría estar ahí [...] Si alguien anda depresivo y te ataca, aunque no hayas hecho nada, te ataca, entonces ése es mi temor, ir adentro y que suceda algo así.

— Y sobre las mujeres que ha podido tratar, ¿qué opinión tiene?

- Pues no he tratado hasta ahorita a ninguna persona; son muy pocas mujeres, son dos señoras las que he visto de lejos nada más. A una señora sí la he tratado, la cual ocupa su tiempo en algo, en los talleres; ella siempre está trabajando.

La maestra, por su parte, señaló:

— [...] ellas casi no salen de su celda, hay algunas que casi no salen.

— *¿Por qué?*

— Pues no sé, les dará miedo andar afuera, pero aquí son muy respetuosos [los internos], nunca he visto yo que les falten al respeto [...] tal vez simplemente se sienten fuera de... como que éste no es lugar para ellas. El otro día me encontré a una señora que nunca había visto y le dije a una de las muchachas que viene a la escuela que quién era, y me dijo que esa señora ya tenía como tres meses aquí, nomás que nunca sale.

— *Tal vez si tuvieran un área para ellas.*

— Bueno, en una ocasión yo pensé que se sentirían mejor si estuvieran separadas, y varias de ellas dijeron que no, que así estaban muy a gusto.

En opinión del director, uno de los aspectos más deficientes de las prisiones es la falta de planeación desde un punto de vista administrativo. Al respecto, dijo:

— Desde el punto de vista administrativo, sí existen en todos los penales deficiencias porque no se hacen los cálculos adecuados; ¿por qué?, porque nunca se ha pensado cuántos van a estar y cuántos salen. Por lo regular, está habiendo más internos, nunca se ha hecho un estudio a nivel nacional, y yo creo que depende del índice de la población. Desde el punto de vista, como dicen los estudiosos en la materia, lógico, nadie se ha puesto a estudiar ese aspecto de cuántos internos [...] nunca se ha hecho un programa acerca de cuántos ingresos... administrativamente... ésa es una de las áreas [...]

— *¿Falta de planeación, diría usted?*

— Como dicen los proyectistas, no hay nada; todo el mundo hace proyectos, pero nadie ha pensado en ese aspecto. Las áreas administrativas ahí están, pero nunca se ha planeado cuántos ingresos podemos tener presumiblemente para un año, de acuerdo a las estadísticas. Las estadísticas dicen a veces si existe o no existe, pero no dan un punto de vista exacto; se habla de una precisión, pero no hablan de... hay que dar porcentajes; por decir algo, por dar un número al azar, salen 8 y entran 16. En ese aspecto no hay un programa adecuado, o sea, nadie ha pensado en eso [...] No conozco un estudio serio [...] por parte del gobierno federal. Necesitamos hacer un programa para una administración correcta.

Queda la impresión de que, al privilegiar la óptica administrativa, el director eludía referirse a los problemas más importantes y

evidentes de la prisión a su cargo: la falta de seguridad, la corrupción, el control que ejerce un grupo de internos y la falta de una división entre el área de hombres y el de mujeres.

TORTURA Y MALTRATO

Respecto a la forma como fueron tratadas en el momento de ser detenidas, algunas mujeres dijeron haber padecido malos tratos y torturas, en especial en años anteriores.

[...] el comandante Benítez nos golpeaba, nos ponía bolsas, nos vendaba ahí en la Federal. Ahí sí nos golpeaban, no le tenían lástima a uno, ni aunque fuera una mujer. A mí sí me golpearon muy feo.

Pues no presenté denuncia porque tiene uno familia, y lo llevaban a uno luego a la 21 hasta que se le pasaban a uno los golpes, hasta que el mismo doctor lo cura a uno. Fue en el 89; era cuando golpeaban más y ahorita pues no tanto. A mí sí me golpearon; todos los que caímos en el 89 sí fuimos golpeados, queriendo sacar cosas que uno no sabe. No va a embarrassar uno a gente que no sabe, echarle culpa a gente que no sabe, que es inocente. Y con eso, a base de golpes, pues quieren sacar verdades; lo golpean a uno más cuando uno no habla.

Y luego, respecto a las declaraciones, también; o sea, si no damos declaraciones, ellos lo hacen a la manera de ellos, y ya luego nos decían que eso era todo, no nos dan la posibilidad de leer los papeles ni nada. Yo le decía que por qué tenía que firmar los papeles, y uno de ellos me dijo "fírmeme aquí", pero así, groseramente, y no le queda a uno más que firmar, y ya nos llevan al Ministerio Público, pero ¿ya para qué?

Sí, a nosotros sí nos golpearon e incluso llegaron a amenazarme a mí de que me iban a matar, y lo único que les contesté es que para eso nacimos; y pues claro que más coraje les dio que yo les haya contestado, y uno me dijo, un güero me dijo que si yo no tenía miedo que él me matara en el segundo patio, y le dije que no; fue lo que más le enojó a él.

Asimismo, al preguntarle a una mujer que se encontraba en una celda, que fue detenida recientemente, si a ella la habían maltratado, respondió:

—Sí, a mí me esposaron; según ellos están estudiando para ser policías y quién sabe cuáles serán los resultados de los estudios que les están dando..., porque, por lo visto, no los llevan a cabo en la manera como se comportaron con mis dos hijos y conmigo. Ojalá que a otras personas no les pase esto [...] Así es la policía municipal de aquí de Matamoros.

Los relatos anteriores dan cuenta de varios de los vicios y desviaciones que caracterizan a nuestro sistema de justicia: van desde los golpes en el momento de la detención hasta la intimidación, el abuso de poder, la obtención de confesiones mediante tortura, la extorsión, el despojo, la falta de una defensa adecuada, los malos tratos y las humillaciones, la fabricación de testimonios, las amenazas a la detenida y sus familiares, etc., todas ellas violaciones a las normas que, por ser tan frecuentes, parecería que algunas internas terminan por aceptar, por considerar como *lo normal*, lo que cabe esperar cuando se ingresa a dichos circuitos. Por lo general, la mujer adquiere conciencia de lo indebido de estos procedimientos mucho tiempo después de haberlos padecido.

SOBRE EL DELITO Y EL PROCESO

Tanto en esta prisión como en otras, una parte de las internas ya ha obtenido su sentencia, mientras que la otra todavía se halla sujeta a proceso, es decir, privada de su libertad sin que su culpabilidad haya sido todavía demostrada. La proporción en este caso es de 61% de mujeres en proceso y 39% ya sentenciadas. Respecto al tipo de delito, 54% está en prisión por delitos contra la salud; 31% por robo o fraude; 9% por riñas o lesiones y 6% por otros.

Como hemos dicho antes, 65% de las internas proviene de otros estados y en su mayoría fueron acusadas por transportar un pequeño paquete con droga. Veremos, a continuación, algunos testimonios tanto de mujeres acusadas de haber cometido delitos federales, que sobre todo provienen del sur, como de mujeres que pertenecen a la localidad y se encuentran detenidas por delitos del fuero común, pero que, en su mayoría (en caso de existir procedimientos más eficaces y la voluntad de hacerlo), podrían

obtener su libertad bajo fianza, dado que no se trata de delitos cuya gravedad amerite la pena de prisión.

— *¿Usted la sembraba?*

— No, nada de eso, yo no tengo nada que ver allí; a mí me hicieron ese problema. Yo venía a trabajar para acá y me detuvieron, pero yo ya llevo cuatro años [y] dos meses aquí, o sea que ya tendría derecho a mi preliberación, pero no me han avisado nada [...]

— *Y a usted, éde qué la acusaron?*

— Es que yo venía acá porque fui primero a Michoacán a ver a mi hijo, como estaba muy delicado... Entonces, de Michoacán me vine a la capital de México y en la central de México, ahí se me arrimó un hombre y me dice: "oiga, ¿no me hace un favor?", le dije "éde qué?", y dice "le doy mi tíquet y allá me entrega dos cajas que llevo en el equipaje". Le dije "¿y a quién se las voy a entregar?"; me dice, "ahí va a estar un muchacho" de estas señas y de estas otras, "él ya conoce, y a él se las entrega usted"... Yo no sé nada, no sé leer, no sé escribir, no sé poner mi nombre; pues yo vi las cajas que estaban todas rayoneadas [...]

— *¿Qué edad tiene usted, señora?*

— 65 años.

— *¿Ustedes de dónde son?*

— De Oaxaca.

— Yo, de Michoacán.

— *¿Le pidieron que llevara un paquete?*

— Un paquete, una maleta y que me pagaban.

— *¿Varias veces lo hizo?*

— No, era la primera vez. Nada más espero mi sentencia; ya tengo un mes que salió ese derecho y todavía no, y otras que tienen seis meses ya están sentenciadas o confirmadas, y a mí, ¿por qué no?

— *¿Usted dice que el abogado no la ha visto?*

— Es una abogada... Me dijeron que como estaba embarazada la abogada y se alivió, que entonces ahorita no saben nada de ella, hasta que se recupere y venga otra vez para acá; pero la mandamos llamar y nunca vino.

— *¿De dónde es usted?*

— De Michoacán. Yo lo que quería decirle también es que a mí me andan arreglando mi traslado, o sea que mi hermana fue a arreglar mis papeles para mi traslado a México, o sea, mi traslado para Michoacán. Es lo que yo venía a decirle, a ver si usted me podía ayudar para que me trasladaran más rápido, porque tengo entendido que ya mi hermana dio lo que se necesitaba para mi traslado.

— *¿Lo suyo fue un asalto?*

— No, fue un robo leve, nada más son dos bicicletas, nada más; pero como nosotros nos las habíamos robado nos echaron la culpa

[...] Nos carearon y en el careo yo dije, porque la licenciada que estaba ahí dijo "pues tú di que sí la llevabas", y ya nada más fue lo único que dijo; y es que la verdad no eran robadas, eran prestadas y lo tomó como que había sido robo. Estamos por nada.

— *¿Y usted?*

— Yo estoy por pleito. Es que mire, yo soy casada, pero mi marido me corrió de la casa, entonces él está viviendo en la casa con otra mujer y yo fui a traer una documentación que la señora me rompió, y me agredió. Yo, cuando fui a poner la demanda, llevaba golpes; una amiga de ella me agarró para que me pegara, yo la aventé para que me soltara, pero ella me le pégó a una niña chiquita de ocho años. A mis hijas grandes, son menores todas, una tiene 16 años y la otra tiene 14, dijo que se dedicaban a la prostitución y resulta que a mí me detienen y a ella no. Ella dio dinero para que la soltaran y luego mi cuñada preguntó, investigó por allí que mi marido le pagó a los judiciales para que me tuvieran aquí; ora mis hijas están solas [...] la otra tiene 14, una de 13 y la otra de ocho años.

— *¿La maltrataron?*

— No, nunca me maltrataron, pero yo supe que el papá de mis hijas les dio dinero a ellos para que me detuvieran a mí, y la señora les pagó 500 000 pesos y ella se fue luego luego. Aparte, ella está viviendo con él en mi casa, me echó para afuera, me rompió los papeles de mi niña chiquita, me insultó a las dos chamacas y me golpeó a la niña, y pues yo no tengo dinero para salir.

Ahora mire, cuando a mí me trajeron para acá, me dijeron que no me tenían que traer porque, aparte de eso, yo soy la ofendida y, como le digo, míreme, aquí estoy; se supone que él está viviendo en mi casa con otra mujer, ella fue la que me agredió a mí y a mis hijas, y yo tengo que pagar porque me siga molestando [...] Él dijo bien claro que me iba a perjudicar y le pagó a los judiciales. Les dio dinero a los que fueron por mí. Ese licenciado es bien corrupto, si usted quiere yo le doy el nombre de él y su dirección [...]

— *¿Tiene abogado?*

— Pues un muchacho que me hizo el favor, porque pues un hermano mío le trabajó a él y me hizo el favor de venir a verme, porque tampoco tengo centavos para más. Mi hermano está enfermo y tiene apenas poquito que empezó a trabajar con un conocido de él, y por medio de él vino a verme, porque como le digo, yo no tengo centavos.

— *¿Y usted?*

— ¿Puedo decir lo que me pasó...? Mire, yo estoy aquí porque la señora, mi patrona, me acusó de que yo le había robado una ropa, pero no es verdad.

— *¿Usted trabajaba en su casa?*

— Sí, y tengo 17 años [...] Yo ya no quería trabajar con ese patrón porque se portó muy mal conmigo [...] me sentía mal, como estoy

embarazada me dormía mucho y ya me iba a ir, pero me dice "cómo te vas a ir si...".

— *— ¿De dónde es usted?*

— De San Luis Potosí [...] y hasta un día me jaló las greñas [el patrón], o sea, se enojó porque yo no le quise agarrar la cerveza y se enojó conmigo, y también quería que yo me saliera a platicar con los muchachos [sus amigos] afuera, y como yo no quise, por eso se enojó y me denunció.

— *— ¿Usted tiene abogado?*

— No, no tengo; me estaba ayudando un abogado, pero no sé qué pasó con él.

— *— ¿Aquí no le dicen nada?*

— No, no me dicen nada.

— *— Y a usted, ¿de qué la acusaron?*

— Es que mis hijos andaban tomados y se opusieron a que la policía preventiva los revisara, y entonces, como quiera, los esposaron. Lo único que yo les decía era que no los golpearan, que se los trajieran, pero que no los golpearan y, al ver pues que ninguno de los policías hacía caso, yo le rompé el cuello de la camisa a un policía y me trajeron aquí con mis hijos.

— *— ¿De qué edad son sus hijos?*

— De 20 y 21 años.

— *— ¿Antes habían tenido algún problema?*

— No, pues no.

Los últimos testimonios permiten formarnos una idea del tipo de casos en los que la prisión constituye un abuso, un exceso, y del tipo de conflictos para los que deberían diseñarse otras alternativas, otras formas de impartir justicia que, para todas las partes, resultaran menos costosas.

BENEFICIOS DE PRELIBERACIÓN

Acerca del otorgamiento de beneficios, las mujeres expusieron la falta de información y de claridad respecto de los criterios y la política oficial en este campo, lo que las hace sentirse sujetas a la arbitrariedad y les provoca una gran incertidumbre. Como veremos a continuación, diversos testimonios apuntan una y otra vez en esta dirección.

Tengo diez años de sentencia y llevo cuatro años y dos meses; ya me hicieron los estudios, pero no sé nada todavía, no me informan nada.

Ya van como cuatro veces que nos apuntan en lista para la preliberación y no nos hemos ido, aquí estamos, mírenos.

Yo soy de Matías Romero, Oaxaca; ya pagué la multa y ya todo [...] pagué 916 000 pesos en Gobernación y todavía sigo aquí.

En el 91 vinieron de Gobernación y dijeron que los diez años los íbamos a pagar con tres años [y] ocho meses, y resulta que no, porque aquí hay varias que ya tienen más de cuatro años y no han salido ni nada. De los papeles, se tardan mucho; aquí no hacen el reporte que se necesita ni nada, tiene uno que andar yendo ahí a pedir que lo hagan.

¿A quién le vamos a creer, a quién, si ellos mismos se contradicen? Hay mucha gente que ya está pasada de cumplida y no hay esperanza de que salgan. Aquí se nos acaba la moral; uno dice "no pues ya", y resulta que no.

Al menos a mí ya me hicieron los estudios, pero me dijeron que los papeles andan en México y que todavía no llegan; ya nada más llegando y ya se sabe.

A mí todavía no me los hacen.

Como lo muestran los testimonios anteriores, en el caso de las internas por delitos federales, el procedimiento para la obtención de beneficios se demora debido a que la documentación tiene que hacer varios recorridos que van desde el penal hasta la capital de la República, pasando por la del estado y a la inversa, lo que implica un costo, no sólo por el tiempo, sino, muchas veces, por los diferentes criterios que en una y otra instancia se aplican y que, en opinión de las internas, produce resultados poco consistentes.

VISITA CONYUGAL

De acuerdo con las cifras que proporcionaron las autoridades, 44% de las mujeres internas era soltera antes de ingresar; 22%, casada;

25% vivía en unión libre; 6% estaba divorciada o separada, y 3% era viuda. Sin embargo, tomando en cuenta que 82% es madre, esto implica que un alto porcentaje de las solteras eran, en realidad, madres solteras.

En cuanto a la edad, 43% de las internas tiene entre 18 y 25 años; 33%, entre 26 y 35; 12%, entre 36 y 45, y otro 12% son menor de 18 años, lo que se explica porque, en este estado, se es penalmente responsable a partir de los 16 años de edad.

Es importante tomar en cuenta estos datos dado que si bien, por una parte, la gran mayoría de las mujeres se encuentra en edad reproductiva, por otra, no se les permite tener a sus hijos en la prisión, además de que es frecuente que aquellas que tenían pareja la pierdan, ya sea porque ellos no están dispuestos a acudir a la prisión, o bien, porque ellas han sido trasladadas lejos de donde ambos residían.

Este panorama explica que sean muy pocas las mujeres que reciben la visita conyugal en el penal, y que algunas decidan hacer pareja con algún interno. Esta última situación, sin embargo, ocurre pocas veces entre las mujeres que provienen de zonas indígenas, quienes, por lo regular, permanecen apartadas del resto de la población y buscan como compañeras de celda a internas del mismo origen. Así, al preguntarles sobre este tema a un grupo de mujeres provenientes del estado de Veracruz que compartían la misma celda, respondieron:

— *¿Ustedes tienen compañero aquí?*

— No.

— *¿Aquí hay muchas que se casen?*

— Que se casen, que se casen, no [...] así nomás que se gustan; pero casados no. Sí se juntan por parejas.

También explicaron que ellas preferían no hacer pareja con internos, pues tenían muy poco dinero para sobrevivir y, de hacerlo, tendrían que compartirlo con su pareja y rendirle cuentas.

— *¿Dice usted que las que tienen aquí compañero les piden cuentas?*

— [...] Sí, es igual que allá afuera; en una pareja de casados o de arrejuntados, el hombre siempre le pide cuentas a la mujer.

Otras internas también explicaron que preferían no abandonar el área cercana a su celda, pues se entendía que sólo las mujeres que buscaban pareja o deseaban prostituirse entre los internos lo hacían. En este caso, decían: "nosotras no tenemos nada que ir a buscar allá", o bien, "si uno va, pensarán que uno anda buscando".

VISITA FAMILIAR

En la gran mayoría de los casos, sólo las mujeres que pertenecen a la localidad tienen la posibilidad de recibir la visita de sus familiares; el resto, fundamentalmente a causa de la pobreza, pierde todo contacto con ellos.

Una mujer, originaria de Oaxaca, dijo:

[...] pero yo también no tengo familia que me venga a ver; mi mamá sí puede, pero no habla español, ni mi papá, ni cómo decirle que venga. Desde que estoy aquí nada más mando cartas, pero nunca me han venido a ver.

Otra, proveniente de Michoacán, señaló:

— Yo me siento desesperada; yo sin deber delito y estoy pagando. Me siento muy angustiada de que no veo a mis hijos, están lejos.

— *¿No se los han traído acá en todo este tiempo?*

— No, en todo este tiempo.

— *Y para usted, ¿qué ha sido lo más difícil de estar acá?*

— Lo más duro es que, la mera verdad, yo no tengo visita; mi mamá está mala de una pierna y no puede venir. Llevo 4 años aquí sin visita.

Sin duda, la situación es más difícil para aquellas mujeres que pierden todo contacto con sus familiares. Es preciso plantearnos las preguntas: ¿es posible pensar en la rehabilitación en estas condiciones?, ¿qué efectos producirá el desarraigo en estas mujeres y en sus hijos? De la respuesta a estas preguntas podría surgir la necesidad de diseñar una política que permitiera el traslado de estas mujeres a prisiones cercanas al lugar donde reside su familia.

ALIMENTACIÓN

Los testimonios de todas las internas a quienes se les preguntó sobre el tema coincidieron en que la comida es muy escasa y de mala calidad. Asimismo, señalaron que, por ser los internos quienes se encargan de distribuirla, los hombres se quedan con la mayor parte, y sólo sus novias obtienen una mejor ración.

Algunas mujeres señalaron:

También queremos un poquito más de agua, y que la comida la den un poquito más mejor porque la dan... En la mañana nos dan puro atole con pan o café y eso no es justo tampoco, y el huevo echado a perder, y la carne, cuando nos dan carne, igual está echada a perder.

Que cambien un poco la alimentación de en la mañana, que nos den un poquito más de comida.

De un pan no pasa, nada más dos panes, y si pides otro, no te lo dan que porque se va a acabar; nos dan poquita comida.

Los que están dando de comer son los que agarran el pan, y los que andan ahí con ellos tienen platones así de grandes [...] A las mujeres que están de novias con ellos, son las que alcanzan más.

Y el día cuando fue el motín se empezó a llevar el rancho para allá, hasta donde estaban los reporteros; allá arriba les llevaron y les enseñaron la comida para que vieran quién se puede comer eso... y todos con las cámaras. Salió luego en la tele todo eso, para que vieran la comida, cómo nos dan la comida [...] y como quiera, nos siguen dando lo mismo.

No nos dejaban tener sartenes ni nada; ya cuando nos fue conociendo con buena conducta, nos iba permitiendo tenerlos, porque así con los sartenes uno ya se cocina y yo nada más agarro las tortillas del rancho; es lo que agarro, tortillas o frijol.

Mire lo que nos dan... Y se supone que esto es para cuatro personas, ¿usted cree que nos alcanza?...

Pues lo único que nosotros queremos es que nos dejen pasar el arroz, la papa; la papa la utilizamos para comer, el arroz para guisarlo y todo.

Como dice el dicho, "por unos pagan todos", porque dicen que la usaban para hacer licor, pero pues nosotros no lo usamos para eso, pero por unos pagan todos.

CONCLUSIONES

En síntesis, algunos de los problemas principales que mencionaron las internas de Matamoros, fueron:

La falta de trabajo. De hecho, la única actividad remunerada que desarrollan las internas es el lavado de ropa que llevan a cabo por cuenta propia para los internos. Esta actividad es insuficiente para emplearlas a todas. Algunas mujeres se dedican también en forma esporádica a tejer o a bordar por su cuenta. Las internas señalaron que los varones han acaparado algunos empleos que la institución les ha ofrecido a ellas, tanto en la cocina como en los talleres de belleza y costura.

Falta de apoyo y atención por parte del personal. Señalaron que algunas mujeres del personal técnico tienen vínculos con algunos internos, de manera que a ellos les brindan atención preferencial, descuidando al resto.

En relación con el servicio médico, no sólo hicieron notar la falta de medicamentos, sino también el descuido y la negligencia, por lo que, según dijeron, algunas compañeras habían fallecido. Asimismo, se refirieron al trato despectivo que reciben por parte de los médicos.

Tanto internas como internos se hallan sujetos al control arbitrario que ejercen, con el acuerdo de la dirección, los "coordinadores". Estos últimos, también internos, ponen en entredicho la legalidad de la institución, haciendo evidente la corrupción, y colocando a la población en un estado de extrema vulnerabilidad.

Las mujeres carecen de un área separada, por lo que se hallan expuestas a todo tipo de abusos por parte de los internos. Esta situación orilla a muchas de ellas a permanecer en sus celdas, lo que pone en evidencia el clima de inseguridad en el que se encuentran.

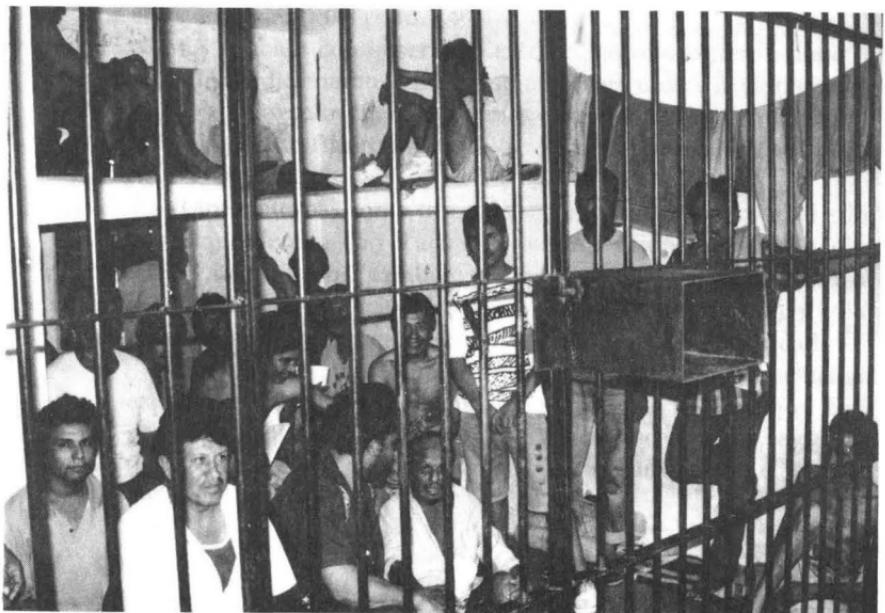
Sólo dos mujeres asisten a la primaria y una a la secundaria, lo que permite pensar que los programas educativos que existen no son consistentes con sus intereses y necesidades.

La institución no permite la estancia de los hijos de las internas, cualquiera que sea su edad o situación. Aunque las mujeres reconocen que no existen las condiciones apropiadas para tenerlos, desearían que tales condiciones existieran y se les permitiera, por lo menos, su estancia durante algunos días.

Las condiciones anteriores son aún más difíciles para las mujeres que se hallan lejos de su lugar de origen, que no reciben la visita de sus familiares y que en repetidas ocasiones han solicitado su traslado sin que se les dé respuesta alguna. Estas mujeres sobreviven inmersas en una tristeza profunda, pues no sólo han perdido su libertad, sino todo aquello que tenían, incluyendo su familia, medio ambiente, lengua y cultura.



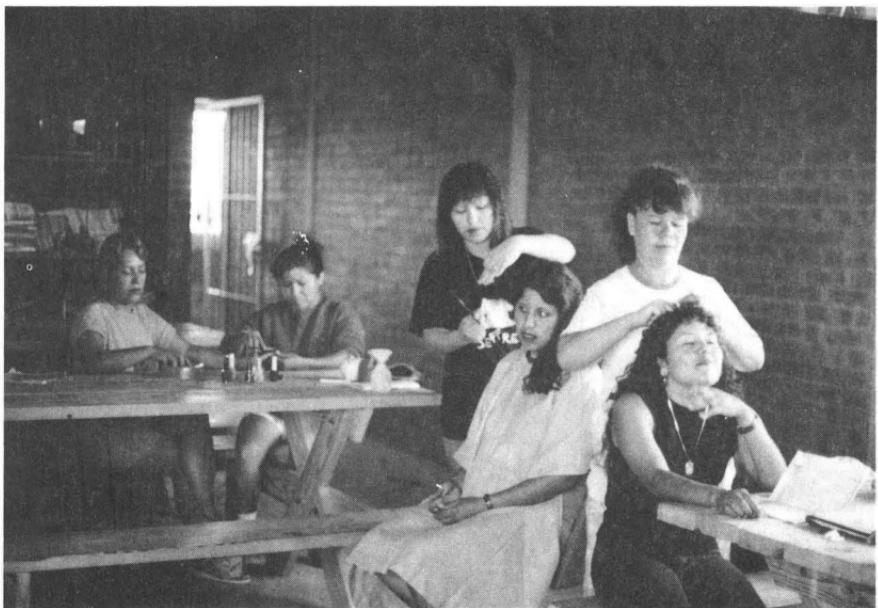
Dormitorios femeniles y varoniles en Matamoros



Dormitorio varonil en Tamaulipas



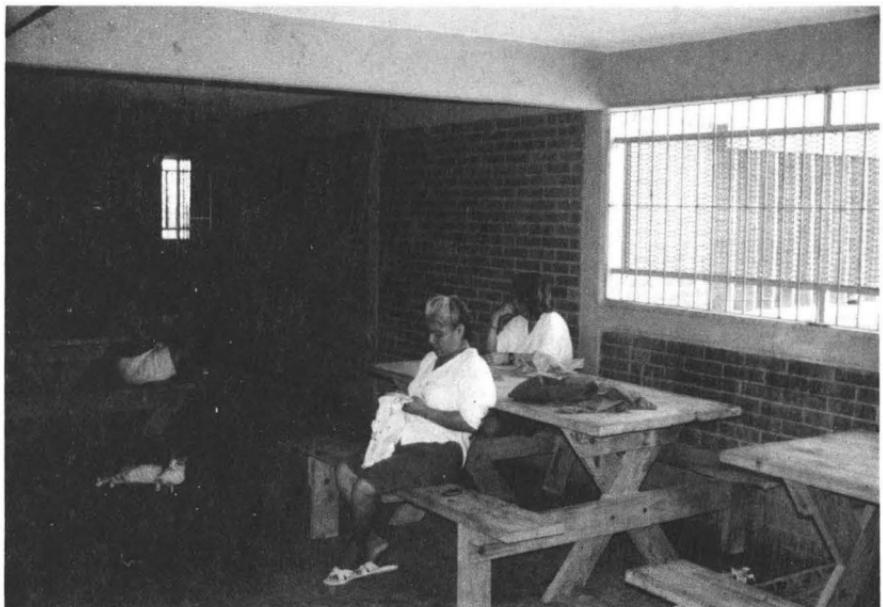
Dormitorios femeniles y varoniles en Tamaulipas



Internas en taller de belleza en Tamaulipas



Rejas de alambre en Tamaulipas



Internas bordando en Tamaulipas

EL CERESO DE MONTERREY

El Cereso de Monterrey se encuentra dentro de la ciudad, atrás de los tribunales, lo que disimula la arquitectura carcelaria que no se muestra a primera vista. El ingreso al edificio es a través de sus oficinas, que son amplias, limpias, ordenadas y amuebladas. Saliendo de las oficinas se pasa a un patio y de allí a la aduana, en donde una larga fila de visitantes espera poder entrar. Los días de visita general éstos tardan dos o tres horas para lograrlo.

Ingresando al edificio por una gran puerta de metal, se encuentra el patio del área de varones. El establecimiento tiene 2 588 internos y 173 internas. El área femenil está al fondo, en el último rincón del edificio.

A la entrada del área de mujeres, hay una caseta de vigilancia desde donde se controla el acceso al lugar y se supervisa a las parejas que platican en el estrecho corredor al aire libre que conduce a los dormitorios. Las mujeres tienen autorización para recibir la visita de internos en este corredor durante ciertas horas de la mañana y sin que les esté permitido traspasar este umbral.

El espacio en el área de mujeres es notoriamente insuficiente. Los patios que rodean los dormitorios son muy pequeños y estrechos, si se considera que son 173 internas y que sólo cuentan con ese espacio para recibir a sus visitas. Hay una o dos bancas en este lugar. Antes de entrar a los dormitorios se hallan los lavaderos que, en opinión de las internas, también son insuficientes. Como algunas no tienen otro trabajo que el lavado de la ropa de los internos, señalan que ni siquiera hay espacio suficiente para tenderla. Si quieren conseguirlo, deben levantarse a las tres de la mañana para reservar un lazo en el tendedero.

Después de los lavaderos se llega a los dormitorios. Son aproximadamente seis habitaciones de diferente tamaño que forman una especie de laberinto donde, inexplicablemente, 173 colchones se hallan apiñados, en dos y tres niveles, para igual número de mujeres. Ninguna interna carece de colchón y éstos se encuentran

por todas partes. De hecho, no cabe nada más en los dormitorios. Las mujeres cuelgan sus pertenencias en las paredes o las resguardan debajo del colchón; no hay otro lugar donde puedan colocarlas.

En la misma área, a un lado de los dormitorios, se encuentran tres cocinas y tres grandes mesas con bancas donde caben alrededor de 20 mujeres. Algunas internas, las de más recursos, preparan sus alimentos; otras reciben lo que les proporciona la institución.

En total, existen siete baños, a un lado de los dormitorios, que resultan por completo insuficientes. Las mujeres relataron que, los días de visita, deben levantarse a las dos o tres de la mañana porque, de otro modo, no alcanzan a bañarse. Es tal su desesperación que, dijeron, en ocasiones utilizan para bañarse el agua de los depósitos de los excusados.

Al final del último dormitorio se encuentra un salón de clase con no más de 20 bancas. Este espacio sirve lo mismo como escuela que para hacer gimnasia o ver la televisión.

Saliendo de los dormitorios y al final del patio, se ubican varias celdas donde han colocado a las inimputables, quienes han sido aisladas del resto de la población. Son en total unas cinco mujeres que sobreviven en condiciones infráhumanas, encerradas en una especie de jaula, con piso de tierra, en donde no tienen ni un colchón ni una silla, sólo restos de comida tirados por el piso al lado de un retrete en muy mal estado. Las mujeres se encuentran semidesnudas y nadie les presta atención, excepto para pedirles que guarden silencio.

Atravesando una de las celdas de inimputables, se encuentra un corredor que conduce al taller donde se maquilan uniformes para custodios. El taller cuenta con unas 30 máquinas y en él laboran 15 internas, según señalaron, en condiciones que a la mayoría le parecen intolerables, tanto por el trato que les dan como por el número de horas que les hacen trabajar y el pago que reciben. La situación que respecta al trabajo encontramos entre las mujeres pone en entredicho el optimismo del director, quien habla de la existencia de más de 100 fuentes de trabajo en la institución. En realidad son unas cuantas mujeres las que trabajan en los pocos empleos que se les ofrecen, en condiciones sumamente desventajosas, por lo que la mayoría prefiere dedicarse por su cuenta a la

elaboración de artesanías como son los cuadros hechos a base de resina. Según dijeron, con ellos obtienen más dinero que laborando durante tantas horas en los talleres a cambio de un salario ínfimo.

Unas cuantas internas tienen a sus hijos con ellas. Sólo les permiten quedarse a los menores de un año; después las obligan a entregárselos a algún familiar o alguna institución. En total, hay alrededor de quince menores de un año.

A continuación veremos algunos testimonios de las internas.

SERVICIO MÉDICO

Acerca del servicio médico, algunas internas señalaron:

- La doctora viene nomás una hora o dos y luego se va. Si uno la busca, dice que ya se tiene que ir, que vengamos mañana...
- *¿Les proporcionan los medicamentos que necesitan?*
- Sí, el servicio médico está bien.

Otras internas opinaron que no siempre les proporcionan los medicamentos que requieren. En especial, se refirieron a las condiciones en que se encuentran las inimputables y sugirieron que se les debía dar la atención adecuada puesto que, por lo regular, sólo se les da "calmantes" y se les abandona. Una interna que estuvo un tiempo en esas celdas y que apenas podía hablar, señaló: "Sí, yo le pediría que pues [...] que se les diera tratamiento a ellas."

PROGRAMAS EDUCATIVOS

Como en otros penales, la participación de las mujeres en los programas educativos es muy escasa. Como ya hemos dicho, esto se debe a la incapacidad de los programas para adecuarse a las características, a las condiciones específicas y a la experiencia previa de estas mujeres. Veamos algunos testimonios:

- *¿Qué actividades educativas tienen aquí?*
- Pues tenemos danzas folklóricas, teatro, clases de belleza, computación, hay primaria, secundaria.

- Pues no, no muchas.
- ¿*Cómo cuántas van?*
- Unas diez. Pues no sé por qué, pero van muy pocas, de aquí casi nadie va a la escuela.

TRABAJO Y TALLERES

La institución ofrece algunos empleos a las internas en los que, sin embargo, no trabajan más de 10%, debido a las difíciles condiciones. Como en otros penales, la mayoría de las mujeres se emplean lavando ropa para los internos, realizando trabajos de tejido o cuadros de resina. Al respecto, algunas internas señalaron:

- Pues yo aquí no trabajo porque mi marido no quiere que trabaje. Dice que las mujeres que van a la panadería o a la cocina, las agarran los hombres de aquí [...]
- Ella, desde que está aquí, ha trabajado mucho; ella lava ajeno, hace el aseo del patio, le trabaja al gobierno.
- Trabajar aquí en lo que ofrecen no conviene [...] Trabajando desde la madrugada en la panadería o en la cocina a veces les pagan, por estar todo el día ahí en la cocina, 25 o 27 pesos a la semana.
- *¿Desde qué horas trabajan?*
- Algunas desde las cuatro o cinco de la mañana y otras de las ocho a las seis de la tarde.
- *¿Eso es lo que pagan aquí en la institución?*
- Sí, en las maquiladoras les pagan, cuando mucho, la que más 60 a la semana; de ocho de la mañana a seis de la tarde, con media hora para comer, y no pueden salir a visita, y si salen al juez o al abogado, les descuentan o les quitan el trabajo. También les descuentan si salen a hacer una llamada o si van al baño.
- En la maquila, la gente trabaja tanto... Entre más producto le pagan más, pero nunca sacan más de 60 pesos a la semana. La encargada es una persona muy despotista que trata a la gente así como si tratara a un animal. Usted sabe que estamos adentro del reclusorio, que nos hablan los abogados, que vamos a visita, etc., y cada salida nos van des-contando; cuando nos llega la hora del pago, que es el viernes, te salen con una miseria. El trabajo de una maquiladora es pesado, demasiado pesado; yo quise entrar, pero entrábamos a las ocho de la mañana y salíamos a las seis de la tarde, sin descanso, nada más la hora que teníamos para la comida, y entonces estuve pidiendo que nos dieran siquiera cinco minutos o diez minutos para descanso en la tarde; pues nos dieron cinco minutos nada más de descanso [...]

— *¿Cuánto les pagaban?*

— Algunas sacaban 50 000 pesos, 40 000 pesos a la semana; ahorita son 18 la primer semana y ya después los cincuenta y tantos que le pagan a las que ya tienen más tiempo. Cada salida a hablar por teléfono y lo que se tarde en el teléfono te lo rebajan, y sale uno con 20 000 pesos, y ya te fregaste toda la semana trabajando, no es justo.

Hijos

En relación con sus hijos, algunas internas señalaron:

Yo viví en esa vida desde los 16 años hasta los 24; es que mi verdadero esposo me metió a trabajar en eso. Yo tengo ocho hijos. Mi hijo mayor ya tiene 20 años y vive del otro lado; él se quemó su cara porque un día que lo dejé con su papá, como él era homosexual, se fue y dejó al niño y se quemó con una lámpara de petróleo, por eso lo dejé yo a él. Luego anduve con otro señor y fue cuando me hice del vicio [...] Mis hijos se quedaron con su papá; él no los deja venir porque dice que soy una vergüenza para ellos.

Otras comentaron:

— Yo vengo por homicidio. Quiero que me ayude porque mis hijos están solos; son cinco hijos. El mayor, de 19 años, es el que sostiene a los demás [...] Ellos me venden las bolsas, los cuadros; son cuatro hombres y mi niña de doce años. Ellos están solitos, ni mi propia familia los mira; conmigo están muy enojados, la familia no me mira, no cuento con ningún apoyo para que vean a mis hijos [...]

— Sí, yo también tengo cinco hijos; una la tengo aquí internada, me la traen cada quince días o cada mes a verme. Cuando viene, llora mucho y ya no se quiere ir [...]

— [...] entonces, imagínese... conseguir después trabajo, con los niños chiquitos; el mío es el primer bebé, el de ella es el segundo... ¿Dónde nos van a querer recibir?

— *¿Usted está contenta de poder tener aquí a su bebé?*

— Pues ahorita la tengo mala del ojo y no ha llegado el doctor y tampoco le dan comida. Lo que pasa es que no tengo con quién mandarla para afuera. Al niño lo tiene mi mamá, porque ya va a la escuela. Como ya está grande... Todos los días viene mi mamá y me trae de comer; pero las colas que se hacen para entrar son de dos o tres horas [...]

— Mis hijas están prácticamente arrimadas; qué puedo decir, están viviendo con una cuñada [...]

— *¿Se salieron de la escuela?*

— Sí, pues una de ellas trabaja; con lo que ella trabaja, pues nos ayuda para lo del abogado. Aquí, a mí no me duele tanto estar, porque, como te digo, está bien, claro que quiere uno la libertad, ¿verdad?, pero lo que más me duele son ellas, ¿no? Ellas están solas. Estas compañeras también, pues tú ves que ella aquí está con su hija, pero tiene a su hijo afuera, se lo cuida su mamá y todo, pero pues no es lo mismo, la criatura está creciendo y no la tiene a ella.

— Yo tengo cuatro hijos, una de catorce años; ahora, pues como yo estoy acá, pues no hay quién las mantenga, no hay quién les dé... Yo, como les digo, yo no tengo con qué.

— *¿Su esposo la visita?*

— No.

— *¿La dejó?*

— Estábamos en trámites de divorcio cuando sucedió esto, y yo tenía a mi hija y él la veía los fines de semana. Cuando yo caí aquí, me quitó a la niña.

— *¿Usted ha tratado de hacer algún trámite para que le permita ver a la niña?*

— Pues sí, pero no se puede, porque entonces se tendría que hacer el divorcio, y, al estar aquí, yo no puedo ser la patria potestad de la niña; entonces no me conviene hasta que ya salga, es la única manera.

— *¿Y tú -dirigiéndonos a la interna que estuvo en la celda de inimpuntables-, tienes hijos?*

— Sí, una niña.

— *¿En dónde está?*

— Está con mi abuelita.

— *¿Ella sabe que estás acá?*

— No.

Se refirieron también a la situación de las internas que tienen a sus hijos en guarderías o casas hogar:

Las que no tienen familiares los tienen ahí, pero les ponen muchas trabas: el día que no lleva el niño, por ejemplo, un pañal, o que vaya un poquito despeinado, no se los quieren recibir, piden muchos requisitos para lo que ganan ellas. Cada semana les piden un bote de leche y cinco pañales; si no los llevan, no se los admiten. Todo lo que ganan ellas aquí es para lo que les piden en la guardería.

Si los manda uno al DIF, el problema es que cuando uno sale no se lo quieren entregar. Si uno es de otra parte, no se puede ir, tiene que esperar a que estudien para ver si le devuelven al niño o no. Por eso muchas no los quieren llevar al DIF.

PROBLEMAS ESPECÍFICOS

Sobre este tema, algunas mujeres opinaron:

El otro día quise hablar con la licenciada Ninfa, pero los que venían con ella me dijieron que no, que no la molestara.

En trabajo social ya fui hace seis meses y no me han mandado llamar, no me han ayudado.

Nuestra parte acusadora vinieron y dijeron que aquí vivimos como reyes [...] Ahí están los colchones en los cuales estoy durmiendo desde el 16 de diciembre; apenas tengo dos semanas que una de mis nietas me trajo un catre, y aquí hay otra interna, que nada menos antenoche tuvo que levantarse y se dio un golpe con esa mesa, porque ella duerme allí debajo de la mesa y andan los gatos a media noche y aquí se pelean en los pies de uno. Aquí hay otra persona interna que es también testigo de cómo vivimos; ¿por qué dicen que vivimos como reyes?, si nosotras aquí, si no comemos lo que nos traen, lo tenemos que hacer, nosotros lavamos, nosotros planchamos.

Pues todo está normal, ¿verdad?, pero lo malo es que aquí hay celdas de castigo y que en realidad pues siempre lo niegan, dicen que no hay celdas, hasta en la televisión dicen que no existen las tapadas, y sí existen. Aquí, si hay una bronca y nos peleamos entre nosotros, a la celda; la que le gane a la otra, ella va a la celda aunque la otra haya provocado. Así es el problema.

— *¿Qué es lo que les parece más duro de estar acá adentro, más difícil?*

— Pues lo más duro es el encerramiento.

— Todo, todo es lo más duro.

— Que nos dieran un poco más de espacio porque somos muchas, ya no cabemos. Aquí pasamos todas y chocamos unas contra otras. No, y para dormir, con catres, y ella duerme abajo; para pasar así al baño de noche no se puede porque hay menos de un cuadro de piso, eso es lo que hay de espacio para pasar. Y en realidad se tienden todas en el suelo, se llena la cocina también de colchones y ni cómo pasar, ni a tomar agua [...]

— [...] la otra noche, los gatos se estaban peleando, pero como duermo debajo de la mesa y todo está alrededor lleno de gente y los gatos corriendo [...] me tuve que levantar y me pegué en la frente.

— También las custodias; vienen de la calle y vienen de mal humor y se van contra uno [...] Me iban a castigar, y la única diversión

que hay aquí es el cine, porque no hay salida a ninguna parte más que para el cine [películas en video], y me habían puesto dos años de castigo.

— *¿Dos años de castigo?*

— Sí, o sea, sin salir al cine [...] Me trajeron de la guardia y, sin embargo, ahí también los fui maldiciendo; no hombre que tú, que ya me tienes harto... Ellos también nos dicen muchas cosas cuando nos llevan a la guardia.

— Muchas tienen temor porque piensan que les van a seguir “dando carro”, o por quedar bien, simple y sencillamente, muchas internas tratan de quedar bien aquí con los de la alta, con los jefes, pero pues uno no, yo no.

— Pues sí, pero no podemos exigir derechos porque, por ejemplo, uno va y pregunta a Trabajo Social, que es lo más cercano para nosotros, para que nos informen, y si no nos hacen caso ahí, ¿en dónde?

— Pero lo más importante para mí es el espacio, que nos amplíen más o que nos hagan canchas o algo, no sé.

— Y es que como dicen que están haciendo otro penal para mujeres y que nos van a pasar para allá, a lo mejor también por eso no ponen mucha atención en lo que uno pide.

— *¿Qué opinarian de que las trasladaran a otro penal?*

— Pues sí, yo digo que sí, que estaría muy bien, porque aquí, como le decimos, en la noche no hay ni por dónde pasar, están los colchones de las personas en el suelo.

— A mí me robaron tres brasieres porque los vieron nuevos; un brasier viejo no lo agarran, ahí se puede estar varios días y no, lo quitan, pero para tirarlo a la basura, porque el domingo no tiene que haber nada de ropa tendida. Pero una ropa interior nueva, fácil se pierde; todo se pierde, todo se roban. En esta parte es en donde está más tranquilo, porque casi siempre estamos las mismas de aquí, y casi nunca está solo.

— [...] a las tres o cuatro de la mañana nos tenemos que levantar para poder lavar y bañarnos. Los domingos nos levantamos a las tres de la mañana a bañarnos porque a las siete entra la visita y para podernos bajar [...] y se va el agua y la tenemos que traer en botes [...] no sirve ese baño [...] no alcanzan los baños.

Otras internas agregaron su testimonio en relación con los diferentes problemas que tienen que enfrentar en el penal.

Trabajo Social no nos apoya [...] pues para eso sirve Trabajo Social, para los papeles, y aquí uno tiene que andar detrás de eso y no nos hacen caso.

Bueno aquí sí hubo maltrato, sí hubo maltrato, o sea, patadas, golpes; me tocó ver varias veces. Pero esa celadora, una vez eran las seis de la mañana, era la hora de la lista, y estábamos todas formadas en la pared un domingo, y me dolío tanto, porque salimos todas a la lista formadas. No sé si alguna de ellas haya estado en ese entonces. Y a esa hora, por el simple hecho de que ella, como venía alegre, se rio, la celadora se fue directamente adonde estaba ella y le dio un par de bofetadas.

Sólo hay un teléfono en la entrada y casi no podemos usarlo. El horario es de las 9 de la mañana a la 1:30 y de 7:30 a 9:30; pero el día que tenemos alguna emergencia, no se nos permite usarlo. La que lo controla es interna como nosotras.

[...] batallo mucho para pagar la llamada, entonces me cobraron, por decir, me dice son 36 000 pesos, entonces a mí me cobran 70 000 pesos, o sea el doble, que por el impuesto, que no sé qué; total, que no podemos llamar.

No alcanza el agua, la dejan muy poco tiempo, hay muy poca agua; ya para las seis o siete de la mañana ya no hay agua, tiene uno que meter botes, las que tienen botes, y las que no, pues ahí se quedan [...]

TORTURA Y MALTRATO

Respecto al trato que recibieron cuando fueron detenidas, algunas mujeres dijeron:

— A ella la golpearon mucho los judiciales cuando la detuvieron; también a su esposo.

— *¿No pudo decir usted que fue un accidente?*

— Sí, pero no me creyeron, hasta me cachetearon. Me dijieron que yo lo maté, que seguramente fue porque él quería irse con otra mujer; eso dijieron los policías y me golpearon, no me hicieron caso [...]

— Mi esposo está en el otro penal, en el nuevo Cereso. Entonces yo me hice acreedora la vez primera porque nunca me encontraron nada aquí en la guardia, pero yo, al ver que golpeaban mucho a mi esposo, yo acepté que yo traía la marihuana, cuando nunca me la encontraron la primera vez; eso fue en el 88 [...]

— [...] inclusive hubo un muchacho que golpearon y todo, un joven que estuvo en el hospital o en la enfermería, que vomitaba

sangre porque le decían que a fuerza dijera que él me conocía. Él dijo que no me conocía y luego supuestamente un gringo, él también lo golpearon mucho y pues le decían que dijera que yo, y pues también él dijo: "yo no conozco a la señora", pero pues al final firmaron [...]

— *¿La golpearon aquí?*

— Sí, me golpearon y hasta me pelaron; yo ya estoy pues de edad y ando lavando y planchando para mantenerme.

— Cuando a nosotros nos detuvieron, fuimos golpeados; en ese tiempo estaban golpeando mucho.

SOBRE EL DELITO Y EL PROCESO

Una interna relató:

Yo fui viciosa y de la vida alegre, pero él me rescató. Yo dejé la droga por puros consejos que me daba él; él me sacó de esa vida, me quitó el vicio y me hizo un cuartito de madera donde ahora vive mi mamá. A él lo acusaron de matar a un judicial [...] El policía nos molestaba mucho, iba a mi casa y se burlaba de mí [...] Un día que discutieron, él le aventó una piedra y se murió. A mi hermano y a mí también nos trajeron porque estábamos allí, pero ni él ni yo tuvimos nada que ver [...] La esposa del judicial que mató mi esposo le pide 20 millones para que nos dejen salir; el abogado también se vendió [...] Yo ya tengo dos años aquí [...] Me pregunto: ¿qué ley tenemos aquí?, porque si mi esposo lo mató fue en defensa propia y porque el policía nos molestaba. Yo nunca estuve de acuerdo en que yo participé [...]

El muchacho de la policía que cayó ayer aquí, él es el que vende la droga, él fue el que nos acusó porque iba con el judicial [...] El abogado nomás pedía y pedía dinero y se terminó vendiendo [...] Que por cómplice y que por pandilla me dieron 20 años [...] que me lo demuestren [...] Me han dicho que sí tengo abogado de oficio, pero yo nunca lo he visto, no sé si tengo o no.

Otra mujer habló sobre su caso:

Lo que pasó es que yo tenía cuatro años de estar en unión libre con un muchacho y yo vivía con él, y no fueron mis intenciones haberlo matado. Él no me maltrataba, me quería mucho, a mí y a mis hijos; ese muchacho se portó muy bien con nosotros. Fue en un rato de juego; sucedió jugando cuando llegó él de su trabajo, un 6 de febrero del 92. Andábamos jugando, y como él siempre andaba armado desde niño porque era huérfano, él era bien cariñoso, bien juguetón, y me subió en brazos a la cama y se cayó la pistola y, al dársela, se disparó;

me quedé inmóvil, no supe qué decirle. Sí le oyí que me dijo que le hablaría a una ambulancia y me abrazó, sonrió, me besó, pero hasta entonces empezó a avenir sangre, y fue que pude gritar y le dije: "¿por qué tuvo que pasar todo esto?" Con él no peleaba ni nada, y dije "¿por qué?, por qué?", y le dije "no me dejes"; estuve a punto de matarme, tomé la pistola pero no me tronó. Él me quería bastante, él era bien buena gente, yo lo quería bastante [...] Me dieron doce años, llevo uno. Mi abogado no ha venido para nada a verme, ni se ha parado. Después vi otra licenciada particular pero quiere 22 millones y 4 por meter un amparo; además, me piden 10 millones de reparación del daño [...] Si usted va a mi casa, va a ver que no tengo nada. Un licenciado con el que acabo de hablar me dijo que yo no tenía remedio porque no tuve testigos, que no tenía defensa ni nada; me dijo que no me podía ayudar, que necesitaba mucho dinero [...] pero ustedes saben que cuando uno no tiene dinero, no tiene abogado, pues no hay quién nos defienda; el dinero vale mucho.

Mediante la conversación, otra interna dio su testimonio:

— [...] entonces nosotros tenemos nueve meses; supuestamente para noviembre nos sentencian. Tenemos tres procesos por el mismo delito, porque las personas que no alcanzaron a venir al primer juzgado, las mandaron a otro; es de la misma gente. Nosotras tenemos nueve meses y no nos han sentenciado; supuestamente para noviembre nos sentencian en el primer proceso, ¿verdad? Nosotras éramos nada más empleadas del señor que defraudó, aparte está aquí la suegra y la esposa. Nosotras, ya en los careos, toda la gente ha dicho que no tiene nada en contra de nosotros, solamente que nos tienen aquí como una medida de presión para el jefe de la compañía que defraudó. El fraude fue de unas personas que invertían dinero con el dueño en su negocio. Él tenía unos lotes de autos y nosotras éramos siete secretarias; nada más a dos nos aprehendieron [...] Entonces todos los careos y toda la gente que nos ha careado nos ha dicho que no tiene nada en contra de nosotras; pero mientras el señor no les pague [...] Yo quiero saber por qué nos implican a nosotros si nada más éramos secretarias, atendíamos a la gente; a ninguno les debemos dinero ni les firmamos ningún documento, únicamente los atendíamos como clientes.

— *Entonces por qué las trajeron aquí?*

— Pues nada más porque atendíamos a los clientes, recibíamos dinero; pero los documentos eran firmados por el señor, por el dueño. Nosotras éramos las dos secretarias. El señor ya declaró que no tenemos nada que ver en lo administrativo, en lo del dinero, que él es el único responsable.

— *¿El está detenido también?*

— Sí, aquí está, y nos dijo que nadie éramos responsables, ni su suegra ni su esposa, que él era el único responsable, ¿por qué a nosotros no nos sueltan?, ¿por qué, si no hay pruebas en contra de nosotros que no hemos firmado nada?

El abogado me pidió la casa y se la di, me pidió también dinero. Esa casa la hice en el 80. Me la pidió, se la entregué, y pues lo que me pidió. Vendí televisión, vendí muebles, vendí todo para darle lo que me pedía; al último me decía que necesitaba 30 millones para que me pudieran dejar salir, y yo ya no tengo ese dinero.

Otra interna relató:

[...] porque el juez no me conoce, y si a los hechos nos vamos, tráiganme al juez a ver si él me conoce, porque yo nunca he tenido el honor de platicar con ese señor; de que me diga cuál es mi causa y por qué me tiene aquí. Mis abogados van y le alegan: “¿por qué tienes a la señora allí?”, y pues les dijo que es “línea del gobierno”. Yo creo que... Bueno, yo soy una analfabeta, ¿verdad?; pero yo creo que el juez no debería de haberle dicho eso, que era línea de gobierno el que me tuvieran aquí, y eso fue lo que me dijo el abogado.

Otra interna dijo:

— Yo venía de... y ahí donde se baja uno del tren, como yo no sabía para acá, un señor me dijo: “ayúdeme con las maletas”, y yo lo ayudé, y luego dijimos que era mía la maleta, pero no.

— *¿De dónde es usted?*

— De Michoacán; de veras, yo no sabía, nada más que yo soy bien tonta, como no conozco [...] y luego hasta me golpearon.

— *¿De qué trabajaba?*

— Lavando y planchando. Yo, como les dije, vamos a mi pueblo a que vean que la gente a mí me conoce que yo no ando en eso; yo jamás [...] la gente que me conoce lo sabe. A mí no me encontraron nada, ni un papel de nada; cuando yo les dije “señor, búsqüeme”, me dijo, “iah qué la chingada, usted va a decir!” [...]

— *¿El señor que le había dado el paquete ya no estaba?*

— No, pues se fue; yo creo que cuando lo vio [...] Porque cuando yo me bajé me dijo: “señora, ¿no me recibe esta caja en lo que yo bajo lo mío?” y le dije “sí, ¿qué trae en la caja?”, “ropa”, me dijo [...] Como le dije al abogado, a mí no me han llamado a declaración ni nada; a mí no me encontraron ningún comprobante de que la caja fuera mía.

— *¿A usted, tampoco le informa el abogado de oficio?*

— No, tampoco viene; o sea, nos dan abogado de oficio, pero no ha venido ni una vez. Yo fui a las salas para saber en qué había quedado.

— [...] pero sí es muy tardado. Para que los magistrados y jueces den su sentencia, se tardan demasiado; a mí me tardaron dos años esperando mi sentencia.

BENEFICIOS DE PRELIBERACIÓN

— Bueno, yo ya tengo cuatro años [y] nueve meses de estar en este lugar; entré en el 89. Me agarraron por contra la salud. Qué bueno que vino usted para platicar [...] Yo no pido nada, sólo que ya fue mucho tiempo; yo veo que otros vienen contra salud, llegan y se van [...] Me dicen que me voy y luego no me cumplen, así que no sé nada.

— ¿*Y usted, señora, ¿cuántos años tiene?*

— Yo tengo 65 años.

— *¿Le han informado algo acerca de los beneficios para la tercera edad?*

— No, no he pedido, pues no sé ni leer ni escribir, soy bien tonta y luego me espanto.

— A mí no sé si me están contando el tiempo que yo hice en México, que son dos años; entonces no me están contando incluso lo de aquí de Monterrey, porque supuestamente yo ya habría cumplido... No se está llevando bien la cuenta, por eso no me puedo ir, y ya me prometieron... Otras compañeras que ingresaron en ese tiempo ya se fueron.

A mí me dieron diez años con quince días; supuestamente están por el 40%, que es 4.4, y todavía no se me acaba. Todas dicen que me falta la papelería de México, y no sé qué tanto tiempo pueda durar; nomás quisiera que esto no vaya a durar otro año, porque eso sí ya sería mucho [...] hay muchas de las compañeras que ya están cumplidas; me pongo yo a pensar cómo es posible que ellas no salgan, y otras, que apenas llegaron, ya están libres, y eso que no tienen escuela ni trabajo ni nada, y se portan mal.

Nosotros, que nos portamos bien, cooperamos, y no salimos. La que se fue hace tres meses, teníamos el mismo tiempo, la misma sentencia, y ella se fue hace tres meses y yo aquí sigo.

— *¿Le han explicado algo a usted?*

— Pues yo le mandé una carta a la licenciada Ninfa, y ahí yo le dije que por qué, que por qué mis compañeras se habían ido y por qué yo no, si tenemos el mismo tiempo, si tenemos la misma sentencia y todo. Me contestó que ella no podía, que su función de ella hasta ahí había terminado en mandar la papelería. La papelería se mandó el 8 de julio. “Yo comprendo, le dije, que su comisión hasta ahí termina al

mandar la papelería a la ciudad de México; pero usted, si quiere, nos puede ayudar porque ya tengo cuatro años [y] cuatro meses y con el 40% son cuatro años [y] dos meses ocho días, y es mi primera caída aquí"; yo ya no le debo nada a la sociedad, absolutamente nada.

VISITA CONYUGAL

Algunas internas refirieron que, como trasladaron a sus esposos internos a otros penales, no les permiten a ambos tener visita conyugal.

— [...] por ejemplo, ahorita ella tiene cinco años de no ver a su esposo, pues debería de haber alguna manera de darle sus salidas, pues siquiera, verdad, para platicar un rato.

— Aquí nos ponen muchas trabas para la visita conyugal. Por eso, muchos se olvidan y van a buscar a otro lado, y eso hay que evitarlo porque destruye a las familias. Ellos se buscan por otro lado y a nosotras nos orillan también.

— *Pero en el otro penal no hay mujeres, ¿no?*

— Sí hay: las que van de visita. Entonces, como se va perdiendo ese cariño porque no hay comunicación, nada más entre cartitas y cinco minutos por teléfono, pues ellos terminan buscándose a otra.

VISITA FAMILIAR

Algunas internas hablaron acerca de las dificultades que enfrentan para recibir la visita de sus familiares.

— *¿De dónde venían?*

— De Tamaulipas; fíjese, ya tenía cinco semanas sin venir a verme, y el día que vino mi hermano, no lo dejaron entrar que porque ya eran las once y que tenía que traer zapatos, no botas [...] Me traía un costal de cosas y no lo dejaron pasar. No entiendo.

— Tampoco a mi hijo, no lo dejaban entrar, dos días seguidos no lo dejaron. No le dejaban ni que me mandara cosas; venía desde las cuatro de la mañana para poder entrar aquí, o sea, los domingos que se junta tanta gente.

CONCLUSIONES

En síntesis, algunos de los problemas que mencionaron las internas del Cereso de Monterrey, son:

Las difíciles condiciones de trabajo que les ofrecen y la falta de trabajos en mejores condiciones. De 173 mujeres, sólo cinco trabajan en la panadería o en la cocina, pues tienen que hacerlo en el área de hombres. Laboran desde las cinco de la mañana hasta las seis de la tarde y ganan 41 pesos a la semana. Las dos mujeres que trabajan en la imprenta y las quince que lo hacen en la maquila de ropa ganan entre 40 y 60 pesos semanales, con una jornada que va desde ocho de la mañana hasta las seis de la tarde. Esta jornada les impide recibir visita o acudir a realizar algún trámite en los juzgados. Sólo les autorizan 30 minutos para comer; si dejan el trabajo durante cinco o diez minutos, se los descuentan, y no pueden hacer alguna llamada telefónica o cuidar a sus hijos en caso de enfermedad, pues pierden el empleo. Por todo ello, 90% de las mujeres no trabaja en los empleos que les ofrece la prisión y prefiere emplearse por su cuenta, haciendo cuadros de resina, tejido, rafia, bordado, etcétera.

Sólo hay siete baños para 173 mujeres, lo que es por completo insuficiente. Los días de visita, las mujeres deben levantarse a las dos o tres de la mañana para poder bañarse, y, como no hay agua suficiente, a veces tienen que hacerlo con el agua del depósito de los excusados. Debido a la escasez de agua, las mujeres que lavan ropa para los internos tienen también que levantarse a las tres o cuatro de la mañana para poder hacerlo, y para conseguir un pequeño espacio para tenderla.

Como sólo les permiten la estancia a los lactantes, las mujeres tienen que enviar a sus hijos a una guardería que está cerca de la prisión. Esta guardería les exige dos botes de leche a la semana y cinco pañales diarios, lo que hace que los ingresos de las internas sean invertidos en dichos productos. Si el bebé se enferma y no acude durante tres días a la guardería, ésta los canaliza a una institución denominada la Gran Familia, internado donde se encuentran varios hijos de internas que no les permite visitar a sus madres, sino una vez al mes durante quince minutos, con el

argumento de que, cuando las visitaban con más frecuencia, los niños sufrían mucho al despedirse.

El espacio de que disponen las mujeres en la institución es por completo insuficiente para el número de internas. A pesar de que todas disponen de un colchón en buen estado, no hay prácticamente superficie disponible para otra cosa. Algunas mujeres duermen en la cocina, debajo de las mesas o en los corredores. Tampoco disponen de un área específica para reunirse, recibir a sus familiares o realizar sus actividades. No hay otro lugar donde sentarse que no sean dos bancas en el patio, unas 20 en el salón o sus camas, donde, de hecho, uno ve a las mujeres tejer o hacer sus artesanías. Reciben a las visitas de pie en los patios o sentadas sobre el piso.

Algunas mujeres han solicitado su traslado a sus lugares de origen y no han recibido respuesta. Dos mujeres que se hallaban internas en el Distrito Federal y solicitaron su traslado a este lugar, lo lograron mediante un pago de 20 millones de viejos pesos.

Hay mujeres que han sobrepasado 40% del periodo de su internamiento y no se les ha otorgado su preliberación ni notificado nada al respecto. Señalan que tampoco encuentran apoyo en el personal de la institución para efectuar estos trámites o para que les expliquen cuál es su situación, así como para que las auxilien en las gestiones relacionadas con sus hijos y con las difíciles condiciones que les exigen las guarderías. Señalan, por ejemplo, que al anterior director nunca lo conocieron.

En relación con la alimentación, dijeron que ésta es de mejor calidad que en otros momentos; pero que, en cantidad, les parece insuficiente y que sólo las mujeres que disponen de más recursos se alimentan mejor.

Se refirieron al acceso restringido que tienen al servicio médico, debido a que sólo cuentan con una doctora durante una o dos horas al día. En particular, mencionaron las condiciones inhumañas y la falta de atención que padecen las cinco inimputables, para quienes solicitaron espacio y atención adecuada.

**SEGUNDA PARTE:
ZONA SUR**

LOS CERESOS DE TUXTLA GUTIÉRREZ Y TAPACHULA

El Cereso de Tapachula se encuentra a unos veinte minutos de la ciudad y sólo es posible llegar en taxi o en transporte no urbano. Es un lugar aislado, de difícil acceso, que no cuenta con servicio telefónico. Como tampoco se encuentra a la orilla de la carretera, hay que caminar poco más de un kilómetro por una brecha de terracería sin alumbrado. Los reclusorios para hombres y mujeres se hallan en edificios completamente separados; el de varones tiene una población de 566 internos. Al entrar al penal de mujeres, la falta de recursos es palpable: desde la carencia de mobiliario y material para oficina hasta los espacios insuficientes y pobemente acondicionados donde habitan las 40 mujeres internas.

Después de atravesar las oficinas de la sección femenil, se encuentra un patio al aire libre; a la derecha se ubica el área de visita íntima, que es un cuarto que también se usa para la segregación. A la izquierda hay dos habitaciones donde atienden el personal de servicio médico, psicología y trabajo social.

Al continuar por el patio se llega a la panadería, que cuenta con un horno antiguo de adobe, donde algunas internas elaboran el pan que les encargan del reclusorio varonil. Junto a la panadería se encuentra un pequeño salón de clases y, en seguida, a cada lado del patio, se ubican cinco dormitorios que tienen tres planchas de cemento, no obstante que en cada uno de ellos duermen de cinco a seis mujeres. A pesar de la falta de espacio, dos de los dormitorios se emplean como bodegas. Cada dormitorio cuenta con su baño, aunque no hay agua, y la ventilación es notoriamente insuficiente.

Al salir de los dormitorios hay, a cada lado del patio, una pequeña cocina y un salón amplio con algunas mesas que sirve de comedor y se utiliza también como salón para otras actividades. Al final del edificio se encuentra un espacio al aire libre, donde las

internas, ocasionalmente, practican algún deporte o siembran una pequeña hortaliza.

Por su parte, el reclusorio femenil de Tuxtla está situado al pie de un cerro, a las afueras de la ciudad. También se encuentra al lado del reclusorio varonil que tiene una población de 211 internos. La entrada al Cereso femenil consiste en una pequeña caseta de vigilancia cercada por una malla de alambre que rodea una enorme explanada, al final de la cual se encuentra otra caseta que da acceso a una pequeña área de oficinas. En general, el establecimiento carece de grandes muros: sus límites son naturales y están dados por la pendiente del cerro.

Es necesario cruzar apenas los dos pequeños cuartos que constituyen el área de oficinas para entrar a la sección de las sentenciadas. Esta última se encuentra separada del resto de la institución por una reja. De hecho, a las sentenciadas no se les permite abandonar su área; transitar por otras secciones, o mezclarse con la población de procesadas. En el área de sentenciadas se hallan diez internas. En esta zona, la ventilación es muy escasa, pues todos los dormitorios se comunican a un pequeño patio, también techado, por lo que no tienen acceso a espacios al aire libre. Las internas de esta sección se quejan de que no les permiten tener refrigerador, televisión ni ventilador.

En contraste, el área de las procesadas es más amplia; tiene una mesa al aire libre, dos salones para actividades y un ala de dormitorios individuales, aunque éstos son muy pequeños. Las 17 internas de esta sección tienen una mayor libertad de movimiento y acceso a espacios al aire libre.

En Tapachula, las sentenciadas no están separadas de las procesadas; en todo caso, las internas forman grupos, pues 22% de las mujeres es de origen centroamericano. Vale la pena agregar que en ninguno de los dos penales encontramos población femenina que no hable español, es decir, en los casos de origen indígena, ninguno era monolingüe.

En el penal de Tapachula, 65% de las internas tiene entre 18 y 35 años de edad; en el de Tuxtla, 77 por ciento.

PROBLEMAS ESPECÍFICOS

Las internas de Tapachula refirieron que, por las noches, las custodias las encierran en los dormitorios, y que, en caso de alguna emergencia, es difícil obtener ayuda, debido a que, por su lejanía, las custodias no las oyen.

También hablaron de su inconformidad con el trato que reciben por parte de las autoridades de Prevención Social del Estado. Al respecto, una de las internas, sintetizando el sentir de las demás, señaló:

El director que pusieron de Prevención Social es muy tremendo, por su conducta de él, hasta las celadoras nos tratan mal.

Es de notar que la mayor parte del personal administrativo, técnico y de custodia entrevistado compartía esta idea. Señalaron que dicho director es inhumano y autoritario pues, entre otras cosas, ha prohibido los ventiladores "hasta en las oficinas", ha dado órdenes de golpear a los presos y ha expresado su desprecio por las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Incluso, por llegar con cinco minutos de retraso a una reunión, ha puesto bajo arresto al personal. Se obliga al personal, asimismo, a laborar siete días a la semana, bajo amenaza de perder el empleo. Además de los ventiladores, en un lugar donde la temperatura se eleva a los 40 grados, prohibió también los radios, los televisores y las grabadoras. Tanto las internas como el personal tenían miedo de pensar qué sería lo siguiente que el director les prohibiría. Una interna dijo:

Seis o siete personas en un cuarto [...] usted misma vio que pasaban las ratas por los pies. Parecemos sardinas allá adentro, estamos asándonos [...] Ya los mosquiteros tienen hoyos, se cuelan los zancudos. Mire: intenta una dormir en el piso y ni así consigue el sueño, y si una se destapa, el zancudero [...] Es horrible.

Otra interna señaló:

Que esas personas vinieran de noche a ver los problemas que hay. No es nada más dictar las leyes en el escritorio, es venir a ver lo que estamos pasando: los calores, las ratas, las cucarachas, los moscos, el

agua contaminada. Hay que aguantar de todo en un penal, no es justo. La vez pasada el agua nos llegaba a las rodillas [...] No corre el agua, y cada vez que llueve, sube hasta las rodillas. Andamos, las señoras ya grandes, con reúmas, con problemas.

Efectivamente, al realizar las visitas, pudimos constatar que las ratas constituyen un verdadero problema en la institución. No pocas internas han sido mordidas por estos animales durante las noches y hasta los expedientes han sido devorados por los depredadores. La directora explicó que habían intentado combatir el problema, pero que carecían de los recursos (8 000 pesos) que costaba la fumigación. También han entrado víboras a los dormitorios y, como se encierra a las mujeres, tienen miedo de ser mordidas, lo que ya ocurrió en una ocasión.

Es también notorio que la infraestructura del penal es insuficiente y que las instalaciones se hallan en mal estado. Los drenajes están tapados; los baños no funcionan, y no hay agua. En relación con los ventiladores, el descontento es mayor, pues, mientras que fueron prohibidos en la sección femenil, se habían autorizado en la varonil a partir de las protestas que allí se generaron.

En el estado de Chiapas, las internas reciben lo que se denomina el "socorro de ley" que es una cantidad que el gobierno les otorga de 5.50 nuevos pesos diarios para sus manutención. Sin embargo, es común que las mujeres envíen parte de este dinero a sus hijos, razón por la cual el gobierno local dejó de otorgarles una pequeña despensa, pues ellas también la enviaban a sus familiares. Como les han dicho que también podrían quitarles el socorro de ley, la directora, preocupada, señaló:

Y las señoras, ¿cómo van a comprar sus hilos, sus agujas para tejer, sus telas para costura? ¿De dónde van a sacar sus medicinas?

Otro problema es que las internas deben pagar el gas y esto genera conflictos entre ellas. La directora explicó:

Cuando se termina el gas, hay pleito. No pueden invitarle ni un taco a las presas de nuevo ingreso, porque todas pagan el gas, y si alguien quiere un taco, tiene que pagar igual que todas [...] Para vivir en el reclusorio tiene que traer dinero, de lo contrario, se está con el estómago vacío.

En el penal femenil de Tuxtla, uno de los problemas principales que mencionaron las internas es la dificultad para adquirir sus alimentos, pues adentro no hay expendio de alimentos y no las dejan pasar al reclusorio de hombres —donde sí hay— para hacer sus compras.

Necesitamos comprar comida. Nadie, ni las celadoras ni nadie puede hacerlo. Antes nos hacían el favor de enviarnos algo de la Conasupo, pero ahora ya no, nadie de ahí ni de ninguna parte.

Hay que ver las cosas que son justas y las cosas que no son justas. Yo entiendo la situación; pero desde que entró este director... ha hecho cambios y ha quitado cosas, y cuando nosotras pedimos una explicación, nos contestan que son órdenes de allá afuera, del director general, que no pueden hacer nada. El director general no viene por aquí, solamente viene de noche [...] y no entra acá, llega a la dirección donde está la directora, y nosotras no podemos hablar con él.

Lo que queremos es que nos permitan hacer compras o que una custodia de acá nos haga las compras todos los días. Ellas dicen que pueden hacernos el favor; pero el director les llama la atención, no tienen permitido traernos cosas.

La directora confirmó lo expuesto por las internas y aseguró que les hacía falta un expendio, porque antes se permitía que las custodias les compraran sus cosas, y ahora las mujeres carecen de lo más elemental.

Asimismo, las internas se quejaron de que son tratadas irrespetuosamente y de que se les castiga por asuntos sin importancia. De hecho, dijeron sentirse abandonadas a su suerte, y que sólo se les atiende cuando se presenta alguna dificultad. Una interna dijo:

La directora nos pide que seamos respetuosas, que nos portemos bien [...] Pero si el personal se porta mal con nosotras, entonces no se puede hacer otra cosa mejor. Sugiero, por ejemplo, que pueda uno saber qué castigo corresponde a cada error que cometemos. A mí me castigaron quitándome la única visita que tengo: un mes sin visita. No tengo dinero ni para comer, pues le dijeron a mi esposo que no me podía pasar nada, ni comida ni nada, durante un mes. El gobierno no me mantiene, ni la directora ni el director. Entonces, ¿qué puedo hacer? No voy a poder ver a mi marido en 30 días, sólo porque él pasó, se metió al pasillo. Creo que ese error no es tan grande como para que me castiguen tanto tiempo.

Antes podían recibir visita diariamente, pero el director de Prevención Social del Estado cambió la frecuencia a dos veces por semana. A las mujeres se les dijo que esa medida respondía a las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos. Las internas recibieron esta medida como un acto autoritario por parte del director.

Otras internas se refirieron a la sensación de haber perdido todos sus derechos:

Es difícil esta vida, ¿no? Una sabe lo que es justo y lo que es injusto [...] Es terrible vivir sin poder decir, porque si hablamos, nos va mal. Llegando aquí, una pierde sus derechos, ya no tiene libertad para hablar, libertad de expresión.

Yo opino que lo más importante, por estar encerrada, son los medios de comunicación. Que mejoren los medios de comunicación con nuestras familias y que el personal del penal sea recto y más justo.

También se refirieron a las estrictas disposiciones en relación con los alimentos. Aparentemente, en ninguno de estos penales existen problemas de adicción entre las mujeres. Sin embargo, como los hombres habían tenido dificultades porque hacían licor de las frutas que les llevaban sus familiares, se prohibió también que a las mujeres se les llevaran frutas, aunque nunca se había presentado ese problema con ellas.

De acuerdo con el personal, las internas, por lo regular, son tranquilas, y ellas intentan apoyarlas. Una trabajadora social explicó:

Nosotros les hacemos un estudio socioeconómico y de personalidad: de dónde vienen, qué edad tienen, lugar de nacimiento, situación económica [...] para poder ayudarlas con entusiasmo.

Una psicóloga dijo:

A veces salimos al patio y las encontramos llorando [...] Nos ponemos a platicar con ellas, nos dicen qué tienen o por qué están tristes [...] Están tristes por sus hijos.

Sin embargo, al mismo tiempo, las trabajadoras sociales y las psicólogas sostienen que los problemas de las mujeres "son de

origen nervioso”, como si quisiera desconocerse que la situación en la que se encuentran sería suficiente para explicar su malestar.

Otro problema es la falta de capacitación del personal. Por ejemplo, no existen programas de capacitación para el personal de custodia que, de hecho, no tiene acceso a ningún tipo de entrenamiento. El sueldo de un custodio es de 317 pesos quincenales, con jornadas de 24 horas de trabajo por 48 de descanso.

TORTURA Y MALTRATO

Las mujeres llegan golpeadas al penal y lo más frecuente es que hayan padecido diversas clases de maltrato: desde el que les impone la pobreza, el abandono o los golpes por parte de sus familiares, hasta los que han recibido de las autoridades que las detuvieron. Numerosos testimonios, además de las marcas corporales, dan cuenta de ello. Escucharemos algunos, tanto por parte de internas en Tuxtla, como de Tapachula:

Yo soy guatemalteca. Me decían que si no decía la verdad me iban a quitar a mi hija [...] mi hija es mexicana. Hace seis años que vivo en México, mi hija tiene cuatro años. Estando aquí, en este penal, me dijeron que me quitarían a mi hija. También vinieron unas autoridades guatemaltecas a amenazarme de muerte [...] Si no decía la verdad, me iban a llevar a Guatemala y me iban a matar [...] que iba a ser otra desaparecida más. Les dije que no sabía nada, aunque me mataran.

Entonces, cuando llegó la federal por mí, me preguntaron dónde tenía yo la droga. Les contesté que no sabía de qué me hablaban. Y me dijeron con palabras horribles que allá, en Puerto, me iban a... Me llevaron a Puerto Escondido y llevaron también a la señora que me había dado los 150 gramos. Allá me torturaron. Me dieron agua con petróleo, me estuvieron golpeando hasta que yo acepté. Les dije que ese muchacho me había utilizado, que jugó con mis sentimientos y por eso yo pasaba los 150 gramos [...] Y ellos me golpearon porque querían que yo aceptara que había tirado cinco balones [sic] y eso, Dios sabe que no es cierto [...] y por eso me torturaron más. Les dije que yo no sabía de esos balones, que no sabía ni qué era un balón. Me dijeron que cuando yo quisiera declarar algo, que moviera un pie, y yo no aguanté y tuve que aceptar lo de los balones. Me llevaron a Oaxaca y allá me dieron una sentencia de quince años.

A mí me quitaron la blusa y me dejaron con pantalones y brasier; me llevaron vendada y amarrada de los pies y manos para atrás, y me dejaron caer a en el piso, y ahí, pues, me empezaron a torturar [...] Me sacaron de los separos y me llevaron de ahí a otro lugar del mismo Puerto Escondido. El señor, en cambio, inmediatamente quedó libre [...] Con dinero se va la gente.

Los judiciales que me agarraron me sacaron casi encuerada del baño y para mí fue una gran vergüenza tener que entrar en aquel lugar [...] llena de vergüenza, tapándome mis partes, porque no me dejaron ni vestirme, como si yo verdaderamente fuera un delincuente. Pero ante Dios no es cierto, y aquí estoy hasta ahorita.

Y cuál fue mi sorpresa cuando, a las diez de la mañana, me llegó la Judicial Federal a arrastrarme del pelo, a agarrarme como si fuera yo un animal o un hombre igual a ellos, tratándome con puras palabras obscenas. No tienen piedad esas gentes, como si hubiera yo matado a un montón. Negué todos los cargos, pero me dieron toques eléctricos adonde soy mujer. Presenté todos los golpes en vivo. Se levantó un acta, pero esa acta no aparece. Me sentenciaron a diez años [...] Ya voy para cinco años. Yo tengo 65 años [de edad].

Me golpearon demasiado. Me sangraban los oídos, la nariz, la boca, adonde soy mujer: todo [...] era una flor [...] porque yo vine abierta aquí, aquí, ante Dios, se lo juro, no le miento, porque sería engañarme yo misma, y no, señora, yo soy vieja, soy grande, no puedo engañar a nadie.

Me pusieron un *nylon* y me amarraron, porque me iban a dejar al río [...] Con perdón suyo y de mis compañeras, me hice del dos en la camioneta, porque ya no soportaba. Me andaba p'allá y p'acá, pero yo qué iba a entregar [...] Me hicieron hasta... y no me hallaron nada. Ella decía que una olla; la olla no aparecía en mi posada, señorita. Y yo me eché ese cargo.

Desgraciadamente, éstos no son los únicos testimonios de tortura que encontramos. En numerosos relatos como los anteriores, es frecuente que las mujeres lloren y sus caras se llenen de dolor al recordar momentos tan amargos.

Debe tomarse en cuenta que, por ser su nivel de instrucción muy bajo, cuando les piden que firmen, ellas no saben cuáles son los cargos que se les atribuyen, pues, además, nadie les lee la declaración ni les explica las consecuencias.

EL DELITO

En el penal de Tuxtla, 44% de las mujeres se encuentra interna por delitos contra la salud; 12% por robo o fraude; 8% por homicidio, y 36% por diversos delitos, entre los que sobresalen el despojo, daños, allanamiento o riñas. También hay algunas mujeres detenidas por transportar armas o por tráfico ilegal de personas en las zonas fronterizas. La proporción de los delitos cometidos por las mujeres detenidas en Tapachula es muy similar: 48% por delitos contra la salud; 10% por robo o fraude; 10% por homicidio, y 32% por otros delitos, entre los que sobresalen los cometidos en contra de la ley de población.

Buena parte de los casos de mujeres detenidas por delitos contra la salud se trata de personas inducidas por su pareja a introducir drogas en algún penal. Son frecuentes las ocasiones en que, después de hacerlo, ellos las abandonan. Este esquema remite a un problema social mayor: la autoridad que el hombre tiene sobre la mujer, problema que se elude bajo el supuesto de la igualdad formal de los sexos ante la ley. Esta relación de subordinación tampoco se considera en los casos en que la mujer actúa en complicidad con el varón, y en los que la ley se aplica con base en una igualdad inexistente que resulta perjudicial para la mujer en la medida en que no se toma en cuenta su papel en la sociedad.

Así, muchas de las mujeres que transportaron drogas refirieron el temor que tenían a su pareja, o bien la manera como ésta las había convencido de que tenían que ayudarlo si realmente lo querían.

En otros casos, se trata a las mujeres como narcotraficantes, cuando no formaban parte de ninguna red y se prestaron a transportar esa mercancía por razones económicas. Así, algunas internas señalaron:

Si hubiera tenido ese negocio, hubiera estado bañada en dinero. Pero soy pobre, estoy apegada al puro socorro de ley: de ahí como y de ahí surto alguna que otra receta, porque padeczo del corazón.

Lo que pido es que se pongan la mano en la conciencia, porque a veces injustamente, por tonteras que no valen la pena, una está aquí, en la cárcel. Al menos, que no nos den tantos años, porque nada

ganar con teneros diez años, ocho años, perdiendo el tiempo por un error. Yo creo que fui culpable de esa tontería; me utilizaron, pero creo también que ya es hora de que me dejen salir.

Pues yo vengo por delitos contra la salud. También a mí me acusan de un delito que yo no sabía qué era, porque un señor me pidió de favor que yo le pasara una bolsita. Entonces él me dijo que por esa bolsita me iba a dar dinero [...] "Bueno, me dice, pásala y como es chica, métetela en el brasier". El hombre me dijo que era fácil ganarse ese dinero.

Otro de los problemas que fue señalado con frecuencia es el de los abusos al que se enfrentan estas mujeres, por parte de policías y otras autoridades; ello se agudiza debido a que más de una tercera parte de las internas de estos dos penales es analfabeta.

Ayer me trajeron unos papeles en blanco que quieren que firme [...] Si una no sabe leer, ellos ponen lo que quieren.

A mí me hicieron firmar un papel en blanco; me dijeron que era necesario que yo firmara, que si yo no firmaba iba a tener consecuencias graves. Porque, la verdad, yo nunca he estado aquí, en la ciudad: he estado en el rancho. Casi no salgo. Por lo que me pasó, mis hijos se quedaron solos.

A otra señora que venía conmigo le pidieron cuatro millones y la dejaron ir. A mí me preguntaron si tenía dinero en el banco. El gobierno debería poner a gente más inteligente, porque los federales son un cuerpo de corruptos. Cuando estamos adentro de la cárcel, nos damos cuenta de que hay tanta gente inocente, que viene por una tontería [...] porque si tienes dinero te dejan ir, pero si eres pobre, pues no.

Hijos

Poco más de 80% de las mujeres internas en los penales de Tuxtla y Tapachula es madre. No obstante que ellas y sus familias se encuentran en situación de pobreza, en ocasiones extrema, en estas instituciones no se les permite la estancia a sus hijos; sólo encontramos una niña a la que se le autorizó estar de manera excepcional.

La directora del penal de Tuxtla considera que ése no es un ambiente donde los niños deban estar; la de Tapachula opina de igual modo, pero al mismo tiempo, está consciente de que para los infantes tampoco es recomendable estar lejos de su madre. De cualquier manera, estas instituciones no tienen forma de remediar la situación, ni siquiera en relación con el espacio, que es muy pequeño. Si los niños estuvieran con ellas, tampoco alcanzaría la alimentación.

Las internas también resentían que, por disposición del director de Prevención Social del Estado, ya no les permitieran tener a los niños ni siquiera por algunos días durante las vacaciones:

Antes, el otro director permitía que en las vacaciones estuvieran los niños quince días; luego ya se iban, y luego otros quince días, y ya. Pero ahorita está este director que es remalísimo, no nos deja ni que entre mi niño acá, mire usted; sólo los domingos, pero cada vez es lo mismo.

Una custodia explicó:

Antes había aquí muchos niños; acá tenían a sus niños. Nada más que no sé quién vino a dar la orden de que se los llevaran a la Casa Hogar para que sólo hubiera puras personas mayores acá.

Las internas se refirieron también al maltrato que sufrieron sus hijos en el momento en que las detuvieron:

En el momento en que fui capturada me la quitó la Judicial. Luego me la pasó al DIF de Tabasco [...] A los tres meses pude saber cómo estaba mi hija, gracias a una señora que viene. Creo que nunca voy a poder pagarle a la señora todos los favores que me ha hecho; por medio de ella se tramitó el traslado de la niña. Ya estando la niña por acá, nada más me la han traído 20 minutos, porque la señora no tiene tiempo. Yo la entiendo a ella, pero creo que para eso existe Trabajo Social aquí, en el penal [...] Nomás me la ha traído, por decirle, tres veces, de nueve meses que tengo.

A mí fueron a sacarme de la casa; de ahí se llevó la Judicial a mi hija y a mí me trasladaron. En la noche fue la captura y ella estaba dormida. Se espantó mucho. Les pedí a los judiciales que me la dejaran, pero no, se quedó en Villa Hermosa, no me dejaron ni siquiera vestirla: se la llevaron como estaba, con una pantaleta y una

camisita, a las dos de la mañana [...] Ahí estaba mi hijita parada, sin zapatos y sin nada. La primera vez que la vi, ya en el penal, me lo dijo, que por qué se la habían llevado sin vestir . [...] Ella ya se da cuenta de muchas cosas [...] Tuve muchas presiones por mi hija.

Los daños psicológicos que padecen los niños al ser separados en forma abrupta de su madre han sido estudiados en múltiples ocasiones por los especialistas. Algunos trabajos sugieren que esta separación produce en el niño problemas emocionales severos que limitan su desarrollo y comprometen su capacidad de aprendizaje. Además de su sufrimiento, la situación de estos niños se modifica en forma radical, pues pierden todo o mucho del apoyo familiar que tenían.

En múltiples testimonios, las mujeres dan cuenta de la incertidumbre por la situación de sus hijos:

Mi hija tiene tres años; mi mamá ya está avanzada de edad [...] Ella es la que da vueltas por mí y ni un licenciado me han mandado hasta ahorita.

Dicen que van a quitar la cocina y esto es preocupante porque tengo una niña; con el poco trabajo que tengo en la cocina y el soporte de ley que dan, le pago la escuela, la ropa, los zapatos, todo se lo mando a mi hija; entonces, si me quitan ese trabajo, con el soporte de ley no me va a alcanzar para comer y para mandarle dinero.

Estamos los dos acá, mi esposo y yo. Mis hijos están allá, afuera, solos, ¿verdad? Ahorita ando un poco mal de salud. Yo sé que algún día vamos a tener nuestra libertad y lo que vamos a hacer es portarnos bien y no meternos en problemas [...] Espero muy pronto salir y estar con mis hijos. Ellos me hacen mucha falta.

La psicóloga afirmó que esta preocupación constituye el principal problema emocional de las internas que, en algunos casos, presentan una severa depresión. A nuestra pregunta de por qué los niños no pueden estar en el penal junto con sus madres, la especialista respondió:

Esta niña es la única en el penal, y como el penal está situado en un lugar despoblado, ella no está acostumbrada a los ruidos de afuera. Los hijos sufren el encarcelamiento de sus madres, ya sea con ellas o sin ellas [...]

Por su parte, la directora del femenil de Tapachula explicó acerca de los niños:

Hace ya dos o tres años que los sacaron, por medio de la jefa regional del DIF. Ella decía que no quería que estuvieran en el reclusorio, porque allá las monjitas los sacan a pasear, les dan otras cosas, y por eso se preocuparon por crear esa institución. Pero, la verdad, no se ha estudiado esto. Aquí también la convivencia se dificulta cuando están los niños, porque luego van y quiebran algo de otra interna y la mamá tiene problemas. Luego comienzan a golpear a los niños para darle gusto a su compañera, o ya se quejan las otras porque el niño se hizo pipí [...] Son situaciones difíciles. Al principio, los más grandes estaban en el internado número 11 y los traían los fines de semana, y los más chiquitos se quedaban en el penal; luego se los llevaron a todos.

Algunas internas refirieron que en uno de los albergues a los que llevaron a sus hijos, el personal los maltrataba. Como los niños llegaban de visita al penal con huellas de maltrato, las internas exigieron ayuda. Después se comprobó que había abuso con fines "disciplinarios" y que habían cambiado al personal que los golpeaba. Desde entonces, los niños vienen de visita muy poco, sólo cuando alguna voluntaria los busca, y las religiosas no reciben más niños con la excusa de que "no hay lugar".

Otras internas señalaron que se vieron obligadas a separarse de sus hijos, pues no tuvieron otra opción que enviarlos a las casas de varios de sus familiares, quienes no pueden darles la misma atención que la madre:

Mi cuñada agarró uno y mi hermano otro; mi comadre tiene a dos niñas: se repartieron a mis hijos.

[...] no tienen dinero para venir a verme. Yo soy una mujer sola y soy la que los mantiene a como pueda. Yo venía aquí, a Tapachula, a lavar ropa ajena [...] Hay gente que no tiene parientes, incluso siendo mismas mexicanas. Yo miro que a veces vienen los niños todos raquíticos, vienen desnutridos, porque aquí está su mamá [...] La mamá se preocupa.

Algunas mujeres tienen que depender de sus hijos mayores, quienes a menudo son muchachos de 12 a 16 años. Cuando les cae esta responsabilidad, los muchachos dejan la escuela.

Pues tengo un niño que tiene ahorita catorce años; él es el que sostiene a las dos hembritas y al varoncito, que tiene siete años; él solito es el que mantiene a los pequeños. En la carnicería está trabajando, porque su papá tiene otra mujer. Yo tengo que mandarle algo siquiera, yo soy de Guatemala.

El contacto con la familia se dificulta aún más debido a que no hay teléfono en la institución, y las trabajadoras sociales carecen de presupuesto para ir a visitarlas.

PRELIBERACIONES

Como en estas instituciones no hay fuentes de trabajo, la única posibilidad que tienen las mujeres, siempre que pueden comprar el material, es participar en las clases de corte y confección. La participación en estas actividades en Tuxtla, así como en la elaboración del pan en Tapachula, les son computadas para obtener su preliberación. Asimismo, les consideran su participación en otras actividades o en los programas educativos de la institución. No obstante, también es frecuente que la preliberación se otorgue o se niegue como un privilegio o un castigo y que, en este sentido, deje de ser un derecho de las internas. Así, una funcionaria, explicó:

Las del fuero federal acuden, no por la orientación, sino por el certificado, porque si no participan no obtienen los beneficios. Les decimos: como tú no nos apoyaste en tal curso al que te llamamos, ahora no te apoyamos en tu preliberación, en los estudios que tenemos que enviar.

También una interna dijo:

Yo quiero que me ayuden, porque no sé si voy a alcanzar mi preliberación, señorita. Yo he trabajado, yo he participado en todo lo que nos enseñan aquí, en taller [...] en todo lo que tienen.

Como en otros casos, las internas refirieron que la preliberación tarda mucho tiempo en llegar. También, una psicóloga, explicó:

Cuando se les hacen estudios, ellas creen que ya van a salir y entran en un estado de angustia tremendo y no sabemos cómo calmarlas; por

eso optamos por hacerles los estudios todo el tiempo y no sólo cuando vamos a solicitar la preliberación. Yo desconozco los criterios de allá; aquí nos damos cuenta de que salen más rápido unas que otras. Aquí sólo nos basamos en la buena conducta.

Los directores y el equipo técnico tienen la impresión de que sus opiniones sobre las internas no son tomadas en cuenta cuando se resuelve acerca de su preliberación. Consideran que, en algunos casos, ésta se otorga en forma arbitraria, dependiendo de si la familia tuvo o no recursos para ir a la ciudad de México a efectuar los trámites.

VISITA CONYUGAL

En el penal de Tuxtla, antes de ingresar, 58% de las internas vivía en unión libre; 20% era casada; 11% se hallaba separada; 8% era soltera, y 3% viuda. En el de Tapachula, 51% vivía en unión libre; 24% era casada; 17% soltera, y 8% viuda. A pesar de lo anterior, la visita conyugal a las internas en las prisiones de este estado no es frecuente. Algunos hombres han solicitado visitarlas; pero pocas veces se hacen cargo de ellas o de sus hijos. La directora de Tuxtla explicó las reglas mediante las que se concede el derecho a la visita conyugal:

La visita conyugal sólo es para aquellas que cubren el requisito de estar casadas. A este penal entran como siete esposos; las demás no cumplen con el requisito. Antes había internas que convivían con los internos del Cereso vecino, pero ahora han cambiado las cosas: ya no se les permite la convivencia.

Una psicóloga explicó:

Al llegar aquí las abandonan mucho. Son pocas las que tienen visita conyugal; sólo como diez. El penal de varones está aquí junto, y ellos piden que se permita a las mujeres pasar la noche allá; pero eso no se puede porque nosotros tenemos la responsabilidad de las mujeres. Se les dan cinco horas para que vayan con ellos a la visita conyugal [...] Luego, si ellos salen, las abandonan. Todo lo que ellas quieren es satisfacer al marido sin medir las consecuencias.

En Tapachula sólo hay un cuarto para visita conyugal, que también se usa como celda de castigo. Al igual que en el penal de Tuxtla, son muy pocas las mujeres que reciben estas visitas.

Es importante tomar en cuenta que 77% de las internas en estos penales tiene entre 18 y 35 años de edad.

VISITA FAMILIAR

Como en otros casos, las mujeres reciben pocas visitas por parte de sus familiares, situación que se agrava por la pobreza y por el hecho de que algunas son centroamericanas y sus familiares no residen en el país.

Mi familia está en Comitán; nomás viene cada seis meses. Ellos dicen que me voy a morir aquí y sí lo creo: ya no aguento, es dura la cárcel. Lo más duro es que no tengo cerca a mi familia. A él le dieron doce años. Cuando está uno tranquilo, se va rápido el tiempo; cuando se desespera uno, no. Se desespera uno cuando se acuerda de su familia. No podemos hablar por teléfono porque no hay dinero.

Pues también mi familia está lejos. Mi mamá, de donde está, me viene a ver, pero de vez en cuando. Cada mes, cuando pueden, me vienen a ver.

Es difícil vivir lejos, sin saber de ellos, aunque nadie tiene la culpa de que estemos acá.

ALIMENTACIÓN

Como ya se mencionó, las mujeres sobreviven únicamente con lo que reciben del socorro de ley, pues la institución no les proporciona alimentos, sino que ellas mismas deben costearlos con la cantidad que reciben; también tienen que pagar el gas.

Aquí no nos dan de comer, nomás el socorro de ley, que es de 175 pesos al mes. A la que se le acaba, pues allí se queda, nomás mirando. Cada comida cuesta 1.50 [...] a veces nos dan carne o huevo.

Además, estas mujeres padecen la dificultad que implica proveerse, porque, como se anotó antes, no hay expendio ni permiso para que las celadoras vayan a hacer las compras por ellas. Esta situación puede alcanzar niveles de privación difíciles de imaginar, ya que sólo aquellas que cuentan con apoyo por parte de sus familiares pueden sortearla un poco mejor.

SERVICIO MÉDICO

Dentro de la sección femenil no existe el servicio médico continuo por lo que las mujeres que lo requieren deben solicitarlo para que les permitan pasar a la sección varonil. Ello constituye un obstáculo, pues a menudo se sospecha que su petición obedece a otros propósitos. Asimismo, y como ocurre en otros penales, carecen de medicamentos. Algunas internas, relataron:

A veces no hay doctor; a veces hay allá y no nos sacan aunque se esté uno muriendo [...]

— *¿Y les dan las medicinas?*

— No, las compramos. Mire usted: a veces hay internas que se enferman, o que nos enfermamos, y nada, no nos dan absolutamente nada. A veces le duele a uno la cabeza y le dan para la panza: es que no hay medicamentos. Un día que me dolían mucho los huesos, me dio un suppositorio [risas]. No nos revisan ni nada, nomás nos dan el medicamento y ya con eso basta, que ya con eso nos vamos a comprender [...] Creo que ni él mismo sabe para qué es esa pastilla, y nos la da y a lo mejor ya ni sirve; quién sabe qué tiempo tiene que venció [...]

— Aquí lo más que dan es ácido acetalicílico, que es una bomba para el estómago.

En opinión del personal técnico, las mujeres se enferman “de los nervios” por su “preocupación”. Es frecuente que esta valoración las lleve a minimizar y desdeñar sus malestares e, incluso, a tener la impresión de que no son ciertos.

— Se les da tratamiento psicológico. En caso de que no pueda ella, o sea, que ya se pase a lo que es psiquiátrico, hay un psiquiatra [...] Estas presas están nerviosas; por lo general se enferman de los nervios. Se ponen histéricas, ¿no? se deprimen demasiado; lo manifiestan lloran-

do o con enfermedades, o sea, lo mismo hace que se enfermen, la preocupación [...] si no, también se les sube la presión [...]

— El problema de ellas es más que nada nervioso, por el internamiento, así que si hubiera más talleres sería mejor. Hay de todo, pero si fuera más amplio, sería mejor. Llega un momento en que se nos enferman muy feo y, normalmente, aunque no tengan nada, sienten que su dolor es fortísimo; claro, yo creo que el problema es fuerte. El hecho que esté acá [...] Tenemos muchos problemas de ese tipo de gente que no puede dormir, que tiene que estar con calmantes para los nervios; hay algunas que entienden que deben controlarse ellas mismas, pero otras no. Es un problema de salud, es uno de los problemas más fuertes.

— *Y para este malestar, ¿el médico les da pastillas?*

— Sí, algún tranquilizante.

Por otro lado, se deja en manos de las custodias resolver cuándo debe llevarse a una mujer al médico y cuándo no, e incluso en qué casos requieren atención urgente. Es obvio, sin embargo, que este personal no cuenta con la capacitación necesaria para tomar una decisión de esta índole.

Las custodias explicaron:

Si está enferma la pasamos al médico inmediatamente; vamos a ver si el médico la recibe [...] Como también recibe a los internos, vamos a preguntarle si recibe a una interna. Si dice que sí, ya la pasamos. Pero cuando es mucho, a cada rato, diario, diario, diario que quiera pasar, entonces el médico dice que ya le dieron medicina. A la hora que le toca el medicamento, nosotros le llamamos y se lo damos, para informarle al médico si se lo está tomando.

[...] o en la noche se ponen enfermas, quieren ver al médico; o se enferman en la madrugada, salen a avisarle a la guardia; si la guardia les permite salir, los saca uno al médico para que no haya problemas, malos entendidos, para que no digan [...] Entonces, ya el médico pasa a ver a la enferma, ya pasamos nosotras con los que estén haciendo la guardia, ya pasamos con él y le dan su tratamiento, nos dejan su tratamiento [...] Al otro día, con la guardia, le dejamos esto, y esto hay de consigna para tal interna [...] Nada más eso.

En el penal de Tapachula, las entrevistas fueron efectuadas en la enfermería, por ser el único cuarto que cuenta con ventilación. En ese cuarto se guardan los medicamentos que son para las internas, y la trabajadora social los distribuye con receta. Los medica-

mentos provienen de donaciones y, en muchos casos, son caducos. Algunas mujeres necesitan otros medicamentos, pero, si no cuentan con familiares que se los compren, no los pueden adquirir. Ésta es una posibilidad bastante remota para las mujeres en esta región, ya que varias son de Guatemala, y la mayoría vive en condiciones de extrema pobreza.

En síntesis, debido al clima, la sobre población, la falta de instalaciones adecuadas y a la abundancia de roedores e insectos, las condiciones de higiene y salud en estos penales son muy precarias.

EDUCACIÓN

En el penal de Tuxtla, 31% de las internas es analfabeta, 23% ha cursado algún grado de la primaria, 7% ha completado este ciclo, 19% ha cursado algún grado de la secundaria, 4% ha completado este ciclo y 16% ha cursado parte de la preparatoria o de alguna carrera técnica.

En opinión de la directora, lo que ocurre es que las mujeres se han desenvuelto en un medio en el que no se les despierta el interés por la educación, lo que, para ella, explica que dentro de la institución también muestren muy poco interés por participar en este tipo de actividades.

Yo, la verdad, pienso que son muy flojas, porque si una las observa, prefieren estarse allí, acostadas, que ir al curso. Si esperamos que sea voluntario, no se va a dar; voluntariamente, nadie iría.

La directora comentó también que sería necesario un maestro que les diera clases durante las vacaciones, porque las mujeres no hacen nada durante esa temporada; en cambio, en tiempo de clases, la mayoría asiste a la primaria.

De igual manera, en el penal de Tapachula sólo la mitad de las internas participa en los programas educativos.

Por lo que se refiere a los otros cursos o pláticas a los que aludía la directora de Tuxtla, es común que poco tengan qué decir acerca de la realidad cotidiana de estas mujeres; por lo tanto, no es de extrañar que no tengan interés en asistir.

En general, las mujeres valoran la oportunidad que se les da de aprender a leer y escribir. Una de ellas dijo:

Yo aquí entré a la escuela y aprendí a leer. Me ha gustado, porque antes no sabía nada y ahora ya sé leer y escribir. Antes de llegar aquí, hacía puro tortear.

En su mayoría, las mujeres internas no tienen los conocimientos que les permitan tener conciencia plena acerca de los documentos que suscriben al momento de rendir su declaración; la mayoría firma bajo presión.

TRABAJO Y TALLERES

Como Chiapas es una de las entidades más pobres del país, las mujeres presas reflejan esta realidad. En su mayoría no asistieron a la escuela porque desde pequeñas se les puso a trabajar. De hecho, cerca de 70% trabajaba antes de ingresar al penal, en su mayoría, como empleada doméstica (20%) o comerciante en pequeño (23%), y muy pocas (4% en cada caso), en labores agrícolas o artesanales; unas cuantas eran meseras, afanadoras, secretarias o empleadas. Dado que muchas de estas mujeres sostenían a sus hijos, el papel del trabajo en estos penales es de suma importancia.

La directora del femenil de Tuxtla se refirió a la necesidad de crear más talleres, pues sólo tienen el de costura, que da empleo a 18% de las internas, mientras que el resto hace labores de tejido por su cuenta o colabora en la cocina. Piensa que sería bueno que hubiera un taller de belleza, por ejemplo. Las internas piden mecanografía. También sería necesario buscar un mercado para sus productos porque hacen cosas que no se venden, debido, quizás, a que, de acuerdo con la directora,

los quieren vender muy caros o porque no están muy bien hechos. El caso es que hemos hecho bazares pero la mayoría de las cosas no se venden [...]

También en el penal de Tapachula las mujeres carecen de fuentes de trabajo. Salvo tres internas que laboran en la panadería,

el resto se dedica únicamente a tejer bolsas por su cuenta; sin embargo, dado que la venta de estos productos es tan escasa, se turnan los días de visita al penal de varones para que una de ellas pueda ir a vender. Ello se debe a que los varones reciben más visitas, y a que las personas que visitan a las mujeres son tan pobres que no compran estos productos. Algunas internas señalaron:

Hay panadería, pero nosotras no vamos, sólo tres trabajan en la panadería [...] Si hubiera otra cosa que aprender, también podríamos aprender.

— *¿Hay alguna otra fuente de trabajo?*

— No, nada, y aunque hubiera, no hay quién nos traiga las cosas. Más ahorita, como está la situación, que no dejan pasar nada, nadie nos va a hacer las compras para el material que necesitamos [...]

— No nos dejan trabajar, nos van quitando todo. Al menos, aquí teníamos una tiendecita de unas compañeras. Ya lo quitaron, ese abarrote. Y ya después no las dejaron vender nada. Ahorita sólo por parte de la dirección pueden vender [...] y con el socorro de ley, como le decía, una compra su jabón y todo eso. Y luego sin trabajo, sin nada, ¡qué val!, a veces una, acá, no hace nada: puro dormir. A veces, en problemas se puede una meter entre sus mismas compañeras, si no tiene nada que hacer, a puro pelear se va nomás.

Cuando se hicieron estas entrevistas, las mujeres se encontraban muy preocupadas porque se hablaba de que les iban a quitar el socorro de ley, el cual, aunque es poco, les sirve para comer.

Las internas que habían estado en otras prisiones echaban de menos otras formas de ganarse la vida que en ésta no se les permitían:

En Oaxaca estuve dos años [y] diez meses y allá me ganaba la vida lavando y planchando para los internos, para sobrevivir, y tejiendo [...] Yo volví a pedir mi traslado para Oaxaca, porque allá yo ya sabía más o menos que podía sobrevivir, que podía trabajar, y aquí, pues aunque quisiera, no hay trabajo; aquí no se puede ni lavar ni nada, porque no hay.

CONCLUSIONES

Aun antes de haber sido detenidas, las mujeres internas en los penales de Tuxtla y Tapachula han experimentado grados diver-

sos, pero casi siempre severos, de marginalidad, que son palpables en su mala nutrición, su analfabetismo y la falta de un empleo que les permita vivir dignamente. Estas condiciones se agravan aún más tanto para ellas como para sus familias, cuando caen en prisión.

A las difíciles condiciones se agregaban las prohibiciones que el director de Prevención Social del Estado había introducido aduciendo que ello tenía que ser así puesto que las mujeres "no estaban de vacaciones", por lo que no se les permitía el uso de ventiladores en dormitorios que, siendo para tres personas, albergaban a seis. Tampoco podían usar radiograbadoras y sólo existía una televisión. Cabe agregar que, como la población varonil había protestado ante las mismas medidas, logró que se les suspendieran, de tal forma que quedaron vigentes sólo para las mujeres. Algo similar ocurría con la tienda de Conasupo, que se encontraba en la sección varonil, y en donde las mujeres no tenían autorización para adquirir sus provisiones.

Aun cuando las mujeres habían denunciado lo anterior ante la Comisión de Derechos Humanos, no habían obtenido respuesta a pesar de que ello acentúa sus desventajas.

Como sólo hay un teléfono en la dirección del penal de Tuxtla, no les estaba permitido a las internas usarlo para comunicarse con su familia. En el de Tapachula no existe teléfono, pero a algunos internos varones se les permite el uso de un celular, que, en ocasiones, utilizan las autoridades y al que las mujeres no tienen acceso. Ello, aunado a la pobreza, que no permite a sus familias visitarlas, hace que las internas queden en una situación grave de aislamiento en donde todo punto de referencia se encuentra ausente, y prácticamente se hallan incomunicadas.

En el penal de Tapachula, las mujeres pelean por los escasos recursos. Como ellas tienen que costear el gas, no permiten que nadie ofrezca ni una taza de té a quien previamente no ha contribuido. Ello se debe a que la mayoría sólo sobrevive con el socorro de ley, ya que no existe ninguna fuente de trabajo en el penal. Anteriormente, recibían una despensa que les suspendieron debido a que se la enviaban a sus hijos.

En ninguno de estos dos penales permiten la estancia de los niños. En el de Tapachula los había hasta hace poco tiempo;

después los enviaron a distintas instituciones o con familiares. Todos los testimonios coinciden en las precarias condiciones de vida para estos niños, quienes, debido a tal pobreza, quedan todavía más desprotegidos sin sus madres. Algunas internas refirieron que cuando sus hijos llegan a ir de visita, y a medida que transcurre el tiempo, los estragos de la desnutrición son más visibles.

En el plantel de Tapachula existe una cierta tensión entre las mujeres guatemaltecas y las mexicanas. Esto se debe a la situación de extrema pobreza y a la falta de trabajo, pues en esta institución no hay ninguna actividad realmente organizada. El calor es infernal; algunas mujeres duermen en el piso mientras las ratas corren por sus pies, en una ocasión, una mujer fue mordida por una víbora. Hasta los expedientes han sido mutilados por los roedores. El agua es muy escasa y hay que acarrearla.

A pesar de estas condiciones, cuando las mujeres se deprimen o presentan algún otro malestar, se considera que sus padecimientos son "nerviosos", lo que, a menudo, equivale a que se piense que no responden a la realidad. En el origen de esta depresión, sin embargo, cabe situar el alejamiento de su familia.

La situación de las mujeres en estas prisiones muestra, en suma, que en la medida en que ellas no representan una amenaza para el orden, con frecuencia sus problemas son ignorados o minimizados, y no reciben la atención debida.

EL CERESO DE MORELIA

El Cereso de Morelia se encuentra apenas a unos minutos del centro, sobre una ancha avenida que conduce a las afueras de la ciudad. El acceso al edificio produce mala impresión, ya que el lugar es sucio y descuidado. Hay una gran cantidad de vigilantes vestidos de negro, formando una especie de valla en el corredor, que conduce a la entrada y termina con una puerta grande de metal, también en mal estado.

La entrada al establecimiento no produce una mejor imagen. Hay que atravesar un pasillo lleno de basura y objetos arrumbados y oxidados para llegar al área donde se encuentran las mujeres. La sección de varones ocupa la mayor parte del terreno, que se extiende en desniveles hacia abajo, mientras que las mujeres habitan una pequeña porción en la parte superior que, por hallarse cercada con una tela de alambre, parece (y le dicen) un gallinero. A través de esta delgada tela, hombres y mujeres se comunican, intercambian objetos y mensajes.

Para ingresar al área de mujeres hay que atravesar una pequeña caseta de vigilancia resguardada por dos custodias. El personal que hacía guardia en dicho puesto manifestó su desacuerdo con la posición de privilegio que, con el aval de la dirección, disfrutan algunos internos e internas, que impide a las custodias mantener el control de la circulación entre un área y la otra.

En la sección de mujeres se han construido una gran cantidad de cuartuchos hechos a base de cartón y madera, y techo de lámina que, en su mayoría, sirven como pequeñas cocinas donde las internas preparan los alimentos para los presos, ya que esta actividad y el lavado de ropa constituyen sus únicas fuentes de trabajo. También en ocasiones rentan estos cuartuchos a internas que se los solicitan para alguna visita conyugal.

Dentro del área hay también una cancha de juego, un salón de usos múltiples, una cocina general, un pequeño patio con techo de lámina en el que se encuentran una tienda, algunas mesas y

sillas, y la zona de los lavaderos, donde transcurre buena parte del tiempo de las internas.

El edificio de dormitorios consta de dos pisos, en los que no hay otra cosa que un enorme galerón sin divisiones y unos cuartos de baño al fondo. Las internas han acondicionado esta área, rodeando sus colchones con pedazos de cartón o madera, hasta construirse un pequeño espacio propio que, incluso, puede estar cerrado con un candado. A estos espacios los denominan "chantes" y tienen dos niveles, a manera de literas, sólo que a veces cuentan con escaleras y a veces no. En cada piso del edificio de dormitorios hay dos o tres baños en muy mal estado, sin áreas privadas, y resultan insuficientes para una población de 76 internas.

Al frente de cada dormitorio se halla una interna a la que llaman la jefa de galera. Aunque estas jefas fungen como representantes de las internas y ejercen una labor de intermediación entre éstas y las autoridades, algunas internas explicaron que ellas no las nombraron ni las mantienen en el cargo, sino la dirección del penal. Así, por ejemplo, explicaron que son las jefas de galera las que deciden qué "chante" puede ocupar cada quién para dormir, lo que resuelven dependiendo de lo que cada una puede pagar por él.

También las custodias se refirieron al poder que tienen las jefas de galera, así como al de otro grupo de internas que recientemente fueron trasladadas, pero que, antes de ello, se hallaban en combinación con un grupo de la sección de varones con el que forzaban a algunas mujeres a ejercer la prostitución y se apropiaban de las ganancias. El control que este grupo ejercía sobre el conjunto de las internas, y aun en buena medida sobre las custodias, no descartaba el uso de la fuerza física, por lo que algunas mujeres manifestaron su preocupación por el clima de violencia e inseguridad que se vive en esta prisión, así como por la incapacidad que habían mostrado las autoridades para contenerla.

Cabe señalar que, durante los días que visitamos el penal, apenas había concluido el último de una serie de motines que ocasionó el cambio de la directiva institucional. Lo dicho por las internas se refería, entonces, a la administración anterior y a la experiencia, una y otra vez confirmada, acerca de la falta de presencia de las autoridades en el interior del establecimiento. Por

otra parte, los comentarios de las nuevas autoridades no harían sino corroborar esta impresión.

A continuación presentaremos algunos de los testimonios que tanto las internas como las autoridades aportaron en torno a los principales problemas de la institución.

SERVICIO MÉDICO

Acerca del servicio médico las internas se refirieron, sobre todo, a la falta de medicamentos y a las dificultades que enfrentan para costearlos. También algunas internas señalaron que no son médicos, sino practicantes, los que las atienden. Veamos algunos testimonios:

Para cualquier cosa nos dan una aspirina o mejorales.

Los médicos nos tratan bien, pero ¿de qué nos sirve si no hay medicamentos?

Aquí el servicio médico es muy malo. No nos dan medicinas, le dan a uno la receta y uno tiene que ver cómo la consigue.

En sí no sirve para nada la enfermería, hay puros practicantes que no saben nada. Yo padezco migraña y me dan pura droga, neomelubrina, y la enfermedad sigue...

[...] con decirle que las que están por aliviarse, mejor les piden a los mismos de aquí cooperación para atenderse. Y eso sí, para los partos todos cooperamos, hasta los hombres.

La jefa de galera dijo:

Otro problema que tenemos es con la enfermería. No hay medicinas, nomás nos dan las recetas y uno tiene que mandar surtirlas, si no tiene uno, pues nomás anda pidiendo hasta que junta.

Por su parte, el director expresó:

Médicos, tenemos 18. A veces tenemos problemas con las medicinas; no hay presupuesto para medicinas aunque sí hay médicos los tres turnos. Nos falta también equipo, instrumental. En ocasiones sí se han

atendido aquí algunos partos de las internas; en otras, se les manda al Hospital Civil. No sabemos por qué tantas mujeres se embarazan aquí, porque apenas tenemos poco tiempo.

En la entrevista, el nuevo director abundó en la falta de recursos que impide proporcionar los medicamentos, y aun la atención más elemental, a los más de 1 000 internos y a las 76 internas. El problema es más grave si se considera que la mayoría no tiene una fuente de ingresos, por lo que la salud deja de ser un derecho de la población privada de su libertad y pasa a ser, como lo manifestaron las internas, un asunto supeditado a la buena voluntad, a los lazos de solidaridad y a las posibilidades de obtener apoyo entre los mismos internos.

Por otra parte, en relación con la salud, vale la pena tomar en cuenta la edad de las internas, ya que la gran mayoría se halla en edad reproductiva. En efecto, 39% tiene de 26 a 35 años; 30%, de 17 a 25; 17%, de 36 a 45; 10%, de 46 a 59, y 4%, 60 o más.

SERVICIO EDUCATIVO

En relación con los programas educativos, contrasta la opinión de las internas con la del personal. Mientras para las primeras las alternativas que se les ofrecen son insuficientes e inadecuadas, para el segundo las mujeres son apáticas y no tienen deseos de aprender. Al parecer, no obstante el fracaso para incorporarlas, el personal no había logrado preguntarse por el contenido y la pertinencia de los programas que ofrecen a las internas.

Por otra parte, de acuerdo con las estadísticas que se tienen en la institución, antes de ingresar, 9% de las internas era analfabeta; 34% había cursado algún grado de la primaria sin concluirla; 18% terminó la primaria; 14%, algún grado de la secundaria; 9%, la preparatoria o alguna carrera técnica, y 4% era profesionista, mientras que no existen datos acerca del nivel escolar del 12% restante. Como es posible apreciar, el sistema educativo no habría logrado captarlas ni antes ni después de haber ingresado a la prisión.

Sobre este punto, algunas internas señalaron:

¿Escuela? Ay, señorita, sí hay, pero es como si no hubiera. Aquí sólo hay primero y segundo de primaria, y eso no nos sirve de nada a las que ya hicimos la primaria. Creo que donde hay hasta secundaria es con los hombres.

También vienen grupos de Alcohólicos Anónimos y las hermanas, pero pues eso no nos sirve.

Aquí es primaria; el maestro no me deja inscribir que porque yo ya hice la primaria.

Hay secundaria en el área de hombres; entonces, ¿se imagina tener que pasar para allá?

Por su parte, la jefa de galera dijo:

¿Escuela? Pues yo sabía leer y escribir, pero de tres años que ya tengo aquí sin leer ni escribir, ya hasta creo que se me olvidó. Sí hay aquí primaria, pero participan muy pocas. No les interesa, casi no van.

En opinión del director:

Aquí hay escuela primaria, pero con las mujeres no hay la misma respuesta; muy pocas asisten, aunque algunas aquí se han alfabetizado. Creemos que también debería darse aquí la secundaria y la preparatoria.

Para la trabajadora social:

Son gente de muy baja preparación; el nivel escolar es nulo, o sea que tenemos que hacerlas entrar un poco en razón, o sea que son muy cerradas en sí. No tienen, no se han desenvuelto como debe de ser una persona, sino que son gente de campo, gentes de un estatus social bajo.

Talleres de capacitación no hay, pero actividades escolares, sí. Por ejemplo, hay como diez o quince internas que asisten a la primaria y secundaria, las demás son gente también un poco apática. Las internas que asisten a la escuela son gentes de mediana edad, de entre 20 y 35 años, y la gente ya más adulta es un poco apática: nada más se dedica a sus quehaceres y punto, no hace otra actividad, no le interesa simplemente aprender.

Por nuestra parte hemos insistido en que si se tomara en cuenta la opinión de las internas, si se escucharan sus necesidades y sus intereses y se les diera la oportunidad de participar activamente con sus experiencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, probablemente, habría una participación mayor en esta actividad, que, podría reportarles grandes beneficios.

TRABAJO

Tanto las internas como el personal se refirieron a la falta de fuentes de trabajo como uno de los principales problemas que enfrentan las mujeres en esta prisión. De hecho, no existe ninguna fuente de empleo que les proporcione la institución ni cuentan con talleres de capacitación, a diferencia de lo que ocurre en la sección de varones.

Algunas mujeres relataron que hace algún tiempo les llevaban ropa de maquila para coser, pero dejaron de hacerlo; además sólo cuentan con dos máquinas de coser. Para sobrevivir, algunas mujeres lavan ropa o preparan alimentos para los internos; otras que indicaron que no tenían más alternativa que la prostitución. Asimismo, unas cuantas mujeres realizan labores de tejido o artesanales, que tampoco les permiten un ingreso mínimo constante, pues enfrentan grandes dificultades para poder comercializar estos productos que tienen muy poca demanda.

Los datos que proporcionaron en la institución acerca de la ocupación previa de las mujeres son sumamente imprecisos, pues, de acuerdo con ello, 62% de las internas se dedicaba a labores del hogar antes de ingresar, sólo que en este porcentaje no se distingue a las que trabajaban como empleadas domésticas, que es la mayoría. Asimismo, 10% era empleada; otro 10%, comerciante; 15% desempeñaba diversos oficios como meseras o ejercía la prostitución, mientras que 1% realizaba labores agrícolas, otro 1% era obrera y otro 1%, profesionista. Un elemento que sobresale en los testimonios es el deseo de las internas de poder desempeñar algún trabajo. Veamos sus testimonios:

Sí me gustaría que el gobierno trajera trabajo aquí a cualquiera de las personas que lo necesitan; claro, yo sé coser, pero hay otras gentes que no saben hacer nada. Yo digo, sería más bonito con un trabajo porque ya saldría uno a gastar.

Nosotros lo que necesitamos es trabajo, señorita, porque tenemos hijos que mantener.

Allá con los hombres hacen cinturones, llaveros, muebles, bolsas, de todo, y aquí nosotras nada más mirando.

Como no hay trabajo, aquí vivimos pidiendo prestado, a veces haciéndoles de comer a los hombres, lavando o planchando, todo depende.

Mire, aquí sí hay dos máquinas de coser y con ellas podríamos hacer algo; pero se adueñan de ellas y no nos las prestan a las demás ni para coser alguna ropa que se nos haya roto.

Yo ya llevo un año aquí, y lo que sí hemos hecho es pedir que nos traigan trabajo. Hemos hablado y hablado y nos dicen que sí, pero no nos hacen caso.

¿Para qué lo quieren a uno aquí? Yo daba hasta clases de tejer para que las demás aprendieran a hacer algo, pero ¿de qué sirve?, no hay manera de vender, de ganar honradamente [...] No hay ningún medio para sacar nada. Los hombres ya se lavan la ropa; antes, de menos, podíamos que lavarles o plancharles, pero cada vez más ellos lo hacen. Lo único que quieren es el cuerpo, y así lo que pasa es que algunas acaban prostituyéndose.

La jefa de galera señaló:

¿Trabajo? Pues aquí, como la mayoría son casadas, nomás se dedican a hacerles la comida a sus esposos que están allá abajo [en la sección de varones]. Otras también se dedican a hacer comida para vender o a lavar y planchar ajeno la ropa que les traen los internos. Nada más hay dos mujeres que saben coser y que usan las máquinas, pero nada más cuando alguien de aquí les encarga que le cosan alguna ropa. Otras se dedican a la rafia, al macramé. A veces vienen y nos dan alguna clase las señoras del DIF.

Por su parte, el subdirector dijo:

En la sección de varones tienen diversos trabajos: alimentos, talabartería, los comercios, etcétera. Las mujeres pues hacen trabajos de

macramé o de algún curso que a veces vienen a darles del DIF. Yo pienso que allí debe de incrementarse algo más que cosas manuales; pienso que sería bueno que se hiciera algo de textil. Yo he intentado que los productos que aquí se hacen se pongan en una exposición para venta, pero necesitamos más apoyo de los medios de comunicación que promuevan nuestros productos porque no se venden [...] También ha habido publicaciones alarmistas y eso no ayuda para que nos manden a maquilar productos, para que haya más trabajo.

De acuerdo con la trabajadora social:

A nosotros nos hace falta una fuente de trabajo porque no existe, las internas nomás se dedican a labores de tejido que no les da una retribución, o sea, no tienen un salario, no tienen un ingreso para sobrevivir dentro del reclusorio. Sobreviven con lo poco que les trae su familia, cuando la tienen, y cuando no, pues así, pidiendo apoyo con otras internas que lo tienen; pero no existe un empleo, una fuente de trabajo aquí en la institución. Hubo un tiempo en que se manejó, pero les pagaban muy poquito y dejaron de proporcionarnos trabajo de maquila. Traían uniformes y les zurcían los botones o hacían bastillas o cosas de ese tipo, pero era mínimo el sueldo que recibían, no sé cuánto.

Aquí la mayoría de las internas se dedica a sus actividades domésticas; no existe una actividad propia, como en otros reclusorios en que de tales a tales horas hago mis quehaceres domésticos y de tales a tales otras trabajo [...] No, aquí no existe eso.

Aunque todos parecen reconocer que las internas necesitan desempeñar algún trabajo, al mismo tiempo, cada vez que se piensa en ello, vuelven a proponer el mismo tipo de actividades, como si éstas fueran las únicas que la mujer pudiera desarrollar: labores manuales, actividades domésticas, servicios.

Hijos

Aunque en este penal les permiten a las mujeres tener a sus hijos menores de tres años en caso de no tener familiares, de hecho, también tienen niños mayores. Algunas mujeres piensan que los niños no deberían estar allí; pero otras explican que no tienen

alternativa. Las condiciones en que viven estos niños son difíciles tanto para ellos como para sus madres, pues el espacio es muy reducido, además de que no asisten a la escuela y se ven expuestos, entre otras cosas, a la drogadicción y a la violencia que existe entre las internas, como más adelante veremos.

Según los datos que nos proporcionaron en la prisión, 79% de las internas es madre y 26% tiene a alguno de sus hijos junto con ella. Veremos a continuación algunos testimonios.

– *¿Quién le cuida a sus hijos?*

– Mi esposo los cuida.

– *¿Cuántos hijos tiene?*

– Siete. El otro día vino mi esposo ahí nomás en la ventanilla, porque tiene miedo que si se mete, lo agarren; siquiera él está cuidando a mis hijos, porque si lo agarran a él y me agarran a mí, pues mis hijos quedan desamparados.

– *¿Qué opinan sobre tener a los niños aquí? ¿Como cuántas mujeres los tienen?*

– Mire, yo opino que no debemos de tener aquí a nuestros hijos porque ellos no tienen por qué estar aquí en una cárcel. Hay palabras que no deben de oír, porque nada más están viendo qué dicen las mujeres grandes; hay una palabra mala, y ellos luego luego las aprenden. Hay palabras muy feas.

Cuando uno tiene quién se los cuide, está bien; pero hay gente que los tiene aquí porque no tiene quién se los cuide [...] Yo sí tengo quién me los vea, gracias a Dios.

– *¿Tienen escuela para los niños?*

– No, nada de eso.

Otras internas explicaron la situación que enfrentan en relación con sus hijos:

Hay gente que no puede tener a sus hijos allá afuera y los tiene aquí [...] Gracias a Dios que el director nos ha dejado tenerlos.

Yo tengo seis hijos y aquí tengo al de trece y al de un año. No tengo con qué mantenerlos, ni cómo mandarles a los que están afuera con mi mamá. Yo lo hice por necesidad, porque abandoné a mi esposo y pues, con tantos niños, tenía que hacer algo; fue una manera de sobrevivir. Ahorita estoy toda endrogada..., ya pido aquí, ya pido allá.

Ahorita ya llevo un mes sin visita y tengo a dos de mis hijos aquí, y no tengo con qué mantenerlos porque aquí no hay nada que hacer.

Mi familia es de muy escasos recursos, ni siquiera han podido venir a verme ni a traerme a mis hijos.

Pues el otro director que se fue dijo que iba a sacar a los niños mayores de tres años; era bien déspota y no nos dejaba ni hablar.

Aquí no nos tramitan nada. Uno no puede ver a sus hijos que es lo que más nos importa y para lo que queremos salir.

Mire, señorita, de los niños a mí me gustaría decirle que, pues, éste no es ambiente para ellos; pero que al menos los vemos y están con nosotras. Aquí hay niños de muchas edades y ya se dan cuenta de todo, pero no se tiene con quién dejarlos.

Aquí, si se enferman, siquiera podemos pedir prestado o una ayuda para que los atiendan [...] Aunque no tenemos espacio y se quedan donde uno, pues ¿qué le hace uno?, no hay de otra.

A mí no me gusta que esté mi hijo acá adentro, nomás unos días, pero, como le digo, gracias a Dios tengo una cuñada que los cuida; también tengo a mi hija que ya no está estudiando porque tiene que ayudar.

Mis hijos están sufriendo allá. Tengo cuatro niños en la casa, mi esposo sin poder trabajar y yo aquí encerrada, señorita. Yo quiero que me apoyen, que me ayuden porque mis hijos están solos allá.

Mi hija grande me manda decir que le hago falta porque yo soy la que veo por ellos.

Yo digo, si no me dejan salir, que me manden a mi pueblo pronto para que mis hijos me vean y para que pueda yo verlos, porque uno aquí encerrada, ¿qué hace?; camino para allá y para acá y me desespero y de ahí no salgo.

Otra mujer habló de la hija de una de sus compañeras:

— Aquí hay una señora que tiene una niña y que ahorita tiene doce años, y aquí ha estado siempre, o sea que no va a la escuela.

— *¿Y no sabe leer?*

— Medio sabe algo.

Las internas continuaron:

Yo soportaría todo, señorita, todo, si pudiera al menos ver a mi hijo. Él está con mis hermanos y no lo dejan venir a verme.

Yo tengo siete hijos y aquí está uno porque no tengo quién me lo cuide.

Yo, señorita, tengo diez hijos, y la más grande está commigo ahorita de visita. Ella tiene catorce años y es la que se entiende de los más chicos porque no tengo esposo que la ayude o que los vea.

Aquí hay muchas madres que estamos solas, somos solteras y eso nadie lo ve. A mí, de mi familia, nadie me visita, estoy sola como un perro. En sí mis hijos están solos, porque en mi casa los tratan muy mal. Mis hijos son como huérfanos...

Aquí los niños ven muchas cosas [...] Como aquel caso de un niño que le quería hacer el amor a una niña, y pues eso es porque lo ven. Las mujeres a veces se llevan a los niños cuando van con los hombres a la visita y eso no está bien.

Acerca del control de la natalidad entre las internas del penal, una mujer añadió:

Hay una muchacha que es drogadicta y la vemos dándole el pecho al niño [...] El que nos preocupa es el niño. Yo lo que digo es que ¿cómo es posible eso? Aquí de plano las dejan que se embaracen y ellas no se ponen a pensar que traen criaturas a sufrir. Si ya uno está mal, dígame nada más, ¿para qué traer inocentes a sufrir?

— *— ¿Aquí les proporcionan orientación para el control de la natalidad?*

— Pues sí, pero son mujeres que no entienden. Luego vienen que a dar pláticas sobre esto y aquello, pero los tiran de a locos. Unas van y otras no, y de todos modos se embarazan.

Por su parte, la jefa de galera dijo:

Casi la mayoría aquí tienen niños. Nos permiten tenerlos de los cero a los tres años. A los tres años se los deben llevar con sus familiares, y, si no tienen, se los llevan unas monjitas de otra religión que se llaman algo así como "vida abundante". La mayoría quiere tener aquí a sus niños y todas nos apoyamos porque la mayoría somos madres. Sólo un licenciado que estuvo un tiempo de director se opuso y empezó a sacar niños, porque dijo que era orden de México. Muchas quisieran tener aquí a sus niños, pero no pueden porque no son de aquí. Algunas son de Guerrero, de Nayarit, hasta una señora de Chetumal hay aquí. Estamos aquí porque aquí nos detuvieron. A veces nos ayudamos unas a otras a cuidar los niños; como estos niños que ahorita me los dejaron porque sus mamás andan en el torneo de volibol.

Otras internas agregaron:

Yo vengo desde Guerrero. Mi familia no me puede visitar, están muy lejos; sólo cada seis meses me traen a mi niña que tiene cuatro años [...] Allá la tiene mi mamá.

A las que somos madres, deberían fijarse mejor porque uno es madre y trabaja para mantener a los hijos; yo soy madre y a mí me dejó mi esposo, ¿quién va a ver ahora por mi niña?

Yo soy viuda; tengo mis niños que mantener. Aunque ya son grandes, mi hermana se tuvo que poner a trabajar para mantenerlos. Aquí me mantengo nomás haciendo comida.

Yo tengo tres niños que los cuida mi mamá, y estoy esperando el cuarto [...] Ella hace comida para vender.

De acuerdo con la opinión del director:

Las mujeres lo que quieren, en el fondo, es comportarse bien para salir pronto. Para ellas es más difícil estar en esta situación que para un hombre; para ellas es más difícil por sus hijos.

— *¿Y cuántos niños están con sus madres aquí en la institución?*

— No sé, no es mucho; creo que aquí tienen más niños los hombres porque los traen aquí para que les ayuden a trabajar. Tienen más niños en el área de hombres que en la de mujeres.

Por último, una trabajadora social explicó:

En caso de que las internas tengan niños, y de que ellas mismas acepten que esos niños sean llevados a otro lugar, a una escuela o a una casa hogar, entonces nosotros nos encargamos de llevarlos.

Ahorita no existe ninguna atención para los niños: están con sus mamás y punto. Nosotras habíamos pensado ponerles una guardería o algo, pero se deshizo el programa por falta de recursos. Nosotros lo vemos mal porque no tienen una actividad, no tienen algo que hacer, entonces los niños están aprendiendo cosas que no deben de aprender.

Los relatos anteriores nos permiten vislumbrar un panorama desolador. No hay que perder de vista que cada historia supone para los niños, tanto como para sus madres, un gran dolor. Una y otra vez los testimonios dan cuenta de condiciones de vida que casi

no lo son, condiciones en las que difícilmente puede desarrollarse un ser humano, en las que se producen daños irreparables, en las que las posibilidades de desarrollo quedan coartadas, limitadas, marcadas por las múltiples carencias. Es evidente que no hay una idea clara acerca de qué derechos tienen estos niños, que tampoco hay quién se ocupe por delimitarlos o ponerlos en vigor y que el supuesto implícito es que, por el hecho de estar su madre en prisión, los niños han perdido todo derecho y tienen que coparticipar de la pena.

PROBLEMAS ESPECÍFICOS

Los temas anteriores apuntan hacia problemas que en mayor o menor medida se encuentran presentes en todos los establecimientos penitenciarios para mujeres en el país. En este apartado abordaremos, en cambio, aquellos que son específicos y revisten una especial gravedad. Nos referimos, sobre todo, al problema de la violencia que existe entre las internas en el penal de Morelia, y que no encontramos prácticamente en ningún otro de los que estudiamos. Se trata de la violencia que un grupo de mujeres, respaldado por otro de internos, quienes tienen bajo su control a la institución, ejerce sobre el conjunto de las internas con el propósito de asegurar su dominio, situación que cuenta con el apoyo o la complacencia de las autoridades. Las internas refirieron, así, el clima de tensión y temor en el que viven.

Vinculado con este problema, las internas hablaron acerca de la falta de control y protección por parte de las autoridades, de quienes en algunos momentos han recibido malos tratos. Asimismo, señalaron que dichos grupos obligan a algunas internas, mediante el uso de la fuerza y el apoyo de los custodios, a ejercer la prostitución, aunque también hay quienes la ejercen por decisión propia.

Otro de los problemas que mencionaron fue el del consumo de drogas que, en el área de mujeres, también provoca e incrementa la violencia, hecho que pone en riesgo a los niños que habitan en esta área.

Sobre la violencia, algunas internas relataron:

Hay un problema aquí, y es que nadie queremos hablar sobre las cosas que pasan por temor a ser agredidas.

A mí me gustaría que las autoridades de la ciudad de México vinieran por sorpresa; nada más que vinieran de vez en cuando por sorpresa para que se den cuenta [...] Yo misma digo algo y al rato las mismas compañeras van, y cuando usted se va de aquí del penal, pueden simplemente decir que fallecí: "simplemente falleció" [...] Hay mucho temor.

Otras mujeres señalaron que, en parte, las responsables de la violencia eran unas internas que recientemente habían sido trasladadas a otro penal en el estado:

Se la pasaban drogadas día y noche, y eran las únicas que hablaban con Derechos Humanos; una de ellas tomaba mucho y era un olor... Y luego se ponían todas locas con el vino, con la droga, y a la primera que se le ponía en la noche, si tenía coraje con alguien, empezaba a golpearlas y no dormíamos por estar escuchando. Ahorita, cualquiera de las internas que se salga, pues la sancionan o la castigan, pero a ellas no; ellas se podían salir a la hora que ellas quisieran y las celadoras no les decían nada.

Una vez la celadora quiso intervenir para calmar un pleito entre dos internas [...] Aquí sigue todavía la celadora, golpeada y con cicatrices; aún le queda su cara marcada de los golpes de esa mujer. Ahorita ya se la llevaron, pero de todas maneras [...] a ella la golpeó la mujer.

No sé si sería por eso, pero se la llevaron [a una interna]... Era una señora muy tranquila, muy calmada, pero en cuanto andaba por ahí, la empujaban, la bañaban; si quieren molestar, donde esté la persona van y la molestan, con burla, con agresiones, y esa persona no era muy grande pero sí ya pasa de los 30, los 35. Y una mujer que ya no está aquí, salió libre, hizo el comentario de que qué bueno que se las lleven porque ya vamos a descansar, y se la llevaron al baño y la golpearon. Esta mujer que tomaba mucho la cacheteó, y ya nada más se fue llorando y ella quedó inconforme y les dijo que si algo tenían en contra de ella que lo dijeran; le daban golpes, pero con groserías muy feas, ni con las visitas se detenían ellas por nada. Aquí ya sabe uno que el ambiente es así; ya se ha uno acostumbrado a oír de todo.

Cuando yo llegué aquí, quise hablar a Derechos Humanos, a Gobernación, pero ya después me di cuenta que, como dicen esas mucha-

chas, si tú quieres decirlo, mejor cuando salgas, porque si uno lo dice aquí, te golpean. Cuando venían los de Derechos Humanos, ellas estaban allá afuera y nadie podía decir nada, si alguien decía, la callaban y la quitaban de allí y a la hora de la salida, la golpeaban. También si alguien hablaba con el director, regresando aquí la golpeaban.

Porque yo le cuento ahorita, pero sería más fácil hacer un oficio declarando todo, diciendo quién mete la droga, quién la pasa, quién la compra, denunciar todo todo, y denunciarlo porque, además, cuando uno lo dice, no lo creen. Si mando un oficio, no lo creen porque no va firmado, y cuando va firmado, es cuando vienen las represalias. Yo, desde que llegué aquí, cuando no estaba de acuerdo, yo hablaba con el director; pero desde que mi embarazo está por finalizar, ya casi no digo mucho. Pero al principio yo iba y reportaba cualquier cosa, y cuando regresaba aquí me agredían mucho [...] Se me hacía que estaba mal quedarse callada.

Las cocinas las construyeron las mujeres con madera que se compró del lado de los hombres; como van saliendo, las van dejando a otras, y así. Pero no se crea que es así como así, porque son amigas a las que se las dejan y eso sí, no quiera usted ocupar o usar una, porque se pone duro. Aquí cada uno se apropiá de lo que puede, y cuidado y alguien lo agarre, porque entonces sí se lo madranean a uno.

Es que aquí, lo único que uno puede hacer para no meterse en problemas, es dormir; pensar y dormir.

Aquí cayó una pobre señora de 101 años por delito federal, y se echó dos años y nadie dijo nada. Aquí las cosas son muy duras, señorita, ni se imagina usted. Esto es un desorden, las mujeres están muy prostituidas. Yo una vez estaba con una migraña espantosa y me animé a decirles a unas mujeres, porque aquí ponen el radio a todo volumen, que le bajaran tantito; no lo hubiera dicho porque me gritaron que estaba en la cárcel y no en mi casa, que me tenía que aguantar. Antes no me pegaron, porque estaban todas drogadas. Yo aquí me he salvado de muchas cosas por mi edad, pero he visto cosas en este lugar..., desde sacar a las mujeres arrastrando a media noche para que vayan con los hombres. Yo me pregunto ¿cómo es posible?, en mi vida nunca pensé que hubiera una cosa como esto.

Respecto al grupo de internas que recientemente habían sido trasladadas y que contaban con grandes privilegios, la jefa de galera señaló:

Ahora está más tranquilo acá. Antes había una banda del otro lado que eran los que mandaban el reclusorio: ellos ordenaban todo y a las que ellos pedían, se las tenían que llevar o venían por ellas.

Apenas se acaban de ir seis mujeres internas a islas Marías y se fueron también cien hombres. De las mujeres, cinco estaban por delito federal y sólo una del fuero común. Sólo una de ellas estuvo de acuerdo en que la trasladaran, las otras no; vino la orden de México y se las llevaron [...] Ellas eran muy problemáticas: aquí querían mandar a toda la población; ellas hacían lo que querían, ni pedían permiso y se movían de un lado a otro; las custodias las dejaban pasar a cualquier parte, iban y venían de la dirección. Eran las líderes, se hacía lo que ellas decían. Una decía que era abogada y ésa es la que tenía el contacto con Derechos Humanos; a cada rato los mandaba llamar y venían sólo con ellas. A ese grupo lo protegía la Comisión de Derechos Humanos. Lo que ellas querían es andar aquí como reinas, tener privilegios especiales. Eso sí, ellas estaban allá abajo con los hombres cuanto querían. Los reporteros también venían con ellas nada más.

Otras internas también abundaron sobre el problema de la prostitución:

No, yo pienso que, ya cuando llegan, algunas mujeres empiezan a ir para allá y se acostumbran.

Pues no sé, algunas por dinero o algunas porque ya tienen alguna persona. Yo pienso que debe haber un poquito más de control [...] O yo pienso que los que tienen a sus esposas aquí, cómo alguien les va a decir cómo se comportan ellas, igual es una, pero en otra yo me fijo en las chamacas que llegan, por ejemplo, en la noche, o mujeres así, y al otro día ya se andan preparando para irse abajo. Si no conocen a nadie, uno puede ir a comer; pero ya van y luego ya tienen con quién inscribirse allá en la visita conyugal, y ya como que se acostumbran a estar aquí.

[...] Algunas ya tienen más o menos una persona: señores [...] pero hay otras que se van con otros [...] se van y toman a uno y al rato a otro, y así se acostumbran muchas, a que las llevan y las traen [...] Unas que no se dedicaban a otra cosa, ya se fueron.

Después se les preguntó:

— *La prostitución, ¿tendrá que ver con necesidades económicas de las internas?*

— Sí, es mucho por eso, que por los 100, que por los 50 que les dan allá los señores por las noches.

— Cuando llegan nuevas, luego luego se las ponen a los señores [...] No sé hasta dónde las obliguen, porque dicen que antes, que cuando estaba el otro director, dicen que ése sí las obligaba [...] pero también con este otro señor que en la noche manda por alguien, y digo, ¿cómo la dirección no se da cuenta o no se va a dar cuenta de que está ocurriendo esto?

— En lugar de centro de readaptación, parece otra cosa, porque aun sabiendo la dirección, hay mujeres que hasta van con cuatro o cinco hombres el mismo día y al día siguiente van con otro. También las custodias ya lo saben y lo permiten, y hasta les llevan de comer. En cambio, si alguien dice “pues yo no estoy de acuerdo con esto”, “pues te aguantas y esto va a ser así y así, porque eres muy bocona”.

— Aquí todo es dinero; ellos pagaban para que los dejaran entrar o, si no, amenazaban a las celadoras y tenían que aceptar. Ya le digo, yo me he salvado porque estoy vieja. Ahora, también le voy a decir que a otras les gusta y bajan; por lo que sea, aceptan. Mire, yo veo esto muy mal; pero lo peor es que aquí lo propician. ¿Cree usted que permiten que las mujeres, teniendo esposo, luego de verlo, se pasen con otros hombres? Y si me pregunta: ¿por qué se permite eso?, nuevamente le voy a decir que es por dinero.

Otro problema que mencionaron las internas es el del robo de sus pertenencias, que sobre todo atribuyen a las mujeres adictas:

Yo acostumbro mucho ir al baño en la noche, y me paraba y veía a las mujeres drogándose. Acostumbran mucho que nada más cuando ven que las compañeras salen, se meten a ver qué se llevan; así hay muchas.

Yo pienso que son las mujeres que vienen por delitos de robo; son mujeres que van a estar aquí y que vuelven a caer a propósito.

Respecto al control que ejercen las jefas de galera, algunas internas se mostraron inconformes y señalaron que también aquéllas cometían algunos abusos:

La jefa de galera es la que controla aquí; ella decide lo de los “chantes” [...] Pues no es mucho dinero, pero siempre le tienen que dar algo, y si no lo hacen son problemas con ellas.

La jefa de galera, ella quiere que si subo a hablar con el director, primero que nada quiere que le comunique a ella: “¿qué le va a decir?”, me dice, y si a ella le conviene pues bien y si no, no.

Muchas no están de acuerdo con la jefa de galera que está ahorita, pero ya ni modo.

Las internas también se refirieron a la falta de control por parte de las autoridades y a la inseguridad y los riesgos que se viven cuando son los internos quienes gobiernan la institución. Asimismo, señalaron que en algunas ocasiones habían recibido malos tratos y desprecio por parte de algunas autoridades.

También yo quisiera que pusieran a un director que fuera director, no que manden los internos, porque aquí mandan los internos.

— *¿Los varones o las mujeres?*

— No, los hombres son los que mandan; el único director que sí mandaba aquí en el Cereso fue ese señor [...]

— El director anterior una vez cacheteó a una señora que quiso meter droga; también de cualquier cosa nos castigaba. A mí, apenas abría la boca y me decía: “cállese, cállese, o me la llevo a los separos”.

— Él estuvo como tres o cuatro meses y para todo nos decía: “todas al patio”; nos levantaba bien temprano y “todas al patio”.

Sobre este punto, también la jefa de galera señaló:

El director anterior que teníamos era muy grosero. Nos castigaba. No nos hacía caso y todo el tiempo nos estaba callando. Si uno se le acercaba para decirle cualquier cosa, “icállese, cállese!”, nos decía todo el tiempo. Luego nos decía: “si no se calla, la voy a agarrar a tablazos”; sólo a las que tenían influencia les hacía caso, a las demás no. Ese director nomás vino a hacer negocio con las tienditas; por todo cobraba, también para dejar pasar a las visitas. Al que sí queríamos era a otro director anterior: el Capitán; él dialogaba con nosotros, a todas nos hacía caso.

Los problemas anteriores, como hemos dicho, revisten una especial gravedad, sobre todo por el clima de inseguridad y violencia en el que se encuentran las internas y la ausencia de instancias que les brinden protección, ya que en algunos momentos las autoridades y los custodios han operado salvaguardando los intereses y el poder ilegal de un grupo de internos. Ello, aunado a las difíciles condiciones que de por sí impone el encierro, al mal estado en que se encuentran las instalaciones y la falta de actividades y de fuentes de trabajo, configura un panorama más que paradójico en el que las mujeres se hallan sujetas a un procedimien-

to de impartición de justicia que impone penas y condiciones al margen de la ley, que no respeta los derechos mínimos de toda persona sujeta a un procedimiento de esta naturaleza.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Acerca de la organización del reclusorio, el subdirector explicó que él tiene seis meses trabajando en el penal y que el director apenas tiene tres días. Él es abogado y es quien coordina los departamentos jurídico, social, de psicología, de dactiloscopía, de personal, médico y de archivo. El personal de todos los departamentos trabaja desde las nueve hasta las tres de la tarde, excepto el de los departamentos de dactiloscopía y archivo, que sí tienen guardia por la tarde.

Por su parte, el director explicó que la situación de las internas es "buena", que son tranquilas y no causan problemas. "Ya nos llegamos a presentar" —dijo— "y vimos que lo más urgente son algunos arreglos que quieren, como que se les cambien algunos vidrios". También señaló:

En general, el principal problema que tenemos es la sobre población, sobre todo en la sección de hombres. El área de mujeres acaba de solicitar el traslado de seis internas que originaban conflictos: eran agresivas. Lo más urgente sería arreglar los baños, los vidrios rotos, el inmueble; ya estamos viendo eso.

En el área médica nos falta personal. En la de psicología también: había sólo un psicólogo para toda la institución y acaba de renunciar. Se está viendo que podamos contar con tres psicólogos para toda la institución. En el área de mujeres no hemos tenido esos problemas de gente que requiera esta atención, aunque creo que el anterior psicólogo también atendía a mujeres.

De trabajo social son once personas las que atienden el departamento. Una de ellas se encarga del área femenil. Nos hace falta más personal en este departamento; lo ideal sería que fueran unos 20 para atender a toda la población. En el departamento jurídico son 16 personas, cinco son abogados y el resto es personal administrativo. De custodia son 120; en cada turno son 40. Es necesario dar mayor capacitación a ese personal y que se les pague mejor por la naturaleza

de su trabajo, ya que se presta para pasar cosas prohibidas o para la evasión. Ahorita nos hacen falta también unos diez custodios más por turno, sobre todo en la noche. En el área de mujeres tenemos cuatro mujeres custodias por turno.

O sea que la situación en que se encuentran las mujeres aquí no es muy buena ni muy mala; son las publicaciones alarmistas las que exageran la fama [...] El área es muy reducida; si hubiera más terreno a mí me gustaría que se pudieran sembrar verduras, sobre todo las mujeres que son las que no tienen mucho qué hacer.

Las custodias que se encuentran asignadas al área de mujeres, señalaron:

Hay algunas mujeres que quieren andar para arriba y para abajo, o sea que hay algunas que tienen influencias o que tenían hasta ahora. El jefe que tuvimos antes era el que les daba un poquito de libertad, o sea que tenían más favores ellas que nosotros. Las internas cuentan con muchos atributos, como la oportunidad de seguir estudiando, y pues que no se les trata como si fueran internas, que no tienen maltrato, o sea que tienen muchos privilegios.

Nosotras estamos ganando la cantidad de 330 quincenales, pero tenemos una compensación las personas que hemos tenido esa capacitación de la academia.

[...] o sea que sí pienso que hay problemas por eso, porque están las dos áreas, pudiendo estar nada más un área para las mujeres. Si pedimos apoyo nos lo dan a veces; pero a veces no. Están de acuerdo ellos mismos en permitirle el paso, y ahí es adonde está el problema. Hay horarios para que ellos puedan visitar el área y hay otros que no, y hay momentos que no está permitido la entrada, que no está permitido que entren ellos, que anden aquí en esta área y pues lo quieren hacer, quieren andar aquí adentro y no está permitido. Nosotros no podemos darles los permisos a ellos para que entren a tal o cual hora acá adentro, por eso hay problemillas.

Una trabajadora social expuso acerca de su trabajo:

Bueno, pues nuestra función en el área de mujeres es la siguiente: al ingresar cada interna a este centro se le hace un estudio socioeconómico de ingreso; ahí nos damos cuenta del delito por el cual está recluida, si tiene abogado de oficio, si hay que conseguir un abogado, si su familia está enterada de que está recluida y, si no, para avisarles; si

está dentro de nuestro límite de territorio, porque muchas veces son de un lugar alejado y solamente podemos avisarles por telegrama o muchas veces no les llega, porque no hay telegrama. Después, hacemos un seguimiento del caso para ver cómo se ha adaptado la interna a la institución o al medio ambiente en el que está actualmente, si se lleva bien con sus compañeras, si no ha tenido problemas con las mismas compañeras, si se adapta. Nos encargamos también de pagarles sus multas, de ir a la oficina correspondiente para pagar sus multas o sus fianzas, si existen.

En este caso, las opiniones de los funcionarios acerca de la situación de las internas, contrastan con las de estas últimas y tienden a ignorar o desconocer los problemas que ellas enfrentan, particularmente los de violencia, prostitución e inseguridad.

TORTURA Y MALTRATO

De acuerdo con los testimonios de las internas, la tortura es sumamente frecuente en el momento de su detención. Al respecto, algunas mujeres relataron:

— O sea que a mí me torturaron bastante. Aquí hasta se me hizo un tumor. Ése que me quemó a mí yo le juro que no tiene nombre, yo perdí el conocimiento; esa persona, ¿por qué se siente con el derecho para que lo golpeen a uno de esa manera? ¿Verdad que eso no dice la ley?

— *¿A usted la maltrataron?*

— A golpes no, pero moralmente sí. Me decían: no que usted, que su hijo, que sus nietos, ¿adónde van a ir a parar? Yo le contestaba que ¿por qué? y me decían: "usted cállese", y entonces yo me hacia que a mí nada me dolía porque dije: no, usted sabe que si a un hijo le hacen algo [...]

— *Y a usted, ¿la maltrataron?*

— No, o sea, nada más me dieron algunos golpes y me tuvieron allí sin comer.

Otras internas continuaron:

— A mí en los separos un licenciado me trataba muy mal, me apretaba así muy fuerte de los brazos, y luego un doctor, como yo estaba muy drogada, abusó de mí. Yo lo demandé, hasta tuve un careo con él, pero luego ya no supe qué pasó con la demanda. Creo que no le hicieron nada.

— A mí me cachetearon los judiciales y pues la verdad yo pensé que iba a ser peor, pero no [...] Ya aquí todo estuvo mejor.

— [...] Tengo a mi hijo, por él firmé lo que quisieron; nos amenazaron, me dijeron que nos iban a matar...

— A mí me torturaron. Los de Derechos Humanos se llevaron mis papeles, mi radiografía; pero tampoco ellos me han respondido.

— Cuando me agarraron, me golpearon, y me decían que tenía yo que firmar, y que, si no, que me llevaban a un lago que le dicen "la mojada" y allí los meten para que declaren. Aquí hay mucha gente inocente que así les hicieron firmar su declaración; ellos ponen lo que quieren y le hacen a uno firmar. Una muchacha que está aquí hasta la quemaron; la debía ver usted cómo quedó. Le deshicieron todas sus partes.

— A mí los judiciales me escribieron todo y me obligaron a firmar.

— Saliendo de Michoacán, cualquier cosa es mejor; acá hay mucha corrupción. La judicial es un infierno, allí no respetan a la mujer. Cuando yo caí nomás dijeron: "qué bueno que ahora sí nos cayó buena carne". Les dije: "¿sí?, pues inténtelo y usted se va conmigo". Por eso me tuvieron allí 72 horas encerrada y sin comer.

— A mí también igual: me dejaron encerrada y sin comer.

Los testimonios anteriores son elocuentes, y muestran hasta qué punto se trata de una costumbre arraigada y un comportamiento esperado cuando se cae en manos de la policía: "yo pensé que iba a ser peor", "no me maltrataron, nada más me dieron algunos golpes" o "sólo fueron unas cachetadas". Estos enunciados ponen de manifiesto que, para poder desterrar esta costumbre, también es necesario modificar tales expectativas.

SOBRE EL DELITO Y SU PROCESO

De acuerdo con la información proporcionada por el personal, la mayoría de las mujeres, 58%, se encuentra detenida por delitos contra la salud; le siguen en importancia los delitos patrimoniales con 18%; homicidio con 8%; riñas y lesiones con 4%, y diversos delitos con 12%, entre los que se hallan secuestro, robo de infante, despojo y allanamiento. El 54% de las mujeres se encuentra en proceso y 46% ya ha recibido sentencia.

Los siguientes son algunos relatos que las mujeres hicieron sobre el delito del que las acusan, y sobre la manera como se han llevado a cabo sus procesos:

— Mi esposo salió; es que él venía por otro problema [...] Al año y medio fue cuando a mí me detuvieron. Yo no sabía por qué; hasta que llegué aquí me dijeron en el juzgado por lo que venía, de lo que me acusaban, pues. Yo nunca firmé ningún papel que dijera [...] pero ni así pude salir.

— Yo pienso que el licenciado no hizo el trabajo bien porque, además, cuando pasó eso, yo estaba en la ciudad de Tepic, entonces les comprobé que yo estaba allá con papeles y todo, por eso le digo pues que el licenciado no trabajó bien. Él me robó mucho dinero, porque le decía a mi esposo: "traíme tantos millones, 10, 20, y tu esposa tal día sale". Mi esposo confiaba en él, pues le daba el dinero y en realidad ellos le robaron más de 50 millones [...]

— *Y a usted, éde qué la acusaron?*

— De delito federal. Nunca me agarraron nada ni hay comprobaciones, nada, absolutamente nada. Mi caso hasta ahorita va bien. El licenciado... O sea, a mí me acusaron porque yo me encontraba ahí y se presentó un carro, un cargamento de droga, y a mí me acusaron, sin haber pruebas; yo estaba por allí y me culparon.

Aquí en Michoacán, no sé si en toda la república, pero aquí, si por decir, fuera su vecina y entonces yo no la quiero, entonces voy y le digo a la judicial: "Fíjese que fulana de tal hace esto y lo otro", y van los judiciales y se la llevan y aquí la tienen. Aquí hay muchos casos así, y yo pienso que el gobierno debería de ver eso también.

— *Y a usted, éde qué la acusaron?*

— Nada más porque una persona me involucró; pero yo no tengo nada que ver en eso. Ya llevo tres años aquí y ni siquiera me han dictado sentencia; parece ser que ahorita sí ya se me va a resolver.

Mi esposo me golpeaba mucho, y ya por temor a eso yo no lo denunciaba; él era el que vendía la droga, yo no. Él la tenía allí en la casa [...] Llegó la judicial y me agarraron.

— Yo fui sentenciada; tengo ocho meses aquí, también por delito contra la salud. Yo, mi pecado fue subirme con mi yerno al carro; yo iba al mercado Independencia. Nosotros íbamos a San Juan de los Lagos con nuestro hijo; entonces llegó mi yerno y dijo: "¿quién se va conmigo?", que porque él iba a Guadalajara y yo, como me iba a ir a San Juan de los Lagos, quería pasar a comprar un medicamento. Entonces les dije: "nada más compro el medicamento y ya"; luego nos fuimos y compré todo eso ahí en el mercado Independencia, y me volví a subir con él y nos detuvieron [...] Nos trajeron a la bala y parece que en el carro en el que yo me subí llevaba droga, pero yo nunca supe y tengo bastantes años para que yo quisiera hacerme la inocente. Ni al muchacho ni a nosotros nos dijeron venga a ver; no, la judicial no nos enseñó nada de lo que dijo que llevaba el carro.

— *¿Y usted?*

— A mí me trajeron acusada de secuestro; pero yo no lo cometí, fue mi hermano. Lo que pasó es que a mí me llevó al niño para que

lo cuidara, pero cuando supe que era secuestrado le dije que por dónde vivía y que si tenía algún pariente por allí, y me señaló la casa de una tía y yo lo fui a entregar. No me tomaron eso en cuenta y ya tengo un año [y] cuatro meses aquí y no me han dado sentencia.

— *¿Y usted?*

— Por delitos contra la salud. Me agarraron en la puerta de aquí del penal y me decían que yo la traía para él; pero yo siempre acostumbraba traer porque soy drogadicta. Y cuando me llevaron a los separos yo les decía que era para mí, y pues ellos me sacaron un montón de cosas: que trabajaba en la vida galante y esas cosas. Era pura mariguana y, poco o mucha, tengo que pagar mi delito. Ojalá haya la apelación y que me reduzcan, porque me dieron diez años con ocho meses. Si no, le voy a pedir al director que me manden para las islas.

Los siguientes testimonios amplían la visión en torno a la forma en que las mujeres son detenidas y las irregularidades que después se presentan en el proceso penal.

Yo tengo una sentencia de diez años porque dijeron que traía 300 gramos de semilla de mariguana, y pues como uno no sabe defenderse y a veces la riega uno, pues sale todo en contra de uno. De veras, señorita, en mi bolso no había nada al principio y luego me la pusieron.

A nosotros nos agarró la judicial en el carro. A mí me quitaron todo lo que traía: anillos, una cadena que me costó 750 000; traía botas de piel y también me las quitaron. Me dieron unas garras que yo lloraba de verme así. Uno lo hace por estar mejor; pero los meros meros, los de arriba, andan sueltos.

[...] ay, pues a ti te pidieron poquito; si a mí me hubieran pedido eso, no estaría aquí. A nosotros nos pedían 50 millones. Eso es mucho y no lo ganábamos.

A mí, señorita, me agarraron con una amiga; yo sí reconozco que sí llevábamos mariguana, pero fuimos las dos, y, ya estando aquí, a ella la dejaron ir y a mí me pusieron toda la condena. Yo pienso que eso no está bien. Ahora yo me enteré que como a ella sí la pudieron ayudar sus familiares, dieron dinero, por eso se fue. Yo hacía eso por necesidad.

La verdad es que los judiciales ponen cosas de más en las declaraciones, cosas que uno ni dice ni hace.

Aquí de veras hay gente inocente [...] Aquí estamos los burreros, los chingados.

A los pobres nos quitan lo poco que tenemos, nos quitan todo, hasta la libertad.

Al abogado le dimos dos millones, que según para el papeleo, y ahorita, la semana pasada, me mandó hablar, y exige que venga mi marido porque quiere su dinero. ¿Cómo le hago?, porque dinero no tenemos; ¿cómo le vamos a hacer? [...] Yo siento una tristeza que no se imagina.

Se presentaron en mi casa unos abogados y un actuario y embargaron los muebles de esa casa, que era la de mi mamá, que no era la mía, y le limpiaron la casa completamente; lo único que dejaron fueron estufa, camas y roperos, y todo lo demás se lo llevaron. Mi hermano les dijo todo, que yo había firmado sobre amenazas. Como a la semana siguiente volvieron otro día en la noche y llegaron los judiciales y dijeron que iban por mí...

Yo estoy por delitos contra la salud; me sentenciaron a diez años [y] un mes, y ya voy para cuatro años. Yo aquí he visto cómo llegan y luego se van. El dinero aquí es lo que importa; las demás sólo esperamos a ver qué pasa porque nadie nos dice nada; cuando más, nos dicen de cuánto es nuestra sentencia y nada más. Nadie nos informa.

A mí me involucraron en una fuga de reos, porque yo venía a visitar a un hermano que tenía preso en Apatzingán y, cuando yo estaba afuera esperando, se dio la fuga. Hasta los hombres que aquí están presos por esa fuga dicen que a mí ni me conocen. Tengo aquí un año y cuatro meses, y no me han sentenciado, ni siquiera tengo parte acusadora. No sé cuánto tiempo más se lleve esto. También estuvo aquí una mujer que detuvieron por un cigarrillo de marihuana y pasó cuatro años presa. Otros que vienen por toneladas, ya se han ido. El gobierno no es parejo: no es por la cantidad de droga, sino por la cantidad de dinero que pagan a los jueces para que los dejen salir. Aquí un cigarrillo vale igual que una tonelada.

Pues a mí me acusaron de lenocinio y de colaborar en una violación. Cuando dije la verdad no la aceptaron, sólo aceptan cuando uno dice mentiras. Me sacaron 13 millones; a mi compañero le quitaron también unas joyas, y me dieron seis años de sentencia. A mí nunca me presentaron a la que me acusó [...] Por eso hay muchos que nomás buscan salir para vengarse; yo no, yo ya perdoné a la muchacha que me acusó, pero al principio sí pensaba en matarla. Los jueces no le

hacen caso a uno, nos tratan muy mal, ni nos atienden; también por eso muchos, cuando salen, van y los buscan para matarlos, para vengarse, porque hay muchos que están aquí injustamente. Hay otros, los que vienen por robo, que éhos ni se quieren ir, vuelven y vuelven a caer, no quieren salirse de aquí: ya hallaron su forma de vida.

En opinión de las trabajadoras sociales:

La mayoría de las mujeres está interna por delitos contra la salud; o sea, son gente que por obtener un dinero se ofrecía a llevar un maletín adonde les pedían.

Los relatos de las internas dan cuenta de una serie de irregularidades que son comunes a lo largo del proceso, entre las que destacan la negligencia, los abusos y la corrupción por parte de ministerios públicos, jueces y abogados defensores, tanto de oficio como particulares.

Destaca también la existencia de numerosos casos en que las mujeres dicen no haber cometido el delito por el que se les acusa. Aunque es difícil pronunciarse sobre estos casos, dado el cúmulo y el peso de las irregularidades que se reportan, por lo menos cabe registrar la duda.

Cabe también hacer notar que los juicios de estas mujeres (en general de todas aquellas a las que este estudio se refiere), tuvieron lugar antes de las reformas penales que sobre los delitos contra la salud se efectuaron a principios de 1994, las cuales establecieron diferencias sustantivas en las penas (en algunos casos disminuyeron, en otros, aumentaron), según el tipo de sustancia y la cantidad que hubieran transportado con el propósito de comerciar. Por ello, lo que en este estudio se aprecia es la aplicación indiscriminada de penas que van desde los siete hasta los diez años de prisión para los casos de estas mujeres, independientemente de la sustancia, cantidad o circunstancias en las que se cometió el delito.

A la luz de estas modificaciones, sería necesario que se emprendieran nuevos estudios, con el propósito de averiguar cuáles han sido los efectos de esta legislación en general, y cuáles específicamente para los casos que nos ocupan, es decir, los de las mujeres que no forman parte de asociaciones delictuosas, sino que se han prestado a transportar pequeñas cantidades de droga, casi siempre empujadas por la falta de recursos y de otras alternativas

para vivir. Sólo así se estará en condiciones de evaluar la pertinencia de estos cambios.

BENEFICIOS DE PRELIBERACIÓN

Respecto al otorgamiento de beneficios, encontramos en este penal lo mismo que en otros, es decir, la falta del otorgamiento oportuno de estos beneficios, o bien, de la información acerca de los motivos por los cuales se les niega este derecho toda vez que, hasta donde ellas conocen, han satisfecho los requisitos correspondientes.

Otro problema que explicó el personal es que los estudios que se requieren para otorgarlos no se practican de oficio a las internas una vez transcurrido determinado periodo, sino que sus familiares deben acudir a las oficinas de Prevención para solicitarlos. Esto hace que las internas que carecen de familia o que provienen de otros estados se encuentren en desventaja, o bien, que se provoquen molestias y gastos innecesarios a las familias, dado que los estudios, de todos modos, tendrán que realizarse.

El otro problema que aquí vuelve a manifestarse es el de la centralización del otorgamiento de beneficios, que también contribuye a que no se concedan con oportunidad. Los retrasos suelen ser de seis meses, un año o más, con los costos que en todos sentidos implica esto, tanto para las internas y sus familias, como para las instituciones. Veamos algunos testimonios de las internas:

Ya ahorita, pues, lo que me queda es esperar mi preliberación, y pues yo digo que las autoridades también me van ayudar a que pronto salga. O sea que el 40% me dicen que lo pago con dos años [y] ocho meses, y pues como ya tengo los tres, pienso que ya pronto voy a salir.

[...] porque, por decir, alguna persona que tiene ya cuatro años y medio y tiene diez de sentencia, entonces ya tendría que estar afuera y no la dejan ir, no sé por qué. Hay otra, que ya tiene seis años, casi siete años aquí, y no le dicen por qué no la han dejado salir. Deberían decirles por qué, como ellas están aquí, no pueden salir para ver sus trámites [...] nada más la tienen aquí a la gente.

Le digo que ya cuando una persona está procesada, tarda mucho tiempo; uno sufre mucho, uno sufre bastante. Entonces yo digo: ¿por qué no dicen las autoridades "esta persona ya pagó su condena, que no se le pongan trabas"?

También estaba aquí hasta hace poco una pobre mujer de 75 años, enferma de diabetis, y aquí la dejaron por delito contra la salud la dejaron hasta que hizo cuatro años [y] cinco meses.

El director anterior, a las que estaban bien "paradas" con él, sí les daba beneficios, pero a las que estamos fregadas, ¿qué?

Por su parte, una abogada del departamento jurídico explicó:

Los estudios para la preliberación no se hacen de oficio, sino que ellas los tienen que solicitar, o, más bien, les decimos que vayan sus familiares a Prevención Social para que ellos nos los soliciten [...] pero como no todas tienen familia o no pueden ir a Prevención...

Cuando no llega una preliberación que se solicitó, es porque la cantidad de droga es lo que los detiene. Así, hay quienes ya reúnen cuatro años; pero como venían por kilos, no les dan el beneficio, aunque desconozco por qué razón. También hay preliberaciones que llegan hasta un año después. Los que deciden estas cosas son los de Prevención y también allá en México; pero los internos no entienden, pues sólo ven que unos salen y otros no, y no saben por qué.

Aquí vienen los presos y se quejan con uno: "¿por qué yo estoy pagando una sentencia de punta a cola si mi compañero ya salió?" [...] Yo les digo que es según su delito y según lo que digan allá en Prevención.

VISITA CONYUGAL

De acuerdo con los datos de la institución, 38% de las mujeres era casada antes de ingresar; 25% era soltera; 24% vivía en unión libre; 7% era viuda y 6% se hallaba divorciada o separada.

Como sabemos, es frecuente que al ingresar a prisión muchas de las mujeres pierdan a su pareja anterior. En este caso, los testimonios de algunas internas apuntan que no existen obstáculos para obtener la visita conyugal, antes bien, algunas consideran que existe una política demasiado laxa al respecto, sobre todo, cuando

las visitas son con internos de la misma institución. Atendamos a los testimonios:

Yo pienso que eso es un mal que está haciendo aquí el gobierno, el director o no sé quién sea; pero yo pienso que la mujer que tiene su esposo no tiene a qué ir por allá. Porque, ¿cómo imagina?, ya cuando andan embarazadas ya no quieren ver a la familia de afuera y no saben qué hacer. Andan con uno y con otro, y cuando tienen al marido afuera y salen embarazadas, no saben ni de quién fue.

Las jefas de galera son las que se encargan de anotar [...] Desde un día antes de la visita conyugal, arreglan todo para saber con quién va a ir cada una [...] Luego pasan preguntando: "¿tú con quién te vas?, ¿tú con quién?"

No hay lugar para la visita; los tallercitos [cocinas] son los que sirven para eso. Son de algunas mujeres que cocinan para los hombres y los rentan para las visitas.

La jefa de galera explicó:

Las mujeres, más bien, venían solteras, y aquí se casan, aquí encuentran pareja [...] Los días para ir a la visita son los miércoles y los domingos. Esos días, las mujeres que se anoten pueden ir allá abajo a estar con sus maridos y pasar el día: allá van a comer, a pasear, allá hay más cosas; está mucho más grande.

El director, por su parte, señaló:

No sé si las mujeres cuentan con un área para la visita conyugal [...] Los miércoles y domingos son días de visita familiar y conyugal. Los sábados, de visita conyugal solamente. Los domingos vienen las esposas al área de varones y se quedan ahí hasta el lunes. También se coordinan unos internos con otros para tener privacidad. Las mujeres reciben la visita conyugal en su área o bajan al área de varones. La jefa de galera nos envía la lista y nosotros la autorizamos. Hay muchas mujeres que tienen aquí sus parejas y éstas son las que bajan. Otras reciben visita de fuera [...] y las que son de otros estados, pues casi no reciben visitas.

La trabajadora social dijo:

La mayoría de las internas tiene visita conyugal de aquí del interior. Al ingresar a la institución se les hace un estudio de ingreso; pero la

mayoría no tiene esposo. Aquí se consiguen a otra persona, otra pareja. Entonces se les da su credencial para esto, se les hace previo estudio social, previo estudio médico para ver si son aptos, y se les otorga su credencial de visita conyugal. La gente que está casada y que tiene esposo afuera, también se les hace su estudio, su previo estudio y se les otorga su credencial, pero la mayoría de las internas no tienen una relación de pareja estable al ingresar aquí.

DROGAS

Aunque sabemos que las drogas son un problema en todos, o en casi todos los penales, hay algunos, como en éste, que el problema es más agudo. Algunas mujeres señalaron que existe un amplio margen de tolerancia para las internas que consumen drogas o alcohol, ya que, de facto, se les permite hacer esto en los dormitorios o en otros espacios comunes. Asimismo se refirieron a los conflictos que esto ocasiona entre ellas —particularmente porque en dichas áreas también habitan niños— y a la falta de programas o de una atención especializada para estas mujeres.

Otro asunto que, consideramos, merece ser analizado con detenimiento por otros estudios, es el de los casos de mujeres que sin ser adictas, adquieren la adicción dentro de la institución. Aunque muchas internas se refirieron al consumo de drogas como uno de los principales problemas de este penal, veremos sólo unos cuantos testimonios:

Yo pienso que para las muchachas que son drogadictas, que debiera haber aquí un centro que de veras las rehabilitara [...]

Yo soy coordinadora de Alcohólicos Anónimos aquí adentro; somos poquitas, cinco o seis, porque empezamos muchas; pero luego dejan de venir.

— *¿Tenían problema con la droga antes o al llegar aquí?*

— Gente que viene bien, aquí se degenera.

— Unas caen aquí. Es un grupito. Una de ellas se acaba de aliviar aquí; gracias a Dios su niña salió bien; pero nosotros le decimos que la regale porque ella sigue con la droga.

— *¿Les permiten consumirla aquí?*

— Pues no está permitido, pero aquí lo que usted quiera lo encuentra: desde mota hasta cocaína.

— Aquí cualquiera se droga, adonde sea; a veces en la tarde está de no aguantarse esto. También en las noches, en los dormitorios, y eso que hay niños.

— Se puede conseguir cualquier cosa: hasta drogas o alcohol, no es problema. La fruta no la dejan pasar, pero las botellas de alcohol, sí.

CONCLUSIONES

En síntesis, algunos de los principales problemas que encontramos en el Cereso de Morelia, son:

Aun tomando en cuenta que, en el momento en que se realizó el estudio, el director tenía unos cuantos días en el cargo, llama la atención que desconociera algunos datos, entre otros, el número de personas que trabajan en la institución, la existencia o no de espacios apropiados para la visita conyugal y el número de niños que se encuentra en el penal.

El control que sobre la institución ejerce un grupo de internos es uno de los principales problemas. Con su dominio se encuentran también asociados la distribución y el consumo de drogas, así como la prostitución; esta última, como algunos testimonios refieren, constituye en ciertos casos una actividad a la que las mujeres se ven sometidas mediante la fuerza y la complicidad de algunas internas, en otros, es fundamentalmente una fuente de ingresos.

Las internas mostraron también su inconformidad con el tipo de control que ejercen las jefas de galera, particularmente con algunos cobros que éstas realizan por la ocupación de los dormitorios y porque impiden o limitan el contacto de las internas con las autoridades.

Algunas mujeres preparan comida para los internos o les lavan la ropa; pero, de hecho, la institución no les ofrece ninguna fuente de trabajo. Sólo hay dos mujeres que saben coser a máquina y que realizan trabajos de costura para otros internos. Anteriormente les llevaban ropa para maquilar, pero dejaron de hacerlo. Otras tejen por su cuenta, pero es muy difícil que logren vender sus productos.

La institución les proporciona atención médica, pero no las medicinas, por lo que, sin una fuente de ingresos, las internas quedan a expensas de sus familiares o de la ayuda de otros internos para poderlas conseguir.

No hay programas educativos en la sección de mujeres, y las que se interesan en participar tienen que hacerlo en el área de varones. Sólo unas cuantas han participado en estos programas.

Tanto los baños como el resto de las instalaciones se encuentran en muy mal estado y son insuficientes para la población.

No existe un área especialmente asignada para los niños y tampoco se les brinda atención ni educación. Ellos duermen en la misma cama que su madre y, por lo tanto, se hallan expuestos a los problemas que ocasionan las internas que se drogan o alcoholizan en los dormitorios, y a los conflictos que por ello se generan.

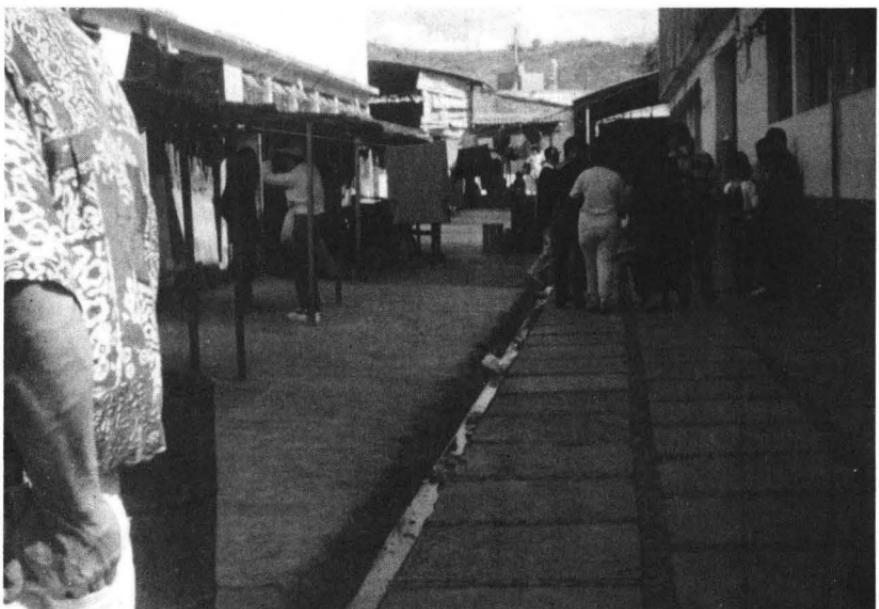
Las mujeres manifestaron que en este penal viven en un clima de inseguridad y temor, tanto por la violencia de que son objeto por parte de algunas compañeras, como por el hecho de que otras son obligadas a ejercer la prostitución, todo lo cual ocurre sin que las autoridades ofrezcan respuesta a esta situación.



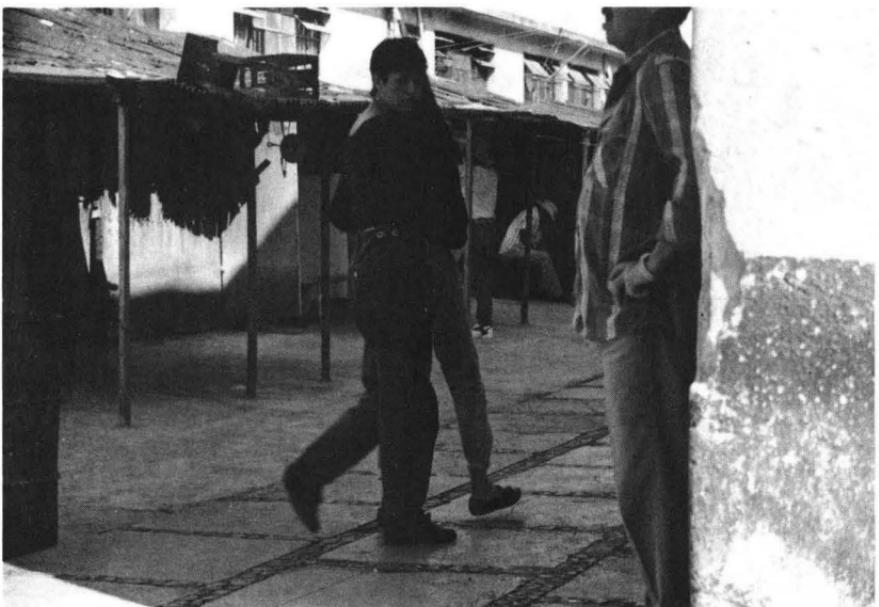
Zona de comercios en la prisión de Morelia



Zona de comercios en Morelia



Internas de visita en el área varonil de Morelia



Internas visitando el área varonil en Morelia



Reja que divide las áreas femenil y varonil en Morelia



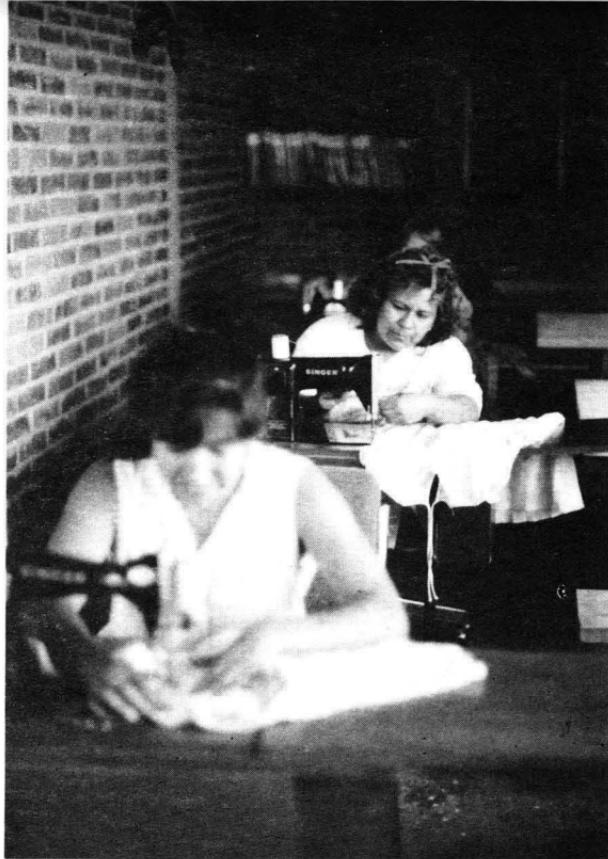
Cocina del área femenil en Morelia



Área de lavaderos en Morelia



Área para visita conyugal en Morelia



Internas en taller de costura



Cocina de internas en Morelia

LOS CERESOS DE JALAPA Y DEL PUERTO DE VERACRUZ

En el presente capítulo se expondrán los resultados de las investigaciones realizadas en dos centros de readaptación social del estado de Veracruz: el del puerto de Veracruz, ubicado en pleno centro de esa ciudad, y la Cárcel Municipal de Jalapa, mejor conocida como el penal de Pacho Viejo.

El Cereso del puerto de Veracruz es un edificio de principios de siglo. El área administrativa está en el segundo piso, separada por pasillos y escaleras sin mucha ventilación. El área de celdas se encuentra en la planta baja y se accede a ella por pasillos seccionados por rejas.

No obstante que la capacidad de esta prisión es de 700 personas, en el momento de realizar el estudio la población ascendía a 1 200 internos, de los cuales 55 eran mujeres. La sobre población, pues, es el primer problema de esta institución, que no sólo afecta a los internos, sino también al personal. Una trabajadora social describió así su espacio de trabajo:

Es un cuarto de 3 x 4 aproximadamente, con tres escritorios, dos archiveros y cinco sillas. Somos cuatro trabajadoras sociales y dos pasantes. Nuestro trabajo consiste en atender a una población de más de mil internos, incluyendo mujeres. La mayoría tiene hijos, y, al entrar presas, las angustia su futuro; provienen de familias desintegradas que no las apoyan; el número de hijos es entre seis y siete, y las que tienen menos son jóvenes aún.

El departamento jurídico hizo notar la insuficiencia de personal en este rubro para atender los casos de una población de internos que rebasa los límites de cupo normales.

El director admitió que no le gustaba bajar a ver a las presas porque son muy demandantes, y dijo que, si algo había que hacer allí, era llevarles trabajo.

Se tiene acceso al área femenina a través de un gran cuarto en el que se revisa y recibe a los visitantes; después, hay un cuarto pequeño que se usa como cocina, con una plancha de cemento como mesa de comedor. A los extremos derecho e izquierdo, en forma de galerón, se encuentran los patios de los dormitorios, con tendederos de los que cuelgan diversas prendas. Al fondo de estas dos áreas hay lavaderos. Cada dormitorio cuenta con sanitario y alberga a ocho mujeres aproximadamente.

La situación de las presas en el penal del puerto de Veracruz se caracteriza por la falta de trabajo, así como de personal que imparte cursos y talleres de capacitación. Tampoco existen condiciones adecuadas para la estancia de sus hijos.

Debido a la ubicación de los dormitorios de las presas, se facilita el contacto frecuente con la sección de hombres.

El Cereso de Jalapa, conocido como el penal de Pacho Viejo, tiene, en cambio, una infraestructura modelo: los espacios son adecuados para cada actividad. Desde la entrada se aprecia su moderna planificación. Cuenta con un amplio salón de usos múltiples con una mesa grande en el centro, dispuesta para juntas y reuniones.

El director explicó que, a pesar de ser un edificio planeado para prisión, la falta de espacio es importante, especialmente a partir de que, por disposición del gobierno del estado, se trasladaron a este penal todas las mujeres inimputables que se hallaban en otros establecimientos. La falta de trabajo es un problema para ellas. Frecuentemente se dedican a manualidades y tejidos, lo que no les proporciona un ingreso que les permita hacer frente a las responsabilidades que tiene la mayoría como madres solteras. Los varones, en cambio, realizan trabajos de carpintería que les solicitan algunas oficinas de gobierno. La prisión cuenta con 600 internos varones y 35 mujeres.

El personal manifestó que las mujeres son conflictivas y difíciles de manejar, así como demandantes: "Puede usted tener más problemas con 35 mujeres que con 600 hombres".

Las internas, por su parte, consideran que deben insistir para ser escuchadas, para que sus problemas sean tomados en cuenta. Se refirieron, por ejemplo, a la falta de agua: deben acarrearla para

sus necesidades básicas y para lavar ropa ajena, que es una de las pocas fuentes de trabajo con las que cuentan.

Aquí nos urge el agua: hay tiempos de estiaje. Y hay señoras de edad, hay enfermas, y tenemos que acarrear nuestra agua.

En cuanto a los hijos, en el penal se permite a las internas tenerlos hasta que éstos cumplen la edad de 6 años; sin embargo, esto les resulta difícil por la sobre población. Además, cuando sus hijos están adentro con ellas, los familiares se ven obligados a llevarles ayuda económica, porque la alimentación es insuficiente para los niños. Cabe hacer notar que, aunque el reglamento lo permite, pocas mujeres tienen a sus hijos ahí porque en la realidad sólo se les da esa opción cuando no existe ningún familiar que pueda cuidar al niño. En otras ocasiones, a los hijos se les lleva a diferentes instituciones, de manera que no sólo quedan separados de su madre, sino también de sus hermanos:

La verdad, yo sufro mucho porque yo tengo cuatro hijos. Un hijo está en el Consejo Tutelar; los otros dos están en el DIF sufriendo mucho sin mí.

TRABAJO

En los dos penales, aproximadamente, la mitad de las mujeres desempeñaba algún trabajo antes de ingresar, la mayoría como empleada doméstica, comerciante, mesera o secretaria. Además de las anteriores, en el penal de Jalapa, 6% era prostituta y 3% desempeñaba labores agrícolas.

En el Cereso del puerto de Veracruz, las mujeres no cuentan con posibilidades de trabajo, porque los aproximadamente mil internos absorben los recursos humanos y materiales. La urgencia económica las lleva a realizar trabajos domésticos y manuales, es decir, a prestar sus servicios de lavado, planchado o elaboración de alimentos en la sección de varones, o bien, para el propio personal. Otras se dedican a las actividades manuales, como la elaboración de muñecos de peluche o la costura, situación que es favorecida

por las autoridades ante la falta de programas y alternativas de empleo.

Las internas se refirieron a esta situación como un abuso por parte del personal:

Una aquí tiene que trabajar, hacer sus talachas. ¿Aquí estamos presas o estamos para andar haciendo la limpieza en la oficina? Estamos presas, no estamos para andarle haciendo trabajitos allá arriba que, con beneficios o sin beneficios, nos tienen que dejar ir a fuerza. Si le dieran a una trabajo no le hace, pero que le dieran a una algo [...] Ahora viene, por decir, un custodio: señorita, hazme esto o aquello y lávame mi ropa; pero no se digna ni a dar el jabón [...] aquí, así son. Un custodio, que si uno le cae mal, hasta la madre le andan mentando a una.

Otra interna comentó que ella no tiene alicientes para trabajar porque, como está por delitos contra la salud, no tiene derecho a beneficios, de manera que no tiene caso que se esfuerce.

Cada interna se mantiene como puede: lavando ropa, haciendo tamales o picadas para vender a los internos, sólo que estos negocios están en manos de las internas que tienen mayor tiempo, mientras que las de nuevo ingreso encuentran mayores dificultades para emplearse.

Aquí hay beneficios para la institución, o sea, hay tiendas [...] Allá adentro de la institución hay tiendas, hay refresquería, restaurante y no hay trabajo para nosotras, no hay nada. La que tiene su visita, bien; la que no, ahí se rasca con sus propias uñas.

El departamento de psicología no cuenta con recursos para ayudar a las internas que tienen alguna urgencia en relación con sus hijos. Las encargadas tratan de ayudarlas consigliéndoles trabajo adentro del penal, o bien, apoyándolas en la elaboración de bordados de chaquira y lentejuela para personas de afuera. Sin embargo, en su opinión, es necesario motivarlas por medio del trabajo, pues la desocupación a veces crea conflictos de convivencia.

Vienen dos maestras del DIF: una enseña bordado, la otra, corte y confección. Las que tienen interés en aprender, toman sus clases. Luego, venden lo que bordan a sus familiares cuando las visitan, o

salen a la zona de hombres y empiezan a vender. A veces les hacen un encargo: "no, pues si me quiere hacer uno de tal color..." "No, pues sí, para tal tiempo ya se lo tengo", y así.

A mí me gustaría que hubiera espacio como para hacer un pequeño taller de costura, porque hay muchas señoras que se interesan en aprender para trabajar, y lo más práctico para ellas es estudiar corte y confección. Si hubiera un pequeño taller de bordado o, también, como hay varias que les gusta tejer..., y lo han aprendido por medio de las maestras que vienen a impartirles clases.

Por su parte, el personal del penal de Pacho Viejo comentó:

De diez mujeres, a una o dos les agrada tejer, ¿no? Por ejemplo, de aquí, a cuatro o cinco les gusta tejer; pero a lo mejor a otras no les gusta, a lo mejor necesitan otro tipo de actividad. Dos o tres de ellas han participado con un prestigiado estilista de la ciudad de Jalapa que atiende a un grupo importante de mujeres y hombres.

Hay montón de empresas que requieren de mano de obra calificada y aquí la tienen, en los reclusorios, por montones, no nada más en el área de mujeres, sino en la de hombres. Todo se abarataría muchísimo si se aprovecharan todas estas manos, todos estos brazos que existen en los reclusorios, ¿verdad? Mediante un buen sistema donde ellos puedan obtener también ingresos, por mínimos que sean, y, sobre todo, lo que le interesa al gobierno, tener terapia de ocupación. Así aminoraríamos problemas, porque van a tener una ocupación, van a tener un salario, van a terminar cansadas porque están desempeñando una labor; el tiempo se les va a aminorar porque es muy diferente que estén conjugando una privativa de libertad sin hacer nada, a que estén conjugando la misma privativa con una actividad [...] Además, ese tipo de actividades les ayudaría a conservar la salud; no estarían pensando en que se van a enfermar mañana. Habría ingresos, su salud mental estaría más saneada y tendrían una menor preocupación porque tendrían un ingreso que poder aportar a su familia.

La terapia ocupacional es muy importante, porque al establecer un taller dentro del área, éste pasaría a ser parte de sus obligaciones; sin embargo, de momento, a corte y confección asiste la que quiere, a tejido va la que quiere, y las que no quieren se la pasan en su cama leyendo, durmiendo o viendo cómo molestar a otra.

Como hemos comentado en otros casos, también en éste existe una visión equívoca acerca del trabajo como terapia ocupacional.

Esta visión, más apropiada para la población de otros estratos sociales, deja de lado la necesidad que estas mujeres tienen de emplearse para poder sobrevivir y sostener a sus hijos.

Tampoco las características de estas mujeres son tomadas en cuenta a la hora que se les aplican los exámenes psicológicos, lo que da por resultado que se las considere deficientes.

La mayoría trabajaba en labores domésticas; el coeficiente de ellas viene siendo abajo del nivel, probablemente. Algunas tienen un coeficiente intelectual medio, y a lo mejor una o dos, un poco arriba del medio; en total, cuatro o cinco personas, de treinta y tantas [...]

El director explicó que la falta de espacio es una limitante para impulsar talleres para las mujeres. En el área de hombres, en cambio, es posible encontrar trabajo remunerado:

Hay herrería, carpintería, artesanías, panadería, hojalatería y pintura. Salen a trabajar con horarios y regresan, toman sus alimentos ligeramente y reinician sus actividades laborales. A ellas, en cambio, es difícil encarrilarlas, encauzarlas.

Hijos

En el penal del puerto, 75% de las mujeres es madre, mientras que en el de Jalapa lo es en 83%. En el primer caso, 20% de las mujeres tiene a alguno de sus hijos a su cuidado en la prisión; en el segundo, 14 por ciento.

En el puerto de Veracruz, una buena parte del apoyo y servicio que se les presta a las internas, tiene que ver con sus hijos. Personal del departamento de trabajo social se refirió a la ayuda que se les proporciona en este sentido, en coordinación con el DIF:

Se trata de apoyarlas no nada más para que salgan. Como tenemos niños aquí dentro, en coordinación con el DIF, damos la leche. Cada mes nos vienen a dar leche en polvo y las damas voluntarias nos regalan ropa. Con el departamento educativo hacemos eventos el día del niño [...] Hace poco se acaba de abrir una campaña, en coordinación con el DIF, para registrar a todos los niños [...] Nosotros estamos en contacto con las internas para registrar a los niños que están aquí.

Ellas piden apoyo para los hijos que tienen afuera. Canalizamos a los niños al DIF, a la casa hogar, porque lo que más piden a Trabajo Social es apoyo para los niños, que les consigamos canasta básica por medio del DIF o que veamos a los niños que se quedaron solos. Luego les hablamos a sus familiares que se encuentran aquí, los comunicamos con ellos. Tenemos también niños que han nacido aquí.

El personal explicó que muchas veces sus familiares abandonan a la mujer que está en prisión:

Yo no sé si por el hecho de ser mujeres lo resienten más, porque hasta los hijos se les alejan, no las visitan. Ellas se deprimen bastante, se sienten muy mal.

Sin embargo, el personal técnico no está de acuerdo en que los niños estén en la prisión, porque consideran que no es un lugar adecuado para que crezcan, y señalan que, como los niños viven aislados del mundo exterior, se desadaptan:

Los sacamos a vacunar. A veces se espantan, lloran nada más al llegar a la reja, lloran porque no quieren salir. Desde el punto de vista psicológico, eso no está bien.

El DIF es la única institución alternativa, sólo que allí se condiciona la aceptación de los niños a la separación total de la madre:

Que hubiese guarderías sería fabuloso. Por ejemplo, aquí atrás tenemos una guardería del DIF; pero lo que el DIF dice es que deben quedarse con la custodia del niño mientras la madre sale libre. Ellos aceptan hacerse cargo del niño hasta que la mamá salga, pero la mamá no quiere, porque ha habido ocasiones en que les han prometido traerlo de visita cada quince días y no lo han hecho.

Algunas internas consideran que los niños no deben estar en prisión por el tipo de convivencia a que quedan expuestos:

Pues yo pienso que no, ¿verdad?, pues hay señoritas con otro criterio, ¿verdad?; dicen palabras obscenas que los niños no deben de oír. Mejor que estén en el DIF o con sus familias si es que tienen [...] Luego se trauman por lo que oyen.

Yo pienso que con la tensión que tenemos, con los problemas de afuera y los problemas de uno, una criatura... Digamos que la mamá está feliz porque tiene al niño; pero las demás compañeras no creo que estén bien aunque ellas digan que están bien del sistema nervioso. No, porque si está uno dormido y oye el llanto, a uno le molesta aunque no lo exprese. Yo pienso que no es conveniente, porque, le digo, siempre está uno con tensión, por equis causa, o simple y sencillamente porque no está uno con su familia, o que no vinieron hoy, o que no sabe, está uno con nervios.

Sería bueno que los niños estuvieran en el exterior, conviviendo con la gente, viendo los animales, viendo los carros, viendo esto, oyendo lo otro; esa es mi opinión. Le digo, nosotros no tenemos niños aquí ni nos perjudica a nosotros para nada, pero las criaturas sí se perjudican.

En mi forma de pensar no es conveniente que los niños estén en este lugar, aunque sean bebés, pues para mí que es una presión que los tengan aquí en el mismo encierro. Si usted quiere, no es la higiene que en realidad debe tener un bebé.

Estas consideraciones confirman la necesidad de buscar mejores condiciones para la estancia de los niños con sus madres en prisión; el hecho de que ellos estén allí no puede evitarse, debido a que muchas mujeres no tienen opciones o apoyo para el cuidado de sus hijos:

Pues se quedaron con mis hijas, pero no es lo mismo. Imagínese, él preso y yo presa, qué pueden hacer estas niñas.

Acerca de la atención que brinda el Cereso de Veracruz a los menores que viven con sus madres, las internas comentaron:

Dan comida para los bebés cada ocho días; lo mismo que le dan a la población es lo que le dan a los niños. No hay comida especial para las criaturas. Aquí, a las criaturas, la mamá que puede les da bien de comer, y la que no, pues la verdura que les dan aquí es lo que les dan a sus niños.

El personal de psicología confirmó que, para las mujeres, el principal problema a resolver son sus hijos, y esta situación agrava sus condiciones en el penal:

Generalmente tienen problemas entre ellas por los niños. Problemas morales, problemas con los esposos, problemas con los hijos de allá afuera que no siempre tienen con quiénes estar [...] o los niños o esposos que dejan de venir a verlas; pero, sobre todo, problemas económicos; hay mujeres que son pobres y tienen muchos hijos.

Tengo entendido que se permite que estén los niños aquí hasta que cumplen cuatro años. Pero hay poco espacio, en una cama pequeña duerme la mamá y aparte el bebé que, en los primeros años de su vida, necesita estar con su mamá. Pero, por ejemplo, en el caso de aquella interna que tuvo a su bebé aquí adentro con otro interno; desafortunadamente, eso le acarreó problemas con su familia, al grado que la han dejado de visitar; ¿adónde manda al bebé? Yo creo que ninguna madre quiere mandar a su hijo a un lugar de asistencia ¿no?, al DIF. Ninguna quiere, a pesar de que es un problema, porque hay otras señoras que no tienen a sus hijos aquí y no comprenden [...] Y ahí vienen los problemas y las polémicas, ¿no? "Si tú tienes a tu hijo, pues cállalo", ¿no?

En el penal de Pacho Viejo habitan cinco niños menores de cuatro años. La mayoría de las mujeres ha pedido tener a sus hijos en la institución; pero no se les ha concedido debido a la sobre población y la falta de alimentos necesarios para el crecimiento de los niños. Un administrador explica:

Cuando se puede, se ayuda a las que tienen bebés; por ejemplo, ahorita se les da leche, y ya cuando están más grandes, ellas tienen que ver la forma de conseguir los recursos para poder alimentar a sus hijos.

Las presas se sienten abandonadas y no encuentran la manera de hacer frente a la responsabilidad que tienen con sus hijos:

Mis hijos me vienen a visitar cada quince días; pero a veces no se puede porque viven lejos. Pero uno como madre está preocupada de cómo estarán nuestros hijos. Estando aquí lo que importa son los padres y los hijos, ya el marido pues no; ya si la deja a uno aquí, más que nada se da uno cuenta con la clase de gente con la que vivió. La verdad, es muy triste marginarse encerrada aquí; cuando uno tiene su lugar, es desesperante estar aquí.

Siento que nos podrían ayudar a estar pronto con nuestros hijos, porque aparentemente ellos dicen: "vamos a encarcelarla y que pague el delito", pero no es eso; los que pagan son los hijos o los padres,

que son los que sufren más. Una, como quiera, aquí tiene de comer, sufre moralmente, no por la comida; pero los hijos están afuera y no sabemos si se volverán delincuentes sin nuestro apoyo, ya que la madre es la que siempre... Y luego que son dos hombres señorita, idos hombres!, y ya no quisieron estudiar. Viene el más grande, el más chico no viene, y le digo: "Oye, ¿por qué no viene tu hermano?" "Mamá, no quiere venir, está trabajando." Pero vaya usted a saber; eso me dicen para consolarme [...] No tienen papá. Dijera yo, tienen a su papá, su papá los ve; pero no...

A mí, lo que más me preocupa son mis hijos. Tenemos que vivir por ellos, honestamente lo digo. No crea que me quiero ir con mi marido, porque mi marido, ¿qué andará haciendo?, ino!, nada de eso. Yo pienso en mis hijos que están en la escuela y necesitan de mi apoyo. Imagínese, se van sin desayunar; cuando los veo, están delgados, amarillos.

La verdad yo sufro mucho porque tengo cuatro hijos; uno está en el Tutelar, otro en colegio de madres, los otros dos están en el DIF. Pero la verdad, señorita, no es que nosotros querramos agrandar las cosas más de como son: estamos en problemas y aunque nos quisieramos lavar las manos como Pilatos, ya confesamos, y a usted le podemos decir que no cometimos el error; las confesiones están allá.

Mis hijos dejaron la escuela, mi hija dejó de estudiar, la más grande, ésa ya no va a la secundaria y ahorita... Una de ellas trabaja, y con lo que va ganando mi hermana también, y yo, los mantenemos. No puedo decir que tengo apoyo de él, no; el apoyo es de mi familia, gracias a Dios, aunque mi familia es muy pobre.

Los siguientes testimonios se refieren a mujeres que han sido abandonadas por sus maridos:

A pesar de que tengo un hijo con él, él nunca se ha preocupado por mi hijo, nunca; no sabe si viste, no sabe si calza, nunca se ha metido a la escuela, no sabe nada. Como digo, ya me metí en esto, y por su culpa estoy aquí, pues por lo menos que se mortifique por el niño.

Al llegar aquí a este lugar me abandonó mi esposo, dejó de venir a verme; llegó el momento que yo no tenía ni para un papel del baño, ni siquiera para una llamada para preguntarle a mi hermano cómo estaban mis hijos de trece, diez y nueve años.

El día que se fue, el 18 de febrero de este año, fue jueves, pasó de visita aquí conmigo y me dijo que él se iba. Pero que no me preocupara yo, que iba a venir, pero ahorita tiene más de un mes que no ha venido, y no les da dinero a mis hijos; ellos van ahí con mis hermanas y les dan una cosa y mi mamá otra cosa y ahí van [...] Y ahora sí que yo estoy aquí por él...

Muchas veces las mujeres se ven involucradas en el delito por un hombre y, sin embargo, ellos reciben una sentencia menor o se les conceden los beneficios antes que a ellas.

Sí, se puede decir que era mi marido, y a él a los siete meses lo dejaron ir y a mí me echaron de sentencia diez años, y él es el que tenía la culpa. Y yo, pues la verdad, yo me siento mal con mis hijos porque yo tengo tres niños: una tiene 16 años y la otra tiene 15, y el niño chiquito tiene 6 años. Pues la verdad mi esposo no los ve, no me ayuda, o sea, a mis hijos no les da nada; entonces, digo yo: ¿cómo es posible que la justicia sea así, no? A mí me echan diez años de sentencia y a él, que de veras la debe, lo dejan ir. Ya tengo un año [y] dos meses cumplidos, y mis hijos ahorita me necesitan más porque mis hijas ya están grandes.

De los cinco niños menores de cuatro años que viven en el penal de Pacho Viejo, tres nacieron allí; son hijos de señoritas que no tienen familiares que las ayuden. Debido a la sobre población, la presencia de estos niños crea problemas entre las internas.

VISITA FAMILIAR

Para la mujer interna, la familia es fundamental, tanto por el apoyo que representa para ellas como por el dolor que les produce su lejanía. Una interna se mostraba orgullosa de que su familia viniera de varios estados a visitarla:

— Mi familia viene de León, de Coatza, de México; ahí tengo un hijo. A veces viene una de Mérida y uno de Tampico. No vienen seguido; pero vienen. El que viene de Tampico hace nueve horas de camino para estar aquí dos horas o tres; por eso le pregunto a usted si puede ayudarnos, porque la visita es corta.

— *Y a usted, éla visitan sus familiares?*

— Bueno, los que son de aquí, sí me hacen caso todo el tiempo, ¿no?

— A mí vienen a verme desde lejos y no hay modo de que me den nada. Toda mi familia está en México, lejos. Eso de andar gastando 50 000 pesos de pasaje, es mucho; 50 000 de ida y 50 000 de venida son 100 000 pesos, aparte de los alimentos. ¿De dónde le van a dar algo a una?

La lejanía de los familiares y la escasez de medios para desplazarse y gastar favorecen el abandono que padecen las internas que cumplen una sentencia.

VISITA CONYUGAL

En el penal de Veracruz, antes de ingresar, 33% de las internas era soltera, 22% casada, 33% vivía en unión libre, 5% era divorciada y 7% era viuda. En el de Jalapa, 26% era soltera, 17% casada, 31% vivía en unión libre, 9% era divorciada y 17% viuda.

No obstante, mientras que en Veracruz casi la mitad de las internas recibía visita conyugal, en Jalapa, sólo el 11%. Ello se debe al mayor contacto que en el primer caso existe con la población de internos.

Mientras que algunas mujeres dijeron que no se les han puesto obstáculos para las visitas, otras señalaron que los trámites las dificultan:

— Oiga, ¿y ustedes no pueden hacer algo por que sea la visita conyugal?

— *¿En qué condiciones se realiza?*

— Aquí es de las nueve de la mañana a las dos o dos y media. Yo sí estoy bien, tengo visita conyugal y no me pusieron ni un pero para la visita.

— *¿Y tienen espacios adecuados?*

— Sí, es como un hotel con cuartos independientes, arriba, y ya le dan a uno la llave.

— *¿Son suficientes?*

— Sí.

— *¿Esas áreas son para hombres y mujeres?*

— Sí.

— A eso iba yo, a que son muy poquitas porque son muchos internos; somos pocas con visita conyugal, pero los internos son bastantes. Una tiene que subir allá a pedirle chinche al de arriba para que le den a una la íntima, si no, no se la dan a una.

— *¿Les piden muchos requisitos?*

— Es complicado: que si tienes hijos, que si eres casado, que cuántos hijos tienes, que tienes que presentar acta de nacimiento de los hijos, ¿a poco hay necesidad de presentar acta de nacimiento?; que tenga una tres, cuatro, cinco años viviendo con el hombre, una ya lo conoce. Piden hasta certificado médico, ¿para qué quieren certificado médico? Si ya sabe una el marido que tiene; el hombre que pide la íntima, ya sabe la mujer que tiene. Ahora, muchas mujeres de la calle visitan a presos de aquí mismo y rápido les dan la íntima, aunque no estén casados; en cambio, yo tengo cuatro meses aquí y apenas hace días fui a pedir mi íntima y me pusieron muchos pretextos.

En opinión de las internas, los trámites y negociaciones con las autoridades desalientan la visita de sus parejas y fomentan el abandono emocional que de por sí padecen:

No es que les dé flojera, lo que pasa es que no debe de ser así, si ya sabe una que es su marido y el hombre sabe que una es su mujer, ¿por qué va a haber problema? Eso del certificado médico, ¿es porque están enfermos, o qué?, si no están enfermos, ni una está enferma! Aquí es mucho problema para eso de ir a la íntima, y, si es posible, hasta allá afuera los dejan y no los dejan pasar.

El personal de psicología comentó acerca de las parejas que se forman adentro del penal y que, en consecuencia, solicitan su visita conyugal:

Si hacen pareja con algún interno varón, les facilitan su visita conyugal. Incluso hacemos matrimonios de los internos que están en proceso. Es más difícil casarlos cuando están sentenciados. Para cualquier trámite de sus hijos, es necesario que estén casados [...] La verdad, cuando no pasan es porque no lo solicitan; pero aquí a todo el mundo se le da la visita conyugal.

Un requisito indispensable para obtener la visita conyugal es someterse a control natal. Las internas reaccionan ante esta imposición, pasando subrepticiamente a la visita conyugal.

— O sea, como en todo, hay trampas, porque a veces las que salían embarazadas son personas que no están autorizadas para visita íntima. Ése es un requisito, o sea, que tienen que llevar su método para poder pasar a la íntima; ése es de los requisitos que ya tenemos rato

con ellos. Por ejemplo, las que se embarazaron no tenían método porque no tenían visita y pasaron a la estancia.

- *¿O sea que se escapan y se meten a la íntima?*
- Sí.

La planificación familiar se exige sólo a la mujer interna. A los hombres no se les limita la paternidad:

En el penal de Pacho Viejo, solamente cuatro mujeres recibían visita conyugal. El personal técnico dijo que, como las mujeres no tienen visita conyugal, se dan casos de lesbianismo en la institución.

Sí, debido a las circunstancias en que viven, resulta lógico que se dé el lesbianismo. Es una situación hasta cierto punto normal. ¿Por qué? Porque la necesidad de tener una pareja es primordial para el ser humano. Y si usted comienza a convivir todos los días con determinadas personas de su mismo sexo, pues hay ciertas probabilidades de que se caiga en una relación. Esas personas tienen una intuición y una perseverancia muy importantes para sus compañeras; aquí cuentan mucho los favores: que si me regala un jabón, que si el papel del baño, yo te presto hoy y tú mañana...

Las mujeres no tienen visita conyugal debido al abandono de sus parejas al entrar a la institución, y sus necesidades económicas las llevan a tener relaciones con otras mujeres con el fin de obtener lo necesario para su sobrevivencia, perpetuando la posición de la mujer necesitada.

TORTURA Y MALTRATO

Los siguientes testimonios se refieren al trato que recibieron las mujeres en el momento que las detuvieron:

Bueno, a mí me golpearon cuando me agarraron. Me golpearon los federales; los que me agarraron, que fueron los uniformados, ellos mismos me empezaron a decir que me habían agarrado porque vendía marihuana, y eso es mentira.

A mí, la primera vez que me agarraron, uno de ellos me pegó; luego a fuerzas querían que dijera que mi marido era culpable: "y dígame que sí es, y dígame", "pero cómo le voy a decir una cosa que no es, mi

marido es inocente". "Háblame" dice, ¡cuando siento el cachetadón! Cuando ya me sacaron decían que les enseñara los golpes; cuáles golpes, si no pegan de puño, pegan de cachetadas.

A ella sí la golpearon cuando la agarraron; ella sí presentó golpes aquí [...] y es menor de edad, y no le dicen nada, no la trasladan.

Cuando las detienen, la policía judicial las maltrata y en ocasiones las tortura para que rindan sus declaraciones. Cuando las mujeres niegan el delito, se les golpea y se les amenaza con violencia en contra de sus familiares. Muchas mujeres llegan golpeadas al penal:

[...] en un sillón. Me querían hacer responsable de ese paquete; me pegaron, me golpearon y después me... En mi casa porque me dijeron que yo les enseñara adonde estaba guardado, lo que yo les dije que yo no tenía nada. Entonces, agarraron y me sacaron de mi casa, vendada y esposada; robaron mi casa, se llevaron las cosas de valor que yo tenía; me llevaron a su oficina y ahí me golpearon otra vez y me echaron gases que hasta la fecha estoy enferma por eso. Yo tengo diabetes, tengo colesterol y tengo artritis y gastritis. Entonces, me golpearon bien feo; aquí llegué enferma; pero aquí la doctora me ha atendido y ya de lo que yo tenía ya se me borró un poquito.

Ahora, como digo, si no se hubieran llevado las cosas de valor los hombres esos que me fueron a sacar de mi casa, pues yo vendo lo que hay y salgo, pero me dejaron a manos cruzadas, dejaron hasta la casa abierta, se trajeron hasta las llaves [...], no les importa que se queden los niños chiquitos llorando, [...] lo traen a uno hasta encuerado si lo encuentran a uno así, y ya no lo dejan meterse adentro a ponerse ropa. Así me traían a mí, yo estaba durmiendo, pues, imagínese, tanto calor que hace en Martínez, pues estaba uno casi desnudo con una playerita y ni... tenía yo, y pues que así me trajeron.

DELITO Y PROCESO

En el penal de Veracruz, 47% de las mujeres se halla interna por delitos contra la salud; 33% por robo o fraude; 5% por homicidio; 2% por riña y 13% por diversos delitos, entre los que sobresalen violación y abuso de confianza. En el de Jalapa, en cambio, la

mayoría de las internas está por delitos del fuero común, principalmente, robo.

Los relatos de las mujeres sobre sus procesos hacen patente su falta de información acerca de sus derechos. Esta situación es particularmente grave en el caso de mujeres de escasa educación y pocas posibilidades económicas:

[...] Yo sí soy adicta, no viciosa. Soy adicta a la marihuana porque yo empecé a fumar marihuana a la edad de nueve años; tengo 18 años de ser marihuana. Entonces, sentenciada o no, ya leí unos papeles donde me dan la libertad de inmediato, dos papeles leí donde me daban la libertad de inmediato y falta uno que creo que es el del juez. Ya tengo un mes que salí allá a diligencia; hasta ahorita está como si estuviera uno muerto porque aquí no le vienen a informar a uno de nada, aquí está uno como las vacas encerradas. Ni quien se preocupe por uno, a la mano de Dios está uno.

El otro día le hablé al abogado, le he hablado varias veces para un amparo; sí voy tal día, me dice, y nunca viene. No sé qué clase de autoridades son, no sé...

A mí me acusan de corrupción de menores; pero eso es una mentira, o sea, mi esposo robó. Ahorita mi familia ya tiene como dos meses que no viene, como no somos de aquí [...] Está retirado donde vive mi familia, y tiene otros problemas. Entonces, no sé si porque no viene el apoyo del familiar o no sé, no nos han dicho qué va a pasar con nosotros, no sabemos qué. Ya tenemos cuatro meses de estar aquí.

La jefa del departamento jurídico del penal de Pacho Viejo dijo que las mujeres presas por drogas son pocas aquí, que la mayoría están por delitos del fuero común.

La mayor parte de las mujeres, una vez que ingresa al circuito penal, se ve sometida a la incertidumbre y a la desinformación, sin importar qué tan grave o bajo qué condiciones haya delinquido. Ellas opinan que, por ejemplo, la sobre población se debe a que existen varias mujeres que tienen derecho a fianza, pero no la pueden pagar:

Ya van a ser dos meses de estar aquí. No me han dicho nada. Pues si nada más lo de la fianza el juez dice que son 300 y en el Ministerio Público dicen que son 400; espero que mi mamá los pueda juntar.

Hay promotores voluntarios aquí. Apenas se informó que hay muchas personas que alcanzan fianza de un millón de pesos, pero como las personas no pueden pagarla hacen que se sature la sección. Hay señoritas que están por 400, por 500, por 800; pero son personas de escasos recursos [...] Son de escasos recursos y son delitos que, a veces, no los cometen ellas porque la patrona, si es de billete, pues la patrona las hunde, y existen otros casos similares. Entonces, a ese tipo de gente, que se le pudiera dar salida... Porque hay algunas que espero que no!, vamos a quedarnos un año más.

En ciertos casos, también se les exige pagar la reparación del daño, y ellas no consideran que esto sea justo:

Por lo regular ése es el temor que nos da a las personas que venimos por fraude, porque nos están cargando el pago de la reparación del daño; imagínese, de dónde vamos a sacar [...] Cómo voy a pagar la reparación del daño si ya llevo año y medio, imagínese usted. Yo pienso que esto es injusto porque cómo vamos a pagar una reparación del daño si ya estamos pagando con cárcel [...] pero está uno con esa tensión de que me están cobrando la reparación del daño, o sea que no hay para cuándo y así [...] Hay compañeros también, de aquel lado, que están por eso, por la reparación del daño; le pregunté al director técnico, "coiga, licenciado, es cierto que uno tiene que reparar el daño para poder salir?" y me dijo: "sí, tiene que hacer la reparación del daño, porque el Ejecutivo no puede absorver el reparo". Ni modo, hay que esperar, estoy tensa, digo: "¡Dios mío!, ¿qué hago?" No hay de otra, no tengo dinero. Si yo cometí un fraude y por ahí lo tengo guardado, mejor pago. Pero si no la debo [...] yo creo que el juez debía de investigar, o sea, que no nomás lo sentencie a uno nada más porque le pongan un... No tengo propiedades, cuentas bancarias, no tengo nada, ¿con qué les voy a pagar?

Las mujeres explican que los abogados cometén abusos:

Yo voy a hacer una pregunta: ¿por qué a mí hay un abogado que me cobra ocho millones? Mi caso es éste: yo enviudé hace dos años y esas personas a quienes yo les lavaba cometieron un crimen. Entonces, cuando sucedió eso, la verdad, yo estaba ahí, porque les fui a entregar la ropa, entonces esas personas huyeron; yo me quedé viviendo en mi casa, como sé que yo no hice nada, yo me quedé en mi casa. Entonces al ver eso, yo tuve temor de denunciar porque la persona que lo hizo me tuvo bajo amenazas, ¿eh?, entonces hubo otra persona que cayó; pero esa persona que cayó dijo la verdad. Yo vi más, pero no me quedé

con el arma blanca [...] entonces, cuando me agarraron, me dijeron: "a usted la vamos a aprehender por complicidad".

BENEFICIOS DE PRELIBERACIÓN

El desconocimiento sobre la situación legal que enfrentan es muy grande, por lo que las internas requieren que se les asesore y se les explique; pero pocas veces obtienen respuesta:

No sé, no ayudan para nada. Si tú quieres mandar una carta a Gobernación y explicar tu caso..., yo sé que en Perote cada ocho días se mandan brigadas a informar; a ver los expedientes; a ver cómo están las cosas. Y aquí no tiene uno eso, esa cosa de que vengan a decirnos cómo.

Pues sí, pero como ellas —las del departamento jurídico— dicen que no saben, que saben allá en México, que no pueden decir. A mí no me han hecho estudios. Se hacen dos veces, y no me han hecho ninguno, ni los primeros ni los de beneficio; les pregunto "bueno y qué", pues que "no, porque no mandan de México nada".

Una interna señaló que viven *olvidadas* por las autoridades, y otras compartieron su sentimiento al afirmar que el acceso al personal técnico para ellas es prácticamente imposible. Cuando va el personal de Gobernación, ellas no alcanzan a enterarse. Oyen hablar de Derechos Humanos y no saben tampoco de qué se trata, en qué las podrían ayudar.

Pues no sabemos nada, no es como en Perote. Allá van y le dicen a uno, revisan su expediente y ven. Aquí, nada. Ahora, con este director, se ve que hay más actividad, ¿verdad? Él está al pendiente de todo, es nuevo. Con este director tenemos más atención, nos dan audiencias para hablar con él, en todo momento nos atiende; pero las brigadas anteriores nunca. Es más accesible este nuevo director.

Yo quisiera que nos ayudaran, que nos orientaran, que nos dijeran, "mire, en tal tiempo, va a ser la preliberación".

Aquí está una en el olvido. ¿Cuántas personas no están cumplidas y aquí siguen, por qué?

Es sorpresa, la sorpresa de llegar aquí, de que la agarran a usted, la sorpresa de estar tanto tiempo aquí y la sorpresa de decir: "señora, se va, llegó la boleta de su libertad". Parece nada, pero esas sorpresas le perjudican a uno... pienso yo.

Otra interna, que hasta donde ella conoce ya ha cubierto los requisitos, tampoco ha obtenido su preliberación.

Ahora yo, mire, [...] ya tengo todos mis papeles, me exigieron carta de un aval, ya la firmó el aval, ya todos mis estudios los tengo en Prevención. Les pregunto, ¿y cuando me voy? [...] hay libertades; se van diez, se van cinco, y a ver cuándo me toca, y no, ahí tengo otra vez que conformarme. No puedo lograr mi libertad; llevo ya más de tres años aquí y muchos abogados me han dicho: "tú ya te hubieras ido", los dos años [y] seis meses; con un año de preliberación ya te hubieras ido", y ya son más de tres años.

No sólo carecen de información, sino también del apoyo del Departamento Jurídico que, en opinión de las internas, concede mayor atención a los internos varones. Tampoco sus familiares tienen los medios para ir a la ciudad de México a ver lo de sus beneficios.

SERVICIO MÉDICO

El servicio médico del penal del puerto de Veracruz consta de un consultorio de medicina general, otro de odontología, enfermería y área de hospitalización. Dispone de siete camas: cinco para varones y dos para mujeres. Obtienen los medicamentos por medio de la delegación sanitaria de la Secretaría de Salud. En el consultorio se atiende a todos los internos que requieren atención de primer nivel; la atención especializada, de segundo o tercer nivel, se canaliza al Hospital General de la ciudad. Son tres médicos los que cubren las 24 horas, y un médico para los fines de semana. En total, integran el personal de esta área cuatro médicos, tres enfermeras y un dentista. Según señalan, atienden a la población femenina en cuanto llega:

—Como es una población pequeña, la atención se las damos en cuanto llegan. Enfermedades ginecológicas casi no hay. Sus dolores de cabe-

za, su presión que sube o que baja, casos de tensión por la situación en que están; estrés, sobre todo. Ahorita no están tan restringidas, hay más deportes, hay un poquito más de distracción.

— También llevamos el control, por ejemplo, de la embarazada, desde que empieza hasta que nace su bebé, y del bebé, pues, vacunas, control de su salud. Cada dos meses, la enfermera empieza a vacunar, nos está apoyando el Centro de Salud, hacemos nuestras campañas. Pongo mi mesita ahí afuera y atendemos a toda la población, y familiares de internos, esposos, los vacunamos contra el tétano, contra el polio.

— Para el control natal les damos pastillas o inyectable hormonal. Algunas de ellas traen ya su dispositivo. Algunas ya nos llegan embarazadas, otras se embarazan acá.

— *¿Y aceptan los métodos de control natal?*

— Ay, eso es lo que a veces platicamos. Se supone que llevamos una tarjeta y ahí apuntamos el método, de modo que se sabe cuándo la fulana tiene que venir por sus pastillas. En los señores, lo único que utilizamos es el preservativo.

En cuanto a la provisión de medicinas, reciben donativos de la madre Teresa de Calcuta, quien les envía cada año, en enero y en marzo, unos catorce costales de medicinas. No hay, en México, quién se las surta periódicamente.

El servicio dental incluye trabajos sencillos y se atiende tanto a hombres como a mujeres. Se hacen extracciones, profilaxis, una que otra obturación temporal. En el servicio odontológico esperan seguir teniendo apoyo y realizando sensibilización entre los internos para que se atiendan.

Recibimos apoyo de parte de la Secretaría de Salud. Ojalá Dios quiera que siga igual, porque nos ha servido bastante su ayuda, bastante. Ha subido mucho el índice de extracciones porque, como les da miedo ir al dentista, vienen cuando ya hay absceso, cuando traen un dolor insoportable. Falta la prevención.

Cuando alguna interna requiere atención médica especial, en el departamento de trabajo social encuentra apoyo; se le lleva al especialista en el hospital y se hacen los trámites para el pago de la cuenta si tiene posibilidades económicas, o para encontrar un nivel de atención que pueda pagar.

Las internas, por su parte, consideran que no siempre se les atiende adecuadamente y que, con frecuencia, se piensa que hay que "tranquilizarlas" con medicamentos.

En el penal de Jalapa, debido a una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se trasladó a este Cereso a todos los enfermos mentales del estado. Anteriormente la institución contaba con servicio médico, pero no psiquiátrico. Las presas de esta institución, sin embargo, dijeron que el servicio médico era adecuado:

El servicio médico es constante: si alguien a media noche se desbarranca de la cama, la doctora viene, aunque sea a deshoras. Si alguna señora va a dar a luz, que también nos ha sucedido, la doctora viene. Ella vive aquí. Si hay que canalizar a una enferma a alguna institución como el Hospital Civil, se está dando prioridad; en cuanto llega el medicamento que les hace falta, se lo hacen llegar.

A pesar de que existe en este caso un servicio médico adecuado, a las mujeres se les infantiliza y se les obliga a suplicar para que las atiendan. El hecho de que exista la percepción de que las mujeres son histéricas y siempre "les duele algo" implica que el primer pensamiento que se tiene es que no se trata de padecimientos "reales":

Sí, hay más demanda, definitivamente; las mujeres siempre están enfermas de algo y piden atención porque ven que constantemente hay una persona dispuesta a atenderlas, por eso solamente se les da consulta dos veces por semana. Pero cuando tienen solicitudes de atención por alguna urgencia, se las recibe de acuerdo a la necesidad del caso. Tenemos problemas graves: hay tres hipertensas, una diabética, una asmática y una embarazada.

DROGAS

La drogadicción en la sección de mujeres es un hecho y está en relación directa con la carencia de programas que brinden otro prospecto de vida a las mujeres. Según el testimonio de una interna, en el penal de Veracruz es fácil conseguir pastillas y marihuana; ella misma compra droga para su consumo:

Hay de todo. Me pongo bien grifa. La compro aquí mismo, adentro. Según esto, nos tienen aquí para readaptación; pero ¿cuál readaptación? Me tienen detenida porque vendo marihuana y aquí la hay.

Las zonas donde se consumen drogas están perfectamente localizadas. Hay secciones donde la mayoría de las internas son adictas. Cuando no tienen dinero suficiente para consumir las cantidades acostumbradas, ellas mismas se controlan, sin apoyo médico; sin embargo, es fácil suponer que, en cuanto consiguen el dinero, reincidirán. Aunque se piense que la abstención cura, no lo hace por sí sola, sino que se requiere de un apoyo continuo y profesional.

Ante la carencia de programas específicos de tratamiento a la adicción, el personal técnico intenta controlar el problema con artificios médico-psicológicos, entre los que figuran sustancias no dañinas, como inyecciones de agua destilada o pastillitas para la digestión (metoclofamin), parecidas en su presentación a las que ellas tomaban en la calle: diasepan, valium, etcétera.

Cuando llegan aquí, lógicamente, se ven privadas de la droga y les viene el famoso síndrome de abstinencia; en estos casos el departamento médico las atiende.

Las presas adictas no tienen opciones para superar su problema por falta de programas o tratamientos. En el penal de Veracruz no cuentan con ayuda de ningún grupo de farmacodependientes anónimos o de adictos. Antes existía el programa de Atención a la Delincuencia Asociada a la Farmacodependencia (Adefar); pero se desintegró el programa y se quedaron sin ese apoyo.

El personal técnico de este Cereso reconoce la adicción como un problema grave que requiere solución:

De hecho, hay bastante adicción. Necesitamos establecer un grupo para adictos, definitivamente. Lo que hacemos nosotros, cuando un adicto está presentando problemas, es mandarlo llamar, platicar con él y tratar de persuadirlo un poco en cuanto a que deje su adicción. Si están por salir libres en poco tiempo, los canalizamos a 24 horas de Alcohólicos Anónimos que, aunque no tiene grupos especiales para farmacodependientes, ha dado resultado con alguno

de ellos —cuando han tenido la disposición, porque, para dejar la droga, hay que tener disposición, ¿no?

EDUCACIÓN

Mientras que de las internas de Jalapa sabemos que 34% es analfabeta; otro 34% ha cursado algún grado de la primaria; 6% la ha completado; 11% ha cursado la secundaria, y 15%, algún grado de la preparatoria o alguna carrera técnica; de las internas en el penal de Veracruz sólo sabemos que 22% es analfabeta y el resto tiene algún grado de instrucción, en su mayoría, en el nivel de primaria.

Como en otros casos, la educación suele ser escasa en estos penales y la imparten internas con mayor preparación. Pero, según explicaron ellas, como la interna que les daba clases se había ido, por el momento no tenían maestra. De todos modos, la participación en los programas educativos no es alta y el personal técnico dijo que había que "corretearlas" para que asistieran a clases. En este punto de vista se soslaya el análisis de las razones por las que los programas educativos resultan irrelevantes para las internas.

Las condiciones en que se imparten los cursos son poco alentadoras, pues las aulas son pequeñas, hace mucho calor y se trabaja de manera informal porque no cuentan con maestros. Para superar este escollo, las internas que han estudiado bachillerato, secundaria o primaria les dan clases a sus compañeras.

Las autoridades del penal de Veracruz mostraron poco interés en fomentar una participación mayor de las mujeres en los cursos, aunque en comparación con los hombres demuestran más entusiasmo por aprender.

En el Cereso de Jalapa, en cambio, hay cursos de alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato con valor oficial por parte de la SEP, pero la participación femenina es escasa. Según la trabajadora social, educación primaria y alfabetización pronto serán actividades obligatorias para las internas y podrán obtener certificados del INEA. Sin embargo, las presas dan una versión diferente de la oficial. El personal las culpa por su poca participación en los programas de educación, pero éstos, en realidad, son casi inexistentes.

PROBLEMAS ESPECÍFICOS

A las 21:00 horas se cierran las rejas en la prisión de Veracruz. Las internas no pueden salir de sus áreas correspondientes hasta las 6:00 de la mañana siguiente. Lo que ellas más temen, sin embargo, no es el tedio de no poder salir de noche, sino el castigo. Quienes incurren en faltas pueden llegar a ser aisladas en una celda o separo caluroso:

Cuando caes la primera vez no puedes salir hasta los tres días. Son 72 horas. Y cuando te castigan por algún problemita mayor, cinco días, diez días, quince, hasta que se completa el mes, por una bronquita así de pequeñita. A los hombres los dejan allá un mes, dos meses, está re'feo. Muchos se cortan porque no aguantan la calor, parece que están en el infierno.

También son objeto de requisas y cateos de rutina para evitar la introducción de sustancias y objetos prohibidos, sobre todo, droga e instrumentos de metal como cucharas, ganchos de tejido, tijeras. No se distingue entre herramientas de trabajo y objetos peligrosos. Así, una interna que se dedica a cortar el pelo, un buen día se vio sin sus instrumentos de trabajo después de una requisita. Afortunadamente, más tarde se los devolvieron; pero, dicen, a veces las cosas "desaparecen".

Algunas internas consideran que son bien tratadas por el personal de la institución:

Nos tratan bien, tanto custodias como director. Son buenos, nos han dado libertad de salir a jugar a la cancha; para mí todo está bien.

Otras se quejaron de falta de atención por parte de Trabajo Social pues, desde su punto de vista, los trabajadores sociales sólo se ocupan de ellas cuando tienen que practicarles algún estudio. Cuando han necesitado ayuda psicológica se han sentido abandonadas, sin alguien que les brinde orientación.

No nos dejan subir; cuando ellas nos mandan un pase y nos dan permiso, podemos subir. Llevo dos años y nueve meses recluida; solamente he logrado hablar con ellas cuando hacen que suba a la

limpieza. Yo pienso que deben de tener un poquito más de atención para con nosotras.

Las custodias, en el penal de Pacho Viejo, les dan buen trato a las mujeres.

A veces dicen que no tengo carácter para ser custodia, porque las custodias son malas y gritonas; yo les pido las cosas por favor, de buena manera. Tenemos un silbato, se silba, se pregunta a la compañera qué novedades hay, cuántas internas tenemos, si no hay alguna consignada o algo. Damos un silbatazo, pasan al comedor, se pasa lista tres veces al día: al llegar, 8:30 de la mañana, a la una y media o dos de la tarde y a las 18:00 horas. Tomamos café cuando están cenando, antes de cerrar. Al otro día, la que llega temprano vuelve a pasar lista. Las mujeres son tranquilas, nunca he tenido problemas con ellas.

En esta prisión se les encierra a partir de las seis de la tarde. Los cuartos son muy calientes; pero no se permite el uso de ventiladores ni de aparatos eléctricos:

De este lado da el sol la mayor parte del día; hace un calor insopportable. Sólo tiene ventanitas abajo y algunas dormimos en la parte de arriba, cerca del techo, que estará como a un metro y medio cuando mucho, menos tal vez, de distancia de la cama, y es de un tipo de concreto bien caluroso, inconveniente para nosotras. El reglamento estipula que no se permite la entrada de aparatos eléctricos, y un ventilador sería un aparato eléctrico.

El departamento de psicología, en su experiencia de trabajo con la población femenina, encuentra que una causa recurrente de los problemas psicológicos en la prisión del puerto de Veracruz, es el espacio tan reducido en el que se desarrolla la vida cotidiana de las mujeres; esto ocasiona dificultades entre ellas e incluso hace difícil el trato.

Es una población bastante pequeña en comparación con la masculina y se dice que genera más problemas que los varones. En los lavaderos, en los tendederos o por los niños, es común que se peleen. Hubo momentos en que fueron más mujeres que ahora; pero, por pocas que haya, no es suficiente el espacio disponible. Ellas no pueden andar entre el resto de la población del penal. Por la

tarde salen a caminar. Durante horas más difíciles, desde las 11:00 hasta las 16:00 horas, se encuentran encerradas.

Finalmente, un verdadero problema a resolver es asignar personal exclusivo para las mujeres, pues por el número de internos y sus demandas, las presas quedan relegadas a un segundo plano. Sólo hay dos psicólogas para atender a todo el penal.

Estas mujeres, antes que convictas, son personas normales que carecen de afecto, que son, de muchas formas, relegadas por la sociedad y hasta por su familia. Con más espacio, con más atención especializada, es posible que se reduzcan sus conflictos y que su estancia en prisión sea menos penosa.

CONCLUSIONES

En el estado de Veracruz, las prisiones presentan problemas por falta de trabajo para las mujeres. Con frecuencia, ellas se dedican a manualidades y trabajos domésticos; pero esto no representa un ingreso que les permita hacer frente a las responsabilidades que, como madres solteras que son en su mayoría, tienen con sus hijos.

La educación debe mejorar, por ejemplo, debe ser impartida por una profesora, y auxiliada, en todo caso, por las presas que hayan estudiado. Los programas educativos no pueden depender de que existan internas preparadas. La educación debe estar enfocada a las necesidades de estas mujeres, especialmente, la del mejoramiento de sus ingresos.

El problema de la sobre población podría aliviarse con la creación de un fondo de ayuda para el pago de las fianzas que, en muchas ocasiones, las mujeres no pueden pagar. El dinero del fondo podría restituirse comprometiendo a la beneficiaria a realizar trabajo para la comunidad.

También, si las preliberaciones se otorgaran oportunamente, habría más espacio en general y menos insatisfacción entre las mujeres que dijeron tener derecho a beneficios, y que aún están en el penal.

La mayoría de estas mujeres son el sostén de sus hijos, quienes, al no tener a sus madres, quedan en una situación económica y afectiva muy difícil. Las internas necesitan estar en comunicación

con ellos; pero muchas veces no saben dónde están, o no los ven por largas temporadas. La institución debe proveer una trabajadora social exclusivamente para los asuntos relacionados con los hijos de estas mujeres. En la presente situación, las mujeres tienen que competir por la atención de la trabajadora social en condición de franca desventaja, pues la diferencia numérica respecto a los varones se impone.

EL CERESO DE ACAPULCO

El Cereso de Acapulco de Juárez, en el estado de Guerrero, está localizado en las afueras del puerto. Es accesible por transporte urbano, excepto cuando hay inundaciones, que hacen prácticamente imposible la entrada de vehículos. Cuando esto sucede, los familiares tienen que caminar por el agua para llegar a la institución.

Al frente de la institución está un director que se hace cargo tanto de la sección femenil como de la varonil. Las dos secciones se encuentran separadas, y mientras que la varonil ocupa la mayor parte de las instalaciones y tiene una población de poco más de mil internos, las mujeres disponen de un pequeño espacio al fondo del establecimiento donde se hallan 47 internas.

En este penal, procesadas y sentenciadas se localizan en el mismo lugar; únicamente se encuentran separadas por cuartos: las de la derecha son sentenciadas, las de la izquierda, procesadas. El área está limpia y las mujeres tienen sus celdas adornadas con flores en pequeñas mesas, o bien han colocado algunas plantas afuera.

Nos llamó la atención que, en contraste con otros, en este penal las mujeres son relativamente de mayor edad, ya que 58% de la población tiene entre 36 y 59 años. No encontramos una explicación a este hecho.

El director nos llevó a recorrer la prisión y también tuvimos oportunidad de observar a la población desde su oficina, donde hay un pequeño balcón. Él se mostró orgulloso de los cambios que ha hecho para los internos. Significativamente, nunca se refirió a las internas. Cuando le preguntamos concretamente por la población femenina, nos explicó que también ha realizado cambios para ellas. Por ejemplo, señaló permitirles la visita conyugal con internos e incluso facilitar los trámites para aquellos que se decidan por el matrimonio. (Cabe hacer notar que esta actitud es más frecuente

cuando el director de la sección femenil es un varón, que cuando es una mujer).

También entre sus logros destacó el haber mejorado la alimentación, la cual, hay que señalar, se prepara en la sección de varones y proporciona empleo a algunos internos.

Sobre la alimentación existen, sin embargo, opiniones distintas por parte de las internas, como puede apreciarse en los testimonios siguientes:

Mire, la verdad no tenemos ninguna clase de problemas aquí. Desde que hubo cambio de director, nuestra alimentación ha mejorado bastante: nos dan avena, chocolate y caldo de verduras.

La comida aquí no es nada humana: a veces, café con tortillas; a veces, frijoles con tortillas o puro arroz cuando no hay tortillas. Unas personas que tienen posibilidades económicas, de nuestras familias, nos traen despensas. Ahora comemos más o menos bien, pero hay personas que no tienen, nada más pueden sobrevivir y se enferman a cada rato del estómago.

Por lo que se refiere a los hijos de las internas, el director señaló que él no considera que deban estar allí por lo que, tan pronto como termina la lactancia, los sacan del penal, aunque dijo estar consciente de que el problema principal de las internas es su familia, especialmente los hijos.

Como en otros casos, el director expresó que la población de mujeres le parecía “más difícil” que la de varones, sin poder precisar por qué. Señaló, sin embargo, que las mujeres “siempre necesitan algo”, y que son más “mentirosas” y “chismosas”.

PROBLEMAS ESPECÍFICOS

Las internas señalaron que uno de los problemas más serios que enfrentan en el penal es que las trabajadoras sociales no las toman en cuenta.

No tengo nada que decir en cuanto a la administración, en cuanto a cómo se lleva; lo único que pido es que Trabajo Social haga realmente su trabajo.

Yo le decía al director que por lo menos eso hicieran las trabajadoras sociales, se envolvieran, se enfrascaran en la problemática de cada una de nosotras. Cada una tiene problemas diferentes, y hay quienes tienen más necesidad todavía. Hay quienes no tienen visita para nada, y hay gentes generosas que a veces vienen a repartir despensas. Yo pienso que éas son tareas de las trabajadoras sociales. El problema que se está planteando ahorita es que no tienen con quién dejar a sus hijos; las trabajadoras sociales deben estar vinculadas con el mundo, para ver qué instituciones son capaces de prestar ayuda; pero no hacen nada de eso.

No, nada más hacen puras promesas y no vienen, no cumplen nada. Nos prometieron un montón de cosas la última vez y jamás las trajeron.

El director, por su parte, informó que las mujeres “tienen que tomar su turno” y que no se puede dar preferencia a los problemas de las mujeres, tales como que los hijos no tienen en dónde estar.

Otro problema que mencionaron las internas fue el de las imputables, a las que no se les da una atención especial, sino que las ponen en celdas, y muchas veces gritan durante la noche.

En varias ocasiones han estado compañeritas aquí que están tocadas de sus facultades mentales, como una que estaba loquita. Ha habido unas que molestan mucho. Aquí vino una muchacha que molestaba todo el día. Hay otras que en su locura les gusta “agarrar las cosas” y en la noche gritaba. Imagínese uno encerrada aquí y con ese criterio, uno se siente más nerviosa, y yo pienso que hace mal el juez en andarlas mandando para acá si no están bien.

También nos pareció significativo que, cuando se les dijo que veníamos para hacer un estudio y conocer sus necesidades, algunas comentaron que ya estaban cansadas de hablar y no veían los resultados.

Nada más piden la historia de cada mujer y se van y no vuelven nunca jamás. Ya cuando va a cambiar la directiva y otra vez quieren quedar bien, vienen a tomar fotografías, traen un regalito para “taparle el ojo al macho”, como dicen, y ya no vuelven jamás. Nada más vienen a hacer la fotografía del mural o del periódico, y ya es todo lo que hacen las autoridades [...] Todas hacen lo mismo. Nada más le prometen aquí a todas y no se vuelven a parar jamás.

TORTURA

Algunas internas declararon que habían sido objeto de amenazas, tortura, malos tratos o despojos en el momento de ser detenidas.

Mi casa fue saqueada, completamente todo...

Es un tema que nunca me gusta tocar porque fue duro, cruel; yo he tratado de no acordarme porque me afectó bastante. Estuve más de 72 horas, me estuvieron atormentando para que yo dijera quién me pasaba la cocaína [...] Yo no conozco a nadie.

A consecuencia de ese maltrato resulté con una hernia de columna. Aquí, aproximadamente en febrero, me detectaron un cáncer también. Yo no sabía, no conocía esa enfermedad. Cuando empecé a tener consecuencias (estuve hospitalizada como seis meses), me mandaron traer un especialista. Él me detectó el problema de columna y no ha sido posible que me intervengan por mi estancia aquí.

Tengo la receta de que llegué golpeada: golpes en la cabeza; cada vez estoy más ciega, mis compañeras se han dado cuenta cómo avanza mi ceguera, ya no puedo leer y aquí no hicieron caso de nada de esto.

Se metieron a mi casa y se llevaron todas las alhajas que tenía, todo lo de valor. Me golpearon, me estuvieron golpeando desde el 28 hasta como por el día 2. Me pusieron unas vendas en los ojos, me daban unas vueltas y me pegaban con la cacha de pistola. Llegué aquí toda morada.

En otros casos también los hijos fueron objeto de torturas, violaciones o amenazas, con el propósito de obligar a la mujer a reconocer su participación:

Bueno, pues cuando me detuvieron me vendaron los ojos y a mi hija la agarraron; le dijeron que la iban a desnudar, que la iban a violar para que yo les entregara la droga, ¿no? Y pues, como ellos ya habían revisado toda la casa y no había nada de droga, vendaron a mi hija, y después me dijeron que si no confesaba, la iban a violar. Me daban de pistolazos y me arrastraban [...] Siempre me dijeron que a mi hija la tenían encerrada allá; siempre me dijeron que ya la habían violado y todo y para que yo confesara. Lo que les decía es que dejaran a mi hija, ¿no?, porque ellos me tenían encerrada en un cuarto, y yo ya no me di cuenta de nada hasta después, cuando me dijeron que era

mentira, que a mi hija no la habían tenido allá porque ella estaba chamaca, tenía 17 años.

A mí, simplemente me detuvieron, me llevaron al Ministerio Público y me golpearon; me echaron agua en mis narices. Me golpearon feo, me quitaron mis cosas y no me entregaron nada.

A mí me daban puntapiés en el estómago y estaba embarazada; tenía dos meses, me hicieron abortar. Me agarraron en el año de 1990, me sentenciaron a diez años; el 20 de junio cumpliré tres años [y] un mes aquí.

Cuando nos agarraron a nosotros, nos vendaron y nos golpearon; a mí me dejaron toda moreteada. A los diez días me trajeron al reclusorio, cuando se me quitaron todos los moretes. El Ministerio Público regañó al comandante porque se había pasado conmigo. Me pedían que les diera 200 millones; yo no tenía dinero, y cuando el comandante me mandó para acá, me gritó que iba a estar veinte años por acá.

DELITO

Una interna expresó:

Yo he llegado a la conclusión de que verdaderamente la justicia es ciega; pero es ciega para quien no tiene dinero para sobornar a un juez.

En Acapulco, 62% de las mujeres que se encuentra en prisión, ha sido acusada por delitos contra la salud; 15% por robo o fraude; 13% por homicidio y 10% por otros delitos como abuso de confianza, despojo y violación.

En la revisión de expedientes pudimos darnos cuenta de que, en muchos casos, las internas acusadas por delitos contra la salud fueron detenidas por transportar o comercializar pequeñas cantidades de droga: un gramo de cocaína o dos cigarros de marihuana, por ejemplo. También hay casos de mujeres que se dedicaban a la siembra. Una impresión compartida por estas mujeres es que, mientras los que se hallan involucrados por llevar grandes cantidades logran salir, los que no forman parte importante de una red de narcotráfico son quienes enfrentan a la justicia. Algunas mujeres señalaron:

Si hay billete, obtiene uno su libertad; pero si no hay, se queda uno. Los peces gordos están afuera.

Yo fui detenida adentro de mi casa porque fui acusada por una muchacha, una compañera de trabajo, de que le vendí un gramo de cocaína sin ser cierto. Ella simplemente sostuvo que yo le había vendido ese gramo. Me pedían 10 millones de pesos; pero me la rebajaban hasta 2 millones. Como no los tuve, me pasaron a la federal [...] Perdí mi apelación, mi amparo, todo, porque no tuve dinero para la defensa.

Aquí, a la gente que la agarran con drogas se va inmediatamente porque tiene dinero; uno, que no tiene dinero ni tiene buenos licenciados, aquí se queda. La mayoría de las internas están por delitos contra la salud, es gente que no tiene ni para comer, ¿eh?; si anduvieran de narcotraficantes, estarían afuera, no adentro. La sentencia de los jueces es injusta; al juez, le dan una cantidad, y se van.

En varios casos, las mujeres refirieron haber sido detenidas como una medida de presión hacia su esposo, a quien se le responsabilizaba por algún delito.

Mire, mi problema es algo complicado también; a mí me acusan de abuso de confianza; no a mí sino a mi esposo, pero yo nunca traté con esa persona que está acusando. Aparte de eso, mi esposo estuvo muy grave y falleció hace siete meses; a los dos meses de que falleció, fueron los judiciales por mí, diciendo que iban buscándolo a él; pero ya no lo encontraron porque ya no existía. Él trabajaba como cobrador de artículos del hogar: planchas, licuadoras, todo eso [...] Yo nunca supe nada porque él era el que cobraba y la señora dijo que porque era mi esposo yo tenía que pagar por él [...] Pero si yo no trabajé con ella, ¿por qué debo responder por él?

Estoy por delitos contra la salud; me hicieron declarar a fuerza. Iban en busca de mi marido, pero como mi marido no estaba [...] Él vivía conmigo, pues; yo no sabía a qué se dedicaba, y ahora estoy pagando por una culpa ajena. Yo pienso que él está libre porque él nunca, nunca [...] o sea, de por sí vivíamos separados, él nunca se presentó.

A mí me acusan de cómplice de violación con mi marido. Y yo pienso que si él cometió el delito, es justo que lo pague él. ¿Por qué a mí me acusan de cómplice? Ya me llegó la sentencia, me echaron casi diez años, casi la misma cantidad que a él [...] Yo no entiendo por qué me echan la misma cantidad que a mi marido.

TRABAJO Y TALLERES

Las mujeres tienen como talleres diversas actividades manuales: muñecos de peluche, tejido, costura. Como son actividades que realizan por su cuenta, ellas tienen que comprar el material. La falta de trabajo es un problema serio, pues la institución no les ofrece ninguna alternativa y los productos que ellas elaboran casi no tienen mercado.

Las internas se preocupan por esta situación, ya que la mayoría trabajaba antes de ingresar a la prisión: 19% era comerciante en pequeño; 12%, empleada doméstica; 7%, maestra; 4%, prostituta; 2% realizaba labores agrícolas, y 10% desempeñaba empleos diversos como costureras, empleadas u obreras. Algunas mujeres señalaron:

Mis hijos no tienen cómo vivir, no tienen nada; desde aquí, ¿cómo los voy a ayudar si no hay trabajo para mantenerlos?

Otras internas se ocupan lavando ropa de sus compañeras o elaborando los productos sólo para entretenerte, pues casi nadie se los compra, además de las dificultades que enfrentan para poder conseguir el material:

Tenemos que lavar para las compañeras que más o menos tienen visita, o que van llegando y no les gusta lavar. Y así, aunque sea dos mil, tres mil pesos, no crea que es una gran cantidad. Antes nos poníamos a hacer tanto muñeco de peluche que, pues, le voy a ser franca: quebré, porque la gente ya no volvió. No hay venta, no hay dinero [...] aquí ya no se vendió [...] Ahora compro poquito material, pues para no estar de floja y estar pensando el tiempo que me falta, así tengo aunque sea en qué entretenerte, porque, si no, ¡imagínese!

Aquí podemos hacer muchas cosas, pero no hay quién nos compre las cosas. Mire, ahorita yo estaba haciendo colchas y hay compañeras que quieren hacer; pero no tienen para traer el material, y si lo hacen, quién se los lleva.

Hice los sombreros, a ellas les consta, sombreros bien elegantes; los mandaba traer de ahí de por Morelia y los bordaba todos con lentejuela, les ponía listón y un moño, y ahora que mis hijas trabajan, ellas

los vendían; pero ya no pueden, por eso ya no hago más. Luego hice monos de peluche, pero ¿a quién se los vendemos? Ahorita estoy haciendo colchas y cojines.

Algunas mujeres que antes trabajaban para sostener a sus hijos señalan que, como ahora no lo pueden hacer, consideran que es injusto que las tengan desocupadas.

Eso es lo que nos desespera, ¿para qué quieren tanta gente sentada?, imagínese, injustamente, vamos a estar más tiempo durmiendo.

Imposible ayudar a los hijos, aquí no hay trabajo para nada. No hay fuente de trabajo para que uno pueda desarrollar y siquiera mandarle a nuestros hijos para sobrevivir.

Aunque las internas no se refirieron a los programas educativos que ofrece la institución, es importante tener en cuenta el bajo nivel de escolaridad, ya que éste también limita sus posibilidades. De hecho, 26% de las internas es analfabeta; 4% ha cursado algún grado de la primaria; 38% la ha completado; 15% algún grado de la secundaria, y 17%, de la preparatoria o alguna carrera técnica.

Hijos

No obstante que 87% de las mujeres internas es madre, sólo de manera excepcional se permite a sus hijos permanecer en la institución cuando han nacido en ella y no se ha encontrado quién se haga cargo de su cuidado. Sin duda, una vez más, los niños constituyen el problema principal para las internas. Algunas de ellas expresaron:

De mi hija nunca supe qué fue lo que hicieron con ella...

Y ¿para qué nos quieren tener aquí, nada más creando delincuencia con los hijos que deja uno afuera? Es lo único que hacen, porque ya los hijos solos, sin el apoyo de padre y madre, ni quién les dé de comer, ¿qué van a hacer?

Mi niña tenía tres años, mis tres hijos quedaron desamparados [...] Gracias, digamos, a que una hermana mía había llegado, se pudo hacer cargo...

Sí, yo soy la que mantengo a mis hijos, soy madre para ellos, y ahorita están abandonados, no tienen quién vea por ellos; están arrimados con los vecinos que son los que les dan de comer, porque yo, aquí, ¿de dónde? Yo vengo por segunda vez y quiero saber por cuánto tiempo...

A muchos niños, cuyas madres están en prisión, se les obliga a dejar la escuela para ponerlos a trabajar. Un familiar dijo:

Él quería ir a la escuela; pero yo no tengo para comprarle libros. Mejor lo mando al mercado a que haga mandados para que ayude al gasto [...] Ahí cuando salga su mamá que vuelva a la escuela.

Una interna explicó:

Mi hijo ha perdido un año de secundaria: de los tres, reprobó uno, porque se escapaba para venir a verme. Mi hermano no lo dejaba venir a verme y aquí estoy por diez años, sólo porque una persona dijo y no pude hacer nada para quitarme esa calumnia.

Otras internas se refirieron a los problemas que enfrentan sus hijos:

Pedimos que se nos perdone la falla que tuvimos, porque debido a eso nuestra familia se ha desintegrado. Yo no tengo apoyo de nadie, soy madre y he trabajado para salir adelante, porque tengo la obligación de mantener a mis hijos, ¿verdad? Nadie quedó en mi casa. Mi niña de catorce años se fugó con un muchacho, y el muchacho es de mala cabeza, me la golpeaba. El chamaco comenzó a agarrar el vicio, así que llegó al grado de que él la forzaba a las armas.

Tuve que sacar a la niña de la casa porque el muchacho es un chamaco menor de edad que andaba perjudicando a la sociedad. Ya la saqué de ahí y, junto con mi otra niña, la mandé a Monterrey con una hermana. Ellos les van a dar estudio. Así que nada más me quedan dos niños aquí, menores de edad, y tampoco tengo adónde dejarlos, porque mi mamá... Ella se ha tirado mucho a tomar y por eso se ha desobligado, tanto de mí como de mis hijos, de todo. Yo aquí estoy recluida junto con mi marido.

Dejé a una niña de un año y medio, de pecho, y a esa niña mi esposo la regaló y ahora a él le quedó un niño, y ese niño me lo andan enseñando a fumar marihuana. Ya me lo tatuaron, anda tatuado el niño, no va a la escuela. Otro que tengo que no es hijo de él, se fue a arrimar con él y me lo anda enviciando también. Yo quisiera saber cuánto tiempo debemos estar aquí. También quiero hablar al DIF para ver si me pueden ayudar con mis niños.

Yo me he querido quedar con el niño, pero no puedo. ¿Cómo le hago? Tengo allá afuera un hijo, pero el marido que yo tuve allá afuera es muy malo. Ése, si le quitan el niño, va y mata a uno de mis hijos. Conmigo ya lo hizo, me trató mal, me cortó, ando toda cortada de que me trataba mal. Ahora imagínese que le quiten al niño [...] y me lo anda enviciando, ya le digo que está tatuado de las dos manos y de aquí y de aquí [...]

Las internas señalaron que, no obstante que han solicitado el apoyo de las trabajadoras sociales, es muy poco lo que ellas logran hacer en relación con la situación de sus hijos. En algunos casos los niños quedan solos; en otros, al cuidado de familiares, pues no hay instituciones que los apoyen.

Están con una hija que tengo ya grande, pero están solos; ellos no tienen quién les dé, quién los ayude. Aquí no tenemos familiares que nos vengan a visitar. No tenemos nada. Aquí estamos solos y abandonados.

Yo dejé un niño de tres años y ahora ese niño tiene seis. Ya va a la primaria; gracias a Dios que mi mamá me lo cuida. Nosotros no tenemos visitas tampoco, pero gracias a Dios no nos hace falta nada. Mi mamá me trae a mi hijo cada dos meses [...] Él me reconoce, pero ya no me quiere, o sea que no se siente a gusto conmigo, siempre sigue a mi mamá, y cuando mi mamá viene a visitarme y se sale tantito, él luego llora y no quiere estar conmigo, porque siente que lo va a dejar.

[...] mi casa se está cayendo porque es de huesito, de palitos, y mi mamá me dice que con las lluvias se está derrumbando todo. Yo no puedo hacer nada aquí adentro; ella lava ajeno, va a planchar para darle de comer a mis criaturas.

Afortunadamente tengo a mis padres que todavía trabajan y están con ellos, me los cuidan, ven por ellos; pero ¿y si no los tuviera? Así es el caso de muchas madres aquí. Es triste ver cuántas madres tenemos a nuestros hijos indefensos allá afuera [...] Yo digo que están bien, pero no están tan bien porque no estoy con ellos, y eso es lo que más me

mortifica, ¿verdad? Eso es lo único, que no puedo estar al frente de mis hijos a pesar de que ellos están con mis padres.

No es raro que, entre los hijos, las más afectadas sean las mujeres en el sentido de que a ellas se les deja primero sin escuela para apoyar a los varones con sus estudios. Es frecuente que, desde pequeñas, a las niñas se les haga cargo, en cambio, de las labores domésticas.

Yo era padre y madre de mi hija; ella estaba estudiando, iba en segundo de prepa. Iba en primero de academia, ahí paró todo. No puede ella ahora tener un trabajo de planta porque no tiene estudios; ya no terminó de estudiar. Lo poquito que los hijos se ganan allá afuera lo vienen a compartir con nosotros.

SERVICIO MÉDICO

La atención médica que se brinda a las mujeres de este penal no abarca los padecimientos ni las revisiones ginecológicas, lo que pone de manifiesto que no se piensa en una atención especializada para la mujer. Los partos se atienden, como en cualquier otro caso de atención médica de segundo nivel, en el Hospital Civil de la localidad.

Es también común que a las mujeres que acuden a la consulta médica, que se encuentra en la sección varonil, se les diagnostiquen padecimientos "nerviosos", y se les receten tranquilizantes; así, se deja de lado el hecho de que la situación en que se encuentran es suficiente para explicar su malestar. Por otra parte, y a pesar de los esfuerzos que realizan los médicos y el director, no se dispone de los medicamentos que requieren internos e internas, por lo que ellos deben costearlos con el apoyo de sus familiares. Al respecto, una interna explicó:

Sí, nos atienden bien; el único problema que hay es que a veces no hay medicamentos y nos recetan hasta que uno tenga dinero. Hay medicina, pero para cosas muy simples, ya para una enfermedad, no hay.

Otro problema es el de las inimputables que se encuentran en este penal, por ser el que dispone de mayores facilidades en relación con otros del estado, aunque en realidad es una población a la que no se le brinda una atención especializada, y a la que sólo se le encierra. El resto de las internas son quienes padecen los gritos y los llantos de estas mujeres.

VISITA CONYUGAL

De acuerdo con los datos de que dispone el personal, antes de ingresar, 49% de las internas estaba casada; 26%, soltera; 15% vivía en unión libre; 8% era viuda, y 2% estaba separada.

Entre las internas, aquellas que se han relacionado con algún interno de la sección de varones, son las que menos dificultades tienen para obtener la visita conyugal. Aquellas que, en cambio, tienen sus parejas afuera, es más difícil que las visiten o que les autoricen la visita. Una interna explicó:

De todo estamos bastante bien; nos dejan bastante convivir con nuestros esposos aquí. Me casé aquí adentro por lo civil y tenemos convivencia y tenemos nuestro día de visita íntima.

VISITA FAMILIAR

Las trabajadoras sociales señalaron que las mujeres reciben muy pocas visitas por parte de sus familiares, y que es frecuente que las abandonen. En su opinión, ello se debe a que las internas son muy demandantes "y les piden muchas cosas: que comida, que si los hijos, que esto y lo otro", y los familiares no pueden sufragar tantos gastos.

También las internas se refirieron a las dificultades que enfrentan sus familias y a la poca frecuencia con que sus parientes las visitan:

Tres veces a la semana tenemos visita familiar, nada más que la mayoría, digamos, no tenemos visita (yo al menos); incluso me he tardado hasta cuatro meses en ver a mis hijos. A veces no hay quién

los traiga; la única visita que recibo es la de mi marido, porque él está aquí de interno.

A veces viene mi hija, porque trabaja para comer y para mantener a dos hijos que tengo. Uno se me fue porque se quedaron solos en la casa, mi marido los abandonó.

Yo no tengo visitas, tardan para venir. Son personas que no cuentan con recursos económicos.

BENEFICIOS PARA LA LIBERTAD ANTICIPADA

Aunada a la de sus hijos, la de la obtención de beneficios es la principal preocupación de estas mujeres. En su opinión, muchas ya habían cubierto los requisitos que se les piden, y no habían recibido su libertad.

El director, por su parte, señaló que él se ocupa de mandar oportunamente los resultados de los estudios a la Secretaría de Gobernación, pero que ésta la que resuelve en definitiva. Puso como ejemplo que recientemente habían dictaminado en favor de 30 internos de la institución, de los cuales sólo a tres habían dejado salir. Las mujeres se sentían en desventaja, pues si en algunos casos habían obtenido su libertad después de que sus familiares habían acudido a las oficinas en México, los suyos, decían, no tenían la posibilidad de ir.

Algunas expresaron:

Estamos aquí las del fuero federal. Somos casos muy parecidos, de que todas tenemos hijos muy chiquitos, y para ir a México se necesitan medios económicos, personas que conozcan esto, y desgraciadamente estamos a la deriva; no tenemos quién. Simplemente nadie pierde la esperanza, y a ver si esta vez alcanzamos un beneficio; pero siempre es una esperanza que cada día se va debilitando más, porque vemos que no hay.

Ya alcanzo beneficio para irme preliberada; pero necesito que algún familiar mío vaya a Gobernación a hablar por mí para que se me apliquen los estudios, porque de allá necesitan mandar la orden para que puedan hacer los estudios.

La única que me podría ayudar es mi hermana; ella me podría hacer favor de ir a México, pero no hay dinero. Como le dije, lava ajeno, va a hacer aseo a departamentos para poder sacar adelante a sus hijos y a los míos. Es la única que me podría ayudar de esa manera. Si va a México, va a llegar como una ciega porque ella no conoce y no sabe dónde queda Gobernación [...]

En el caso de una mujer de 78 años, quien aparentemente estaba detenida por posesión de marihuana, ella dijo:

A mí me dijeron que la marihuana alcanza beneficios. Decía una licenciada de Gobernación, cuando vino, que la marihuana alcanzaba beneficios; pero yo no sé, no me han avisado nada...

CONCLUSIONES

Como en otras de las instituciones en donde la prisión de mujeres es sólo un pequeño anexo añadido a la de varones, los problemas de las primeras tienden a minimizarse, cuando se sitúan al lado de los de una población diez veces mayor. Se considera, entonces, que lo que ellas piden no tiene tanta importancia al lado de otros problemas que se valoran como más urgentes, puesto que ponen en cuestión la posibilidad de mantener el orden y un cierto equilibrio dentro de la institución.

La mayor dificultad de estas mujeres reside en la falta de trabajo, lo que no les permite obtener recursos para poder ayudar a sus hijos. No es difícil darse cuenta de la magnitud de sus necesidades económicas. En muchos casos, las mujeres continúan adentro del penal, ocupándose en lo que hacían afuera para sobrevivir: lavar y planchar, ya que las actividades manuales que les proporcionan no son en realidad una fuente de ingresos.

Aunque casi la mitad de las internas ha cometido delitos contra la salud, se trata de mujeres que, empujadas por su situación económica, participaron en dicha actividad, y no de personas que desempeñen un papel relevante dentro de ella.

En muchos casos, las mujeres reportaron diversos actos de corrupción por parte de las autoridades que las detienen, así como

malos tratos y tortura que les infligen con el propósito de obtener su confesión.

En este penal, la alimentación, el servicio médico y la visita conyugal no son un problema de acuerdo con las mujeres internas.



Visita familiar en el área femenil de una prisión de la costa



Visita familiar en el área femenil de una prisión de la costa



Dormitorio femenil en una prisión de la costa



Dormitorio femenil



Dormitorio femenil

TERCERA PARTE: ZONA CENTRO

EL CERESO DE PUEBLA

El Cereso de Puebla se encuentra en el kilómetro 2.5 de la carretera al Batán, es decir, en las orillas de la ciudad. Aunque originalmente se proyectó fuera de ésta, hoy en día el crecimiento urbano ha ocasionado que se encuentre a pocos metros de unidades habitacionales. El acceso todavía se realiza después de atravesar un estrecho camino de terracería.

La sección de mujeres cuenta con un espacio amplio, con áreas al aire libre alrededor de las cuales se ubican los salones de clase y los dormitorios, los que resultan ser insuficientes para albergar a una población total de 101 internas.

De acuerdo con su edad, 35% de las internas tiene entre 26 y 35 años; 33%, entre 18 y 25; 14%, entre 36 y 45; 14%, entre 46 y 59, y 4% tiene 60 años o más.

En general, el ambiente en esta prisión se respira relajado y no hay mayor queja de las internas acerca del trato que reciben por parte del personal. No obstante, como veremos a continuación, este penal comparte algunas de las carencias que encontramos en otros centros similares.

TRABAJO

Según el personal técnico, antes de ingresar a la institución, 55% de las mujeres era ama de casa o empleada doméstica; 17% ejercía la prostitución; 7% era empleada; 7%, comerciante; 5% realizaba labores agrícolas; 2% era obrera, y 7% desempeñaba diversos oficios. Asimismo, 40% se hacía cargo de sostener a su familia, razón por la cual la falta de fuentes de trabajo en la prisión le afecta tanto a ellas como a los hijos.

La institución únicamente cuenta con un taller de maquila de ropa, en donde sólo se emplea 10% de las internas, debido, por un lado, a que no existe suficiente trabajo y, por otro, a las difíciles y

desventajosas condiciones en que éste se realiza, por lo que resulta incosteable para la mayoría de las mujeres. El resto se ocupa en la elaboración de productos decorativos y artesanales, por los que también obtienen muy escasos y esporádicos ingresos. Debido a esta situación, los testimonios siguientes dan cuenta del interés de las mujeres internas por contar con otros talleres en donde puedan realmente capacitarse y tener acceso a otras fuentes de trabajo.

— Eso es lo que quería decirle, pues aquí lo que necesitamos, pienso yo, es que hubiera talleres de algo. Hay un taller, pero pues pagan muy poco.

— *¿Cuánto les pagan a las que trabajan en la maquila?*

— No, no tengo la seguridad absoluta de lo que es; pero lo que más ganan son 50 ó 60 000 pesos a la semana [...] por eso yo no participo [...] Yo les dije que quería que enseñaran primeros auxilios, enfermería, eso estaría bien; cultora de belleza también, algo así que tengamos como base para encontrar trabajo.

Otras internas señalaron que elaboran artesanías, o bien, realizan distintas actividades por su cuenta:

Aquí hacemos, más bien, manualidades; por ejemplo, yo estoy trabajando artesanía de popotillo y va a haber cursos de bisutería, o sea, que es artesanía. Un trabajo afuera exige una preparación, en una oficina, en un almacén, o sea, debemos tener algo más amplio. Yo, por ejemplo, me salvo porque tengo la preparatoria, pero ya saliendo quién sabe. En unos años, ojalá no me quede, pero si me quedo, para un trabajo, por muy simple que sea, uno tiene que estar preparado.

Me mandan a hacer costuras de lo que me vienen a traer mis hijos, me llegan a traer... y aquí me voy sosteniendo a veces de costuras, de hacer servilletas.

Yo aquí hago tamales para vender, es como me mantengo, y también los mando a vender.

[...] pero acá, por lo mismo que no hay trabajo, se mantiene uno lavando la ropa a las compañeras y cobrando por la misma.

En cuestiones del trabajo, pura artesanía nos enseñan, y pues afuera no nos va servir de mucho.

[...] si no vamos a trabajar al taller es porque, como le digo, la paga es poca. Nosotros nos dedicamos a otras labores y hay personas que nos vienen a enseñar algún taller: traen de bisutería, traen de acolchado; hay actividades para nosotras.

Sobre el taller de maquila, algunas internas opinaron:

— [...] y en la cuestión de trabajo, pues no hay lugar para ir a trabajar; sólo está el taller; no hay más talleres. Además tampoco hay trabajo y, o sea, es muy poquito el trabajo que tienen y, la verdad, pagan muy poco. Yo también ahorita me he estado sosteniendo con mis costuras que las señoritas custodias me dieron a bordar.

— Ese tipo de trabajo es de una empresa de afuera; entonces empezaron a ver y lo dieron acá, porque acá, no se paga seguro social, no se paga prestaciones, no se paga nada, nada. Te enfermaste. No tienes el beneficio de que si te enfermaste te paguen esos días que faltaste.

— *¿Cuántas trabajan en el taller?*

— Ahorita somos diez internas.

— *¿Y no pueden trabajar más internas en el taller?*

— No, en primera, es muy pequeño, o sea para [dar trabajo] a todas y, en segunda, pues el pago; no es tanto que no nos guste trabajar. Yo estuve en el taller y aprendí, yo aprendí; ahí la máquina de coser; pero más que todo es el modo de ser de esa señora, y aparte el sueldo muy bajo y las horas de jornada. Ella a veces se quedaba hasta las nueve o diez de la noche, sin pago extra. Hay veces que les ha urgido el trabajo y hemos trabajado de nueve a una de la mañana, sin que nos den un dinero extra; nada más lo que hacemos y ya. Ellos quieren su ganancia. Más que todo necesitamos tener un estímulo.

— Hay más gente que quiere trabajar; pero no quieren que entre más personal; salió una de la *over*, entonces hay personas que quieren entrar a la *over*, y porque ella [la supervisora] no quiere, no se mete personal; entonces a la que le cargan la mano es a mí.

Otras mujeres añadieron:

Lo único que me ha servido acá es aprender a valorar mis manos [...] Lo único que me ha servido a mí es demostrarme la capacidad manual que tengo, demostrarme, pues, el interés personal hacia mi persona.

[...] porque de verdad que es una situación muy tensa la que se vive acá, como para todavía irte a encerrar ahí unas cuantas horas por un sueldo mínimo. Pero también, por decirlo, yo trabajo la artesanía a

mano en ocasiones, pues me ha costado bastante trabajo para vender mis productos; en otras ocasiones me han robado mis productos. En otras ocasiones, pues no tengo quién me surta, y cosas por el estilo...

Queremos más apoyo en los trabajos...

Por su parte, algunos miembros del personal opinaron en relación con las fuentes de trabajo:

Claro, aquí nosotros estamos conscientes de que no hay fuentes de trabajo suficientes, más que el taller de costura, así en forma oficial, en forma establecida. Entonces la mayoría de ellas se dedican a las labores manuales, a las artesanías, al tejido de prendas [...] y claro, cuando se les hacen sus estudios, todo eso se les toma en cuenta [...] Algunas, por ejemplo, se dedican a lavar ropa; también se les toma en cuenta.

[...] y gente que no trabaja en el taller o que no asiste a la escuela, normalmente se dedica a alguna actividad personal manual: tejido, bordado, hacer servilletas, tejido de suéteres, de bufandas, hechura de faldas, ropita que les piden. Entonces no están incorporadas al taller de costura ni al área escolar; pero realizan alguna actividad que les está redituando algún beneficio económico para ellas. O se dedican a hacer artesanías, gobelinos [...]

En los testimonios anteriores queda de manifiesto que, a diferencia de lo que opinan las internas, el personal considera que ellas realizan suficientes actividades por las que obtienen algún beneficio. Es claro que tampoco cuestionan el tipo de actividades ni se preguntan qué otras podrían beneficiar más a la mujer. Se soslaya el hecho de que una buena parte de las mujeres sostén a sus hijos, a la par que lo que prevalece es una visión en la que la mujer debe ocuparse en labores del hogar.

EDUCACIÓN

De acuerdo con las cifras que proporcionó el personal, 34% de las internas es analfabeta; 30% ha cursado algún grado de la primaria; 20% ha concluido la primaria; 9% ha cursado algún grado de la secundaria, y 7% de la preparatoria o alguna carrera comercial.

Dado que estas cifras se encuentran por debajo de los promedios que existen en la entidad (cf. capítulo de análisis estadístico), puede decirse que las mujeres internas pertenecen a los sectores más marginados, y que éstos, a su vez, resultan ser los más vulnerables o susceptibles a la acción de los aparatos de justicia.

No obstante el bajo nivel de escolaridad, pocas son las mujeres que asisten a los programas educativos del penal. Como en otros casos, participan, sobre todo, las que desean aprender a leer y escribir; pero, más allá de este nivel, las internas no encuentran que los programas tengan algo que ofrecer a su situación. Como lo manifiestan los testimonios que en seguida veremos, ellas quisieran que la educación pudiera ligarse al entrenamiento, a la capacitación para el trabajo.

Ahorita yo estoy en la escuela porque no sé leer; entonces, como salió la maestra de vacaciones, pues yo estoy estudiando.

Pues trabajo social... Hace algún tiempo que pasaban repartiendo volantes donde preguntaban qué es lo que quería uno que se diera; se respondieron los volantes; pero nunca vimos a las personas que vinieran a enseñar.

[...] si quisiéramos algo que nos sirviera [...] Han dado cursos; creo que hace tiempo dieron un curso de contabilidad o de taquigrafía y mecanografía [...] Queremos algo que nos pueda servir: puede ser contabilidad o de cajera o algún trabajo ahí más o menos para que, como dicen, poder estabilizarnos económicamente.

Por su parte, el personal técnico, de acuerdo con los siguientes testimonios, está más interesado en la asistencia a clases, que en el contenido de los programas educativos. Poder mostrar que tal número de internas se hallan inscritas o, mejor aún, completaron los ciclos de enseñanza, parece siempre más importante que la calidad o la pertinencia de los programas.

Mire, nosotros cuando detectamos algún analfabeto o alguna persona que no tiene muchos estudios, la canalizamos de inmediato a pedagogía. Las canalizamos con la maestra que viene y después hacemos un seguimiento de caso, pues estamos pendientes que vaya a la escuela todos los días; las apoyamos incluso con sus libretas, sus lápices, porque el nivel socioeconómico que presentan les impide comprarse

una libreta [...] "Es que no tengo libreta", dicen, así que "aquí está tu libreta y tu lápiz, pero ve a la escuela", les decimos. Después hacemos un seguimiento con ellas: que esté pendiente de la clase; que asistan regularmente a sus clases, que son diariamente de las 8 de la mañana a las 10:30 [...] Se les da carta de buena conducta a las personas que están en la escuela.

De cursos, por ejemplo, del tiempo que yo he estado aquí en el área de sección femenina, le digo que tengo un año [y] diez meses; yo he promocionado cursos de dibujo artístico, cursos de popotillo, hemos organizado actividades deportivas, recreativas, incluso culturales, en los que las internas, obviamente, son la materia prima.

Es notorio que también en la visión del personal prevalece una concepción en donde la mujer es vista como el objeto pasivo al que se dirige la enseñanza, y no como un sujeto activo capaz de participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

SERVICIO MÉDICO

El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada (Burin et al., 1991), aborda el análisis de los riesgos de salud a que se ve sometida la mujer, porque la medicina tradicional intenta "curar" sus problemas, que tienen un origen social y emocional, con tranquilizantes. En las áreas médicas de los reclusorios esta situación se reproduce ante la carencia de respuestas para la mujer interna, y ante la inexistencia de personal especialmente entrenado en la particularidad de estas pacientes. En buena parte, a ello se debe la insatisfacción que una y otra vez manifiestan las internas en relación con la atención médica que reciben y con la falta de respuestas que encuentran allí frente a su malestar. Esta situación se ve, además, agravada por el hecho de que las instituciones no les proporcionan los medicamentos que requieren. Sobre este punto, algunas internas manifestaron:

Yo quiero hacer referencia a la atención médica, pues la verdad no, aquí no hay; la verdad, no se atiende bien [...]

Pero, por decir, de mis compañeras, algunas se llegan a enfermar y no hay medicamentos, tienen que esperarse a comprar su receta para

que sean atendidas; y algunas, como tienen visita, tienen que esperar a otra visita para encargar la medicina.

VISITA FAMILIAR

Según los datos que proporcionó la institución, antes de ingresar, 34% de las mujeres vivía en unión libre; 32% era casada; 23% era soltera; 9%, viuda, y 2%, divorciada o separada. Asimismo, 75% de las internas es madre.

Por otra parte, a diferencia de lo que ocurre en los penales del norte de la república, en éste, la mayoría de las internas proviene de la entidad, mientras que sólo 22% radicaba en otro lugar. Por ello, no deja de llamar la atención que la mayor parte de las internas haya manifestado que pocas veces recibe la visita de sus familiares. No obstante, así lo señalan los siguientes testimonios:

[...] Yo, desde que llegué, si he tenido tres visitas familiares, son muchas... Y eso que ya son cinco años.

Pues yo, en mi lugar, no, no puedo hablar mal de mi familia. Ella como dice que ella está consciente de que ella no hizo nada, no tienen de qué culparnos. Tengo hermanos, familiares, compadres o vecinos y vienen y me han visitado, ¿para qué negarlo? Porque pues, como dicen ellos: "sabemos que no eres culpable, y esperamos en Dios que salgas pronto" [...] Yo en mi caso he tenido el apoyo de toda mi familia y pues no, nunca me han abandonado.

No, nadie me viene a ver; tengo a mi familia, tengo a mis hermanos, mi mamá y mis hijos, y yo le mandé decir a mi mamá que no viniera porque yo no debo nada, no tengo delito ante Dios, yo no debo nada.

No, no tengo visitas, más que ellos mismos, y mis hijos los trae mi comadre; pero mi familia no se ha presentado, mi esposo no regresó, vino como dos o tres meses, después se desapareció; ya no ha venido. Y tan siquiera en eso me deberían de ayudar, ya que hizo sus cosas; que me ayudara en algo, que ayudara a mis hijos, pero ni eso, lo he mandado traer y dice que está malo. O sea, yo no sé nada de él, pero me traen razón que se siente mal, que siente miedo, que no sé qué [...] El chiste es que no viene.

De los testimonios anteriores parece desprenderse el entendido compartido por la mujer de que, en caso de ser culpable, estaría justificado que su familia la abandonara. Sería interesante averiguar si dicho entendido opera de la misma forma para los internos de sexo masculino y, en caso de no ser así, explorar el significado que de esta diferencia.

SOBRE EL DELITO

Llama la atención el hecho de que la gran mayoría (74%) de las internas se encuentra en proceso, mientras que sólo 26% ha recibido sentencia. Los delitos de los que se les acusa son: 26% por robo o fraude; 23% por homicidio; 17% contra la salud; 2% por riñas o lesiones, y el 32% restante, por diversos delitos, entre los que se encuentran el robo de infante, despojo, allanamiento, secuestro, etc. De estos delitos, 74% corresponde al fuero común y 26% al federal. Los relatos de algunas internas que veremos a continuación dan idea del tipo de delitos por los que se encuentran en prisión.

[...] yo tengo cinco años de estar acá; [...] mi caso es federal. Me sentenciaron de tres distintos delitos en el mismo proceso, o sea tres acumulativos. Mi sentencia, en lugar de llegarme normal me llegó a sentencia acumulativa [...] porque tengo asociación delictuosa, portación de armas, asalto. Los tres delitos tienen distintas sentencias: mi sentencia por asociación delictuosa es de dos años [y] seis meses; por portación de arma de fuego es [...] Entonces, al no recibir, por decirlo así, noticias, orientación jurídica se puede decir, me dieron sentencia acumulativa, que me la dejaron de once años [y] seis meses.

Mis hermanos y yo, como una venganza, fuimos acusados de despojo y robo. No pudieron configurar el robo y dejaron solamente el despojo, y después de luchar cinco meses salieron mis hermanos que estaban detenidos, tres de ellos [...] En el ínter, todas las irregularidades que el juez dejó hechas en el proceso, todas las cochinadas posibles a fin de que no nos saquen. Se solicitó la restitución de la posesión de la casa [...] El supuesto propietario, que no conoce la casa, es un prestanombres del exlíder de la Federación de Sindicatos de [...].con testigos falsos [...] Y entonces no solamente contra él y mis otros dos hermanos giraron órdenes de aprehensión, sino contra mí que estuve

defendiéndolos desde fuera, haciendo pública la corrupción con la que están involucradas autoridades locales, funcionarios menores [...] y ya pagada la fianza, el juez se niega a darles la libertad y les aumenta tres delitos [...] Hubo careos que nunca se llevaron a cabo; el expediente fue totalmente rasurado, sustituidas actuaciones. Hay cateos a domicilio que no aparecen en autos, detenciones con lujo de violencia, como consta en sus partes médicos y en las certificaciones de los médicos legistas.

Mi sentencia todavía no la tengo, estoy en el proceso. A mí me acusan de que supuestamente me robé a un niño, pero pues no es cierto; la que me acusa es una señora que anteriormente anduvo con mi esposo, esa señora es la que me acusa, ella puso la demanda [...] No sé por qué me siguen teniendo acá, porque si no encontraron ninguna prueba... Todos sus vecinos del señor, todos les dijeron. "Pues los culpables son ustedes porque ustedes no cuidan a sus hijos; los niños siempre andan en la calle, los niños siempre se arriman con quien les pueda dar de comer, con quien les pueda dar ropa, con quienes les puedan dar zapatitos. Ustedes tienen la culpa —dicen—, y no pueden acusar a la señora por el hecho de que ella les hubiera traído de comer; el hecho de que ella los ayudaba con ropa no quiere decir que ella se los hubiera llevado"... porque yo a veces a los niños, hasta cuando estaban malos, hasta el médico los llevaba yo.

A mí me detuvieron en el 91 por homicidios, o sea que yo no los cometí. Me vine con un hombre que es de Tapachula, Chiapas. Él era pescador y yo trabajaba ahí en la camaronería y ahí lo conocí y me junté con él; pero sin saber los motivos o cómo era él. Entonces me vine para acá; yo vendía pan para vivir. Él estaba borracho y entró a amenazar a las personas y, aprovechando su borrachera, él hizo los homicidios; y después de no agarrarlo a él [...] me pusieron 32 años de sentencia y apelé, y me bajaron cinco años y quedé en 27; pero como no tengo quién me ayude, pues ya me quedé así [...]

Yo vivía ahí y trabajaba en el Coplamar con un señor que era el presidente de allí y que lo mataron, lo envenenaron... al señor, y como yo ahí vivía en su casa. Y de ahí viene este problema, porque el señor también era partidista y yo también soy partidista, y por eso viene el problema, pero así que me digan, el testigo directo, no, nada. Por si fuera un hecho... Si fuera un hecho si por eso uno sabe cómo se mete en eso; por eso nunca he querido hacer nada.

Como por ejemplo: a mí me acusan por tentativas de robo y yo no lo hice; decían que yo había robado y no me encontraron, la verdad,

nada. Venía yo con otros compañeros; la verdad, los que se metieron a robar fueron [...] habían robado que eran 16 millones, de lo de la mercancía...

[...] la niña ya apareció y que la niña declaró que fue una de las vecinas de ellos, de su papá, quien se llevó a la niña. Yo pido el peor castigo para esas personas porque yo también soy madre y tengo un hijo, y a mí me dolería mucho que me hicieran algo así; y a un judicial que, en verdad, trate a los verdaderos delincuentes como delincuentes, no a las personas inocentes.

En mi caso se me acusa por secuestro, y el señor con el que trabajaba yo, ya está del otro lado y aun así me sentenciaron a 20 años. Y la muchacha que ingresó conmigo también era cómplice directa; se entendía con el señor y salió a los dos meses y yo me quedé.

[...] y está uno limpio en sus declaraciones y todo para que de repente cambien todo; se volteá el asunto a favor de ellos y en contra de uno. O sea, yo creo que, la verdad, hay mucha corrupción, sí, hay dinero. Cuando a mí me amenazó la persona con la que yo tuve el problema, me amenazó delante del juez y de todos los licenciados, que de su cuenta corría que yo no iba a salir de aquí; desgraciadamente lo está cumpliendo.

Me acusan de un supuesto robo de camioneta; estuve detenida en la Judicial por este delito. Se comprobó en la Procuraduría que no hubo tal delito porque la camioneta fue... estaba en sus instalaciones. Detuvieron primero a mi marido, lo golpearon, lo torturaron y le dieron toques, según tengo entendido [...] Me acusaron en febrero, aquí en el Séptimo de lo Penal, de lesiones, de robo y otros, y volvían a acusarme del robo de la camioneta [...] Se declara el amparo a mi favor a los quince días de que a mí me meten a la cárcel...

A mí me acusan por homicidio; en realidad el culpable pues anda fuera y a mí se me acusa. En realidad nos detuvieron a los dos, pero en realidad yo no lo hice, lo hizo él; entonces con el miedo que yo le tengo, yo me eché la culpa. En realidad, ese compañero... Es su papá de mis hijos el que mataron.

Mi problema es éste: lo que encontraron me lo pusieron ellos. Yo soy una mujer trabajadora, yo soy comerciante y me dedicaba a traer artesanía de Oaxaca para México. Y en el camino me detuvieron y este, pues no sé cuál es mi situación [...] Quisiera que me informaran

porque, como le digo, ya son tres meses y no sé nada [...] Pues no sé ni cómo estuvo la situación; me cambiaron la maleta, me pusieron la bolsa, porque yo para nada. Porque como yo les dije a los agentes, yo creo que... entre ellos pusieron la maleta, le digo [...] Yo creo que querían dinero, porque dos de ellos le decían "deja ir a la señora, no tiene culpa", "no, no se puede ir"; lo único que traía en mi monedero eran 15 000 pesos, y eso no era suficiente para ellos.

Yo vivo en Puebla y me agarró el comandante, porque le dieron dos botellas de bebidas y me agarró y me puso que yo vendía marihuana, que yo venía a vender aquí a la disco y... Yo ahí andaba con un señor que sí era vicioso, sí era vicioso, y encontraron una poquita de marihuana ahí en el baño; no adentro de su casa sino en mi baño, entonces ya me achacaron que yo era contrabandista, pero yo no [...] Luego a él lo agarraron y lo metieron a Matamoros, y ya lo sacaron a él y yo estoy pagando inocentemente, y todo el mundo sabe ahí que él es vicioso; tiene catorce años de serlo, y a mí siempre me amenazaba que si lo dejaba me iba a matar...

Aunque evidentemente no nos toca pronunciarnos respecto a la veracidad de los relatos anteriores, lo que sí es posible constatar es la elevada proporción de casos en los que se hace mención de abusos, corrupción o fallas en los procedimientos por parte de los encargados de impartir justicia. Asimismo, en varios de los casos anteriores, las mujeres señalan estar pagando por un delito que, en su dicho, no cometieron ellas, sino sus compañeros. A este panorama debe añadirse que, con frecuencia, la consulta de los expedientes que efectuamos después de haber hablado con las internas, tampoco permitía despejar las dudas.

MALTRATO Y TORTURA

Los relatos que siguen son una muestra de los numerosos casos en que las mujeres y sus familiares fueron víctimas de la violencia por parte de los policías en el momento de efectuar su detención. En ningún caso, las mujeres refirieron que hubieran podido denunciar estos hechos; que se hubiera procedido en forma alguna en contra los responsables, o bien, que las confesiones que les fueron arrancadas bajo amenazas y malos tratos hubieran sido desestimadas.

Ante la pregunta de si fueron tratadas con violencia durante su detención, las internas contestaron:

— Sí, por supuesto; tengo daño en las vértebras cuarta y quinta de la región lumbar y en la muñeca.

— Dijo el denunciante que me callara yo la boca, que me acordara que tenía una hija, y luego uno de sus testigos me dijo que me fijara muy bien en lo que yo declaraba, que me acordara que tenía hijos [...] Mi sobrina de 16 años, junto con mi cuñada, han tenido que hacer frente a judiciales con metralleta porque entran a la casa como si fuera la suya. Ha sido total y absolutamente ilógico, y yo creo que esto ya debe ser denunciado...

— Cuando me agarraron los judiciales, me dijeron que si no decía la verdad de que yo había sido [...] O sea que me maltrataron mucho, me pegaron, me golpearon, me desnudaron y abusaron de mí [...] porque no era como ellos decían. Entonces a base de golpes tuve que aceptar cosas que no hice.

— [...] me golpeó; abusó de mí; me robó medio millón de pesos; se trajo dos tanques de gas. Mi cantina quedó abierta, porque tengo un bar, y no sé qué es lo que pasa y aquí no se ha careado nadie conmigo...

— [...] me subieron a la camioneta a golpes, sin zapatos y en *shorts*; nada más me echaron los periódicos.

— A mí, en lo personal, me golpearon [...] vine con los brazos abiertos. Para desgracia de ellos (me golpearon en mi herida de vesícula que ya tengo el año, como en septiembre), ya me han resultado varias cosas [...] Al ingresar aquí, me detuvieron en la noche [del] sábado [y] no vi al médico; el domingo no vino, hasta el martes en la tarde me recibió el médico y, en lugar de decirme que qué me pasaba, que qué tenía yo, me dijo... Inclusive el judicial, cuando me iban a llevar, como mis compañeros no dejaban que me llevaran, entonces cortaron cartucho; dijo que al primero que se pusiera enfrente se lo cargaba; les dije: "déjenlo".

— [...] van y me detienen los judiciales, me golpean. Para esto, estaba mi sobrino conmigo que tiene diez años. Al ver que ellos nos jaloneaban y nos traían, la niña se abrazó de nosotros, y los judiciales, con la pistola, a mi hija también... al ver la impotencia de que ya nos traían; ellos no querían que nos trajeran. Nos trajo a tres: a mi hermano, a la niña y a mí [...] "Esta vez", les dije, "tengo amparo, no pueden pasar" [...] Dijeron que a ellos les valía el amparo; no les podía valer porque tenían que hacerlo respetar, [y] aun así, los señores me trajeron.

— Mi caso es parecido al de la señora, con los supuestamente agentes de la policía judicial, que tratan a uno como verdaderos delincuentes, y que el coraje que a mí me da que a los verdaderos

delincuentes los tienen allá afuera. Nosotros, que somos inocentes, nos tratan con la punta del pie. Horrible, a mí me torturaron horrible, como si fuera yo una vil delincuente, a mi esposo lo trajeron desde... Nos detuvieron desde el día domingo en la tarde; domingo, lunes, martes, miércoles, y hasta el jueves en la tarde nos fuimos a declarar [...] No sé qué sistema tengan; yo tengo entendido que son 72 horas para que nos tengan detenidos en la policía judicial.

— [...] él está detenido también siendo inocente, es lo que más me duele. Nos torturaron dándonos toques, a mí hasta me rompieron la cabeza, que me estuvieron azotando para decir cosas que no sabíamos, para que nosotros nos echáramos la culpa [...] Yo quisiera que, más que nada, vieran que si en realidad ésa es su obligación de los judiciales: torturar a las personas, y más a los inocentes.

— Yo estuve en la Judicial. A mí me agarraron arbitrariamente, porque ni llevaban una orden y me agarraron cuando yo fui a hablar con los dueños de los que me acusan. Vengo de la casa... y me agarraron ahí sin ninguna orden de detención. Fueron a hacer saqueos a mi casa, sin ninguna orden; amenazaron a toda mi familia, me amenazaron a mí, me golpearon, me maltrataron; hubo injurias a los míos [...] Yo tengo una niña de año y medio e incluso me amenazaron con ella, que la iban a martirizar a ver si no confesaba que yo había sido. O sea, son cosas muy feas, y, como mujer, es una experiencia horrible.

— Sí, a mí sí me pegaron.

— Ni para decirlo, porque no nos hacen caso, nos lo toman a mal. A veces, por miedo, decimos que no nos hicieron nada, porque tememos a las represalias.

— Me amenazaron para que yo firmara las declaraciones que yo en ningún momento dije, sino que por todas las amenazas de los judiciales tuve que firmar [...] Eso quedó levantado en acta...

Hijos

Aunque los datos que proporcionó la institución indican que 75% de las internas es madre, es posible que el porcentaje sea más elevado de acuerdo con la apreciación de las internas, por un lado, y con la proporción que existe en otras instituciones, por el otro. De las internas, sólo 13% del total tiene a sus hijos junto con ellas, lo que se les permite cuando éstos han nacido en la institución, cuando no cuentan con familiares que se hagan cargo de ellos y cuando son menores de cuatro años.

Como en todos los casos, los hijos son la principal preocupación de las internas, sobre todo, tomando en cuenta que 40% los sostenía antes de ingresar a la prisión. Los testimonios siguientes son elocuentes a este respecto.

— *¿Cuántas de ustedes son madres?*

— Casi todas. Yo, por ejemplo, tengo cinco hijos. y no había necesidad de que mi hijo, que estaba estudiando, y por algo que yo no cometí, que se me acusa, esté yo aquí pagando, mi esposo y yo, y mi hijo, pues ha abandonado sus estudios [...]

— [...] y hay que pagar; entonces, ¿de qué van a vivir nuestros hijos? Por ejemplo, yo puedo tener algún familiar, pues qué bueno, y algunas pues no, y entonces, ¿qué va a ser de nosotras, de nuestros hijos?

— *A usted, ¿quién le cuida a sus hijos?*

— [...] están en manos de mi cuñada; el mío es uno, ella tiene tres, el otro hermano detenido tiene dos y el que está prófugo tiene tres que están en manos de mi cuñada, porque obviamente nosotros no podemos atenderlos en este momento [...] Tuvieron que dejar la escuela, porque después de que nos detuvieron, la persecución para que les dijeran en dónde estaban mi hermano y mi cuñado ha sido y es permanente [...]

— *¿Y a usted?*

— Están con mi compadre; tengo dos niños, una niña y un niño.

— Pues mis hijos no pueden hacer nada porque tengo seis, pero tres son casados y están fuera [...] Es muy difícil que me vengan a visitar seguido, y los más chicos son los que dependen de mí: una de 21, otro de quince años y una niña de trece. Y están solos, no tengo compañero, no tengo. Somos mi madre y yo; no tengo posibilidades económicas y tengo que mandarles dinero.

— Tengo dos hijos, pero están en Canadá, y hago de cuenta como si ni los tuviera: se olvidaron ya de mí. Es por lo mismo que estoy sufriendo en este lugar, o sea, no los veo.

— *¿Y usted?*

— Preocupándome por mi hijo, porque eso nadie me lo quita.

— Mi hijo tiene ocho años y mi hija, cuatro años. En realidad, al momento, ya no me acordaba dónde los había yo dejado, y a los ocho días que viene mi compadre y que me dice que mi prima se los había llevado con mi suegro [...] pero después su madrina de mis hijos me los fue a traer y los tiene ella ahorita.

— *¿A sus hijos, quién los mantiene?*

— Ahorita nadie; lo poco que voy ganando se los voy dando, se los mando.

— *¿Cuántos hijos dice que tiene la señora que le cuida a sus hijos?*

— No, pues tiene ocho, y ellos tres, once. No es mucho lo que puedo ayudar, ellos me ayudan [...]

— [...]también su papá de mi hija tiene otra señora. Yo llevo doce años, los que tiene ella, que tengo de separada; ya nada más depende de mí la niña, ya los demás ya tienen su vida.

Por su parte, algunas trabajadoras sociales expresaron su opinión en relación con los hijos de las internas:

—*¿Algunas internas tienen problemas en relación con sus hijos?*

— Con problemas respecto a sus hijos tenemos ahorita solamente como a cinco personas, problemas en cuanto a que sus hijos no están con ellas y no tienen familiares. Por ejemplo, hay una persona que sus cinco hijos están bajo la tutela del DIF y no tiene familiares que se hagan responsables de ellos [...] De otra persona, dos de sus hijos también están en el DIF, porque no tienen familiares cercanos, y de otras dos señoritas estamos realizando trámites ahorita para que sus niños queden bajo alguna institución [...]

—*¿Usted piensa que es conveniente que los niños estén aquí?*

— Yo pienso que es favorable hasta cierta edad; ahora, también me pongo en su lugar, y pues también a veces no pensaría una edad adecuada para que se los quitaran, porque de todos modos sienten feo, pero sí considero necesario y pertinente que no estuviera mucho tiempo aquí un bebé. Por ejemplo, hasta los cuatro años, cuando mucho, y en lo que están acá, pues brindarles todo el apoyo.

—*¿Qué tipo de atención les dan a los niños?*

— La psicóloga forma un grupito, apoyada por la doctora, un grupito con los niños para su atención, para la estimulación central de los hijos de las internas que están aquí. Por supuesto, la psicóloga en su área: la estimulación temprana, ejercicios de psicomotricidad.

No cabe duda que la preocupación de las internas por sus hijos se encuentra justificada. Es difícil imaginar lo que los niños padecen y las repercusiones que ello tiene para su desarrollo, al tener que ir de un lado para el otro, al perder el apoyo y el cuidado de la madre. Sería deseable que el sistema de impartición de justicia los tomara en cuenta y encontrara soluciones donde ellos no fueran los principales afectados.

PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE ESTA PRISIÓN

Desde el punto de vista del personal técnico, uno de los problemas principales es el rigor de las leyes y los procedimientos que se aplican en la entidad respecto a los casos de robo, que son la mayoría, y cuya sanción parece injusta y desproporcionada en relación con el daño producido. Sobre estos casos, el personal señaló:

Sí, el perfil que le comentaba [...] es un común denominador: el nivel socioeconómico más bajo en, hablemos, el 60% de la población, aproximadamente, y el robo que, si nos damos cuenta, hay gentes que vienen acusadas por haberse robado una playera [...]

[La fianza que se les pide es] tres veces más de lo que haya robado. Lo que es curioso y lo que nos hace preguntarnos ¿cómo es posible que existan leyes de este tipo? [...] Al menos hemos tenido esos casos, por ejemplo, de madres solteras que por satisfacer una necesidad apremiante, como no tener para darle de comer a su hijo, y que quiera sacar un bote de leche o alguna prenda para después venderla, y que su monto no pasa los 50 000 pesos, al llegar acá y después de su acto de formal prisión, les fijan una fianza que excede el millón de pesos: ¿cómo va a pagar una persona un millón de pesos si está padeciendo por 50 000 pesos?

Por otro lado, también se refirieron a los casos de internas que provienen de zonas indígenas:

Ya tenemos un convenio con el INI: que cuando llega alguna persona que no habla el español, no hace su declaración hasta que no haya un traductor. Incluso muchas veces aquí hemos tenido personas que saben el dialecto o la lengua madre de esa persona y la mandan traer [...] para que haga de traductora en presencia de los abogados.

Otro de los problemas que mencionó el personal es la falta de una defensa adecuada que padecen las internas por los abusos, negligencia o corrupción tanto por parte de los abogados de oficio como de los particulares:

[...] Es muy común que gente sin escrúpulos las engañe, que les diga "sales mañana", y ellas tengan la inquietud de querer salir al otro día, y realmente no se puede. También muchas veces les dejan el caso sin terminar. Únicamente existe el nombramiento de que son defensores

particulares, y luego ya no regresan, porque la familia no tuvo dinero, porque su situación económica no fue suficiente para poderlos sacar. Entonces ahí tienen la inquietud, la población se siente mal, ¿por qué?, porque su abogado no ha llegado, no le ha comunicado cómo está su situación. El problema que existe, y es uno de los más grandes, son los defensores de oficio, porque los defensores de oficio tienen tanto trabajo, que no pueden atender a toda la población. Me parece que [...] es uno por cada juzgado.

También sobre este punto las internas señalaron:

Sí, lo que pasa con los licenciados es que nosotros queremos saber algo sobre nuestro caso, nos tienen que explicar cómo está, y no, siempre nos dan trabas, nada más nos dicen que todo va bien y ya...

En lo que se refiere al personal técnico, que se encuentra integrado por nueve psicólogos, nueve trabajadores sociales y diez pasantes que realizan su servicio social, las internas señalaron que, en general, han recibido un buen trato de su parte. Vale la pena resaltar que claramente contrastan esta valoración en relación con sus expectativas, con lo que imaginaban que sería el trato que recibirían en una prisión o, más aún, que merecerían por estar en prisión.

[...] que el trato que se nos da a las internas es bastante respetuoso; que se maneja con equidad; que no deja de haber sus problemitas, porque un conglomerado como éste no es fácil, pero que por lo menos de lo que yo he visto, tanto del director del reclusorio como de la entidad jurídica encargada de esta área son gente con criterio que se preocupa porque se mejore esta relación entre nosotras, la atención, que haya apertura; que no se nos niega una entrevista, que no se nos niega un favor, un servicio, que está abierto a las inquietudes de las internas. No puedo hablar de otros penales como interna, pero la imagen que uno tenía al llegar a un lugar de éstos era, pues, obviamente que íbamos a estar atrás de la reja, que no íbamos a poder ver a nadie ...

Otra interna dijo:

No nos podemos quejar nosotros, porque la atención que hemos recibido de ellas ha sido beneficiosa. Por ejemplo, nosotros platicamos con la señora que es la custodia de esta área; nos da consejos. Nosotros veníamos con el miedo de que nos íbamos a encontrar con

una situación diferente, que nos iban a golpear, porque es la idea que nosotros teníamos [...] Aquí estamos como si no estuviéramos presas; lo único que nos hace a nosotros salir es ver a nuestra familia, saber si están bien.

Una interna explicó que las segregan cuando tienen conflictos entre ellas:

Lo segregan a uno porque se agarran. Lo encierran todo el día; sí nos dan de comer y nos atienden bien, nos tratan muy bien, pero por eso la segregan a uno.

Otros problemas de la institución, que tanto internas como personal refirieron, son: la sobre población que existe en el área de mujeres; la falta de agua, y el adecuado manejo de la basura. Veamos algunos testimonios:

Sí hay sobre población. Por decir, en el cuarto adonde estoy yo, somos cinco, y el cuarto está adaptado para tres personas.

Nosotras somos siete en nuestro cuarto.

Yo pienso que sería conveniente ampliar un poco las instalaciones en cuanto a lo físico: a los edificios, los dormitorios. De ahí en fuera pienso que todo el funcionamiento que actualmente está vigente es muy bueno.

Por ejemplo, en esta área específicamente, el que las mujeres tengan que acarrear agua hacia los dormitorios es algo que se podría resolver [...] porque hasta daño en la columna van a tener de acarrear el agua [...] El otro problema es el de la basura: se necesita un depósito de basura y una rutina más constante para la basura.

OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS

Tanto internas como personal señalaron las dificultades que ocasiona la falta de una política consistente respecto a la obtención de beneficios; la falta de información oportuna a las internas, y la lentitud o la negligencia que respecto a los trámites se observa en las diferentes instancias. Abundan los testimonios que apuntan en esta dirección:

Yo veo la manera de pedir favor o incluso pagar para que se me haga el favor de ir a Gobernación a México a ver mis papeles [...] Varias personas se han ofrecido de buena voluntad a auxiliarme también, pero pues luego les dan cierto desconsuelo [...] En febrero se nos hicieron a varios los estudios; somos unas 35 personas, las cuales supuestamente salían en mayo. Desde diciembre están esperando un tanto para esa fecha: llegó diciembre, luego dijeron que en mayo, llegó mayo y hasta ahorita...

No, es que realmente federales casi nunca salen; luego dicen "iah!, pues se van a ir tantos", pero sólo son hombres [...] ¿Qué culpa tenemos nosotras de que se vayan los puros hombres y luego regresen? A mí me decían que yo tenía un beneficio a los tres años ocho meses con tres días, y era preliberacional, y a los tres años ocho meses con tres días me dicen que no, que hasta los siete años y medio, ¿se imaginan el caos que me crearon emotivamente? [...] Me faltaba la mitad todavía, y hasta ahorita es lo que estoy esperando, que supuestamente es hasta los siete años y medio, y llevo cinco [...] A veces, para notificarnos, nos dilatan hasta un mes, nada más para notificar.

Por su parte, algunos miembros del personal, también sobre este punto, señalaron:

Más que nada en el fuero común hay mucha agilidad en los beneficios. La institución [...]. está siempre al pendiente de las personas que ya vayan alcanzando el tiempo [...]. En cambio, en el fuero federal sí es mucha burocracia, es muy lento; tenemos personas aquí que ya hasta les hicieron sus estudios, y que no sabemos bajo qué razones todavía no les han dado la libertad. Algunas de ellas, por ejemplo, se quejan de que quisieran que se les dijera si ya les fue negado el beneficio, bajo qué conceptos, por lo menos que se les dijera por qué les fue negado, en base a qué.

El personal técnico dijo de esto lo siguiente:

[...] entonces hay que buscar la forma de agilizar algunas cosas; por ejemplo, que los procesos no se demoren tanto, incluso que los beneficios legales, las libertades anticipadas sean más rápidas, más ágiles. Eso nos provoca un problema muy serio, porque una persona que ha estado en tratamiento, que desde su llegada al centro ha observado buen comportamiento, y no les dan sus beneficios [...] Incluso a varios federales se demoraron demasiado en sus beneficios; se demoran. Entonces en determinado momento se siente inquietud porque ellos están constantemente preguntando, y nosotros muchas veces tenemos que estar por teléfono para que ellos estén tranquilos.

Los testimonios anteriores ponen de manifiesto que, a pesar de que el otorgamiento de beneficios es un problema que rebasa a la institución, a la que no le corresponde decidir, es un asunto crucial del que, en buena medida, dependen tanto la tranquilidad, por lo menos relativa, de los internos, como la buena marcha y la estabilidad de la institución.

CONCLUSIONES

Considerando las condiciones generales que prevalecen en este tipo de instituciones, puede decirse que la población femenina de este penal se encuentra bien atendida. Se hace patente la preocupación y la sensibilidad que existen respecto a las necesidades de las internas, tanto por parte del director, como de la mayoría del personal técnico y la coordinadora de la sección de mujeres, si bien sería preciso mejorar las condiciones relativas a la sobre población en los dormitorios.

Como en otros casos, la mayor preocupación de las internas tiene que ver con la separación de sus hijos, sobre todo cuando no cuentan con personas allegadas que las apoyen y los reciban en sus casas, ya que no se permite que los niños permanezcan en la institución, sino sólo cuando han nacido allí y hasta los cuatro años. A ello habría que añadir el abandono que sufren las mujeres por parte de sus familiares.

En los terrenos de la educación y la capacitación, habría mucho por hacer, pues hasta ahora la mayor parte de las mujeres se ocupa en labores domésticas (lavado de ropa, preparación de alimentos), así como en manualidades (costuras, artesanías), debido a que el único taller que existe, el de maquila, les ofrece condiciones de trabajo sumamente injustas y desventajosas.

Existe también el problema de la desinformación en lo relativo a su situación jurídica. Asimismo, el de las deficiencias en la atención médica que reciben, tanto por tratamientos que muchas veces son inadecuados, como por la falta de medicamentos que sólo pueden obtener por medio de las personas que las visitan.

De acuerdo con los testimonios de las internas, el problema del maltrato y de las distintas formas de violencia que sufren en el mo-

mento de su detención es particularmente severo en la localidad, por lo que deberían tomarse medidas que incluyeran la difusión de los derechos que tiene toda persona sujetas a un procedimiento de justicia, particularmente entre los sectores más desfavorecidos, como es el caso de estas mujeres, cuya pobreza y analfabetismo las hace víctimas propicias de mayores abusos.

EL CERESO DE CUERNAVACA

En el Cereso de Cuernavaca hay una población de 1 183 personas, de las cuales 58 (4.9%) son mujeres. El director señaló que considera que la población "no es muy conflictiva", sobre todo, tomando en cuenta que durante los últimos cinco años no se han registrado fugas ni motines. A pesar de ser su primer cargo dentro de este ámbito, él considera que el trabajo es muy semejante al que desempeñó en el ejército, donde fue comandante de cuartel y controlaba 150 elementos de tropa, con capacidad para manejar 600. También señala que fungió como agente del Ministerio Público Militar durante tres años.

De acuerdo con el personal de la institución, es relativamente frecuente que algún interno decida casarse con alguna de las mujeres internas. Por lo que se refiere a los niños, cuando han nacido en la institución, se les permite su estancia hasta los cinco años, y si a esta edad no cuentan con algún familiar que se haga cargo, se busca el apoyo institucional del DIF. Actualmente, 18% de las internas tiene a alguno de sus hijos en la prisión; en total, son trece los niños atendidos por el Cendi, la guardería de la institución.

En lo que respecta al trabajo, el director informó que en la sección de varones se realizan actividades de carpintería y se fabrican balones y encendedores. Las mujeres trabajan principalmente en la costura; pero lo hacen por su cuenta, elaborando muñecos de peluche y otras artesanías que venden los días de visita.

El personal técnico está conformado por dos psicólogos –uno de ellos de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social–, siete trabajadores sociales y tres abogados. Asimismo, cuentan con el apoyo de diez pasantes que están realizando su servicio social. De hecho, sólo 4% del total del personal es técnico, 1% directivo y 6% administrativo, mientras que el 89% restante está constituido por los 293 elementos del personal de custodia.

Tanto el edificio como las instalaciones son viejos y se encuentran en mal estado. En el interior no hay rejas ni separaciones francas entre la sección de hombres y la de mujeres. De acuerdo con la información de las autoridades, el área donde se encuentran las mujeres, que parece una especie de cabaña, es insuficiente y se halla saturada. Incluso el espacio donde preparan los alimentos está al aire libre. Cuentan con tres dormitorios que son una especie de galerías con literas en doble fila y con un solo ventilador en el centro. Allí también duermen los niños junto con sus madres. Al parecer, existen dos o tres cuartos pequeños para las mujeres que de acuerdo con la institución tienen mejor conducta.

TRABAJO

Aunque sabemos que la falta de fuentes de trabajo es un problema general en el interior del sistema penitenciario, algunas internas destacaron que la desventaja es aún mayor para ellas:

Hay muchas cosas que, por decir, que para los hombres hay mucho trabajo y para nosotros no lo hay.

Otras señalaron:

Pues para nosotros, pues no tenemos trabajo de verdad.

Por ejemplo, que hubiera algún taller, ¿no? Allá afuera con los hombres sí hay taller de costura; pero yo fui a que me dieran trabajo y no me dieron.

[...] puros hombres, nada más una señora fue allí, pues nada más los encargados de otro taller son hombres.

Debido a la falta de empleo, las mujeres sobreviven ya sea elaborando muñecos de peluche, ya sea lavando la ropa para algunos internos. Al respecto, dijeron:

Yo trabajo haciendo muñequitos, señorita. Peluche que uno tiene; aquí nosotros compramos el peluche, hay muchas que tienen facilidades de poderlo comprar, lo compran. El peluche se compra, no nos lo regalan.

Ahora sí que nosotros lavamos, las que no sabemos, pues lavamos, y luego hay unas que pagan y otras que no pagan también.

Pues a los compañeros de allá afuera, ellos traen su ropa y se las lavamos y se las planchamos, y ya nos pagan.

Pues bendito sea Dios que aquí los muchachos me dan una ropita; tengo que lavarla y plancharla y hacer los muñequitos que estamos haciendo y venderlos.

[...] pues ora, mire usted, para que vaya comiendo, [...] por donde quiera les lavo unos trastes, me dan un taquito, me llaman a la hora. Como me dice esta señora "ya no ande sufriendo, venga para acá" [...] No puedo hacer otra cosa, no puedo mantenerme; ya no veo, la vista ya no me ayuda ni pa'ensartar una aguja, ya no veo. Ella me dice "venga a comer", voy a comer, siquiera. No pues ni modo, no es vergüenza pedirlo [...]

Yo casi más estoy adentro porque allá tejo, bordo y, a veces, lavo ropa que me dan a lavar; pero pues yo digo, no, yo digo que sí está bien así.

Sin embargo, también señalaron las dificultades que enfrentan para poder vender sus productos y las escasas posibilidades de sobrevivencia que ello les brinda.

Y luego si se vende, bien, y si no, pues ahí está el trabajo.

[...] o la misma visita es la que los compra [...]

Algunas personas compadecidas se llevan las cosas.

[...] si se venden, qué bien, y si no ahí los tenemos. Ahí está el dinero detenido y la señora casi no viene su familia, pues ahí tiene todo su trabajo; pero ahí está todo su trabajo, y si acaso ella tiene hambre y quiere comerse algo, pues no le vamos a quitar un pedazo de muñequito.

Hago una servilleta y quién sabe cuándo la vende. ¿Quién me la compra? Yo la puedo hacer ahorita, la puedo hacer mañana, pero de que se venda...

Como ocurre en otras prisiones, tampoco en ésta se toma en cuenta que, en muchos casos, la mujer se hacía cargo económicamente de la familia antes de entrar a prisión. De hecho, sólo 28% de las internas se dedicaba al hogar; 21% era comerciante; 16%, empleada; 7%, profesionista, 3% se ocupaba en labores agrícolas, y el 25% restante desempeñaba diversos oficios o trabajaba como empleada doméstica. El hecho de no tener trabajo e ingresos dentro de la prisión repercute negativamente en las condiciones de vida de sus familias. Al respecto, una interna dijo:

Sí, necesito trabajo para poder mandarle a mis hijos, a mi mamá, porque yo trabajaba para mis dos hijos y mi mamá; yo vivía con mi mamá, pues porque ella ya está grande.

Ante la escasez de trabajo y la urgencia económica de las mujeres presas, algunos miembros del personal técnico las apoyan con la comercialización de sus productos:

[...] ahorita en lo que nos estamos abocando es en la elaboración de juguetes de peluche, que ya tiene tiempo que se ha llevado a cabo; también se les apoya, en años anteriores, llevándoles sus artesanías a vender, porque también hacen cojines de estambre, bordan sus costuras, les dan también corte y confección.

Es el único trabajo que tienen ahorita: lo del peluche, las costuras, el bordado, el tejido.

[...] Ellas siempre ponen como obstáculo que tienen que hacer algo para ayudar a sus hijos, porque sí hay muchas que no reciben el apoyo del esposo o que están separadas del esposo; entonces, aquí se dedican también a lavar y a planchar la ropa de los internos, por lo cual ellas perciben una ayuda, o sea, una paga, y con eso ellas apoyan a su familia.

En el comentario anterior, es interesante destacar la visión del personal técnico que considera la necesidad económica de las internas como un obstáculo, como un pretexto que ellas ponen para no emprender o participar en otras actividades, aunque por otro lado también reconoce que la presión que sienten ellas por obtener ingresos es una realidad.

Asimismo, el personal técnico reconoció que se deben buscar alternativas de trabajo y de capacitación para las mujeres internas:

Pues yo pienso que sería bien importante que se les pudiesen dar más fuentes de trabajo, no sé. Empezaron ellas a elaborar conservas, pero hasta estos momentos desconozco cuáles fueron las razones por las cuales ya no siguieron esa fuente de trabajo, porque el que se encargaba de controlar todo esto es otra persona [...] La mayoría no sabe nada, precisamente por eso es bien importante que se les hubiera capacitado un poquito más.

De todas formas, lo que todavía predomina es la visión tradicional dentro de la cual se fomenta que las internas se dediquen a la elaboración de artículos decorativos que, en realidad, tienen muy poca demanda y no representan una respuesta a su situación. Como puede apreciarse en el siguiente comentario, esta visión no es cuestionada por el personal:

Ahorita surgió como iniciativa de una maestra, que precisamente es la que les ayudó a que aprendieran a elaborar los muñecos, y otra interna que ya salió libre, que las apoyó económicamente...

SERVICIO MÉDICO

El Cereso de Cuernavaca cuenta con un médico general que atiende a la población de internos cuando se trata de padecimientos leves; cuando se requiere de una intervención especializada se les canaliza al Hospital Civil de la ciudad.

Las trabajadoras sociales se encargan de arreglar las citas con el médico, o bien, de llevar a las internas al hospital:

[...] Está una trabajadora social comisionada en el área clínica y ella se encarga de llevarlas al Hospital Civil para que las chequen; para que vean cómo van, sobre todo que es un problema un poquito más difícil; de hecho, el médico de aquí está checando cómo va el embarazo.

Para las internas, sin embargo, el servicio médico es deficiente porque no se les proporcionan los medicamentos, y ellas, en su mayoría, no cuentan con recursos para adquirirlos:

Sí hay [servicio médico], lo que pasa es que, por ejemplo, le extienden a uno una receta, y si uno no tiene dinero...

[sentí] dolor y le dije al doctor, le expliqué: "es que me siento mal, siento el dolor", y me dijo: "no, pero no tiene nada", me revisó y me dijo que no tenía nada. Es que lo que pasa es que nada más hago una comida, y me dijo: "no importa", y ahora estoy igual con el dolor: se me quita y me vuelve a dar otra vez. No puedo ir al doctor porque me va a decir lo mismo.

Y mi niña se me accidentó y me dio también recetas que tuve que comprar: una inyección, 34 000, porque dice que esa inyección no la tenía aquí...

A mí me recetó unas pastillas, pero ni las compré porque la verdad no tengo.

La otra vez estaba una compañera muriéndose del dolor y yo ahí a las horas de la madrugada, ahí en la ventana llamándole: "custodia", "custodia", ¿qué hacía?, yo creo, durmiendo, porque no me respondía nadie.

Pues yo he de querer que nos ayudaran con jeringas y medicinas en la enfermería, porque va uno y no hay nada de medicina.

Como en otros casos, las internas resienten la falta de alternativas para hacer frente a los problemas de salud, particularmente porque no se les proporcionan los medicamentos y carecen de recursos para adquirirlos. Asimismo, es importante tomar en cuenta que la mayor parte de las mujeres se encuentra en edad reproductiva, pues 28% tiene de 18 a 25 años; 33%, de 26 a 35; 22%, de 36 a 45, y 17%, de 46 a 59 años.

EDUCACIÓN

No obstante que el nivel escolar de las internas es bajo, y que la institución cuenta con programas educativos, éstos no logran captar su interés, pues ellas consideran que no dan respuesta a sus necesidades. De acuerdo con los datos proporcionados por las autoridades, 22% de las mujeres internas es analfabeta; 33% ha cursado algún grado de la primaria; 15% ha completado dicho

nivel; 12% ha cursado algún grado de secundaria, 10% ha completado dicho nivel; 5% ha cursado la preparatoria o alguna carrera técnica, y 3% es profesionista.

El personal técnico se refirió a los programas educativos y a la falta de participación de las mujeres. Como en otros casos, esta falta de participación es vista como apatía o desinterés y no como el resultado de las condiciones específicas de estas mujeres a las que hemos hecho referencia. Al respecto, una trabajadora social dijo:

Se dan la alfabetización para adultos, hay secundaria y hay preparatoria. Sí, hay muchas personas que llegan aquí que no saben nada, que no saben leer; pero muchos logran superarse aquí, porque terminan su primaria. Algunos que tienen deseos terminan también su secundaria y preparatoria. Entre las mujeres es un poquito menos, ellas acuden un poquito menos a la escuela; ellas siempre ponen como obstáculo que tienen que hacer algo para ayudar a sus hijos, porque sí hay muchas que no reciben el apoyo del esposo o que están separadas del esposo, entonces aquí se dedican también a lavar y planchar la ropa de los internos, por lo cual ellas perciben una ayuda y con eso ellas apoyan a su familia. Se ha hecho, verdad?, el intento de que ellas asistan a la escuela, que vean que es algo que les va a ayudar, no solamente a ellas sino también para que puedan apoyar a sus hijos; pero, la verdad, no se ha logrado porque sí son muchas que no terminan la primaria; pero sí se les da la oportunidad para que estudien.

De nueva cuenta, en el testimonio anterior las necesidades de las internas se perciben como un pretexto para no acudir a la escuela, aunque, por otra parte, se reconoce que ellas necesitan emplearse para enviar recursos a sus hijos.

El personal del área de psicología, por su parte, comentó que realiza funciones para apoyarlas en lo que a la educación se refiere:

En el área de psicología estamos apoyando al profesor, al director de esta área, con el fin de detectar problemas de aprendizaje, y, en cuanto existen estos problemas, nos apoyamos con personas que nos orientan en cuanto a si es necesario hacer exámenes...

Asimismo, las mujeres informaron que los programas educativos en el penal los imparten los mismos internos:

Los maestros son de aquí mismo, y ellos son los que nos dan a nosotros, por decir, a nosotras las internas [...] La maestra y otros maestros que son de aquí dan clases a los internos, también son internos, pero dan clases a los internos.

Hijos

Como dijimos líneas atrás, 90% de las mujeres internas es madre y 18% de ellas tiene a sus hijos en la prisión. Su estancia se permite hasta que cumplen los cinco años de edad; llegado este momento, si no cuentan con familiares que se hagan cargo de ellos, se les canaliza al DIF. Actualmente hay trece niños con sus madres. A estos niños se les atiende desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde en la guardería del Cendi.

El personal técnico se ocupa de auxiliar a las internas en los asuntos relacionados con sus hijos, tanto dentro como fuera de la prisión. Una trabajadora social explicó:

Algunas tienen sus niños aquí, algunas se alivian aquí y otras traen sus niños de allá afuera, porque en muchas ocasiones no tienen con quién dejarlos. Entonces nosotros les apoyamos registrándolos aquí; llevándolos al centro de salud para que reciban las vacunas correspondientes, y pues hay una persona encargada del departamento de Trabajo Social que ve los problemas que tienen. Muchas veces tienen que ir a hacer alguna visita afuera porque no saben nada de los niños que se quedaron allá. En algunas ocasiones tienen problemas escolares y también hemos acudido a las escuelas, porque usted sabe que muchas veces rechazan a los niños, sobre todo cuando se entran que sus papás tienen algún problema de este tipo. Entonces, ellos muchas veces solicitan el cambio de escuela y hay que apoyarlos, ir a hablar con la inspectora, sobre todo cuando comienza el año escolar, a la mitad o cuando ya casi va a terminar.

El personal técnico considera que, siempre que ello sea posible, es preferible para los niños quedarse con algún familiar que permanecer en la institución:

Pues siempre que existan familiares, de preferencia que al niño se le ubique con algún familiar; pero si no tiene familiares, ¿verdad?, y está

en edad de que lo puede tener aquí, pues entonces buscamos la manera de que lo tenga aquí.

Bueno, que estén allá afuera definitivamente, ¿no?, porque estamos conscientes de que aquí hay muchas carencias, y que también de alguna manera yo pienso que sí se le daña al niño, y esto lo vemos porque cuando a los niños los sacamos a la vacuna como que les da miedo tener contacto con el exterior, porque ellos están acostumbrados a estar aquí. Entonces, mi opinión muy personal es que si hay familiares, ¿verdad?, que los puedan tener fuera, pues mi opinión es que estuvieran allá afuera, pero si no hay quien se haga cargo, no nos queda otra alternativa

En las opiniones anteriores cabe hacer notar que el personal técnico no hace ninguna referencia a la necesidad de tomar en cuenta el punto de vista de la madre. Asimismo, es frecuente que, a la inversa, se estime como inconveniente la estancia de los niños en tanto que se les considera la principal causa de conflictos entre las internas. Algunos miembros del personal técnico señalaron:

Pues muchas veces tienen choques entre ellas, ahí en el interior, por lo mismo de que como es un dormitorio común, hay veces que los niños lloran en la noche; [a] las que no los tienen aquí, les molesta, o que a veces son un poco descuidadas porque los dejan y entre ellos se pelean; entonces a veces hay ciertos choques entre ellas. Entonces lo que hacemos periódicamente es tener reuniones con ellas y decirles que tengan más cuidado con sus hijos, que los traigan aseados, porque también ése es otro problema.

[...] de ahí que también por eso se toma en cuenta que una señora que tiene tres niños pequeñitos, pues no los puede tener [a] todos, porque además una cama es para ella y para sus niños, entonces es muy difícil poder estar ahí con ellos. Ahora, si estuviera en una celda independiente, solita, sería diferente; pero como están en el dormitorio común, entonces por eso hay conflictos.

También el jefe del departamento de psicología considera que la permanencia de los niños es negativa por los conflictos que ocasiona entre las internas:

[...] muchas veces el hecho de que haya menores en el penal crea muchos conflictos a ellas mismas, porque se pelea un niño con otro y entonces ahí se crean los problemas.

Como en otras prisiones, las mujeres internas en Cuernavaca manifestaron que su principal preocupación es no poder hacerse cargo de sus hijos. De hecho, en su mayoría se trata de madres solteras que no cuentan con el apoyo de su pareja, situación que, aunque parcialmente, revelan los datos que sobre el estado civil proporciona la institución. De acuerdo con estos datos, 23% de las mujeres estaba casada antes de ingresar; otro 23% era soltera; 41% vivía en unión libre; 10% era viuda y 3% divorciada, mientras que, como hemos dicho, 90% de los casos es madre. Los testimonios de las internas son elocuentes a este respecto:

[...] además, muchas madres estamos solas, con un montón de hijos, que la verdad no podemos hacer nada. Aquí, trabajo, no lo hay; para decir, hay un trabajo donde ganemos un sueldo que a lo menos pueda darles a los niños para que coman frijoles, no lo hay.

Las que tenemos niños aquí, ¿a quién le vamos a pedir?; ellos no saben, ellos nada más piden y la verdad no tenemos.

Pero la falta de trabajo también afecta a las que tienen a sus hijos afuera:

Yo vengo contra la salud también, tendrá cinco meses de que entré acá, pero yo tengo dos niños allá afuera y, este, no tengo quién trabaje y no sé de él; y pues aquí no hay un trabajo para que yo les mande dinero a mis hijos [...] Uno tiene diez años, el otro tiene ocho años.

Ahorita me los cuida una señora, me los cuidaba mi mamá, pero ella ya está grande; luego ella vivía solita, también mi papá está con otra mujer, vive aparte, están separados, y me los cuida una señora porque mi mamá trabaja, siembra, y ya está grande, ya no puede atender a mis hijos.

Con mis hijos, pues quién va a trabajar para ellos; pues si estuviera su papá otra cosa sería, ¿no?

[...] mis hijos pues ahí se salieron de trabajar [...] Después de que yo caí, dos se fueron para el otro lado, me mataron uno, tiene como unos cuatro o cinco meses, y a ver, ¿qué necesidad hay de todo eso? [...] Yo, eso es lo que más siento: que allá están mis hijos afuera solos.

Quedaron chiquitos; todavía tengo uno de quince años y son los que han pagado más, porque como quiera, digo, nosotros ya estamos adentro, ya no nos pasa nada, como quiera, tenga uno, no tenga uno; pero ellos, ¿quién los ve? Más que nada me duele más eso; si yo no tuviera hijos, pues aquí en la cárcel uno come, pero los hijos son los que pagan.

El abandono de los hijos es lo que más preocupa a las internas:

[...] Lo que me preocupa es mi niño, más que nada; es el que me preocupa, está chiquito, tiene nueve meses. No tiene tanto cuidado, tanto de mí como de su papá, él no lo cuida tanto como yo, ¿verdad?; [quisiera] mi libertad para ir a ver a mi bebé más que nada.

No, no nos informan. Ora digo mucho más por él, porque él tiene tres niñitos que mantener también, y yo pues vivo con una hija soltera, madre soltera, y él ya tiene a sus hijos abandonados, también allá en la casa, porque ella anda arreglando nuestros papeles, y es lo que más me preocupa: son dos niñas y un niño los que tiene ella también que mantener, y nosotros nos dedicamos al comercio, vendemos cositas de fantasía, y ahorita ni eso, no ha podido vender por andar viendo nuestro caso.

Sí, yo lo que pienso son mis niños que dejé afuera, son dos niños que dejé abandonados, si no, no. Tengo a mis padres, pero no es igual estar con mis padres, que estando conmigo y como apenas... No tarda mucho que vino mi mamá, pues hablé con ella, y lo que me dijo mi mamá que lo mejor es que mis hijos estuvieran en el DIF; sentí tan feo lo que me dijo ella. Entonces yo le dije: "madre, si usted hace eso..."

Yo lo único que quiero es que, tengo cuatro años aquí, tengo ocho hijos, y quisiera que me echaran la manita para que yo saliera, ¿no? Son cinco mujeres, tres hombres: dos niñas tengo aquí y seis están allá afuera.

[...] Nosotras, las mujeres, tenemos familia que nos necesitan afuera. Y nosotros, el padre pongámole que trabaje y nos dé el gasto, pero ¿quién es el que sobrelleva la casa?, ¿quién es el que sobrelleva a los hijos?, uno de madre, ¿verdad?, tanto en educación, pues también es otro porque nosotros estamos al pendiente de todo, máxime si son mujeres, estamos al pendiente de las mujercitas; los hijos, pues de los papás, pero casi por lo regular la madre se entiende tanto de hijo hombre, como de hija mujer...

[...] y aquí está mi esposo y dejamos a los tres hijos afuera, desamparados. Una familia que, no es porque sea mi familia, una familia íntegra, una familia en todos los aspectos, íntegra, sincera. Tenemos 24 años de casados mi esposo y yo y tres hijitos que, aquí, varias de mis compañeras los conocen; niños que no se han, gracias a Dios, no se han echado a la perdición [...] Dejaron la escuela los tres muchachos, se metieron a trabajar para poderse mantener, ¿se da cuenta usted? [...] se destruyó un hogar...

Seis hijos tengo; la más chiquita tiene siete años y están con mi mamá en Olinalá, Guerrero. Ella los mantiene; ya está viejita, ya no puede trabajar...

Nada más tengo tres; la niña ahorita tiene catorce años, se llama Guadalupe; la niña Elvira tiene diez, y el niño chiquito tiene tres años. Ellos ahorita, por supuesto, que se los dieron a su papá.

Una y otra vez las internas colocan a los hijos en primer lugar y permiten formarnos una idea acerca de las dificultades que ellos atraviesan al perder, a veces temporalmente y otras de manera definitiva, a sus madres. Es también frecuente que estas últimas no lamenten por ellas mismas el encierro, sino por lo que ello ocasiona a sus hijos. Como lo ha expuesto Marcela Lagarde, entre los rasgos que socialmente se consideran como parte de la condición de la mujer, se encuentra el de “ser-de-otros”, “ser-para-otros” (1993:161-164).

VISITAS CONYUGAL Y FAMILIAR

La visita conyugal, de acuerdo con el personal, no se encuentra condicionada a la participación de las mujeres en los programas de planificación familiar. Al respecto, algunos trabajadores del área técnica señalaron:

Sí se les da orientación sobre planificación familiar, inclusive se les apoya con los métodos, pero desafortunadamente como que ellas no lo toman con mucho interés.

[...] no se les prohíbe pero sí se les habla sobre lo importante que es que eviten tener hijos estando privadas de su libertad; sin embargo, lo hacen.

Algunas internas se refirieron al abandono que sufren tanto por parte de su pareja como de sus familiares:

No, nadie viene, ni mi esposo; bueno, no era mi esposo, pues [estábamos en] unión libre, yo nunca tuve nada de convivencia con él como mi marido, pero sí tuve tres hijos con él. Tampoco me visita.

[...] en este caso debería estar mi hermano, no yo, ¿yo por qué voy a estar por él? Y sin en cambio, él nunca se ha venido a parar para decirme "hermana ten, aunque sea 10 000 pesos para que comas" o "para tu hija, para darle de comer" [...] Sólo tengo otro hermano bien pobre; es el único que se está metiendo a comprarle zapatos, a darle ropa, porque hasta dejó de estudiar. Señorita, yo creo que eso es un deber familiar, que él debería venirme a ver más.

Nadie [me visita], yo estoy separada de mi esposo.

Esta situación de abandono, de acuerdo con los funcionarios del penal, propicia que las internas busquen establecer nuevos vínculos, lo que explica que 90% reciba la visita conyugal por parte de internos de la misma institución. Al respecto, una de las trabajadoras sociales explicó:

No, hay varias que son solteras, pero en muchas ocasiones aquí, pues, se conocen y nos hablan: "¿sabe qué?, pues yo quiero salir a la visita conyugal con fulano de tal". Entonces, hay que checar si no está casada. Si vemos que está casada, preguntamos: "¿pero usted anotó aquí a su esposo?, usted tiene como esposo a fulano de tal". No, pero que "ya no me viene a visitar" o "ya hace tiempo que nos sepáramos". Entonces tratamos de hacer conciencia de que es bien importante que su hogar no se desintegre, que cuide su hogar; sin embargo, a veces ya no es posible porque pues ella ya se olvidó del esposo y ya quiere encontrar aquí en el interior.

[...] se dan también casos en que el esposo ya no viene, pero sí nos damos cuenta que muchas mujeres sí conviven.

Otro de los funcionarios se refirió a las campañas que anteriormente realizaban para "formalizar" las relaciones entre los internos por medio de los matrimonios que se celebraban en la ins-

titución, y que dejaron de promover al darse cuenta que ello no brindaba una garantía de mayor estabilidad.

Inclusive anteriormente se hacían con más frecuencia; se dejaron de hacer. Ahora se hacen sólo cuando hay campañas, por lo mismo de que nos dimos cuenta que eran matrimonios nada serios, que se casaban y al rato ya se dejaban. Entonces, por eso ya no se promovió con más frecuencia, como anteriormente, sino solamente en las campañas, porque sí se da con bastante frecuencia eso, inclusive aunque venga su esposo a verla dicen: "ya no lo quiero a él", "yo ya no quiero saber nada de él", y pues nos cuentan muchas cosas, que a veces no son ciertas, pero pues también se le respeta la decisión a la persona.

[...] por ejemplo, si pasa una interna o un interno y dice "pues yo quiero convivir con fulana de tal", entonces se elabora un memorándum y este memorándum se entrega al jefe de vigilancia que va a llevar una copia al área de mujeres, al guardia que está encargado, para que la deje salir a la visita conyugal.

Por su parte, las internas expusieron que no se sentían en un medio inseguro y que no se habían presentado casos de acoso o violencia por parte de los internos.

Por ejemplo, yo pienso entre mí como mujer: si yo conozco a alguien aquí adentro y me entiendo, pues adelante, pero va a ser un respeto tal como lo merecemos, ¿verdad? No por el hecho de que uno esté en la cárcel uno va a ser una mujer vulgar, ¿verdad?, sino que me dé mi lugar de mujer que merezco, como yo se lo voy a dar a él como hombre. Entonces yo pienso que eso, aquí por eso está muy, muy, ¿cómo le podría decir?, pues hay más que nada respeto [...] Yo tengo aquí ocho meses y nunca jamás me han faltado al respeto, jamás, pero nadie.

TORTURA

Aunque muchas de las internas reportan haber sufrido tortura o maltrato cuando fueron detenidas, cabe hacer notar que también otras señalan no haberla padecido. Esto, nos parece, otorga mayor verosimilitud a los relatos de tortura de algunas mujeres, pues no se aprecia que, en general, intenten hacer de este tipo de denuncia un recurso para modificar su situación. En ocasiones, parece que la

tortura es algo esperado, algo intrínseco por ser considerada delincuente. El uso frecuente de la expresión “me trajeron como delincuente” revela que, lo que se espera, es que éste sea maltratado.

Por otra parte, los relatos de quienes sufrieron estas experiencias no dejan lugar a dudas, pues se trata de vivencias traumáticas que han dejado una huella profunda y que aún su recuerdo —capaz de ser evocado con todo detalle— continúa produciendo dolor. A continuación escucharemos testimonios tanto en un sentido como en otro:

No, a mí no, pero a él sí le pegaron; delante de mí le pegaron los judiciales.

En la detención sí, nos golpearon un poquito; todavía cuando pasamos a la declaración preparatoria, mostramos que estábamos golpeados.

A mí sí, para qué le voy a decir que no, me pegaron mucho, que hasta tengo moretones aquí, no se me quitó, de las botas con las que le dan a uno sin piedad. A mí y a mi cuñado nos pegaron más.

[...] lo golpearon como no se imagina; nosotros pensamos que iba a quedar loco el muchacho porque lo golpearon demasiado. Yo cuando me lo pusieron así no lo conocía, señorita. Sí, a mí me golpearon, me tuvieron incomunicada cuatro días; yo con el alma quería salir. Nomás abrían a las doce de la noche y nos sacaban en las camionetas para golpearlos afuera, nos llevaban a un cuartito, metían a mi yerno, me metían a mí y a golpearlos. Llegó mi hermano y se lo llevaron a otro lado, lo tiraron boca abajo y sobre de él, pisándolo con las bototas, señorita, “si no habla ahorita lo mato”, y luego le pegaban así con el arma: Así y así. Todo eso tenía verde, señorita, verde, todo eso, las costillas [...] Eso no lo tomaron en cuenta, ¿cómo es posible?

[...] A él sí lo golpearon muy feo, pero yo, sólo uno fue el que me pegó con la cacheta de la pistola, que dijera si yo la traía. Entonces, como al otro muchacho lo estaban golpeando muy feo, pues él decía, para que lo dejaran, que yo era la culpable; como me dio coraje, entonces yo me declaré culpable y le dije que éramos culpables los dos.

Mire, yo soy de aquí de Cuautla; me agarraron en Cuautla sin ninguna orden de aprehensión. Me llevaron a México, me golpearon demasiado, pusieron lo que ellos quisieron, entonces mis señoritas me las golpearon, tres señoritas que tenía en mi poder todavía las golpearon.

A mi mamá, tiene cáncer en el ojo, la llevó y le golpeó con la punta del arma, y [quedó] un cacho de carne del ojo en la arma. Y eso todo declaré, señorita, y ¿sabe qué?, nunca lo tomaron en cuenta, nunca lo tomaron en cuenta. A mí me andaban cogiendo de los cabellos y golpeando en la casa, viendo dónde estaba la marihuana: "búsquenla", les dije. Sacaron mi bomba del agua, la dejaron descompuesta, se robaron cosas; eso nunca lo tomaron en cuenta. Yo dije todo eso, ¿sabe que nunca lo pusieron? Llegando me golpearon; tenía el ojo así inflamado, me escurría sangre, me vendaron la boca, los ojos, las manos y me echaron cubetas de agua fría y me daban toques, señorita, y una bolsa que olía como a líquido de chivo, no sé qué sería. Tenía dos meses y medio de operada de la vesícula; eso no lo tomaron en cuenta y muchas pruebas que yo metí. La juez fue desconsiderada porque nunca tomó en cuenta eso. Entonces, señorita, la verdad que los jueces pues son inhumanos, porque yo pienso que para sentenciar a una persona deben de investigarla primero.

DELITO

De las internas, 49% se encuentra por delitos contra la salud; 20%, por robo o fraude; 15%, por homicidio; 3%, por riñas o lesiones, y 13%, por diversos delitos, como robo de infante, despojo, allanamiento, etc. Del total, 41% se halla en proceso y 59% ya recibió sentencia.

De acuerdo con el personal, la participación de la mujer en los delitos federales se ha incrementado, lo que fundamentalmente se debe a las pocas alternativas que encuentran para sobrevivir.

Ahora ha predominado el delito federal contra la salud, por decir, casi siempre aquí tenemos entre... fluctúa mucho; pero nunca han pasado de las 60. Entonces casi siempre se tienen 25 del fuero estatal y 20 del fuero federal, y ahora son más de 30 del fuero federal y de estatales son menos de 20. Actualmente predomina más el delito contra la salud por la necesidad.

A pesar de que las mujeres no trafican con grandes cantidades de droga, y que en la mayoría de los casos son cómplices, ellas tienen sentencias muy elevadas, en muchos casos iguales a las de los narcotraficantes en mayor escala. Como lo explicó el personal:

[...] En el delito federal, la mínima, la sentencia mínima, son diez años. Casi todas están sentenciadas; las que están sentenciadas a diez años, es la mínima actualmente.

Algunas mujeres se hallan internas por haber tratado de introducir drogas al penal:

Sí, me detuvieron con eso [mariguana] acá adentro de la banda. Yo venía a trabajar, porque yo siempre ando trabajando para mis hijos, y pues yo venía a trabajar aquí a Morelos y una señora me dijo que le metiera comida [...] y eso venía en la comida. Me iba a pagar la señora y yo acepté, pues dije "soy pobre, necesito dinero", ¿no?, y fue un día viernes [...] Le destapé la comida, su caldo de pollo, y debajo venía la mariguana. Pues sí, yo lo hice por necesidad de que me iban a pagar 50 000 pesos, y yo no sabía que así en una cárcel metían eso, y menos en comida.

No, yo la traía; o sea que no la traía, sino que me la dio el muchacho que yo la trajera porque él me dijo: "mire, yo quiero ayudar a su esposo", y yo le dije: "no sé la forma en que tú quieras ayudarlo". Entonces yo venía para acá adentro del penal, entonces me dio una bolsa, yo pasé a revisión y ahí me hallaron la hierba.

Algunas internas hablaron también sobre otro tipo de delitos que algunas reconocen haber cometido y otras no:

Señorita, pues lo mío fue en defensa propia. En la casa se fue a meter un chamaco; primero le estoy hablando, le dije que se salga y no se quiso salir. Entonces yo agarro una pala, como estaba agarrando arena de la calle, entonces con la pala... Me seguía con la pala otra vuelta; yo estaba muy golpeada. Entonces yo vi que me seguía, me fui para mi casita, me iba siguiendo para allá, dije otra vuelta y que me da con la pala [...] ¿Por qué me tienen castigada si yo iba a ser muerta?, me defendí, y si me matara, ¿quién dijera algo?, nadie.

Tengo hasta dos problemas, son dos cosas: la primera, por supuesto me acusaron de secuestro, ¿verdad?, ¿para qué voy a mentir?, de secuestro de infante. En ese caso no se nos comprueba nada, o sea que me acusaron por mis propios hijos porque yo se los quité. Entonces no se nos comprobó nada y cuando yo me iba a ir, también me acusan que porque tenía yo otro proceso, y entonces le dije: "¿yo?, ¿de qué?", y me dice: "de homicidio". Pues del homicidio de una señora; me echan una muerte de una señora y les digo: "Yo ese homicidio definitivamente no lo hice", ¿verdad?

Algunas mujeres se refirieron a los abusos que sufrieron por parte de abogados, tanto particulares como de oficio:

[...] el [abogado] particular definitivamente me sacaba mucho, y no tuvo caso que yo lo metiera; mejor lo revoqué.

Pues yo sí tengo abogado, señorita; pero pues yo pienso que a mí no me ayudó en nada.

Sí, pero pues de ese abogado de oficio nunca supe nada: ¿qué fue lo qué hizo?, ¿o qué fue lo que no se podía hacer?; yo nunca supe nada. Nada más me vinieron a notificar lo de mi sentencia, que eran diez años, y ya. Me dijeron que apelara, que hiciera lo que me decían; yo apelé y me llegó confirmada mi sentencia.

Nosotras tenemos aquí tres meses; pero ahora el licenciado de oficio nos pide millones. Él nos dijo que si tenemos los seis millones ahora, ahora mismo nos vamos [...] Luego hablé con la licenciada, con la otra licenciada, y me dijo que supuestamente el cómputo del robo no asciende a más de un millón y medio, entonces el licenciado... O sea, se me hace mucho que cobren más de lo que asciende el robo, porque él nos está pidiendo tres millones por cada una.

Me dieron ocho años de sentencia. Los defensores eran abogados; los defensores nada más venían engañando, que mañana me voy, que mañana. Ahora tengo un abogado en particular, lo mismo. No sé qué hacen allá afuera.

Pues yo realmente nunca he tenido para un abogado particular, siempre he estado atenida a mis cuñados; tuvimos uno de oficio y pues no se hizo nada; tuvimos uno particular y tampoco se hizo nada.

Resulta difícil agregar algo a los relatos anteriores, que presentan un panorama de abuso y extorsión realmente desalentador. La pregunta queda en el aire: ¿cómo evitarlo?, sobre todo cuando es claro que se trata de una pieza que forma parte, que hace parte del conjunto de un sistema de impartición de justicia que resulta ser profundamente injusto y abusivo. Cabe también preguntarse: ¿qué idea de justicia se espera que tengan quienes han sido sometidas a estas experiencias?

BENEFICIOS DE PRELIBERACIÓN

La información con la que cuentan estas mujeres acerca de su situación jurídica es bastante pobre, como lo reportaron en relación con los beneficios de preliberación:

Yo nada más quería preguntarle sobre mi caso, que ¿con cuánto tiempo se pagará? Estoy sentenciada a diez años, pero ya tengo cuatro años [y] dos meses [...] Quisiera saber si ya me voy a ir o si todavía me falta mucho o qué.

Lo que no es bueno es en la información de mi caso, que pues yo no sé hasta ahorita, no sé. Le digo a usted que hace ocho días vinieron, no sé si fue de México o de aquí, y me dijeron que nos van a ayudar, pero no sé hasta ahorita. Como le digo que yo no sé ni leer, ni nada, y por eso le digo a mi esposo a ver qué cosa, si ya me voy a ir en estos días, en meses; no sé, no sé cuándo.

A mí no, no me dicen, o sea que no nos dicen nada.

[...] porque es la realidad, eso es, señorita, realmente que Gobernación nos echará la mano; pero que sea de verdad porque luego nada más dicen. No vemos nada claro, la verdad, queremos que vean por nosotros, los casos que los vean, que vengan a ver los expedientes de las personas que tienen mucho tiempo y que aquí las tienen recluidas, que no pueden salir, y no sé por qué no las sacan si ya cumplieron. Por ejemplo ella, ¿cuantos años ya tiene?, era para que ya estuviera afuera, de diez años, señorita; es cierto que, pues si la trajeron, es que porque lo hizo...

Hace falta vigilancia hacia nosotras, vigilancia me refiero a lo de nuestros beneficios [...] que realmente investiguen.

[...] es que estamos aquí como los pollitos, nada más comiendo y sin saber nada.

Los testimonios anteriores, contrarios a la opinión común de algunos funcionarios, ponen de manifiesto la necesidad que estas mujeres tienen de conocer realmente su situación. ¿Les quedan días, meses o años para completar su sentencia?, ¿de qué depende?; son preguntas que todo el tiempo se formulan las internas, y ante las que pocas veces obtienen respuesta. Es difícil imaginar la falta

de seguridad, la impotencia que ello las hace experimentar, así como la sensación de estar expuestas a la arbitrariedad, ya que carecen de todo control aun sobre la mínima información que les compete, que les atañe de manera radical.

PROBLEMAS PARTICULARES

En opinión de una trabajadora social, las mujeres se encuentran más relegadas dentro del penal por ser una minoría en relación con los internos:

Casi siempre por el hecho de que el número de mujeres es menor que el de hombres, pues ciertamente sí se le da menos atención, ¿no?

Sin embargo, para otra de las responsables del Departamento de Trabajo Social, la población femenina es más problemática que la de varones:

Yo pienso que..., siempre he pensado que es más problemática la mujer que los hombres, pues yo creo que por naturaleza, como que la mujer es un poquito más problemática... Es que anteriormente yo estaba encargada del área de mujeres, entonces muchas de las veces tenía que pasar al interior a platicar con ellas porque se peleaban por cualquier razón; en cambio, en el interior, con los hombres siempre vemos que mantienen un poco más de respeto, claro, tal vez sea porque el área de mujeres también es un poquito más reducida y también yo pienso que eso influye...

El jefe del departamento de psicología, por su parte, comentó:

En el momento de que entran se le hace una ficha psicológica, luego se le hace una entrevista de aplicación, de psicométría, pruebas proyectivas, pruebas de inteligencia y pruebas de personalidad [...] La atención personal de las mujeres es escasa; yo tendré, de todas, a unas cuatro o cinco [...] porque dicen que, como son poquitas, no hay conflictos internos. Sí hay conflictos internos en cuanto a malos entendidos, nada más, ¿no?, pero sí se requiere más atención directa con ellas [...] Las personas que vienen por homicidio son las aturdidas; pero por lo general yo siento que no.

La verdad que yo pienso que se le debe dar mayor atención a la gente. Aunque hacemos esfuerzos por ayudarlos, yo siento que debemos ponernos más la máscara de humanos; si entendemos que estamos haciendo las cosas bien, esforzarnos y documentarnos, porque muchas veces pensamos que sabemos algo y a la mera hora es obsoleto.

Como en otros casos, estos testimonios ponen de manifiesto que en la óptica de la prisión suele privilegiarse el practicar toda clase de estudios y evaluaciones a los internos antes que cualquier otra cosa. Pareciera que, en este caso, los internos serían, ante todo, un objeto de estudio. Y aunque también se reconoce que se requiere brindar mayor atención, resulta reveladora la frase “debemos ponernos más *la máscara de humanos*”. Por otra parte, también este departamento considera que la población femenina es más “problemática”, si bien lo refiere a la falta de espacio:

Yo pienso que es un poquito más problemática la de mujeres, porque el espacio es más chico, tienen menos centros de distracción, aunque tienen un horario para que vengan a hacer deportes de las siete a las nueve de la mañana, y en la tarde para que salgan a hacer volibol, basquetbol. Su actividad en las mañanas es lavar, tejer, bordar. No son tantas; si hubiera más espacio, si hubiera más realización de eventos, no estuvieran pensando en cosas. El espacio es tan pequeño que las limita.

Las internas, por su parte, señalaron diversos problemas que enfrentan en esta prisión y que van desde la falta de información o atención por parte de algunos miembros del personal hasta la falta de espacio, aunque también fueron varias las que mencionaron que, después de haber estado en otros penales, consideran que en éste se encuentran en mejores condiciones.

No tenemos a nadie que nos dé una orientación en nuestro caso de cada una de nosotras [...] Los hombres están más informados y son ellos..., ora sí que pegan más el grito ellos que nosotros.

Mire, la otra vez yo quería depositar una carta, estuve como una hora ahí, llamándole, mandándole llamar: nunca llegó la trabajadora. Primero, que estaban comiendo, que “ven después”, o sea, ¿a qué voy?, si les mando hablar y no se presentan, y para allá pues no nos dejan pasar.

Trabajo Social se encarga para que vaya a avisarle a la familia; por decir, si nosotros queremos ver a los hijos, pues se encargan, pero pues no se encargan de lo demás.

[...] es su función de estar ahí que les habla uno y no hacen caso; la verdad, ahí nos dejan, es que nos mandan a un aprendiz.

Fíjese, yo vengo de otro lado de México; la verdad que ese lugar es muy horrible porque la verdad que solamente se veía piso y cielo, porque no veía nada [...] para volverse loco.

[...] entonces, la verdad que aquí estamos en un lugar mejorado. Yo estoy muy contenta aquí, bueno, no por estar aquí, yo quiero salir; pero al lugar que yo me he encontrado, la verdad, yo estoy mejor aquí, hay demasiada diferencia. Entonces mis familiares pueden venirme a visitar con toda la confianza, tanto hermanos, hijas, sobrinos; mis padres que yo tengo me vienen a ver. Allá en México solamente los puros familiares más cercanos, que son hermanos, padres y hasta ahí, nada más hijos, y son tres personas las que entran nada más, y aquí no, porque, gracias a Dios, nos dan, o sea, ese privilegio de traer a nuestros familiares, más que nada saber un poco de nosotros, porque son cada ocho días nada más [...] y también nos pusieron un *boiler*, aunque sea de leña, ¿no?; pero no teníamos *boiler*, o sea, teníamos pero se picaron.

Y ¿sabe qué?, señorita, que nos hicieran cambio de colchones, porque los colchones ya están muy horribles.

Porque la verdad están muy sucios [...] Está bien que estamos en la cárcel; pero no queremos esos colchones tan feos. Por lo demás, todo está demasiado bien.

Hay un orden y una disciplina y un respeto, mucho; yo ya llevo cuatro años [y] dos meses y nunca me han faltado al respeto.

No, ahí vivo yo, señorita, ahí vivo yo con mis niñas; los cuartitos se les dan a las que colaboran, a las que participan, ¿verdad?, a la gente positiva que ve uno, ¿verdad?, que sí lo merecen. La señora, desde el día que ella llegó, su colaboración ha sido participante de todo; la señora con sus niñas ha sido la persona que no se mete con nadie [...] Uno se siente segura aquí, de veras señorita, nuestra familia está segura aquí.

Otro de los señalamientos se refiere al trato inhumano que las internas dicen haber recibido en otros penales. Llama la atención lo tímido de la propuesta: "*yo pienso que un interno también sentimos*".

En México no nos consideraban como unos internos, como humanos; nos trataban como un delincuente de lo peor, pero la verdad que mire, yo le voy a decir una cosa: yo pienso que, como humanos, deben de tener, pues, ora sí que, ¿cómo le dijera?, que consideración para los internos, que no porque somos internos que nos traten con la punta del pie, señorita, porque yo pienso que un interno también sentimos. Yo pienso que si el director o usted, nadie puede ser sabio de lo que le pueda pasar adelante, no será usted, pero a un familiar, que llegara a este lugar, ¿verdad? [...] Deben ser conscientes con el interno, señorita, porque nosotros necesitamos del apoyo de ellos.

Las internas también se refirieron a la falta de espacio y a la sobre población que existe en el penal:

Hay veces que llegan tantas, que no hay ni camas; a veces, no cabemos.

Yo no sé para qué quiere la autoridad más gente, para qué quiere población, sobre población; están saturadas las cárceles de gente. Hasta una abuelita, pobrecita, por ahí que la tienen; qué bárbaros, de veras, es una barbaridad. Ahí está la abuelita, ¿para qué la quieren? La pobrecita señora ya grande, ya está grande [...] pues es una cosa que eso deberían de ver los de derechos humanos [...] ver a la gente que debe ayudar realmente [...] Estamos aquí nosotras, como dice aquí la señora, sin trabajo ni nada y todas como garrapatas ahí amontonadas, porque no hay dónde; debería estar más amplio, la verdad. Y luego las que tienen niños, y luego las camas son tan [...] y luego todas, todas, pues tenemos nuestras cositas que tenemos que guardar, ¿verdad? [...] las cuales tenemos que meter debajo de tantas cosas, porque no tenemos aquí [...] Ora, fuéramos cinco o seis, pues con un dormitorio basta, pero somos bastantes, ¿se imagina?

Yo, cuando llegué, arriba dormían de a dos en las camas; a mí me tocó por suerte. Dormíamos cuatro [...], desde el baño hasta la puerta, y la gente tenía que pasar para poder salir las mujeres en la mañana. Yo creo que eso estaría muy bien: que nos pusieran otro dormitorio [...] arriba se puede.

Por lo que se refiere a los alimentos, las internas, como en otros casos, se manifiestan más conformes cuando les dan los ingredientes

tes y ellas pueden prepararlos, o cuando les permiten introducir los que sus familiares les llevan. Al respecto una interna señaló:

[...] Fíjese que la comida aquí nos la dan un poquito mejor que en México —frijoles— pues los que quieren agarran y los que podemos hacer nosotros, pues los hacemos, ¿verdad? También tenemos ese privilegio de que nos permiten pasar comida para hacernos [...] Allá en México no, porque allá es la que nos dan; comíamos solamente de lo que nos llevaban los sábados y domingos nuestros familiares, y son comidas señaladas las que nos dejaban pasar. Por ejemplo, el aguacate tenía que ser manoseado por todos los custodios y custodias; al plátano le pelaban la cáscara; al melón... bueno, era una cosa horrible.

CONCLUSIONES

El Cereso de Cuernavaca adolece, como la mayoría de los penales femeniles, de criterios para poner en práctica programas laborales, educativos y de capacitación, así como de tratamientos y orientación jurídica para su población.

Con casi 1 200 internos y sólo 58 mujeres, parecería lógico, y para algunos lo es, que las necesidades específicas de las mujeres queden supeditadas a las del grueso de la población. Incluso, hay quienes, dentro del penal, opinan que permitir la libre circulación entre las dos secciones tiene por objeto evitar o contener la inconformidad de la sección masculina.

Cabe mencionar que este “uso” de la sección femenina se expresa en diversos aspectos tales como las labores que ellas realizan para el lavado y planchado de la ropa de los internos, así como para la preparación de sus alimentos, aspectos que no podemos desconocer y que también benefician a las mujeres por la falta de otras opciones para obtener recursos.

El espacio donde se ubican las mujeres es insuficiente, tanto para la población de internas, como para los niños que con ellas se encuentran, ya que unas y otros viven en condiciones de hacinamiento, compartiendo, en muchos casos, el mismo colchón. Sería necesario que pudiera contarse con espacios suficientes y adecuados, así como mejorar las instalaciones que se encuentran en mal estado.

Por lo que respecta al tratamiento, el personal técnico se refirió a la necesidad de que se les apoye con cursos de capacitación y entrenamiento especializados, a fin de que puedan brindar a las mujeres una atención acorde con sus necesidades y con las características de este grupo de población.

NEZAHUALCÓYOTL NORTE Y TLALNEPANTLA DE BAZ

EL CERESO DE NEZAHUALCÓYOTL NORTE

Este reclusorio se encuentra en una zona habitacional, al lado de una escuela y de una iglesia, y enfrente de las oficinas del Ministerio Público y los juzgados. En el interior, el edificio se asemeja a una vecindad con cuartos mal ventilados, casi tan estrechos como sus pasillos largos, con rejas que subdividen cada sección.

Unas instalaciones bastante descuidadas que se encuentran en el segundo piso constituyen la sección femenina, donde habitan 20 internas. El área consta de un cuarto grande con siete literas (catorce camas), un refrigerador, un calentador eléctrico y una parrilla de gas. Al lado hay otra habitación de tamaño mediano que antes se destinaba al taller de costura y ahora, debido a que trasladaron a las mujeres que sabían usar las máquinas de coser al nuevo Cereso de Ecatepec, el cuarto sólo tiene algunas sillas y una sola máquina.

Como no hay ventanas, el olor a encierro es fuerte. La única ventilación proviene de un espacio destinado a los lavaderos. Se trata de un pequeño patio abierto que no mide más de dos por tres metros cuadrados, al que también da el área de cocina, de modo que siempre hay humo, cochambre y olor a comida. La ropa puesta a secar se impregna de estos olores. Las internas no pueden salir a tomar un poco de sol porque, como es obvio, el patio es muy pequeño. Además, la puerta está casi siempre cerrada.

Para su higiene, las mujeres cuentan con dos excusados y dos regaderas. Ellas deben comprar todos los productos necesarios para su limpieza. No tienen agua caliente. Deben bañarse con agua fría todos los días a las seis de la mañana; por ello, algunas padecen de enfermedades de las vías respiratorias. Sólo dos, la que acababa

de dar a luz y la que había sido operada recientemente, tenían derecho a calentar el agua.

Como no disponen de ningún otro espacio, las internas reciben a sus visitas en su dormitorio, sentadas en las camas o alrededor de una mesa que utiliza la persona de servicio social, y que muchas veces es causa de conflicto, pues el personal la reclama para trabajar.

La promesa de crear un centro sólo para mujeres no ha prosperado, debido a que se trata de una población minoritaria. La población masculina es de 233 internos.

La psicóloga reconoció que dedica su tiempo de trabajo a los problemas que plantean los hombres, pues son más y van con mayor frecuencia a solicitar sus servicios. Las mujeres, mientras tanto, se encuentran mal informadas y reciben poca atención. Provienen de sectores de bajos recursos, por lo que sus familiares, con grandes esfuerzos, les llevan comida, aunque no es raro que los custodios se las roben.

Es común que en este penal se aplique como castigo lo que se conoce como apando o aislamiento. En estos casos, se encierra a la mujer abajo, en un cuarto chico, en donde cabe sólo una persona de pie y en el que no cabe ni un colchón. Para ir al baño, deben avisar al custodio, y no es raro que éstos las acosen sexualmente. Dos internas relataron:

Empezó a hacerme proposiciones muy descaradas; quería otra cosa, ¿me entiende? [...]. Estaba cerrado con candado y él no tenía las llaves; si las ha tenido a lo mejor ahí se mete, pero no. Lo único que hacía era estirar la mano para jalarme; quería tocarme, quería que yo me dejara tocar y que lo tocara a él.

Antes nos "pasaban por tres", con un palo; nos daban tres palazos en los glúteos, fuertes; nos dejaban morado.

Las psicólogas, a pesar de que no ignoran que muchas de estas mujeres fueron víctimas de abuso sexual en su niñez, continúan mandando a un psicólogo varón para atenderlas y dejan de lado el hecho de que la mujer se vuelve vulnerable ante la figura de poder que el terapeuta representa.

Muchas de las internas sufrieron el abuso por parte de algún familiar. En opinión de las psicólogas no es fácil abordar estos temas por las condiciones en que ellas crecieron:

Queremos hablar de la sexualidad en términos de pareja, pero cuando en una casa viven siete familias emparentadas, comparten el baño, generalmente ubicado en el exterior, y el tío toma, la mamá trabaja y deja a los niños cuidándose entre sí [...] sobre todo los niños corren el riesgo, quizás no de violación, pero sí de participar en ciertos juegos eróticos.

EL CERESO DE TLALNEPANTLA DE BAZ

El Cereso de Tlalnepantla de Baz, mejor conocido como penal de Barrientos, se localiza en el Estado de México, en el municipio de Cuautitlán. Seguramente, en la época de su construcción se encontraba lejos de la ciudad; sin embargo, en la actualidad está enclavado en plena zona habitacional.

El edificio que ocupa el Cereso está bastante deteriorado. Sus oficinas se ubican al final de unos pasillos estrechos, y el acceso al área femenil requiere que primero se atraviesen las instalaciones del área de varones. El área destinada a las mujeres se encuentra en la parte central del inmueble, porque ello permite un mayor control.

Como tantos otros, este penal se encuentra sobre poblado. Se han trasladado internos al Cereso de Ecatepec; pero aun así, la población, en el momento de realizarse el estudio, era de 1 400 personas. La capacidad del inmueble es de aproximadamente 700. En la sección femenil hay 63 internas, dispuestas en un espacio calculado para quince.

Las entrevistas tuvieron lugar en el patio del área de mujeres, en donde nos sentamos en el piso, pues no había bancos ni sillas, sino botes de basura con comida descompuesta, moscas y cucarachas.

Las internas no pueden abandonar su área. A las diez de la noche se cierra la puerta y todas deben estar dentro.

La sección femenil no cuenta con instalaciones sanitarias; las mujeres deben solicitar la presencia de una custodia para poder hacer uso de los baños que se encuentran afuera. Debido al ausentismo del personal, sólo hay una custodia en la noche, apostada en la puerta, para ocuparse de cualquier emergencia.

A pesar de la necesidad que las mujeres tienen de trabajar, la opinión del director es que, aunque se les dé trabajo, las internas sólo piensan en irse y, como creen que van a salir pronto, nada les interesa. Sin embargo, según un miembro del personal técnico, el trabajo es escaso, no hay capacitación ni remuneración. Las mujeres tejen, dice, sólo para "calmarse un poco".

Una interna dice:

Estar aquí hace daño. Si nos dieran la oportunidad de tener fianzas o beneficios de liberación, podríamos hacer más; si me dijeran "tienes que trabajar día y noche para salir", lo haría, porque le hago falta a mis hijos.

En cada cuarto duermen ocho o nueve internas. Como los baños se encuentran fuera de las celdas y hay ocasiones en que por las noches nadie responde a sus llamados, algunas mujeres tienen problemas de salud por esto.

Es grave que nos encierren con candado en las noches y que las custodias no quieran abrir. Yo padezco de los riñones y necesito una dieta especial. Bueno, tuvo que venir el médico a explicarles que es crónico; habló con el director, sólo así accedieron a pasarme la dieta que me trae mi familia. Pero ha sucedido que las custodias —no todas, ¿eh?—, me entregan el paquete al día siguiente; de nada sirve que mi familia traiga ese alimento, si aquí me lo dan cuando ya está todo echado a perder. Varias compañeras padecen de los riñones por no tomar agua en la tarde para no estar tocando, porque luego no abren.

Una vez hubo una fuga de gas y tampoco les abrieron la puerta. Las mujeres agregaron:

Aquí nos quedamos como ratones, ¿no? Si pasa un desastre, ni siquiera nos dan la oportunidad de poner a salvo nuestra vida, porque tienen la orden de encerrarnos, no de cuidar nuestra vida, sino de encerrarnos, ¿se imagina?

El personal considera que las mujeres son más demandantes:

Son más demandantes: no piden, exigen. Las limitaciones del centro son muchas. Hay que ubicarlas en relación a lo que podemos darles; lo que piden no siempre se les puede dar de inmediato, hay que conseguir apoyos externos para hacer las derivaciones. Definitivamente, no estamos en posición de ofrecer. La población varonil lo

entiende de primera intención; con la población de mujeres, en cambio, no es tan sencillo. A ellas no les interesa si hay o no, ellas lo quieren; no aceptan o no se ubican en relación a las limitaciones existentes.

A las mujeres les preocupa no saber qué va a pasar con ellas, pues viven en una constante incertidumbre. No soportan la espera, más aún cuando no se les informa cuánto tiempo les falta para salir. Tampoco entienden cuál es su situación legal, no conocen sus propios expedientes y nadie les explica debidamente.

En ese momento, por ejemplo, estaban preocupadas porque pronto las trasladarían a Ecatepec y sus familiares no estaban enterados:

Todas estuvieron llorando con unas lágrimas bien desesperadas, porque decían que las habían obligado a firmar [el traslado a Ecatepec], que no precisamente fue por voluntad, iquién sabe! El director les había prometido que el traslado sería voluntario y resulta que no había sido así. “¿Cuál es el estímulo para la gente que no da problemas?”, preguntaban, “¿cuál es?”

En Tlalnepantla, como en Nezahualcóyotl, las presas provienen de familias de padres alcohólicos, a veces violentos, o son hijas de padres maltratadores y se convierten también ellas en madres golpeadoras. Luego, se han relacionado con una pareja también violenta. Hay quienes aceptan dejar a esta pareja al entrar en prisión y establecer contacto con el personal técnico; hay otras que no, pues para ellas su pareja es lo único que tienen y difícilmente se pueden desligar.

La alimentación en el penal es de mala calidad y a veces las internas se enferman:

La comida no está bien; pero al no haber otra cosa... Por ejemplo, la carne me hace mal, y ese día comí carne de res y tuve diarrea una semana.

Siguiendo un orden por dormitorio, las mujeres pueden ayudar en la cocina como voluntarias. Debido a la falta de recursos, ellas no pueden adquirir mejores alimentos que los que ofrece la institución y, muchas veces, tampoco pueden cubrir otras necesi-

dades básicas como la compra de jabón para lavar la ropa o bañarse, papel sanitario, etcétera.

TRABAJO

En los dos penales, aproximadamente la mitad de las mujeres trabajaba antes de ingresar. La mayoría, en el pequeño comercio, como empleadas domésticas, secretarias, empleadas de gobierno, meseras, obreras y, unas cuantas, como prostitutas, costureras o ayudantes de albañil.

En el Cereso de Nezahualcóyotl, como en la mayoría de los penales, las mujeres no cuentan con trabajo formal, y el escaso dinero que pueden conseguir proviene de la venta de algunos productos que tejen. Ellas invierten sus escasos recursos en la compra de material para las bolsas de rafia, los adornos y cestos de malla que, en ocasiones, no se venden.

Las compañeras que tienen más tiempo les enseñan a las nuevas que llegan y así nos vamos. Nuestras familias se encargan de vender [...] Un tiempo tuvimos unas máquinas de coser; pero como no había maquila, se las llevaron.

El director describe las actividades laborales que hay en el penal:

Ellas se dedican a tejer bolsas de rafia, y los internos, a las artesanías y elaboración de cuadros. Hay un programa para tener mejores actividades; todavía no se implementa, pero ahí está todo para que vengan a impartir los cursos de carpintería y herrería para hombres.

La población femenil se halla desprotegida económicamente por el abandono en que las dejan sus familiares, y porque los productos manuales que elaboran no les permiten obtener un ingreso seguro.

En Tlalnepantla de Baz, también es escaso o casi inexistente el trabajo remunerado: la actividad laboral se reduce, nuevamente, a las artesanías y manualidades. Las autoridades, no obstante que reconocen lo importante que es este factor para la estabilidad de la población femenina, en realidad poco pueden

hacer ante el embate de la demanda de atención por parte de la población masculina, que es mayor y por lo mismo absorbe tiempo, energías y proyectos.

Aquí, estas condiciones se agravan debido a los prejuicios que tiene el personal en contra de las mujeres.

Teníamos máquinas, pero [las internas] no estaban capacitadas para la costura industrial. Entonces les dimos un curso de corte y confección; les dijimos que después del curso les daríamos trabajo; se inscribieron 30 y asisten sólo diez. Así son: piden que se les dé trabajo y luego se acabó. Esto pasa porque la gente que llega a los penales piensa todo el tiempo en irse. Creen que será al día siguiente y por eso no quieren trabajar.

Cuando trabajan para el penal, la tercera parte de los ya de por sí escasos ingresos se les descuenta para el fondo de ahorro que se les entrega al salir. Como ellas necesitan los ingresos de inmediato, sienten desconfianza por esta disposición:

Nosotros estamos trabajando, y nada más nos están engañando con eso de que nos están guardando el dinero para cuando salgamos [...] ¡Qué te lo van a dar después!

Armábamos collares allá abajo, nos pagaban el millar a 1 000 pesos, es decir, a 1 200, pero se agarraban los 200 y nos daban 1 000.

Unas cuantas internas pintan cuadros para vender:

Bueno, nosotras estamos pintando por nuestra cuenta. El administrador anterior —porque no todos son iguales— nos prestaba mucha atención y nos estimulaba más. Nos trajo a una maestra para que nos diera un curso de pintura; eso hizo que nosotras empezáramos a pintar. Luego el director nos dio oportunidad de bajar a vender.

EDUCACIÓN

En el penal de Tlalnepantla, 13% de las mujeres es analfabeta; 25% ha cursado algún grado de la primaria; 22% la ha completado; 16%, algún grado de la secundaria; 16%, de la preparatoria, y 8% cursó alguna carrera técnica o profesional.

En su mayoría, las mujeres provienen de familias de escasos recursos que no han podido costear su educación o que han preferido que sean los varones los que estudien, mientras que a ellas, desde temprana edad, se les puso a trabajar.

Tampoco en el penal se da importancia suficiente a los programas educativos, que no son constantes y dependen, en gran medida, de la buena voluntad de los funcionarios en turno:

Nos quedamos en el primer curso de enfermería porque la maestra renunció, y ahorita no tenemos quién nos dé clases de primaria, secundaria y [...] lo que dan aquí. No tenemos maestro.

No existe espacio suficiente, y las clases, cuando las hay, se imparten en el comedor, en una mesa que es la misma que utiliza el personal de trabajo social y de otros departamentos de la institución.

Las mujeres perciben que parte de su problema legal tiene que ver con los abusos que cometan debido a su falta de instrucción:

Si nos instruyeran de alguna forma [...], porque luego nos agarran injustamente y nos sacan dinero nada más porque somos pobres de recursos. Si tuviera un poco de educación para defenderme, les diría: "quiero que me lean mi declaración o que me pongan mi licenciado fulano de tal". Deberían poner un licenciado que nos defienda de verdad, porque si no hay dinero, no salimos de aquí.

El gobierno debería darnos un curso de derecho; ¿se imagina?, al rato vamos a saber cómo defendernos, ¿no? Estaríamos muy bien, sí, nos convendría, pero pienso que es imposible.

En el penal de Tlalnepantla se ha programado la puesta en marcha de un nuevo modelo educativo para las prisiones que ha comenzado a operar en el Estado de México. Este modelo consiste en la formación de grupos multigrados, y tiene como principal objetivo crear normas, valores, hábitos, conocimientos y habilidades por medio de guías didácticas y trabajo por módulos, actividades que estarán sujetas a la autoevaluación. Este programa iniciará con los hombres y quizás, más tarde, se lleve a las mujeres.

El personal técnico reconoce la importancia de los cursos por el bajo grado de escolaridad de la mayoría. Sin embargo, en el

curso pasado, seis mujeres analfabetas, que representan 10% de la población total, no pudieron acudir a clases por falta de maestros.

También sería importante que pudiera capacitárseles mediante talleres para el desempeño de algún oficio. Esta capacitación y la que obtuvieran en la escuela, reduciría tiempos de ocio y las ayudaría en el momento de reintegrarse socialmente.

Cuando se han dado talleres de relaciones humanas, al principio se motivan; pero la gente que inicia los talleres no es la misma que termina.

Los cursos se llevan a cabo en la sección varonil, y esto, para algunas mujeres, resulta intimidante. Los obstáculos anteriores implican que no se presta la suficiente atención a las actividades educativas y que éstas, por lo regular, no están adecuadamente enfocadas a la situación de las mujeres internas.

SERVICIO MÉDICO

En Nezahualcóyotl existe el servicio médico disponible durante las 24 horas y hay, además, odontólogo y psiquiatra. Una de las internas acababa de ser intervenida en un hospital de la localidad:

Nos atienden bien; pero a veces no hay doctor, pues tiene alguna emergencia. Yo me operé aquí, en el hospital de la Perla, me llevaron y me hicieron cirugía en el riñón; estaba mal. Me sacaron cálculos y me fue bien, me he sentido bien. A veces tenemos que comprar medicinas; pero por lo regular nos las dan.

Algunas internas señalaron que les dan tranquilizantes para calmarlas; pero que esto les produce un mayor malestar:

Todo se me olvida, todo se me va, no me puedo concentrar, por eso no puedo pagar lo que debo, no puedo trabajar, no sé.

Ya voy a cumplir cinco años de estar aquí; se me han alterado los nervios y he estado en tratamiento psiquiátrico; pero la verdad, el medicamento que me han dado me ha alterado más.

El alto consumo de fármacos está relacionado con una particular concepción, que considera que la mujer es nerviosa o histérica, sin tomar en cuenta las circunstancias en que se encuentra y los

motivos de su nerviosismo, y sin que se asuma una postura crítica frente a lo nocivo de estas drogas.

Algunas presas sienten vergüenza de que las vea un médico hombre y prefieren no ir a consulta. En el penal de Tlalnepantla el problema de la atención médica se agrava porque en la misma sección se encuentran las inimputables, a quienes no se les brinda una atención especializada. En opinión del director, esta población no debería estar ahí porque se trata de enfermas y no de delincuentes. Lo único que se hace con las dos mujeres inimputables, es separarlas.

En algunos casos no se les brinda atención médica con oportunidad, como en el caso de una interna cuyo hijo nació en la camioneta que la trasladaba al hospital. En otros casos, las internas confirmaron que tampoco se les había dado la debida atención:

Mire, a la señora se le está agravando su enfermedad renal; le hacen falta estudios y muchas cosas, y nada más está con calmantes. Afortunadamente, yo tengo un doctor de fuera que me está controlando un problema serio del riñón a base de dieta y otro tipo de medicamentos, porque lo que es aquí, estuve tirada como mes y medio por ese problema y me tenían con puros calmantes.

Yo una vez estaba mala, llena de granos; la comida me hizo daño. Me vieron así y no me quisieron bajar a consulta; decían que se les olvidaba.

En el penal, las diabéticas son relativamente frecuentes; hay hipertensas, principalmente personas mayores, y se han presentado casos de osteoartritis y asma.

Como poco más de 70% de las internas en los dos penales tiene entre 18 y 35 años de edad, los embarazos son frecuentes. El año anterior, hubo un total de nueve partos. Éstos no se atienden en el penal pues la infraestructura del edificio no es adecuada, sino en el Hospital General de Tlalnepantla, donde las mujeres también reciben el control médico posterior al parto, la atención al recién nacido durante los primeros seis meses y las vacunas.

El doctor explica que también les se brinda atención ginecológica a las mujeres y se les practican los estudios correspondientes cada seis meses.

De acuerdo con las estadísticas, de las enfermedades más frecuentes en la población en general, no hay mayor diferencia entre las de los hombres y las de las mujeres que se encuentran en el penal, pues se trata principalmente de enfermedades del aparato respiratorio y digestivo, ya sea infecciosas o parasitarias, y de problemas dermatológicos derivados del hacinamiento y las condiciones de higiene. En las mujeres es más elevado el porcentaje de problemas derivados de la angustia que les provoca el encierro, pues, la mayoría de las veces, es la primera vez que atraviesan por esta experiencia.

Hijos

En ninguno de los dos penales se les permite a las mujeres tener con ellas a sus hijos, salvo durante el periodo de lactancia. En los dos casos, sin embargo, cerca de 70% de las internas es madre.

En Nezahualcóyotl Norte, el director considera que el penal no es un ambiente adecuado para el desarrollo de los infantes; pero al mismo tiempo está consciente de que, para éstos, no es recomendable estar alejados de sus madres. La institución no cuenta con el espacio para tener a los hijos de las presas ni tampoco con recursos para alimentarlos. Esta situación se vuelve más compleja si se toma en cuenta que, muchas veces, en sus familias, las mujeres son las únicas que se hacen cargo de sus hijos.

Yo tengo tres hijas y me las iba a recoger el DIF, no me las iban a entregar, una vecina me avisó. Mi señor es el que pegó y a mí me agarraron y me metieron a la cárcel, y mis niñas quedaron desamparadas. Si no hubiera estado la hija de mi comadre, me las hubieran quitado injustamente.

Los míos no tienen ni un quinto; mi hijo tiene doce años y es el que me da a mí, así que [...] no tengo quién me traiga dinero.

La psicóloga dice que el proceso de dejar a los hijos es muy diferente para un interno que para una interna. Ellas están más preocupadas. La pareja las visita durante algún tiempo; pero después ya no lo hace, y ellas se derrumban emocionalmente.

Se les permite cuidar de la criatura hasta los seis meses; después, se determina si lo entregan al DIF, en caso de que ningún familiar o conocido se pueda hacer cargo del niño, o a la familia.

En lo relativo a los hijos, el director del penal de Barrientos comentó que él también se opone a que los niños vivan en la cárcel con sus madres, porque no es un buen lugar para crecer. Allí aceptan a los niños en casos extremos y sólo hasta los tres años de edad. Él considera que tampoco debe haber guarderías dentro de las prisiones, porque ello propiciaría que más mujeres pidieran tener a sus hijos con ellas.

Los hijos de una presa estaban estudiando; ella trabajaba y los sostenía. Cuando fue detenida, la hija mayor tuvo que dejar la escuela para trabajar. El estar presa no es sinónimo de falta de responsabilidad.

Fíjate qué porvenir les esperaba a mi niños. Una vecina se dio cuenta y me los recogió; uno de ellos estaba en el kínder y los otros tres en la calle. Detuvieron a mi esposo, lo sacaron de adentro de la casa. Ya después me habló a mi trabajo.

El hecho es que a veces son aprehendidas y llevadas a los separos con todo y sus hijos. Se trata de una forma de presión en la que se ignoran y se anulan los derechos de las detenidas, y que tiene severas consecuencias en los niños por la forma abrupta en que son separados de sus madres, sin que ellos puedan comprender lo que sucede.

Diversos testimonios de las internas dan cuenta de la situación de sus hijos y de las dificultades que enfrentan tanto dentro como fuera de la institución:

Los agentes no se ponen a pensar [...] Mis hijos perdieron un año de escuela: uno iba en primero, el otro en segundo y mi chiquito al kinder [...] Ese año perdido, ¿quién se los va a devolver? Es un gran daño que se les hace. Yo me hago a la idea de que todo va a ser igual a como cuando me trajeron aquí; pero es mentira, las cosas van a cambiar, y ¿quién me repone todo eso? Nadie.

Solteras y casadas, la mayoría son madres. Sinceramente muy pocas, muy poquitas, muy contadas, no tienen hijos.

Decían que nada más seis meses me iban a permitir tenerlo conmigo; pero ya el niño tiene un año [y] siete meses y todavía lo dejan estar aquí. A la niña tuve que mandarla fuera. Yo pienso que no es ambiente para un niño, porque, ése imagina nueve, ocho personas en un dormitorio?, ¿y luego una criatura? Es muy difícil, sinceramente.

Créame que eran las ocho de la noche y la custodia no me subía el medicamento que mandé comprar con mi familia para bajarle la temperatura a mi hijita; esa vez estuve bien desesperada.

El personal de los centros penitenciarios considera que resulta inconveniente tener niños en el penal; sin embargo, está consciente de que la situación de la madre afectará de cualquier manera a estos menores. Cuando la separación de la madre ha sido abrupta e inesperada (además de que a los niños se les lleva a un lugar extraño, como una institución, con personas que los cuidan, pero a las que no conocen), se producen severas consecuencias psicológicas, tanto en hijos como en madres. Uno de los problemas que muchas mujeres expresaron es la dificultad posterior para re establecer vínculos con sus hijos, después de que éstos han pasado tanto tiempo en manos de otras personas.

VISITA CONYUGAL

En el Cereso de Nezahualcóyotl, pocas mujeres gozan de visita conyugal a pesar de que, antes de ingresar, 35% era casada y 35% vivía en unión libre, mientras que sólo 30% era soltera. Parte del problema son los requisitos que les pide la institución para la visita conyugal. Las que obtienen la visita con mayor facilidad son las que tienen a sus esposos internos en el mismo penal:

- *Y ustedes, ¿tienen permiso de visita conyugal?*
 - Sí, sí nos dan permiso.
 - *¿Van ustedes o ellos vienen?*
 - Bueno, por ejemplo, con mi esposo tenemos los días jueves de cinco a siete de la noche, y los esposos de fuera, vienen.
 - *¿Hay una sección especial para la visita conyugal?*
 - Sí, es aparte; si se cumple con todos los requisitos.

Los requisitos mencionados impiden a algunas mujeres recibir a sus compañeros, pues no tienen comprobantes de matrimonio. De veinte, sólo cuatro de ellas gozaban de este derecho.

Sin embargo, a los internos varones se les ponen menos obstáculos, de acuerdo con el personal:

Tratamos de tener en claro cuál es la situación familiar del interno para inclinarnos por la persona que le va a brindar apoyo, aun cuando sea, por ejemplo, una concubina. Si con la esposa la relación es lejana y la concubina le presta mayor atención, entonces se le da preferencia a la concubina.

En Barrientos, sólo seis de las 63 mujeres presas reciben visita conyugal. También allí es difícil cubrir los requisitos.

Tengo visita conyugal dos veces a la semana. Los jueves debería de ser de dos a seis de la tarde, pero me están permitiendo la entrada a las tres y media, y a las cinco y media ya me están sacando.

Aunque de hecho no está permitido que se relacionen entre sí, internos e internas buscan la forma de hacerlo. Se lleva un control estricto de los internos que llegan detenidos junto con su pareja; se realiza una valoración, y se les permite el acceso al área de visita, si presentan el acta de nacimiento de los hijos o el acta de matrimonio.

Para asegurar a las internas, no se permite el paso a cualquiera que solicite verlas: al visitante se le aplica un registro de ingreso, y después se le informa a la mujer en prisión, si aún no está enterada, que la persona ha llegado. A veces las parejas no acuden. Hacen su trámite y el esposo no asiste, entonces el personal de la institución investiga el motivo por el cual el marido no visita a la interna, y en ocasiones resulta que el hombre encontró otra pareja.

Cuando no hay familiares cercanos, las presas indican qué conocidos las pueden ayudar. También en estos casos, el personal considera que se debe valorar cuándo permitir que dichas personas las visiten y cuándo no. Según el director, la mujer debe seguir al hombre más que éste a la mujer.

TORTURA Y MALTRATO

Es frecuente que, durante la aprehensión, las mujeres sean tratadas en forma violenta. Algunas relatan cómo las golpearon, ya sea la policía o la patrona enojada, o cómo fueron amenazadas con pistola ella y sus hijos. La tortura que sufren durante su detención, no sólo es física, sino también psicológica.

Mire, me agarró un judicial y me aventó para atrás en el carro. Ahí, donde me agarró, han violado chamacas. Yo pensaba que eran rateros; el señor no se identificó. Me dijo: "traigo una orden de aprehensión, súbete". ¡Qué me voy a subir nomás porque sí!, y no me dejó ni siquiera... Me dije: "me subo para que el pleito no sea más duro".

Éramos cuatro; a una le preguntaron su nombre y ella les dijo: "si usted me detuvo, usted debe saber cómo me llamo", entonces el agente le dio una cachetada y la pateó. Nosotras le pedíamos que no le pegara. Ella quedó con la espinilla hinchada y le dijeron de groserías. Les pegan bien feo a las mujeres los agentes.

[...] por eso a veces las personas que son buenas se hacen malas. ¿Quién tiene la culpa? Me golpearon injustamente. Aquí hay más inocentes que culpables.

Anteriormente, también se les pegaba al llegar a la prisión. Se utilizaba el apando como castigo. Ahora, esas prácticas se han suspendido. Una mujer que fue torturada y violada en los separos de la policía, relató:

Que levanto a mis hijas que estaban acostadas; tenía yo a las dos solteras y el niño. Que llegan los otros y que les tuercen las manos y les ponen las metralletas aquí detrás, así, amenazándolos. Y que me tuerce las manos así y me dice que le entregue la mota [...] y ya después dice: "tu esposo, ¿dónde trabaja?" "Yo no sé". "Es que nos tienes que llevar", dice, con mentadas. Le digo, "no sé cómo te voy a llevar", y él, "pues, déme su credencial". Y que empiezan a sacar, y sacaron su credencial, la mía, las de mis hijas, todo, que se las agarran, que me agarran de las manos así y que me empiezan a patear, "¡ora!", les dije. Y ya, que me llevan al separo y que me empiezan a pegar ahí tres señores. Decían que iba a la lechería, no sé por qué estaban diciendo eso. Querían que les dijera a quién les vendía. Yo no vendo nada, quiero saber quién me acusó. Y ¿sabe qué?, que me vuelven a pegar, y me dicen: "ahorita vamos por tus hijas, las vamos a traer y las vamos a violar y tú vas a servir de cabecera". Y se iban pa'jera, se

empezaban a carcajear. Y otra vez se metían y otra vez me volvían a pegar. Me tenían amarrada así pa'tras, tenía una venda aquí y me echaron pintura en mis pies. Al día siguiente, me va a sacar el oficial y me lleva donde el comandante y que saca el comandante una pistola de su escritorio: me estaba amenazando, que si no le iba a decir la verdad, ahorita me mataba con esa pistola. Y le digo: "yo no vendí, ni lo conozco". Y que saca una bolsa y dice: "ésta era toda tuya".

Estuve bien mala; como me pegaron, quería unas pastillas. "Ahorita te vamos a traer a un médico para que te venga a curar", écuál médico?, isi eran ellos! Que me tiende en la cama, que me tapa con una cobija nada más de aquí para arriba, y que me agarran las manos así y otro que me agarra los pies. Yo pateaba. Y que me mete el dedo o no se qué...

DELITO

Por lo que se refiere a los delitos, en el penal de Tlalnepantla, 21% de las mujeres se encuentra por delitos contra la salud; 35%, por robo o fraude; 13%, por homicidio; 6%, por riña o lesiones, y 25%, por otros delitos, entre los que sobresalen allanamiento, violación, corrupción de menores, secuestro y robo de infante.

En el de Nezahualcóyotl, 30% se encuentra por delitos contra la salud; 25%, por robo o fraude; 5%, por riña o lesiones, y 40%, por diversos delitos, principalmente allanamiento, robo de infante, secuestro y corrupción de menores.

Un administrador explica que, entre los casos de delito contra la salud, hay mujeres en la cárcel que fueron detenidas por tratar de introducir droga para sus parejas en prisión. En la mayoría de los casos, ellas lo hacen presionadas por su pareja. Puede ser que ellas también consuman, pero no siempre es así.

Las internas refieren que, en los juzgados, las autoridades no las escuchan:

O sea, yo siento que nada más se dejan llevar por los chismes; no nos preguntan [...] sino nada más le creen a la persona que hace la denuncia.

De acuerdo con el personal, el tiempo que tardan los procesos ha disminuido. Las sentencias y apelaciones, que antes dilataban hasta un año o dos, ahora les llegan a los tres meses.

Las mujeres señalaron que las hacen firmar documentos bajo engaños:

Dice: "vas a firmar aquí porque ya te vas a ir", y no era verdad, me trajeron para acá. El 22 de marzo me detuvieron; el 28 de marzo me trajeron, y ni siquiera una tortilla dura me regalaron; no me quisieron dar ni agua. Y cuando llegamos al juzgado a declarar, preguntaron si me habían dado de comer y ellos dijeron que no.

Cuando llegué no sabía leer; entonces, cuando venía la notificadora, firmaba papeles que decían que se habían llevado a cabo audiencias y todo, pero cómo iba a saber que se hicieron audiencias, si yo no estaba.

Los siguientes son algunos testimonios sobre el delito que cometieron las mujeres de Tlalnepantla:

Yo comencé por un fraude y me levantaron otro fraude por lo mismo, y están ocupando mis propiedades y no me las quieren entregar [...] Cuando fueron por mí, no llevaban orden de aprehensión, nunca la llevan. Fueron a mi domicilio, me llevaron a los separos, me tuvieron cinco días. Ahí también llevaron a los del banco, porque mi delito es de fraude. Tenían al gerente, a las subdirector as, a una cajera; no me acuerdo si eran tres o cuatro personas del banco. Y empezaron —según esto— las investigaciones. El del Ministerio Público me dice: "con usted no voy a usar ni tehuacán ni toques ni golpes ni bolsitas (de no sé qué, no sé ni cómo ponen las bolsas); si usted no coopera, si no firma lo que escribimos, voy a consignar a su hermana y a su esposo", a quienes detuvieron junto conmigo. Le digo: "oiga, ellos no tienen por qué estar aquí". Yo estaba escuchando el llanto de la niña; entonces le dije: "bueno, le firmo lo que quiera, pero déjelos ir". "Así me gusta —dice—, que coopere". Y firmé lo que ellos habían escrito. Los del banco quisieron retirar la demanda; pero ya no lo aceptaron. A todos los del banco los soltaron, a mí no. La jueza pidió ampliación de dictamen, dijo que no soy responsable de nada y, con todo, me dan una sentencia de cinco años [y] tres meses, y no puedo salir porque no se alcanza fianza.

Mi delito es estarle dando asesoría a los trabajadores y que les den sus prestaciones que los trabajadores merecen, que les den seguro social [...] por eso el patrón me quiere tener aquí. Es tan sencillo resolver un problema laboral, darle a los trabajadores lo que les toca. ¿Por qué tiene que meterle dinero bueno al malo? En lugar de dárselo a las autoridades, ¿por qué no se lo da a sus propios trabajadores?

A mí una señora me acusa de allanamiento: un día mis hijos estaban jugando pelota en la calle y de pronto el vecino salió a correrlos con un cuchillo; pero no los alcanzó porque mis hijos se metieron a la casa. Afuera quedó mi cuñado y pensaron que lo iba a matar. Los niños se espantaron, llegaron llorando diciendo "papá, mamá, abuelita, tíos, a mi tío Delfino ya lo apuñalearon". Cuando salimos a ver lo que sucedía en la calle, ya se llevaba el señor a mi cuñado, corriendo a media cuadra, con el cuchillo. Entonces mi compadre y mi esposo corrieron tras el señor para quitarle el cuchillo. La señora dijo que nosotros habíamos golpeado a su esposo; pero no fue así, nada más le quitaron el cuchillo. La señora me gritó un motón de cosas y cuando yo, muy sin pena, venía caminando para adentro de mi casa, ichin!, que me agarra de los cabellos. Y nos viene a acusar de allanamiento a mí, a mi esposo y a mi compadre; dijo que nosotros nos metimos a su casa a golpearlo y no es cierto, el problema sucedió en la calle. Cuando llegué aquí, me dijeron que no alcanzaba fianza.

Ellas han pedido abogado porque han oído que tienen derecho a un abogado de oficio y que, entre las obligaciones de éste como defensor, figura visitar a la acusada una vez por semana a fin de orientarla e informarla sobre el curso de su proceso. Algunas tienen interés en entender su caso y no tienen acceso a la información jurídica que requieren. Ellas han solicitado el Código Penal, pero se les ha negado y, aunque efectivamente tienen abogados de oficio, hay algunas que ni conocen al suyo pues nunca las visita.

No sé nada. ¿Cómo que se van a hacer careos supletorios? Ni modo que yo me haya negado a ir o que no me hayan encontrado, como para que dijeran: "ay, pues no estaba" [risas]. Entonces, no tuve ni audiencias ni careos; mi proceso se fue sin defensoría. Dicen que vengo confesa.

Lo irónico es que las personas que vienen con dinero pueden irse antes. Se nos hace tan injusto, ¿qué tenemos que hacer para podernos ir?

Antes de que se cerrara mi proceso me pidieron tres millones; si yo los tuviera, la verdad...

Sí, desgraciadamente, los juzgados están vendidos. Yo llegué aquí por un problema bien estúpido, por una pirámide. Entré al negocio porque mi primo me invitó; me dijo: "mira, das tanto dinero y vas a recibir tanto, pero tienes que invitar gente". Y pues invité a gente y resulta que, como ya no llegué hasta arriba, jamás recibí mi dinero; por lo tanto, la gente que yo invité, tampoco. Mi hermana y yo estamos

aquí por lo mismo. Nos dieron una sentencia de nueve años, confirmada en apelación y amparo. A mi marido, los licenciados le sacaron hasta lo que no, igual al de ella, y nunca jamás se pudo lograr nada. Yo creo que esto es una injusticia porque en ningún momento defraudé a nadie. La gente vino a acusarme: decían que, si dieron un millón y tenían que recibir ocho, por lo tanto, yo les robé ocho millones, ¿cómo es posible eso?, ¿cómo es posible? Si la gente sólo depositó un millón. Bueno, a estas alturas llevo dos años y nueve meses; estoy por alcanzar preliberación. Todas estas injusticias vienen desde los juzgados, de cuánto da la parte acusadora y cuánto da el acusado, y dependiendo de lo que se dé es como somos culpables o inocentes. A ellos no les importa ver pruebas, o qué tanto podemos demostrar nuestra inocencia, o qué tanto la parte acusadora puede demostrar la culpabilidad; a ellos lo que les interesa es el dinero, como siempre.

PRELIBERACIÓN

El Cereso de Nezahualcóyotl no proporciona oportunidades de trabajo ni de educación para las internas, no obstante que son parte de los requisitos que deben cubrir para obtener su preliberación. Como estos criterios no se pueden aplicar, en realidad, se llama rehabilitación a que una presa sea “una buena presa” y no una “buena ciudadana”. Generalmente las presas ignoran cuál es su situación en lo referente a las posibilidades de obtener beneficios:

Por ejemplo, llevo aquí un año y diez meses, y me dicen que ya estoy en tiempo de preliberación; pero debo cumplir con la reparación del daño. Me acusaron de un fraude de ochenta y tantos millones, pero la reparación del daño es de 350 millones. ¿De dónde sacan esa cantidad? No entiendo.

¿Por qué a la gente que es más latosa, en una palabra, bien lacra, por qué le dejan la salida tan rápido, incluso en preliberación? En una ocasión hubo una compañera que tenía muchos reportes y le adelantaron su preliberación; ¿acaso tenemos que ser unas lacras para que nos dejen salir? En otra ocasión hablé con el director porque tenía un problema grave con la niña y dije: “oiga, dígame, ¿qué hago para luchar por mi libertad?, ¿quiere que trabaje más?”, pues trabajo más. La institución no tiene ningún reporte mío, he trabajado. Me respondió “vamos a esperar”. Unos me dicen que ya se está pasando mi tiempo de preliberación; otros dicen que no, que todavía me falta.

De acuerdo con el personal técnico, los trabajos manuales y el aseo que realizan las internas en las áreas técnicas, se les toma en cuenta para su preliberación, así como el trabajo en la cocina o estar a cargo de la tienda:

Se les da toda la asesoría jurídica e inclusive a las áreas; se les dice desde un principio: Si usted se porta bien, si usted asiste a sus áreas o va a la escuela, podrá gozar de algún beneficio.

En los casos de delitos federales, el personal técnico sólo puede aplicar los estudios y enviarlos a Gobernación, en donde se determina si les conceden o no los beneficios. En cambio, los casos del fuero común los manejan ellos porque dependen del Ejecutivo del estado.

El director explicó que en el penal de Nezahualcóyotl se está ensayando un programa de libertad anticipada que exige a las internas trabajar en la comunidad, y sólo firmar los fines de semana. En este programa sólo participan cuatro mujeres.

La primera libertad anticipada es de dos días a la semana nada más; después, se permite la salida diurna con reclusión nocturna; más adelante se les da salida toda la semana con reclusión en sábado y domingo y, por fin, la libertad condicional con presentaciones mensuales. Los internos que gozan de este beneficio tienen que acatar la indicación que se da en el Consejo, es decir, presentarse en el área de preliberados y hacer algún trabajo comunitario. En coordinación con el ayuntamiento, cada determinado tiempo, se llevan a cabo acciones en favor de la comunidad como, por ejemplo, ir a pintar escuelas o deshierbar el panteón. En total, entre preliberados y en libertad condicional, hay 140 personas (sólo cuatro de ellos son mujeres).

CAPACITACIÓN DE CUSTODIAS

De todo el personal del penal, las custodias son quienes trabajan con las internas de manera más estrecha y constante. De allí la importancia de que se les capacite, pues incluso es frecuente que las mujeres se les acerquen para comentarles sus problemas. Una custodia dice:

Por lo regular, ellas siempre nos platican sobre cómo o por qué están aquí, o lo que sienten cuando piensan en su casa, o que no hallan cómo resolver determinada situación y nos preguntan. Quieren que las orientemos; a veces, uno puede ayudarlas en algo; otras, lo único que uno les puede ofrecer es llevarlas abajo a las áreas para que ahí les informen.

Se sabe que cuando llegan y son nuevas, muchas veces no saben sus familias que están aquí; de alguna manera quieren ellas comunicarse, hablar por teléfono y luego, por el mismo sistema, no se puede. Entonces nos dicen "dígale a mi familia que estoy aquí, no saben que me trajeron", o "mis hijos se quedaron solos", y toda esta lata se la comunicamos a Trabajo Social.

No obstante la índole de su responsabilidad, a las custodias no les piden otros requisitos que haber cursado la secundaria; no tener antecedentes penales o familiares internos; tener un poco de carácter; estar dispuesta a laborar en turnos de 24 horas de trabajo por 48 de descanso, y aprender en la práctica cómo tratar a las reclusas.

Actualmente, a las custodias de nuevo ingreso se les da un curso de capacitación de dos semanas. Según el director, la mayoría de la gente que trabaja en el ámbito penitenciario no tiene experiencia previa en este medio, por lo que deberían existir mejores programas de capacitación.

Aunque todo el personal recibe salarios muy bajos en relación con el de las custodias, los custodios tienen relativamente más oportunidades para promoverse. Podría decirse que las custodias son casi el último peldaño del personal y tienen pocas posibilidades de ascenso.

Cuando las custodias asisten a cursos de capacitación, deben hacerlo después de haber trabajado durante 24 horas, en condiciones en las que es difícil que aprovechen algo, y dentro del tiempo que normalmente dedican a sus obligaciones familiares.

En relación con su trabajo, algunas custodias del Cereso de Tlalnepantla explicaron:

Nos encargamos de subirlas y bajarlas, o sea, nosotras no nos metemos en los problemas, sólo cumplimos la orden de "llévala aquí, llévala allá", y nada más; no nos acercamos a oír qué es lo que hablan.

Las presas tienen una idea equivocada de nosotras, porque una las recibe en la puerta de aduanas, y como vienen bien espantadas,

piensan que una las va a golpear o gritar. Aquí se dan cuenta de que es diferente, porque una no se mete con ellas; sólo si hay problemas o pleito se les castiga.

Como son sólo tres custodias, los turnos de guardia nocturna se acompañan dos mientras la otra descansa. Una de ellas fue cajera en un restaurante; pero como no estaba a gusto, optó por cambiar de trabajo. Ellas explicaron sobre su trabajo:

Cuando solicitan personal de custodia sale en el periódico. Además de pasar los exámenes, tenemos que llevar antecedentes no penales y comprobar que no tenemos familiares que estuvieron o que están en la cárcel. Hay que presentar cartas de recomendación y otros requisitos, como tener más de 20 o 22 años y haber cursado la secundaria.

No dan entrenamiento. Las que no hemos trabajado, aprendemos viendo a las mayores de rango; ellas nos enseñan cómo se debe trabajar. Ha habido cursos; pero no los tomamos porque la mayoría son para hombres: de tipos de armas y todo eso. Hay reclusorios donde les enseñan a las mujeres.

DROGAS

El director del penal de Nezahualcóyotl explicó que las personas que están en esa prisión provienen de medios donde las condiciones de vida son de grandes carencias y falta de oportunidades, y donde, en ocasiones, han tenido contacto con las drogas desde los ocho años. Personas que hoy están presas aquí han pasado toda su vida en la calle.

A las doce de la noche hay grupos de chamacos jugando, tomando o fumando lo que pueden, y nadie les dice nada.

Una interna, con problemas de adicción desde muy joven, relató:

Me daban pastillas; pero me alteraban más. Ahora he asistido a Alcohólicos Anónimos. Vienen los domingos a darnos pláticas; he escuchado experiencias que me han enseñado muchas cosas, he aprendido mucho, la verdad. Por fuerza de voluntad y con la ayuda de Dios he salido adelante, he podido dejar; dejé eso y cuando salga empezaré una nueva vida, porque, no se crea, no es fácil. Cuando a uno le gusta

eso, sufre uno bastante: se le alteran a uno los nervios, uno quiere gritar, quiere pegarle a las compañeras. Todavía se me antoja; pero, la verdad, esto que he pasado me ha servido de escarmiento y quiero salir adelante, más que nada por mi hija.

La drogadicción y el abuso sexual suelen abordarse como problemas del individuo y no como problemas sociales. En la actualidad, se sabe que puede existir un vínculo entre el abuso y la drogadicción, no obstante lo cual, el tratamiento que se les brinda a las mujeres es de tipo psiquiátrico, como si los medicamentos fueran a dar respuesta a su situación.

Me ponía muy agresiva con las compañeras, por eso a veces me castigaban o me apandaban, porque se me alteraban los nervios. Por cualquier cosita ya les quería pegar. O les contestaba feo a las custodias, por lo mismo, por la falta de droga. Me llegaron a dar ganas de suicidarme. Por eso estuve en tratamiento psiquiátrico. Ahora ya me he sabido controlar; me está tratando el psiquiatra y, además, voy a las pláticas de Alcohólicos Anónimos, que me han ayudado bastante.

CONCLUSIONES

Uno de los problemas más importantes en relación con las condiciones de vida de las mujeres internas en el penal de Nezahualcóyotl Norte es la falta de espacio. Aunque se trata solamente de 20 internas, es difícil imaginar cómo logran sobrevivir, compartiendo prácticamente una sola habitación sin que puedan desplazarse, ni durante un rato, a ningún otro lugar. Ni siquiera en el baño, que no cuenta con divisiones para sanitarios y regaderas, tienen un mínimo de privacidad. Para tener una idea de su situación, habría que agregar la falta de todo tipo de actividades, de programas específicos de atención adecuados a sus necesidades, de trabajo y educación, y considerar que la única manera en que logran emplear su tiempo es tejiendo.

En este penal nos encontramos, una vez más, con un sistema penitenciario que da prioridad a las necesidades de su población masculina —siempre bajo el argumento de que constituye la mayor parte de los internos— y que, mientras tanto, mantiene en un

franco descuido a las mujeres que se encuentran internas en la misma institución.

En el caso del penal de Tlalnepantla de Baz, puede afirmarse que los principales problemas son del mismo orden que en el penal de Nezahualcóyotl: sobre población, educación inapropiada, mala información jurídica, escasez de asistencia médica, poca atención al problema de los hijos de las presas, alimentación insuficiente o de baja calidad, etcétera.

La solución a estos problemas no depende de voluntades individuales, sino de una restructuración de los programas. Es indispensable que se consideren las características y las necesidades específicas de las internas cuando se elaboren los planes de funcionamiento de la institución.

El personal técnico insistió en la necesidad de que se contrate personal específicamente para atender la sección femenil, pues, en la actualidad, dado el mayor número de internos, los trabajadores se ocupan casi exclusivamente de los presos. También se refirieron a la conveniencia de ofrecer una capacitación especial para el personal femenino de custodia, pues así su trabajo sería de mayor calidad y contaría con más elementos para evitar conflictos.

Se requiere, igualmente, mejorar y profesionalizar los servicios que la institución brinda en cada una de sus áreas: jurídica, de trabajo social, servicio médico, educativo y psicológico.

Aun cuando las mujeres dicen no ser objeto de malos tratos en estas instituciones, el abandono o, en el mejor de los casos, la poca atención hacia ellas es algo que debe erradicarse de manera definitiva.

EL CERESO FEMENIL DE GUADALAJARA

El Cereso femenil de Guadalajara, mejor conocido como de Puente Grande, se halla situado aproximadamente a 40 minutos de la ciudad, en el estado de Jalisco. Existe un convenio entre el penal y una compañía de autobuses para que transporte a los empleados por la mañana y los lleve de regreso a la ciudad por la noche; la mayoría de ellos hace uso de este servicio. También hay un autobús los días de visita.

La directora es psicóloga y primero trabajó en la institución como tal; tiempo después, regresó como directora. Ella menciona que lamenta que al penal de mujeres no se le preste suficiente atención, pues reconoce que a menudo se coloca a esta sección en el final de la lista de prioridades. El penal de varones, que se encuentra al lado, tiene poco más de 3 000 internos; el de mujeres, 226.

Explicó también que, como los custodios ganaban más que el personal técnico, había problemas entre ellos; los técnicos alegaban que habían estudiado, mientras que los custodios apenas si habían cursado la primaria. De hecho, ocurre con frecuencia que las custodias y las internas provengan de los mismos barrios, y que, incluso, se conozcan desde antes de encontrarse en la institución.

Las custodias mostraron cierto resentimiento hacia las presas, pues, explican, mientras que éstas reciben comida y agua, a ellas no les alcanza el sueldo. También explicaron que ellas no pueden quedarse para atender los cursos de capacitación, pues son madres y no tienen quién se haga cargo de sus hijos fuera de los horarios establecidos.

Las autoridades del penal coinciden en que este personal muestra una actitud de rechazo ante la posibilidad de capacitarse, pues después de trabajar turnos de 24 horas, están cansadas y no pueden quedarse más tiempo.

El personal y las internas comen los mismos alimentos; de este modo, señala la directora, se asegura su calidad. Sólo se prepara

comida especial para los niños, a quienes también se les da la leche que proporciona el DIF.

Las sentenciadas y las procesadas se encuentran separadas, sólo que estas últimas están en peores condiciones, pues el espacio es más reducido, a pesar de que representan 58% de la población de internas.

De acuerdo con una interna que lleva cuatro años en la institución, el fenómeno de la sobrepoblación es reciente. Los dormitorios tienen capacidad para cinco o seis internas, aunque ahora tienen siete.

Existen algunas similitudes entre este penal y el de mujeres del Distrito Federal; éstos, junto con el de Monterrey, son los tres establecimientos para mujeres más poblados del país (su población fluctúa entre 200 y 300 mujeres internas). También, tienen los índices más altos de población femenina farmacodependiente: alrededor de una tercera parte de su población total. Asimismo, comparten mayores restricciones para que se les otorgue la visita conyugal, pues a sus parejas se les solicita una serie de requisitos y documentos que no siempre pueden o están dispuestos a conseguir.

De hecho, en el penal de Guadalajara, mientras que el director anterior les permitía ir a la sección de varones para la visita íntima, la directora actual suspendió estas visitas porque daban lugar a la prostitución.

Esta directora, en el momento de realizarse el estudio, tenía poco tiempo en su cargo; se había propuesto impulsar un trabajo interdisciplinario enfocado a mejorar el servicio a las internas; cuidar el ámbito de la salud mental, y evitar la corrupción entre el personal, poniendo en práctica un sistema de rotación.

Entre los problemas específicos que mencionaron las internas, se encuentran el de los uniformes y el del agua. En el primer caso, las internas señalaron que se las obliga a usar uniforme; pero como solamente se les da uno, se les dificulta el lavado.

Necesitamos más uniformes [...] Está el problema de la higiene, porque no están dando suficiente jabón para que uno se asee. Nos dan un vestido. Mi vestido lo lavo de noche para no usarlo...

En relación con el agua que les dan para beber, según las internas, es de mala calidad:

El agua, el agua que toma uno aquí, si usted la prueba, es un agua que sabe horrible. Por lo menos, aunque nos cobraran, pero nos trajeran agua de garrafón.

SERVICIO MÉDICO

En opinión de las internas, el servicio médico que les proporciona la institución es bueno. Tienen, sin embargo, el problema de que no existen medicamentos suficientes, por lo que ellas tienen que costearlos. El personal técnico corroboró lo anterior y señaló que, aunque cuentan con el apoyo del Hospital Civil, los medicamentos no les alcanzan. El pediatra, por ejemplo, necesita vacunas para los niños, y, en promedio, acuden tres mujeres diariamente para alguna consulta.

Por otra parte, debido a la sobre población y la escasez de agua en la institución, las internas se bañan con agua fría, lo que ha ocasionado un incremento en las enfermedades de las vías respiratorias.

Como no es posible contar con médicos especializados, el pediatra, por ejemplo, se hace cargo de los problemas ginecológicos. Los médicos, por su parte, mencionaron los bajos salarios como uno de los principales problemas:

Con ese sueldo, nadie quiere venir a trabajar al reclusorio femenil. Al médico general le dan 650 000 pesos mensuales; a mí me pagan 720 000. Tenemos renuncias del personal a causa de las percepciones. Si se pudiera autorizar un aumento, sería muy bueno.

Para los médicos, muchos de los padecimientos de las mujeres son de origen "nervioso". Uno de ellos explicó:

La mayoría de las pacientes son histéricas, son somatizadoras. Tienen que adaptarse. Creo que si tuviéramos una mejor coordinación, podríamos saber cuáles son las pacientes que hay que derivar a psicología.

La mayoría de las internas se encuentra en edad reproductiva, 34% tiene de 26 a 35 años; 28%, de 18 a 25; 24%, de 36 a 45; 11%, de 46 a 59 y 3%, 60 o más.

TORTURA Y MALTRATO

En muchas ocasiones, las internas fueron objeto de maltrato por parte de los agentes judiciales, quienes de esta forma las obligaron a declarar. Algunas mujeres relataron que fueron obligadas a firmar bajo presiones y amenazas en contra de sus hijos o de otros miembros de su familia:

Los judiciales me amenazaron con violar a mi hija [...] Me hicieron que firmara unos papeles en blanco en la puerta de mi casa y pusieron lo que quisieron.

Mi hija está traumada porque me la golpearon; querían que les dijéramos a fuerzas el nombre de una persona que nosotros no conocíamos. Entonces, ya luego que no pudieron hacer que yo les dijera el nombre, dieron contra mi hija [...] Cuando a mí me sacaron, a mi mamá le dieron contra la pared y quedó desmayada, al borde de la pared. Y mi hija, a media pieza, se quedó tirada, pero un mismo judicial la levantó. Yo alcancé a ver cuando la levantó y la aventó a la cama. Después me sacaron a mí para afuera. Me volvieron a llevar a la casa para sacar a la niña [...] Yo tenía que firmar los papeles para salvar a mis hijos.

También otras mujeres dijeron haber sido coaccionadas para aceptar su participación:

Llega uno aquí desde que los jueces empiezan a no ver realmente cómo sucedieron las cosas, sino que nomás ven las declaraciones de ellos. A una ni la toman en cuenta. Desgraciadamente, aunque se aportan pruebas, para ellos cuenta nada más lo dicho por la judicial federal y siempre hay coacción para firmar [...] ni siquiera nos dejan ver lo que firmamos.

Los judiciales me echaron tehuacán con chile de árbol en la nariz y me golpearon. Venía con el pecho todo moreteado [...] pero es que yo, la verdad, no cometí ningún delito. Es lo que está peleando mi abogado.

También hay otras mujeres que casi se muestran agradecidas por no haber recibido golpes:

No, a mí no me hicieron nada, bendito sea Dios. Me trataron muy bien, hasta la fecha, o sea, dentro de lo que cabe. Algunas anomalidades de vez en cuando, pero golpes y eso, no, aquí no los recibimos.

También nos encontramos con una interna que cojeaba a causa de una herida de bala que le habían hecho unos agentes que iban en busca de un sujeto. Ella explicó:

A mí me dieron un balazo los federales, pues estando yo dentro de la celda que tienen para castigo, pues de repente nomás sentí un balazo. Todavía hasta ahorita, que tengo cuatro años [y] dos meses, todavía no tengo alivio [...] no se me alivia.

DELITO

De las mujeres, 39% se encuentra detenido por delitos contra la salud; 50%, por robo o fraude; 7%, por homicidio y 4%, por riña o lesiones.

Sorprende que en muchos casos las mujeres son detenidas por transportar o intentar comercializar muy pequeñas cantidades de droga, por las que reciben penas de varios años. Algunos de los testimonios siguientes son elocuentes a este respecto:

Según esto, fueron 40 gramos de marihuana y ya voy a cumplir cuatro años. En febrero nos hicieron estudios y me dijo la licenciada que en junio alcanzaba beneficios [...] y pues aquí estoy todavía. Me dijeron que si Dios quería y nos daba licencia, en abril podría salir [...] pero ya pasó abril, ya pasó junio y nada.

Yo también vengo por delitos contra la salud; por 20 gramos de marihuana me dieron siete años de sentencia. Ya tengo tres años [y] dos meses. Desde noviembre me habían hecho un estudio los de Gobernación y me dijeron que para abril o junio alcanzaba mis beneficios [...] La cosa es que ya estamos en octubre y no veo nada claro.

Otras mujeres estaban detenidas por tratar de introducir droga a algún penal donde se hallaba su pareja:

Es que mi esposo me obligó a que le trajera la droga [...] que si no la traía, que me iba a quitar a los niños y que quién sabe qué [...] Yo incluso me quise ir, dejarlo e irme fuera; pero como yo estaba firmando, no me atreví por miedo a que me detuvieran otra vez.

Mi esposo seguido me decía que le llevara, pero yo no me animaba, y el día que me animé fue que me cogieron.

Otro problema que mencionaron fue el del tiempo que tardan los juzgados para emitir una sentencia, que en ocasiones puede dilatar hasta dos años.

El problema aquí es que el juzgado se atrasa con los procesos de la gente. Hay personas que, por ejemplo, tienen dos años y el juez les sale con que está sentenciada a seis meses. Entonces, ¿qué pasa? Que como el juzgado se atrasa, aquí estamos saturados de gente. Inclusive en el dormitorio "B", hay gente durmiendo en el suelo.

Entre las mujeres detenidas por otro tipo de delitos, las hay, sobre todo, por pequeños robos cometidos en tiendas, o bien, empleadas domésticas que fueron denunciadas por robar a sus patronas.

[...] eso no es justo, de que si tienen tanta gente, detengan a la que se robó un par de medias. Están tres muchachas que una de ellas se robó tres pares de medias, y tienen más de dos meses, porque es lo que yo tengo aquí. Cuando yo llegué, ya estaban, y no las han dejado salir por tres pares de medias, a tres muchachas. Dígame si eso es justo: ¿por qué no dejan salir a esa gente que trae un delito menor?

Hijos

Aunque, según las cifras de que dispone el penal, 97% de las mujeres es madre, sólo 7% de ellas tiene a alguno de sus hijos en la institución. Ello se les permite sólo hasta los tres años, como edad límite de los niños y cuando no hay quién se ocupe de su cuidado, pues las condiciones para albergarlos son difíciles dado que no existe un área para ellos y que deben compartir el ya de por sí limitado espacio donde habita su madre.

Otro dato que es importante tener en cuenta es que, antes de ingresar, 55% de estas mujeres se hacía cargo económicamente

de sus hijos, lo que hace que su angustia al dejarlos sea mayor y esté justificada. Los siguientes testimonios de la situación en que, según sus madres, se encuentran esos niños, nos hacen compartir su preocupación.

Mire, tengo diez hijos. Mi esposo nada más me los hizo y se fue; ya no volvió. Yo los saqué adelante.

No me vienen a ver; es que está retirado. Vivo en Ciudad Guzmán y pues son cinco hijos [...] No sé si les pese o no tengan realmente dinero para venir. Pero ya le digo: si ponen ahí en la declaración lo que ellos quieren, creo que sería justo que también tomaran en cuenta todo esto.

Otras internas añadieron:

— *Y este bebé, ¿qué edad tiene?*

— Dos meses.

— *¿Y cómo le hacen aquí, con tanta gente, cuando los niños lloran en la noche?*

— Nos aguantamos.

— *¿Y ustedes qué opinan de que los bebés estén aquí?*

— Pues no deben estar, somos muchas en un cuarto y van viendo lo que no deben de ver.

— Yo tengo dos hijos: ahorita tiene el niño trece y la niña va a cumplir siete. Mi mamá los cuida. Ella ya está grande y cada vez que vienen aquí, últimamente, se pone mala. Al niño lo tengo en un albergue.

Al entrevistar a algunos familiares que estaban de visita, corroboraron las dificultades que atraviesan los hijos de las internas:

A mí me han mandado con el psicólogo, porque la niña se atrasa mucho en su escuela. La maestra, como es la que la ayuda, dice que la niña lo que necesita es a su mamá. Y, aunque estoy al pendiente de ella, la niña quiere a su mamá. Y como su papá también está aquí, me necesita. Tengo que trabajar para sostenerla y es duro para mí. Nada más a ella la sostengo, a la que tiene ella aquí yo nada más la saco a que se distraiga tantito. Pero, pues, la madre le hace falta a sus hijos. La niña se pone triste, porque quiere estar con su mamá.

En el caso de una interna acusada de hacer brujería, tenía nueve meses detenida sin que la sentenciaran. Su hija de doce años se encontraba de visita y lloraba porque ella y su hermano se habían quedado solos, y tenían que trabajar para sostenerse. La interna comentó:

Me siento impotente porque no los puedo ayudar [...] Estando aquí, no los puedo ayudar. Ahorita me decía la niña que se quedó el muchacho enfermo, y decía que lo ayudara, que le diera alguna pastilla [...] Se tiene que ir a trabajar y no tiene nada, nadie quien los vea. Me siento mal en esta situación. El padre, desde hace como tres años, dejó de ver por ellos...

Otro niño, de siete años, decía que su sueño era salirse del barrio donde vivía con sus hermanos y su abuela:

Ahí casi todos se quitan la vida. A veces, los domingos y los sábados, ahí se ponen a fumar, se ponen a vender cosas, se las inyectan. Sé que eso no es cosa de niños, porque yo me siento muy mal en ese lugar por donde vivo.

A otra interna le preguntamos cuánto tiempo tenía de no ver a sus hijos:

Ya tengo un año y dos meses [...] Pues no sé, andan por ahí, rodando de un lado para otro, porque mi suegra no tiene posibilidades.

En relación con los niños que se encuentran en el penal, una trabajadora social explicó:

La institución o la ley permite que niños hasta de tres años estén aquí; pasados de los tres, nos encargamos de darlos a familiares, si los hay; si no, pues van a un albergue, de donde son recuperados por sus padres cuando salen. Nos apoya mucho el albergue del Divino Preso y también el albergue de la Luz.

Algunas internas han tenido que dejar a sus hijos al cuidado de terceras personas por no tener los recursos para poder cubrir la fianza:

Tengo una bebita de año y medio y la tiene una señora que me la cuida. No tengo quién me venga a ver [...] Me dieron fianza de 600 000 pesos y no tengo quién los pague, entonces yo quiero pedir que me

ayuden, no le hace que pague con bote: me dijeron que eran nomás tres, cuatro meses. No me mortiflico tampoco, pero lo que me mortifica es mi niña, porque tengo miedo que esa persona que está cuidando a mi niña no me la quiera devolver.

EDUCACIÓN

Fíjese, cuando vienen con papeles, se enojan que porque yo no sé leer.

De las internas, 15% es analfabeta; 27% ha cursado algún grado de la primaria; 20% la ha completado; 18% ha cursado algún grado de secundaria; 15%, de la preparatoria o alguna carrera técnica, y 5% es profesionista.

Una persona del equipo técnico comentó que las mujeres no se sienten atraídas por la primaria; lo que ellas quisieran son cursos de computación para actualizarse y sentirse menos al margen en el mundo. Se les enseña en forma práctica, porque no cuentan con manuales ni métodos, fundamentalmente, debido a la falta de recursos. Esta persona deseaba que el gobierno les diera una video, porque les ayudaría enormemente y no implica demasiado gasto:

— En el área de pedagogía hay mucha carencia de material didáctico. A veces no hay cuadernos, lápices, borradores ni libros. También ha habido muchos cambios de personal y no se lleva una continuidad en los programas. Las personas que estuvieron anteriormente se llevaron todos los estudios en que había información: no dejaron nada. Entonces uno llega y no encuentra nada; pero, lo principal es la carencia de material.

— *Maestra, ¿cuántas personas asisten a la primaria?*

— En primaria hay 45 personas.

— *¿Y asisten con regularidad?*

— No. Muchas, por su trabajo, faltan. Me gustaría que se coordinaran, porque las mandan llamar del Jurídico, de Trabajo Social o de Psicología en horarios de escuela. Por ejemplo, el miércoles tienen su clase de teatro y justo ese día se les manda llamar.

En la secundaria son 25, un promedio de 25. Ahí sí asisten; son más constantes, porque como los trabajos son en las mañanas, pueden asistir a sus clases en la tarde.

TRABAJO Y TALLERES

Antes de ingresar, aproximadamente la mitad de las mujeres tenía algún trabajo. En su mayoría, eran empleadas domésticas, comerciantes en pequeña escala, obreras, secretarias, meseras, dependientes en almacén, empleadas o prostitutas. Sólo 2% se dedicaba a labores agrícolas o artesanales.

En el interior de la institución, las labores que desempeñan son las siguientes: 51% se dedica a actividades manuales por su cuenta: tejido, bordado, etc.; 16% trabaja en las áreas verdes; 14%, en el aseo; 8%, en el taller de costura; 8%, en la cocina, y 3%, en el almacén.

Las mujeres trabajan por equipos; por ejemplo, las de la cocina se subdividen en alimentación de adultos y de bebés; las de la limpieza, en manejo de basura y lavado de vidrios. En el taller de costura, donde fabrican uniformes para los custodios, laboran alrededor de veinte internas. Se les paga por destajo pero no siempre hay trabajo.

En cuanto al pago, los incentivos son de 17 centavos por hora, además de que, por cada día de trabajo, se les resta uno de pena. De sus ingresos, se les descuenta 20% para el fondo de ahorro, mismo que se les entrega cuando obtienen su libertad o su traslado. Las internas manifestaron su inconformidad con estos pagos, pues trabajan entre diez y doce horas al día para recibir una suma que no resuelve ninguno de sus problemas económicos, ni siquiera los más elementales.

VISITA CONYUGAL

Antes de ingresar, 36% de las mujeres vivía en unión libre; 29% era soltera; 26%, casada; 6%, divorciada, y 3% viuda. A pesar de que 62% vivía con una pareja antes de ingresar, muchas de ellas fueron abandonadas al caer en prisión.

Las internas se refirieron a los obstáculos que enfrentan para que les autoricen la visita conyugal. La directora, en cambio, señaló que ahora ha impuesto un mayor control, pues, bajo el derecho de la visita conyugal, anteriormente se disfrazaba la prostitución que tenía lugar entre las secciones femenil y varonil de la institución.

Acerca de los obstáculos que les parecían injustificados, una interna señaló:

Para tener uno una pareja le ponen muchos requisitos a veces, no la dejan. Yo soy una de a las que dejan. Digo, ¿cómo es posible que vayan a preguntarle a la familia del muchacho, a mi familia? Oiga, somos mayores de edad, tiene uno el derecho pues, aunque esté uno aquí, tiene uno derecho a tener una pareja.

Otras mujeres manifestaron su inconformidad con las revisiones que tienen que padecer cada vez que van a visita conyugal:

Y es que deberían de estar seguros para hacer las cosas, porque es muy humillante lo que hacen. Pasar y hacerles el tacto por detrás y por delante, pues es lo peor. Imagínese: usted sabiendo que no trae nada, que está limpia y tiene que pasar por eso [...] y tiene que pasar, porque si tienes tu pareja allá [...] Cada lunes que uno va es la revisión, siempre [...] Tienen que estar bichis y hacer el tacto [...] Es muy denigrante eso.

VISITA FAMILIAR

Como son los familiares quienes, la mayoría de las veces, se hacen cargo de los hijos de las internas, es difícil que, además, puedan afrontar los gastos que representa visitarlas. La madre de una interna que se hallaba de visita explicó:

Me veo y le pido a Dios que, de perdida los sábados, me socorra para lo del camión y pueda venirla a ver. Al niño, lo tengo en la escuela y, ¡ay!, viera nomás: orita ni los útiles le he podido comprar, y, pues, ni modo de pedirle a ella.

Las internas, por su parte, resienten la ausencia o el alejamiento de sus familiares, en especial, de los hijos. Algunas mujeres refirieron que, por estar en prisión, la familia de su pareja les había quitado, o las había apartado de sus hijos, mientras que ellas no tienen manera de defenderse o buscar su recuperación.

BENEFICIOS DE PRELIBERACIÓN

Ésta fue la temática más abordada por todos los grupos de mujeres a los que se entrevistó, ya que el penal se halla sobre poblado. Las mujeres duermen en el piso, sobre colchones que ya no lo son, y con sus hijos. Muchas señalan que, aun cuando ya cumplieron con el plazo y los requisitos, no se les otorgan sus beneficios. La directora confirmó que 20% de las mujeres son elegibles para beneficios; pero que la Secretaría de Gobernación todavía no se los concede.

Algunas internas mostraron su contrariedad:

No nos respetan los requisitos [...] Tratamos de obtener un buen comportamiento; de no tener segregaciones ni nada, con la esperanza de que nos den los beneficios; pero no, no llega nada.

¿Qué criterio se toma? ¿Necesito ser adicta, estar en segregación, necesito levantarle la voz a la autoridad o qué necesito yo para que me den mi libertad?

Otras muestran su desconcierto ante casos de compañeras que han obtenido su libertad sin haber cumplido con los requisitos. Estas diferencias las desaniman. Para algunas, las que habían logrado salir eran las que tenían recursos para trasladarse a la ciudad de México a efectuar los trámites. La madre de una interna también expresó su preocupación:

A mí me dijo el licenciado que mi hija ya estaba por salir. Ya se me ha hecho mucho tiempo y no veo que ella salga [...] Yo quiero saber qué está pasando; cuánto tiempo más va a estar aquí, o qué es lo que se necesita; adónde hay que ir para que se arreglen los papeles [...] Yo no entiendo nada de eso, y, como le digo, no puedo venir entre semana con la licenciada porque trabajo hasta los sábados.

En opinión del Consejo Técnico, la secretaría no siempre concede la libertad a quien más la merece, pasando por alto los resultados de los estudios que ellos han practicado. Las internas, por su parte, cuentan los días a partir del momento en que comienzan a practicarles los estudios:

El 23 de octubre de este año cumple el término que el reglamento de Gobernación establece para la preliberación con el 40%. Estuve 4 años, 3 meses, 18 días [...] los tengo todos en mi mente. Siempre observé una buena conducta aquí adentro del reclusorio y he participado en actividades positivas, tanto deportivas como culturales, etcétera. No tengo ninguna segregación, ni nada, y quisiera que se me diera la oportunidad de reintegrarme a la sociedad de nuevo.

CONCLUSIONES

Sin duda, uno de los problemas más graves, tanto para las internas como para la administración de este penal, es la sobre población. El personal técnico considera que una quinta parte podría obtener su preliberación; pero no la consigue porque eso lo resuelven en la Secretaría de Gobernación conforme a criterios cuya puesta en práctica no les parece consistente.

De acuerdo con los testimonios de las mujeres, esta cuestión les produce un estrés enorme, no sólo por las condiciones de vida en el penal, sino también porque, al practicarles los estudios, se generan expectativas de una libertad que no llega. Además, de acuerdo con lo que ellas observan, las preliberaciones que se conceden no obedecen a los requisitos establecidos, de manera que tienen la sensación de que nunca pueden estar seguras acerca de cuándo se irán.

En este penal, los niños sí reciben una alimentación especial; se les da leche y a sus madres se les permite calentar el agua para bañarlos. Algunos de ellos, sin embargo, duermen en el piso, debido a la sobre población; pero las mismas mujeres tratan de ayudarse entre sí. Por ejemplo, si un niño llora, la que está despierta lo carga. Para las madres, el problema es que se los quitan cuando cumplen tres años, y, en caso de que lo envíen a algún albergue, es muy difícil que se los lleven de visita: algunas tenían cerca de un año sin ver a sus hijos por esta razón. Otras señalaron que cuando llaman a dichos albergues para preguntar por sus hijos, no se les permite hablar con ellos, bajo el argumento de que los niños se ponen tristes.

De acuerdo con las internas, en esta prisión hay drogas y las mujeres que son adictas pueden fácilmente conseguirlas. Una mujer

aseguró que las drogas son más baratas adentro que afuera del penal. La directora señaló que se ha despedido a algunas custodias de las que se sospechaba que introducían droga.

Por encontrarse situado en la segunda ciudad más grande del país, este penal tiene muchas similitudes con los de la ciudad de México, entre ellas, el alto índice de mujeres adictas; sin embargo, no existen en el establecimiento tratamientos específicos para las adicciones. En ocasiones, los médicos les recetan medicamentos para calmar los "nervios"; pero los problemas de fondo que las condujeron a la adicción permanecen inalterados. Con frecuencia, estas mujeres han sido objeto de todo tipo de violencias, sin que tampoco se les brinde un espacio para aprender de sus experiencias.

La visita conyugal es un asunto delicado, ya que no se ha encontrado el justo medio para solucionar los riesgos que plantea. Mientras que la directora intenta evitar la prostitución, las internas consideran que se les limita y nulifica el derecho a tener una pareja.

La escasez de trabajo y los pobres ingresos que perciben en el penal son otro gran problema para las mujeres, sobre todo porque la mayoría carece de recursos y debe aportar económicamente para el sostén de sus hijos. Asimismo, el tipo de trabajo que se les ofrece continúa empujándolas a actividades mal remuneradas, que no contribuyen a su aprendizaje o superación, tales como limpiar, coser, cocinar. Las mujeres quisieran aprender mecanografía o tener otro tipo de talleres, pues el de costura emplea sólo a unas cuantas y no de manera constante.

La educación, como en otros casos, sigue patrones tradicionales que, ni afuera ni dentro de la prisión, logran captar el interés de las internas. Por lo demás, en muchos casos, aun teniendo deseos de participar, las obligaciones para con sus hijos o sus familias son demasiado pesadas como para que se den un tiempo para asistir a clases.

APÉNDICE

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

INTRODUCCIÓN

En esta parte nos proponemos analizar la información estadística obtenida en los centros que se visitaron y mediante la aplicación de los cuestionarios. Primeramente daremos algunas cifras que nos permitan ubicar en términos absolutos y relativos el tamaño de la muestra de la que se ocupa el análisis.

Existe en el país un total de 445 establecimientos penitenciarios; de éstos, en 230 aproximadamente hay población femenina interna. Decimos aproximadamente, puesto que la gran mayoría de los centros tiene una población de entre una y cinco internas, muchas de las cuales se hallan en proceso, por lo que la población varía constantemente. El hecho de que existan mujeres presas en estos 230 establecimientos no implica que todos ellos cuenten con una sección o instalaciones específicas para mujeres, sino que, en el momento de levantarse la información (mayo de 1993), la situación era la descrita, misma que más tarde pudo haber variado, es decir, hoy puede haber o no mujeres en esos mismos o en otros centros penitenciarios del país.

Debido a que nos interesaba analizar y poder contrastar por separado las características de la población de mujeres internas en establecimientos penitenciarios de los estados, resolvimos dejar fuera de este análisis a las internas del Distrito Federal de quienes, por otro lado, nos hemos ocupado en el capítulo correspondiente. De este modo, si en el mes de mayo de 1993 había un total de 3 479 internas en establecimientos penitenciarios en el ámbito nacional, de las cuales 415 estaban en el Distrito Federal, el presente análisis tiene como universo de referencia a 3 064 internas.¹

¹ Datos de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, de la Secretaría de Gobernación.

El análisis estadístico que efectuamos comprende la información de los quince centros visitados en once estados. En total, tienen una población de 1 159 internas que representan 38% de la población total de internas en el ámbito nacional. Asimismo, el análisis comprende la información obtenida mediante cuestionario en 25 centros de 15 estados con una población total de 821 internas, que representan 27% de la población total de internas en el ámbito nacional.

En síntesis, la muestra a la que se refiere este análisis estadístico es de 1 980 mujeres, que representan 65% de la población total de internas en el ámbito nacional (restando en todos los casos la población de internas del Distrito Federal).²

Por lo que se refiere a los cuestionarios, se optó por este procedimiento con el fin de poder conformar un panorama lo más amplio posible que diera cuenta de la diversidad que existe en los centros penitenciarios de nuestro país. No obstante que este procedimiento de recolección de datos (el envío de cuestionarios por correo o fax) es poco frecuente en México, el resultado fue muy satisfactorio, ya que recibimos respuesta de 21 de las 22 entidades a las que se les solicitó información.³

De los 70 cuestionarios respondidos, que se refieren a igual número de centros, seleccionamos 25 para el análisis. El criterio para la selección fue que quedaran representados tanto los centros grandes como los pequeños, del medio rural y urbano, con población local y foránea, así como con internas de los fueros común y federal. Los resultados son, por lo tanto, una muestra representativa de la diversidad de los centros penitenciarios en nuestro país.

Una vez reunidos los datos de los 40 penales que conformaron la muestra (15 que visitamos y 25 por cuestionario), uno de los problemas que se nos presentó fue cómo agruparlos en regiones que tuvieran características más o menos homogéneas, con el fin de poderlas contrastar entre sí.

² Hemos dejado fuera de esta muestra la información que recibimos, mediante cuestionario, de otros 45 centros; en total, fueron 70 los centros encuestados con este instrumento.

³ Este resultado se debe, en buena parte, al apoyo que recibimos de la DGPRS, a cargo del licenciado Ernesto Miranda, quien en una carta avaló nuestra solicitud de información dirigida a las direcciones de Prevención de los estados.

Acudimos primero al criterio de diferenciar las regiones de acuerdo con su grado de marginalidad, según ha sido definido éste por estudios oficiales recientes. Sin embargo, este criterio es insuficiente si se toma en cuenta que cada vez resulta más alta la proporción de internas que se hallan alojadas en establecimientos distantes de sus lugares de origen; es decir, de internas que no comparten los rasgos característicos de las poblaciones donde se encuentran ubicadas.

Por otro lado, nos dimos cuenta de que también podría hablarse de la existencia de zonas expulsoras y zonas receptoras de delincuentes, las que, en trazos muy gruesos, cabría ubicar entre el norte y el sur del país. Los estados del norte, además de contar con su propia población delincuente, serían receptores de población proveniente de los estados del sur, en casi todos los casos, por delitos contra la salud.

Por las razones anteriores, resolvimos agrupar los 40 centros a que se refiere este análisis en tres regiones: norte, sur y centro. Para ubicar a cada uno de los estados en una de estas tres regiones, no sólo se utilizó un criterio geográfico, sino que se atendió también a los indicadores socioeconómicos con base en los cuales se han determinado grados distintos de marginalidad, con el fin de conformar, en lo posible, unidades relativamente homogéneas.

De este modo, y considerando los estados donde se ubican uno o varios de los 40 centros elegidos para la muestra, éstos quedaron agrupados en regiones de la manera siguiente:

1) *Norte*: Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Sinaloa y Sonora.

2) *Sur*: Chiapas, Tabasco, Michoacán, Campeche, Veracruz y Guerrero.

3) *Centro*: Puebla, Morelos, Estado de México, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Durango, Aguascalientes y San Luis Potosí.

A continuación pasaremos a efectuar el análisis de la muestra en los rubros siguientes: edad, escolaridad, ocupación, estado civil, situación de los hijos y delito.

Un dato que a lo largo del análisis resulta importante no perder de vista son las diferentes proporciones de mujeres, provenientes de otros estados, que hay en cada una de las regiones que hemos propuesto. En la región norte, esta proporción asciende a 49% de

las mujeres internas; en la región sur, a 29%, y en la centro, a 24%. Podemos pensar, entonces, que la población de mujeres presas en el norte, sólo en la mitad de los casos, en promedio (38% en Tamaulipas, 65% en Hermosillo y 90% en San Luis Río Colorado). representa a la población local, mientras que en la zona centro encontramos la mayor proporción de mujeres que, en promedio, pertenecen a la región donde se hallan internas. Retomaremos algunas de las consecuencias de este hecho en las conclusiones de este apartado.

EDAD

La edad es uno de los factores en los que existen pocas diferencias regionales y de un penal a otro. En casi todos los casos, los centros, independientemente de la región, se dividen en dos grupos: en el primero estaría 60% de los centros donde predomina el grupo de las mujeres de 26 a 35 años de edad (Reynosa, Ciudad Victoria, Tampico, Nuevo Laredo, Juárez, Saltillo, La Paz, Ahome, Culiacán, Los Mochis, San Luis Río Colorado, Morelia, Campeche, Villahermosa, Tapachula, Colima, Guanajuato, Durango, San Luis Potosí, Puebla, Cuernavaca y Nezahualcóyotl). En el segundo, estaría 30% de los centros, en los que predomina el grupo de mujeres de 18 a 25 años de edad (Monterrey, Matamoros, Piedras Negras, Mazatlán, Nogales, Hermosillo, Tehuantepec, Tuxtla, Jalapa, León, Aguascalientes y Tlalnepantla).

Las únicas excepciones a esta regularidad son los centros de Torreón, Acapulco, Veracruz y Pachuca, que representan 10% de los casos incluidos en la muestra, y en los que el grupo de edad mayoritario es el de las mujeres de 36 a 45 años. (No tenemos, por el momento, una explicación para el hecho de que en estos centros encontramos comparativamente mujeres de mayor edad.)

Por otra parte, cualquiera que sea el grupo de edad mayoritario, éste suele representar entre 32 y 57% de la población de cada centro; más comúnmente alrededor de 40 por ciento.

Respecto al grupo de edad que ocupa el segundo lugar en importancia, los cereros se dividen de nueva cuenta en dos grupos: en el primero se encuentran aquellos centros en los que el grupo

mayoritario está constituido por las mujeres de 18 a 25 años, al que les sigue el de las internas de 26 a 35 y viceversa y, en el segundo, aquellos en los que el segundo grupo, por su importancia numérica, sería el de las mujeres de 36 a 45 años de edad. En este último caso estarían los centros de Ciudad Victoria, Nuevo Laredo, Ahomé, Culiacán, Los Mochis, Hermosillo, Campeche, Villahermosa, Guanajuato, León, Durango, Aguascalientes y San Luis Potosí. En el primer caso se incluye el resto de los centros, con excepción de aquellos en los que las mujeres de 36 a 45 años constituyen el grupo mayoritario. Sólo en un caso, San Luis Río Colorado, el grupo de edad que ocupa el segundo lugar en importancia es el de las mujeres de 46 a 59 años.

Los grupos de edad que por su importancia numérica ocupan el segundo lugar, representan entre 20 y 38% de la población de cada centro; más usualmente alrededor de 30% de su población.

Por lo que hasta aquí hemos dicho, el grupo de mujeres de 36 a 45 años ocuparía el tercer lugar por su importancia numérica en 19 centros; el segundo lugar en trece centros, y el primero sólo en cuatro.

Ya sea que el tercer lugar por su importancia numérica lo ocupen las mujeres de 36 a 45, las de 18 a 25 o las de 26 a 35 (estas últimas sólo en tres casos: Hermosillo, León y Aguascalientes), este tercer grupo representa un porcentaje de entre 11 y 25% de la población de cada centro; más regularmente alrededor de 18%. Sólo en dos casos, las mujeres de 46 a 59 años ocupan el tercer lugar por su importancia numérica: Tampico con 13% y Tehuantepec con 14 por ciento.

En realidad este grupo de edad, que en 87% de los centros estudiados ocupa el cuarto lugar por su importancia numérica, representa tan sólo entre 5 y 16% de la población femenina interna, más usualmente alrededor de 12 por ciento.

Quizá lo que resulta más preocupante es la existencia, aun cuando sea en porcentajes bajos (entre 1 y 9%), de mujeres menores de 18 años así como mayores de 60, internas en los centros de reclusión. En el primer caso el fenómeno existe aun en entidades donde la responsabilidad penal se establece a partir de los 18 años de edad. En el segundo sucede lo mismo pues lamentablemente no se aplican los ordenamientos mediante los cuales se podrían pres-

cribir otro tipo de penas para las mujeres de edad avanzada, así como tampoco estas mujeres han sido objeto de una política especial para el otorgamiento de beneficios. De hecho, en la mayoría de los centros que visitamos encontramos mujeres de avanzada edad, incluso mayores de 75 años. Entre los centros que cuentan con mayor número de mujeres de 60 años o más, se encuentran: Ciudad Victoria con 4% de su población; Torreón, Ahome y Los Mochis, cada uno con 7%; Nogales con 5%; Morelia con 4%; Tehuantepec con 5%; Guanajuato con 4%; Aguascalientes y Tapachula con 5% cada una y Jalapa con 9 por ciento.

En síntesis, en la gran mayoría de los centros, el grupo de edad mayoritario está compuesto por las mujeres de 26 a 35 años, en primer lugar, o bien, por las de 18 a 25, en segundo. Sumando el primero y el segundo grupo de edad por su importancia numérica, resultaría que alrededor de 70% de la población de los centros femeninos de reclusión está integrada por mujeres que tienen entre 18 y 35 años de edad.

ESCOLARIDAD

Si, como es bien sabido, la mayor parte de la población de todos los centros de reclusión pertenece a los estratos sociales más bajos, no sería algo extraño encontrarnos con índices más elevados de analfabetismo que los que arrojan los promedios nacionales, aun aquellos que toman en cuenta las grandes diferencias regionales: 4% para el Distrito Federal y 30% para el estado de Chiapas. De hecho, diversos estudios recientes han insistido en estas diferencias, a veces brutales, y en sus consecuencias, lo que pone al descubierto los límites y los retos del sistema educativo nacional (véase Schmelkes, 1992). Asimismo, se ha demostrado que si esto es cierto para la población en general, la mujer resulta menos favorecida en el ámbito de la educación, o bien de la nutrición, la salud y otros bienes que la familia y la sociedad distribuyen de manera desigual entre los géneros (véase Barme, 1990).

No obstante lo anterior, llaman la atención los elevados porcentajes de analfabetismo que encontramos entre las mujeres internas, porcentajes que en casi todos los casos representan el doble o más

Porcentaje de población analfabeta

	<i>Centro de Readaptación Social</i>	<i>Estado</i>	<i>Municipio</i>
Reynosa	14	6	7
Ciudad Victoria	12	5	7
Tampico	0	4	7
Matamoros	10	6	7
Nuevo Laredo	5	5	7
Ciudad Juárez	8	3	6
Saltillo	17	5	5
Piedras Negras	5	4	5
Torreón	4	4	5
La Paz	5	4	5
Ahome	15	7	9
Culiacán	18	9	9
Los Mochis	15	9	9
Mazatlán	18	5	9
San Luis Río Colorado	30	5	6
Nogales	0	3	6
Hermosillo	9	4	6
Monterrey	16	4 5	
Morelia	9	8	17
Tehuantepec	38	27	27
Campeche	6	9	15
Tuxtla Gutiérrez	31	10	30
Villahermosa	9	9	15
Jalapa	34	7	18
Veracruz	22	6	18
Acapulco	26	12	27
Colima	11	6	9
Guanajuato	23	11	16
León	19	11	16
Durango	37	4	7
Aguascalientes	9	6	7
San Luis Potosí	10	6	15
Nezahualcóyotl	0	6	9
Cuernavaca	22	6	12
Puebla	35	6	19
Tlalnepantla	13	5	9

Fuente: *Indicadores socioeconómicos e índice de marginación municipal, 1990, México, Conapo, 1993.*

de la proporción de analfabetas que existe en la localidad donde se ubica el centro en cuestión y aun en el estado, como lo muestra el cuadro siguiente.

El cuadro anterior muestra que aun tomando en cuenta que los centros pueden estar situados en las localidades con mayores servicios y, por ende, con porcentajes más reducidos de analfabetismo, o también que pueden alojar población proveniente de otras localidades, de todos modos la proporción de analfabetismo en los centros femeninos de reclusión supera por lo regular la del promedio en el estado. Esto permitiría plantear una posible correlación entre analfabetismo y delincuencia que tendría que ser explorada más a fondo por otros estudios.

Asimismo llama la atención que, a pesar de la mezcla de poblaciones que se observa en los centros de reclusión como resultado de los fenómenos migratorios a que antes nos referimos, se mantienen ciertos rasgos que en general caracterizan a cada región. Así, por ejemplo, el analfabetismo resulta más bajo en los estados del norte, con un promedio de 11%, que en los del sur y centro con promedios de 22 y 18% respectivamente.

Por lo demás, en prácticamente todos los casos, la primaria incompleta constituye el nivel educativo en el que se ubica la mayor proporción de las mujeres internas en los establecimientos penitenciarios del país. Las excepciones a esta regla sólo se encuentran en entidades del norte como Torreón, Nogales o Nuevo Laredo en donde, según los datos que nos fueron proporcionados en el cuestionario, habría mayor número de mujeres con nivel de primaria completa, secundaria e incluso preparatoria, en comparación con el número de mujeres con un nivel de primaria incompleta. En el resto de las entidades lo único que varía es el porcentaje de mujeres que se ubican en dicho nivel mayoritario: 33% en Hermosillo, 55% en Campeche y 42% en Guanajuato.

En los estados del norte, la proporción de mujeres dentro del nivel de primaria incompleta varía en un rango que va de 20% en Nuevo Laredo a 44% en Culiacán. En los estados del sur la proporción se ubica entre 23% en Tuxtla y 55% en Campeche, y en los del centro, entre 22% en Durango y 62% en León.

A este nivel educativo, que casi invariablemente ocupa el primer lugar por su proporción entre las mujeres internas, le

sigue por lo general el de primaria completa y así va reduciéndose la pirámide educativa como también ocurre fuera de la prisión, por lo que unas cuantas mujeres profesionistas se quedan en la cúspide. Algunas excepciones a esta regla, en las que habría mayor proporción de mujeres profesionistas o con preparatoria o secundaria por encima del número de mujeres con primaria, serían los casos de: Nogales (primaria completa 35%, preparatoria 30%, secundaria 20% y primaria incompleta 15%); Ahome (analfabetismo 15%, primaria incompleta 29%, secundaria 24%, preparatoria 17% y primaria completa 15%) o el de Aguascalientes (analfabetismo 9%, primaria incompleta 55%, profesionistas 18%, preparatoria 9% y primaria completa 4 por ciento).

Por lo que se refiere a la proporción de mujeres profesionistas, en muchos centros inexistente, el porcentaje varía entre 0 y 8%, y es más alto en los estados del norte que en los del sur o centro. Algunos ejemplos de la proporción de mujeres profesionistas, son: Ciudad Victoria 6%, Juárez 3%, Mazatlán 3%, Hermosillo 4%, Tehuantepec 0%, Tuxtla 4%, Villahermosa 5%, Colima 6% y Durango 4%. En contraste, podrían compararse estos porcentajes con los de las mujeres analfabetas que aparecen en el cuadro correspondiente (p. 367).

Por su parte, el porcentaje de mujeres que alcanzan el nivel de secundaria varía en los estados del norte entre 12 y 24%, con excepción de Piedras Negras en que sería de 5%. En los estados del sur el rango se sitúa entre 5 y 14%, con excepción de Tuxtla con 23%; en los del centro, entre 6 y 22%, con excepción de San Luis Potosí con un 25 por ciento.

El porcentaje de mujeres con nivel de preparatoria o carrera técnica se sitúa entre 3 y 15%, siendo lo más frecuente un porcentaje de 11 o 12%, y las cifras más altas se observan en los estados del norte.

En síntesis, respecto al nivel educativo, resalta que entre 60 y 80% o más de las mujeres internas en establecimientos penitenciarios tienen un nivel de primaria o menos, pero también destaca que los porcentajes de analfabetismo son más elevados al interior de los centros que en la localidad o el estado donde éstos se ubican. Asimismo, que los niveles educativos de las mujeres internas en entidades del norte son superiores a los de las del centro y sur, a pesar de los fenómenos migratorios a los que nos hemos referido.

OCCUPACIÓN PREVIA

Los datos que sobre la ocupación previa de las mujeres proporcionaron las instituciones de reclusión, suelen ser imprecisos. Por ejemplo, no informan acerca de la proporción de mujeres que no teniendo algún empleo, deseaban o habían hecho lo posible por encontrarlo, o bien, de aquellas que se desempeñaban en el sector informal de la economía, en ocasiones apoyando a algún familiar sin recibir remuneración alguna. Asimismo, la elevada proporción de mujeres que de acuerdo con los datos se dedicaban al hogar, permite pensar que esta información es captada por rutina, con una visión tradicional en la que no caben los matices. Con frecuencia encontramos esta visión en los expedientes cuando se dice, por ejemplo, que la interna se dedicaba "a las labores propias de su sexo". Hay ocasiones en que tampoco se distingue cuando las mujeres se ocupaban en labores del hogar pero fuera del suyo y a cambio de algún tipo de remuneración.

De cualquier forma, de acuerdo con los datos que nos proporcionaron las instituciones, el grupo mayoritario de mujeres en cuanto a su ocupación anterior, es el de las amas de casa. En promedio, 45% de las mujeres internas en los establecimientos del norte se dedicaban a esta actividad, así como 52% en los estados del sur y 40% en los del centro. Siendo éste el grupo mayoritario, habría que tomar en cuenta que si sumáramos todas las demás ocupaciones, resultaría que la mayoría de las mujeres internas desempeñaban alguna actividad económica, salvo en las entidades del sur donde, en promedio, el porcentaje de mujeres amas de casa (52%) superaría ligeramente al de las que desempeñaban alguna actividad laboral.

Aunque los porcentajes de mujeres que eran amas de casa varían considerablemente en cada centro (Saltillo y Jalapa están en los extremos con 26 y 71% respectivamente), si comparamos esta ocupación con cada una de las demás por separado, resulta que en prácticamente todos los casos sería la actividad en la que se ocupaba el mayor número de mujeres en cada centro, salvo en los casos de Colima y León, en que las mujeres que eran empleadas, en el primer caso, y comerciantes, en el segundo, superan el porcentaje de las amas de casa.

Si, por otro lado, volviéramos a sumar a todas las mujeres que desempeñaban cualquier actividad económica y las comparáramos con la proporción de mujeres amas de casa, tendríamos dos grupos: uno en el que las amas de casa representarían 50% o más de las poblaciones de internas (Juárez, San Luis Río Colorado, Monterrey, Torreón, Piedras Negras, Nogales, Hermosillo, Morelia, Tehuantepec, Villahermosa, Durango, Jalapa, Veracruz, Nezahualcóyotl, Puebla y Tlalnepantla) y otro en el que todas las demás actividades sumadas superarían la proporción de las amas de casa (Reynosa, Ciudad Victoria, Tampico, Matamoros, Nuevo Laredo, Saltillo, La Paz, Ahome, Culiacán, Los Mochis, Mazatlán, Campeche, Tuxtla, Acapulco, Tapachula, Cuernavaca, Colima, Guanajuato, León, Aguascalientes y San Luis Potosí).

Si, como hemos dicho, el grupo de amas de casa es el mayoritario, si se considera a cada actividad por separado, y representa, en promedio, entre 40 y 52% de las mujeres internas, el segundo grupo, por su importancia numérica, es el de las mujeres empleadas, o bien, el de las comerciantes.⁴ En cualquiera de los dos casos, este segundo grupo suele representar entre 15 y 35% de la población de mujeres internas en cada centro.

Las únicas excepciones de la muestra en que el segundo grupo por su importancia numérica no sería el de las mujeres empleadas ni el de las comerciantes, estarían en los casos de San Luis Río Colorado y Tehuantepec donde la segunda actividad en importancia sería la agricultura, así como en el de Pachuca, la prostitución.

Por lo que se refiere a la tercera actividad que en orden de importancia numérica desempeñaban las mujeres, habría varios grupos. En el primero estarían los casos en los que habiendo sido la segunda actividad la de comerciante, le seguiría la de empleada y viceversa (Reynosa, Monterrey, Piedras Negras, Culiacán, Mazatlán, Morelia, Campeche, Jalapa, Veracruz, Nezahualcóyotl, Guanajuato, Durango, San Luis Potosí y Tlalnepantla). En el segundo,

⁴ Lamentablemente dentro de la categoría de "empleadas" no nos fue posible establecer diferencias y en ocasiones quedaron incluidas en esta categoría también empleadas domésticas. De igual manera, la categoría de mujeres dedicadas al comercio se refiere tanto a las vendedoras de una tienda, como a las de un puesto en el mercado o en la vía pública.

los casos en los que la tercera actividad en importancia sería la del desempeño de una profesión (Ciudad Victoria, Tampico, Ahome, Los Mochis, Villahermosa y Aguascalientes). En los casos de Nuevo Laredo, Juárez y Torreón la prostitución sería la tercera actividad en importancia; en Matamoros y Saltillo, la de obrera; en Acapulco, Tapachula y Cuernavaca, la de empleada doméstica y en Hermosillo, la de trabajadora agrícola. Por lo regular esta tercera actividad en importancia la desempeñaba entre 10 y 20% de la población de mujeres internas.

En el último grupo, que en las gráficas aparece como "otras" actividades, quedan incluidas, entre las más frecuentes, las de empleada doméstica, mesera, cocinera y prostituta y, en menor proporción, las de maestra, estudiante u obrera. Salvo en los casos de los centros que ya se mencionaron, es muy baja la proporción de mujeres internas que se dedicaban a las labores agrícolas o artesanales. Hay que tomar en cuenta que esta categoría de "otras" ocupaciones en algunos casos supera el porcentaje de mujeres dedicadas al comercio o empleadas, sólo porque en ella se han agrupado diversas actividades que separadamente casi nunca representan más de 10% de la población de internas.

En síntesis, podemos decir que, en promedio y con grandes variantes de un centro a otro, mientras que la mitad de las mujeres internas eran amas de casa, la otra mitad desempeñaba alguna actividad económica. Las actividades que con mayor frecuencia desempeñaban las mujeres, eran: comerciante, secretaria, empleada doméstica, dependiente, empleada, mesera, obrera, cocinera y prostituta. Entre las profesiones, las más frecuentes son las de: maestra, enfermera, peinadora o las carreras comerciales.

OCUPACIÓN EN LA PRISIÓN

No vale la pena analizar los datos por región dado que en este campo las diferencias son mínimas. Invariablemente las únicas alternativas de trabajo que se ofrece a las mujeres, en orden de importancia, son: tejido, bordado, costura, manualidades, cocina, belleza y artesanías. Lo único que varía de un centro a otro es el porcentaje de mujeres dedicadas a cada actividad. Algunos ejem-

plos: se dedican al tejido o la costura, como principal actividad 60% de las internas en Culiacán, 73% en Campeche, 42% en Durango y 100% en Nezahualcóyotl. Se dedican a diversas manualidades como la elaboración de muñecos de peluche y otros: 66% de las internas en Mazatlán, 100% en Colima, 36% en Acapulco y 33% en San Luis Potosí.

Llama la atención que, independientemente de los rasgos regionales, el nivel educativo de las mujeres o el tipo de actividades que desempeñaban antes de ingresar, las opciones sean las mismas tanto en el norte como en el sur o centro.

De hecho, una de las principales dificultades que las mujeres reportan se refiere a la escasez de fuentes de trabajo que, como lo establecen los propósitos de la readaptación, les permitan reincorporarse en mejores condiciones a su comunidad.

En los centros que visitamos, nos dimos cuenta de que a pesar de que ello no se reporta en los cuestionarios, y la principal actividad de las mujeres cuando se encuentran al lado de la prisión para varones, consiste en el lavado de ropa y la preparación de alimentos para los internos. En muchas ocasiones ésta constituye su única fuente de ingresos. Asimismo, la falta de otras opciones propicia que algunas mujeres ejerzan la prostitución.

También encontramos, a pesar de los datos que en sentido contrario arrojan los cuestionarios, un alto porcentaje de mujeres que no desempeñan ninguna actividad con fines económicos, aunque desearían hacerlo. Esto también ocurre debido a que la remuneración es, en todos los casos, absolutamente incompatible con el esfuerzo e insuficiente, lo que desalienta la participación.

Otro problema en relación con el trabajo es la falta de participación que en muchos casos se observa por parte de las instituciones, pues aún las actividades que ocupan al mayor número de mujeres, como son el tejido, el bordado y las manualidades, son desempeñadas totalmente bajo la iniciativa y responsabilidad de las internas, quienes hacen uso de sus redes familiares tanto para la compra de los insumos como para la venta de los productos. Se trata, además, de productos poco valorados, mal pagados, que tienen una escasa demanda y que no contribuyen a elevar la posición de la mujer sino, por el contrario, a mantenerla en su situación de marginalidad.

Nos parece que, en suma, éste sería el rasgo principal de las ocupaciones que desempeñan las mujeres en la prisión. Se trataría, entonces, de actividades que en lugar de elevar, capacitar y dignificar a la mujer, tenderían, por el contrario, a reproducir los vicios sociales que la mantienen en una posición de subordinación frente al varón, en este caso frente al varón preso, y de discriminación en tanto que no le permitirían acceder a otras actividades y otros campos mejor valorados.

ESTADO CIVIL

Respecto al estado civil de las mujeres internas existen, tras una aparente diversidad, ciertas regularidades. A primera vista no hay un patrón respecto al grupo predominante: en algunos centros es el de las solteras, en otros el de las casadas y, en otros más, el de las mujeres en unión libre. Sólo en un caso, el de San Luis Potosí, el grupo mayoritario es el de las mujeres divorciadas o separadas. Las regularidades aparecen al constatar que, tanto en la zona norte como en la sur o centro, son muy pocas las diferencias que, en promedio, existen entre la proporción de mujeres solteras, casadas y en unión libre, así como también que en las tres zonas estos tres grupos representan, en promedio, a 90% de las mujeres internas y queda solamente 10% que, en promedio, se reparte en proporciones distintas entre las mujeres viudas o divorciadas.

En efecto, como lo muestra el cuadro siguiente, las regularidades prevalecen por encima de las diferencias.

Estado civil de las mujeres internas por región

<i>Estado Civil</i>	<i>Norte Porcentaje</i>	<i>Sur Porcentaje</i>	<i>Centro Porcentaje</i>
Solteras	35	26	26
Unión libre	30	34	32
Casadas	27	30	33

No obstante estas regularidades que aparecen al promediar la proporción de mujeres solteras, casadas o en unión libre, existen también algunos casos que se sitúan en los límites o que se salen de

este patrón debido a que el segundo o tercer grupo en importancia pasa a ser el de las mujeres divorciadas. Algunos ejemplos son:

Ciudad Victoria: unión libre 68%, casadas 12%, divorciadas 12 por ciento.

Piedras Negras: casadas 50%, divorciadas 22%, unión libre 11 por ciento.

La Paz: unión libre 43%, casadas 19%, divorciadas 19 por ciento.

Nogales: solteras 62%, divorciadas 19%, unión libre 19 por ciento.

Tuxtla: unión libre 58%, casadas 20%, divorciadas 11 por ciento.

Guanajuato: casadas 34%, unión libre 27%, divorciadas 27 por ciento.

San Luis Potosí: divorciadas 31%, casadas 23%, unión libre 21 por ciento.

Asimismo existen otros casos en los que el porcentaje de mujeres viudas es más elevado y pasa a ocupar el tercer lugar en importancia. Estos casos son: Culiacán 17%, Los Mochis 12%, Hermosillo 17%, Tehuantepec 19%, Campeche 17%, Jalapa 17%, Cuernavaca 10%, Puebla 9% y León 14 por ciento.

Tomando en cuenta que 86% de las mujeres internas son madres, se podría poner en duda que cerca de la tercera parte, y a veces más, sean reportadas como solteras. Esto se debe a la estrechez de los criterios conforme a los cuales se registran los datos y que no permiten dar por hecho una determinada relación, aun cuando existen hijos, si es que no se cuenta con el documento que oficialmente acredite su existencia o su disolución.

Lo que estaríamos apuntando es que tanto entre las mujeres internas como en amplios sectores de la población, los criterios que se emplean para el registro del estado civil son insuficientes para dar cuenta de su situación. Fue por ello que en los cuestionarios resolvimos separar las preguntas relativas a los hijos, pues no siempre una cosa da cuenta de la otra.

En nuestra opinión, es posible que buena parte de las mujeres registradas como solteras (vgr. 50% en Juárez, 62% en Nogales o 43% en León) debieron haberlo sido como separadas, pues si bien

no tienen un vínculo en el momento actual, lo tuvieron, sea que ello hubiera o no constado en los registros oficiales.

En síntesis, los datos que se refieren al estado civil, permiten más bien constatar la informalidad e inestabilidad que caracteriza a los relaciones de pareja de estas mujeres, así como la insuficiencia de los registros oficiales para dar cuenta de su situación.

De acuerdo con los datos de que se disponen, habría, como dijimos, proporciones muy semejantes en promedio entre las mujeres registradas como solteras, casadas y en unión libre y porcentajes menores, pero algunas veces importantes, para las mujeres viudas o divorciadas. Asimismo hicimos notar que estos rasgos se mantienen independientemente de la región.

SITUACIÓN DE LOS HIJOS

Como lo hemos señalado a lo largo de este estudio, la gran mayoría de las mujeres internas son madres, situación que presenta pocas variantes de un centro a otro o de una a otra región. En efecto, en los estados del norte, en promedio, 83% de las internas tienen hijos; los del sur, 93%, y en los del centro, 81 por ciento.

Donde existen diferencias más marcadas es en los datos que proporcionaron las internas respecto al porcentaje de mujeres que antes de ingresar tenían a su cargo el sostentimiento de sus hijos. Las diferencias tan pronunciadas permiten poner en duda que las instituciones cuenten con información precisa a este respecto. Así, por ejemplo, mientras que en Hermosillo señalaron que sólo 7% de las internas sosténían a sus hijos, en Torreón anotaron 82%, en Villahermosa 56%, mientras que en Tehuantepec 10%, en Colima 69% y en Pachuca 12%. Parece no haber consistencia en este punto. Sin embargo, volviendo a los promedios, encontramos que en la zona norte 42% de las internas se hacía cargo de la manutención de sus hijos, 30% en el sur y 44% en el centro.

También por lo que se refiere al porcentaje de mujeres que tienen junto con ellas a sus hijos en prisión, los datos presentan grandes diferencias, especialmente en el norte y sur. Así, mientras hay centros donde ninguna mujer tiene con ella a sus hijos (Mata-moros, Juárez, Saltillo, La Paz, Mazatlán, Campeche y Villa Hermo-

sa), hay otros donde una gran proporción de mujeres los tiene (Torreón 43%, Piedras Negras 33%, Culiacán 24%, Tehuantepec 76%, Morelia 26%, Guanajuato 27% y Veracruz 20 por ciento).

Si de nueva cuenta acudimos a los promedios, en general es baja la proporción de mujeres a las que se les autoriza tener a sus hijos en prisión. Para la zona norte el promedio es de 9%, para la sur de 16% y para la centro de 15%. En esta última encontramos porcentajes más constantes de una institución a otra.

Respecto a la situación de los hijos, hemos también insistido en la necesidad de que se realice un estudio con base en el cual se determine la conveniencia o inconveniencia de que permanezcan con sus madres en prisión. Hasta ahora la decisión de permitirles la estancia, o no, ha sido un asunto que cada centro ha resuelto de manera arbitraria en la medida en que no se sustenta en hechos ni se funda en criterios claramente establecidos.

Lo anterior resulta imprescindible si se toma en cuenta que 86% de las internas son madres y que cualquier resolución que se adopte al respecto tendrá ineludiblemente efectos multiplicadores que se fundan en la naturaleza distinta y estructurante de la relación madre-hijo.

DELITO

En relación con el delito, lo primero que sorprende es la elevada proporción de internas del fuero federal que, en la gran mayoría de los casos, equivale a la cifra de internas por delitos contra la salud. Fenómeno que sorprende, decíamos, no sólo por su magnitud sino también porque data apenas de unas cuantas décadas y porque su crecimiento vertiginoso pone a prueba la capacidad de respuesta de la sociedad en general y de las instituciones de impartición de justicia en particular.⁵

En efecto, en las entidades del norte que encuestamos, las internas del fuero federal representan, en promedio, 64% de la

⁵ Sobre esta problemática puede consultarse la interesante ponencia que presentó la doctora Rosa del Olmo en el Encuentro Penitenciario Internacional que tuvo lugar en la ciudad de México, en el mes de julio de 1993.

población; en las del sur, 59%, y en las del centro, 50%. Como puede apreciarse, las diferencias no son muy notorias, pues a pesar de que podría pensarse que se trata de un problema más vinculado a las fronteras, también en el centro el porcentaje resulta bastante elevado. En algunos centros, estos promedios son inclusive superados. Por ejemplo: Reynosa 74%, Piedras Negras 77%, Ahome 80%, Los Mochis 80%, San Luis Río Colorado 90%, Villahermosa 67%, Tapachula 63%, Acapulco 62%, Colima 67%, Guanajuato 100% y San Luis Potosí 76 por ciento.

En sentido opuesto, habría algunos centros donde la proporción de internas del fuero común sería más elevada que la de los promedios (éstos serían de 37% para la zona norte, 41% para la sur y 50% para la centro). Estos centros son: Ciudad Victoria 46%, Tampico 58%, Matamoros 46%, Juárez 46%, Saltillo 48%, Culiacán 52%, Pachuca 58%, Aguascalientes 72%, Nezahualcóyotl 65%, Puebla 75% y Tlalnepantla 79 por ciento.

Si bien, como decíamos, la proporción de internas del fuero federal corresponde prácticamente a la de los delitos contra la salud (por lo que éste constituye, entonces, el principal delito entre las mujeres, por su importancia numérica en el país) le sigue, por lo general, la de algunos delitos contra la propiedad como son el robo y el fraude. En promedio, estos delitos representan a 19% de la población de mujeres internas en el norte, a 18% en el sur y a 24% en el centro.

Fuera de estos dos delitos, contra la salud y robo, que casi invariablemente ocuparían el primero y el segundo lugares por su importancia numérica (excepto en los casos de Reynosa, La Paz, Hermosillo, Campeche y Pachuca, donde el homicidio ocuparía el segundo lugar en importancia, con porcentajes que van de 12 a 32%), habría dos grupos respecto al delito que ocuparía el tercer lugar. En el primer grupo estarían aquellos centros en los que el homicidio tiene este sitio, por su importancia numérica (Ciudad Victoria 8%, Tampico 8%, Torreón 4%, Culiacán 7%, Mazatlán 3%, Nogales 10%, Morelia 10%, Villahermosa 5%, Veracruz 5%, Acapulco 13%, Tapachula 10%, Cuernavaca 15%, Puebla 23% y Tlalnepantla 13%). Y en el segundo, el resto de los centros donde algún otro delito ocuparía el tercer lugar en importancia.

En promedio, el homicidio representa 6% de la población de internas en el norte, 9% en el sur y 10% en el centro.

El porcentaje de mujeres recluidas por riñas o lesiones es muy bajo y nunca supera 6% de la población de internas excepto en los siguientes casos: Matamoros 9%, Nuevo Laredo 20%, San Luis Río Colorado 7% y Jalapa 11 por ciento.

Por lo que se refiere a los delitos que en los cuestionarios aparecían en último término y agrupados bajo el rubro de "otros", vale la pena subrayar algunas constantes. En primer lugar, que debido a que se trata de la suma de internas por diversos delitos, es posible que el total supere el porcentaje del delito que ocupa el segundo o tercer lugar en importancia. En segundo lugar, que a pesar de la escasa proporción que cada uno de estos delitos representa por separado, se trata de delitos que siempre se encuentran presentes entre las mujeres. Como si, una vez más, pudiéramos vislumbrar las constantes que ponen de manifiesto la situación de género más allá de los límites y las diferencias regionales. Estos delitos, que en casi todos los casos están presentes bajo la categoría de "otros", son: robo de infante, despojo, allanamiento de morada, abuso de confianza, encubrimiento, lenocinio, corrupción de menores y violación. Hay casos en los que la suma de estos delitos puede representar 25% o más de la población de internas. (Por ejemplo: Tuxtla 36%, Jalapa 27%, Tapachula 32%, Nezahualcóyotl 40%, Puebla 33%, Tlalnepantla 25% y Pachuca 26 por ciento).

Como ocurre en prácticamente todos los centros de reclusión del país, aproximadamente la mitad de las internas se halla en proceso y la otra mitad cumpliendo una sentencia. En los centros que visitamos, encontramos que entre las primeras hay un alto porcentaje que, teniendo derecho a fianza, se les retiene de manera innecesaria lo que contribuye a agravar el problema de sobrecupo.

En síntesis, por lo que al delito se refiere, la mayoría de las mujeres se halla interna por delitos contra la salud, seguida por las que cometieron robo y fraude y, en último lugar, por las que están acusadas de homicidio. En ocasiones ocuparían el tercer lugar delitos como el robo de infante, allanamiento, despojo, abuso de confianza o corrupción de menores.

CONCLUSIONES

Hemos analizado en esta parte la información que se refiere a 40 centros femeninos penitenciarios ubicados en 24 estados de la República. Dichos centros tienen, en conjunto, una población de 1 980 mujeres que representa 65% de la población total de mujeres internas a nivel nacional (restando la población de presas en el Distrito Federal).

A partir de este análisis podemos trazar el perfil de las mujeres internas en nuestros centros penitenciarios. Dicho perfil es el siguiente: en cuanto a la edad, el grupo mayoritario es el de las mujeres de 26 a 35 años, en algunos centros, o bien, el de las de 18 a 25, en otros, de lo que resulta que, en general, aproximadamente 70% de las mujeres internas tiene entre 18 y 35 años de edad. Por lo que se refiere a la escolaridad, encontramos elevados porcentajes de analfabetismo, así como que entre 60 y 80% de las internas tiene un nivel educativo de primaria o menos. En cuanto a la ocupación que desempeñaban las mujeres antes de ingresar, la mitad en promedio eran amas de casa y la otra mitad desempeñaba alguna actividad económica, entre las que sobresalen las de empleada o comerciante. Al interior de los centros, las principales actividades de las internas son: tejido, bordado, costura, manualidades, lavado de ropa y preparación de alimentos.

Por lo que se refiere al estado civil, encontramos porcentajes muy semejantes entre las mujeres registradas como solteras, casadas y en unión libre, que representan alrededor de 80% de las internas, y porcentajes menores para las mujeres divorciadas o separadas y las viudas. Por otra parte, 86% de las mujeres internas son madres, mientras que sólo 13%, en promedio, tiene a sus hijos con ellas en prisión.

Por último, entre 50 y 64% de las mujeres, en promedio y según la región, fueron detenidas por delitos contra la salud. Le siguen en orden de importancia el robo y el fraude y, en tercer lugar, el homicidio. Con menor importancia numérica, pero siempre presentes, estarían los siguientes delitos: robo de infante, allanamiento, despojo, abuso de confianza, lenocinio y corrupción de menores.

Éste sería, a muy grandes rasgos, el perfil de las mujeres internas en establecimientos de reclusión del país. No hay que perder de vista que, cuando se habla de promedios, las diferencias, a veces notables, tienden a anularse, pero también se hacen patentes ciertas regularidades que se ocultan tras la aparente diversidad. Quisiéramos aquí retomar el caso de los porcentajes de mujeres que, encontrándose presas en una región, pertenecen a otra. Estos porcentajes ilustran los fenómenos migratorios y ponen al descubierto la agudización de ciertos problemas como son: el desarraigamiento de la interna, la separación de su familia, el abandono de sus hijos y, por consiguiente, la mayor dificultad que todo ello reviste para su posterior reincorporación social. Quisiéramos, entonces, terminar este análisis apuntando el porcentaje de mujeres que, en mayor o menor medida, se encuentran en esta situación a lo largo del país.

Porcentaje de mujeres internas que provienen de otras entidades

<i>Entidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Ciudad Juárez	39
Piedras Negras	33
Torreón	57
Nuevo Laredo	36
Ciudad Victoria	46
San Luis Río Colorado	90
Nogales	10
Hermosillo	65
Los Mochis	46
Mazatlán	51
Saltillo	48
Ahome	46
Culiacán	22
La Paz	76
Tampico	38
Monterrey	58
Reynosa	54
Matamoros	65
Campeche	56
Villahermosa	3
Tehuantepec	66
Veracruz	11
Tapachula	36
Pachuca	0
Durango	15
Aguascalientes	23
León	13
Colima	38
Guanajuato	27
San Luis Potosí	90
Nezahualcóyotl	5
Tlalnepantla	6
Puebla	22

CONCLUSIONES

A lo largo de este estudio hemos intentado hacer notar cómo el sistema penitenciario refuerza la construcción de géneros que mantiene las desigualdades sociales que resultan en desventajas para las mujeres, cuyas necesidades son relegadas en las prisiones, como ocurre en otros espacios. En este sentido es que hemos propuesto que las mujeres pasan a ser una especie de sujetos ausentes, no visibles dentro de la institución. Las dificultades que encuentran en los reclusorios, incluyendo la sobre población, no se consideran a menudo como problemas relevantes. También es en este sentido que sostendemos que el sistema penitenciario, como otros, se rige fundamentalmente por un modelo "masculino" en el que la norma se dicta y se desprende a partir de las necesidades de los hombres, y donde la mujer pasa a ser una especie de apéndice que se agrega a dicho modelo. Para corroborarlo, basta mirar el diseño arquitectónico de nuestras prisiones, la distribución de sus espacios, así como las normas, los reglamentos, los discursos y los manuales que explican su funcionamiento. La excusa que se esgrime es siempre la misma: las mujeres sólo representan 4% de la población penitenciaria. Pero el número, por supuesto, no justifica que sus necesidades específicas no sean tomadas en cuenta o pasen siempre a un segundo plano. Esta actitud revela, insistimos, la tendencia a relegar a las mujeres, a subordinar sus necesidades a las de los hombres, tendencia que, como hemos dicho, rebasa el ámbito de la prisión.

Otro ejemplo lo constituye el trabajo que se da a las mujeres al interior de las prisiones. Se continua, de manera automática e irreflexiva, asignando y confinando a las mujeres a la realización de las labores de aseo, al bordado y al tejido, práctica que, a la vez que reproduce los roles de género, les brinda muy pocas oportunidades de elevar y superar su condición. A menudo, esta práctica también esconde otra realidad: como ocurre en la familia, el hecho de que la mujer realice las labores domésticas, permite a otros

miembros dedicarse a actividades más redituables. No es que las oportunidades de trabajo abunden para los hombres internos, sino que las pocas que hay se les conceden también de manera automática sin tomar en cuenta a la mujer.

De hecho, estas construcciones de género siguen estando en la base de la creación de fuentes de trabajo para las mujeres: no hay un solo penal en el país en donde las actividades de las mujeres no se relacionen con el aseo, la costura, la cocina, el lavado de ropa y los trabajos manuales.

A la falta de trabajo de otra índole, se añade la dificultad para vender los productos que elaboran (bolsas tejidas, muñecos de peluche, carpetas, etc.) e incluso para aprovisionarse de los materiales que requieren.

Como regla general, las internas pertenecen al sector más marginado de nuestra sociedad, lo que no es extraño ni ocurre solamente en nuestro país. Se trata del reclutamiento preferencial de los pobres por parte de los sistemas de procuración de justicia, tantas veces documentado por los especialistas.

Ya desde el siglo XIX las mujeres presas cumplen con el siguiente perfil: son jóvenes, pobres, analfabetas o con un bajo nivel de escolaridad y, casi siempre, son madres solteras responsables de mantener a sus hijos. Las formas delictivas varían; los motivos, no. Si antes era el robo, ahora le hacen de "burreras". El transporte de pequeñas cantidades de droga ha venido a ocupar el lugar del robo.

Para estas mujeres "solas", la justicia que se practica es discriminatoria y parcial ya que, cuando cometen delitos que no ameritan la pena de prisión, de todos modos cumplen con la prisión preventiva y sólo pueden salir las que tienen dinero para pagar la fianza.

La filosofía positivista parte de un modelo consensual de la sociedad. Asume que todos compartimos los mismos valores y las mismas definiciones de lo que constituye un delito. Nada más lejano de la realidad. Pavarini (1983) señala que la criminología positivista privilegió la dimensión de la etiología del delito, sólo que obviando el hecho de que delito es lo que se define como tal.

Para poder abordar el delito se hace necesaria, entonces, una labor de deconstrucción, de desmontaje de nuestros entendidos

tradicionales de género, de la función de la mujer, de los beneficios del poder económico y de las concepciones que quedan al descubierto cuando se analizan las políticas públicas en este terreno y, más aún, la ausencia de las mismas.

Pavarini propone no tomar el delito en su positividad, es decir, no tomar el acto exclusivamente, sino los procesos vinculados a éste, los procesos de criminalización o no criminalización y las rationalidades políticas que persiguen, las recomposiciones de estas rationalidades, los efectos de estos procesos en las mujeres. Si tomamos el robo, por ejemplo, la producción de sus "causas" (el abordaje etiológico) se encuentra vinculada a su proceso definitorio (en tanto que delito), toda vez que sus "causas" (pobreza, desempleo, socialización insuficiente, inestabilidad familiar), permiten su presentación como "problema". Esta labor de desmontaje sugiere igualmente sopesar que la probabilidad de cometer un delito se vincula a las formas en que nos ubicamos socialmente. Siguiendo con el ejemplo de la noción de robo: ésta no tendría sentido fuera del contexto de sociedades con regímenes de propiedad privada.

Este tipo de análisis nos permite ver el comportamiento criminógeno de amplios conjuntos poblacionales de diversas procedencias y el fenómeno del trato legal diferenciado.

Debido al alto porcentaje de mujeres internas por delitos contra la salud, cabe hacer una breve reflexión acerca del problema de las drogas. Como lo hemos podido constatar a lo largo de los innumerables testimonios contenidos en este volumen, no se trata, en la gran mayoría de los casos, de mujeres que tengan un papel relevante dentro de las redes del narcotráfico. También en este campo su papel es secundario y no habría más que mirar sus carencias y dificultades para sobrevivir aun adentro de la prisión. Su principal preocupación sigue siendo la de cómo poder enviar algún dinero a sus hijos. En contraste, el poder económico de los verdaderos narcotraficantes es también inocultable en la prisión, tanto por la prepotencia con la que se manejan, como por la manera en que son atendidos por otros internos y aun por el personal.

El negocio de las drogas, como se sabe, es un fenómeno de la globalización que arrastra consigo redes innumerables del crimen organizado. Se trata de un negocio que, como se ha dicho, va

tomando cada vez más los rasgos de las empresas multinacionales en su fase de acumulación actual. Estos capitales multimillonarios no pertenecen, desde luego, a las mujeres sino que éstas, en todo caso, constituyen el último eslabón de la cadena a la que, por cierto, son enganchadas contando con su pobreza. En tanto que no ocupan una posición jerárquicamente relevante, también se les considera prescindibles, por lo que entonces se convierten en objeto de denuncia por parte de quienes las contratan para que, de tal modo, éstos paguen su cuota a las autoridades; los enganchadores también cuentan con que no será difícil encontrar quién las substituya.

Salvo en las ciudades más grandes, donde se encontraron porcentajes más significativos de mujeres adictas en las prisiones, tampoco se trata, en la mayoría de los casos, de mujeres que consuman estas substancias. Aun así, a las mujeres adictas se les continúa vendiendo el *slogan* "di no a las drogas", lo que no es sino la expresión de una política equívoca que ubica un fenómeno en el ámbito de la opción individual, en el plano de la voluntad, cuando que por su complejidad desborda este ámbito y se ubica en lo político, en lo social.

La actitud de "mano dura" contra las drogas sugiere el cotejo de las maneras en que este fenómeno se vincula a transformaciones recientes y de más amplia envergadura. Piénsese, por ejemplo, en los años de la guerra fría en que Estados Unidos emprendió la lucha contra un "fenómeno maligno y extraño cuyas fuerzas buscan socavar a la sociedad estadunidense", representado por el fantasma del comunismo. Piénsese, también, en la disparidad de esfuerzos que han de emprender en la nueva guerra contra las drogas los países productores y los consumidores.

Desde otro ángulo, esta "mano dura" que se utiliza contra el eslabón más débil como una forma de escarmiento, contrasta fuertemente con la posición que este mismo Estado adopta ante la venta masiva de "tranquilizantes". Con gran facilidad (tanto adentro como fuera de la prisión) se prescribe a las mujeres esta clase de productos; en el caso de los centros penitenciarios, irónicamente, para permitirles sobrellevar, para adormecer, su difícil realidad.

Ahora bien, estos defensores de la lucha contra el tráfico de drogas, no necesariamente incluyen los tranquilizantes dentro

de esta categoría, pues los distinguen en tanto que no proporcionan placer, y así dejan de lado la propiedad altamente adictiva de estos fármacos. Quizás esta ambivalencia se relacione con los “beneficios sociales” que reporta su consumo, a saber: que las mujeres –principales consumidoras de tranquilizantes– tienen menos ocasiones de reflexionar acerca de su difícil y dolorosa realidad mientras consumen estos medicamentos. Innumerables veces pudimos constatar que es precisamente éste el sentido con el que se receta estas substancias a las mujeres en prisión, lo que, de paso, facilita su control.

Las mujeres, repetimos, son las que menos se benefician del negocio de las drogas y las que más perjuicios sufren cuando se les detiene.

Otro grave problema es el de la violencia que existe en contra de la mujer y que histórica y sistemáticamente ha sido dejado de lado o subestimado tanto por nuestros códigos, como por nuestras prácticas jurídicas. No es raro que en la historia de la mujer delincuente abunden los episodios de malos tratos, abusos o negligencia, ya sea por parte de su familia o de la pareja, de tal modo que cuando es maltratada por la policía, no tiene conocimiento ni experiencia en el ejercicio de sus derechos, por lo que es aún más vulnerable. Sería conveniente que ello se tomara en cuenta cuando se le somete a proceso.

Para entender el fenómeno de la violencia en contra de la mujer, es indispensable partir del análisis de las distintas formas en que el hombre y la mujer son socializados en nuestra sociedad, y es igualmente importante reconocer la existencia de fuerzas externas a la familia que perpetúan la violencia. Así como desde la Edad Media se tenía claro que la sociedad no condenaba la violencia del marido contra la mujer, sino sólo sus excesos, hoy en día seguiría prevaleciendo un amplio margen de tolerancia o un silencio cómplice en torno a estas prácticas mucho más difundidas de lo que se reconoce (véase Larrauri, 1994).

Otras formas de violencia menos brutales también se utilizan para mantener el control sobre la mujer: el abuso verbal, las amenazas, la supresión del afecto o de los recursos económicos. El control se expresa en formas diversas, y muchas de las mujeres sentenciadas por introducir drogas a los penales, han sido objeto

de varias de ellas por parte de sus parejas que les han solicitado introducirla.

Debe tomarse en cuenta que la posibilidad de escapar de los malos tratos sólo está abierta para un número determinado de mujeres. Para otras, esta opción no es viable, tanto porque no tienen a dónde ir como, lo que es peor, porque no conocen otra forma de vivir. También existen casos en los que un temor fundado por su vida, inmoviliza a la mujer (la mayor parte de los homicidios contra la mujer son cometidos por su pareja).

Es importante hacer notar que todo esto, de diversas formas, se halla también presente en la violencia que ejercen los cuerpos policiacos. Innumerables testimonios que hemos reproducido a lo largo de este trabajo dan cuenta de abusos, malos tratos, amenazas, insultos, violaciones o tortura que fueron infligidas a las mujeres en el momento de su detención.

Las descripciones de los actos de agresión son dramáticas y es común que los policías se ensañen particularmente con las mujeres de los grupos sociales más marginados. Esta violencia produce daños físicos y morales incalculables y tiene severas consecuencias. Sería entonces de desear que las prisiones contaran con el personal suficientemente capacitado y especializado para brindar una atención adecuada al problema de las mujeres que han sido víctimas de violencia. Lo mismo vale para las mujeres que consumen drogas o para las inimputables quienes, las más de las veces, carecen de programas de atención especializados.

Como también lo hemos señalado a lo largo de este estudio, otro gran problema es la concepción con la cual se imparten los programas de enseñanza al interior de los penales. En el caso de las mujeres, tal y como les ha ocurrido en la familia, la educación para ellas no es vista en los reclusorios como un asunto prioritario y los programas dejan de lado el hecho de que son personas adultas cuyas experiencias de vida deberían ser el punto de partida para el aprendizaje. Esta carencia continúa más tarde impidiéndoles tener otras oportunidades de trabajo fuera de las labores domésticas y reforzando su posición siempre en los niveles de ingreso más bajos y menos socialmente reconocidos.

Por otro lado, ha sido suficientemente documentado en distintos países el hecho de que, a mayores oportunidades de educación

y de movilidad social para la mujer, corresponde una disminución en las tasa de natalidad. Sabemos, también, que los beneficios de elevar el nivel educativo de la mujer invariablemente se multiplican y redundan en una mejor calidad de vida para los hijos. Sin embargo, dentro del actual modelo de socialización que la prisión puntualmente contribuye a reproducir, mientras que es la mujer la que fundamental y, a veces, exclusivamente se hace cargo de los hijos, se le brindan las menores oportunidades y los menores recursos para hacerlo.

Un problema más que desalienta la participación de las mujeres en los programas educativos de las prisiones, es el hecho de que estas actividades se realizan dentro del área varonil y la mayoría de los participantes son hombres, lo que constituye un obstáculo no fácil de vencer pues las más de las veces no es posible garantizar la seguridad de las internas.

La sobre población ha sido, por otra parte, una de las fuentes de preocupación más constantes del sistema penitenciario durante los últimos años. Aunque se trata de un problema más agudo en los penales para varones, también lo encontramos en los de mujeres, como lo hemos documentado en este trabajo. A menudo se piensa que, siendo pocas, no puede haber sobre población. Lo que no se toma en cuenta es que se les coloca en los espacios más pequeños, marginales y mal acondicionados de la institución. Asimismo que, siendo pocas, 20 por ejemplo, las internas a veces permanecen recluidas día y noche en una sola habitación.

En suma, consideramos que, dadas las condiciones de desigualdad social para la mujer, si éstas no son tomadas en cuenta por el sistema de impartición de justicia, lo que termina por imponerse es una justicia parcial. Es decir, que mientras se apliquen sanciones iguales en condiciones que no lo son, lo que se reproduce es una situación de desigualdad real, profunda e intrincada.

En este sentido, consideramos que no podrá mejorarse la situación de la mujer en prisión mientras no mejore afuera. La solución al problema carcelario se encuentra en la sociedad: la prisión no hace sino reproducir, amplificar, concentrar en un pequeño espacio sus más profundas contradicciones. El confinamiento de estas mujeres viene a ser un proceso de marginación secundaria que se deriva de un proceso de marginación primaria. Ciertamente los

sectores marginales, empobrecidos, son los más susceptibles de ingresar a los circuitos de la justicia y son los que aparecen sobrerepresentados en las estadísticas de la población confinada. Lo que conduce a estas poblaciones al proceso de marginación secundaria, al confinamiento, es el haber vivido en un contexto de marginalización primaria. Desgraciadamente, para la mayoría de las mujeres internas, salir de la experiencia de marginación secundaria, implica volver a la marginación primaria.

Es necesario que mejoremos las condiciones de vida de estas mujeres olvidadas. Ellas podrían reaparecer en la memoria colectiva con el esfuerzo común de todas las personas involucradas y de la sociedad en general.

RECOMENDACIONES

1) Cuando se detiene a las mujeres es frecuente que se las maltrate y, en ocasiones, que se les torture delante de los hijos, pues el maltrato comienza en el domicilio de las infractoras. Algunas resultan lastimadas de manera irreversible y los hijos pueden quedar también afectados de distintas maneras por esta experiencia.

Es necesario que se haga responsable a los agentes judiciales por hacer uso de fuerza innecesaria y que la ley establezca claramente castigos severos al abuso físico que se cometa en contra de una mujer y que los aplique cuando sea el caso.

Es igualmente recomendable que se entrene a los agentes para que conozcan los problemas específicos de las mujeres. Ellos deben saber que cuando una mujer ha sido traumatizada por medio de la violencia a lo largo de su vida, es más probable que resulte afectada al enfrentarse una vez más a una situación de este tipo. La capacitación debe tomar en cuenta el síndrome de estrés postraumático, dado que éste se relaciona con el abuso sexual que algunas mujeres reportan haber sufrido por parte de judiciales. Uno de los objetivos de tal capacitación es que los agentes comprendan el sentimiento de desprotección que provoca el abuso en las mujeres.

2) Resulta imprescindible que cuando las mujeres rindan su declaración, lo hagan frente a las autoridades correspondientes, en presencia de un abogado que en forma accesible les dé a conocer sus derechos y que, antes de que se les solicite firmar, se les lea su declaración. Ello porque, como se documenta en este estudio, gran número de mujeres detenidas son analfabetas o su capacidad de lectura es reducida, además de que desconocen la terminología jurídica. La lectura y explicación de sus declaraciones constituye, pues, un derecho elemental que debe ofrecérseles.

3) Se recomienda que, cuando se les prive de su libertad, se permita a las mujeres realizar los arreglos indispensables en relación con sus hijos menores. En la actualidad ocurre que las madres los tienen que dejar solos, o bien, las autoridades los envían a una

institución sin que se informe a las internas, a veces durante semanas, sobre el paradero de sus hijos. Esta cuestión adquiere mayor relevancia si se considera que, en su mayoría, se trata de madres solteras que provienen de familias de escasos recursos. Hay que tomar en cuenta que este tipo de separaciones resultan traumáticas tanto para las madres como para los hijos y definitivamente tienen efectos nocivos sobre su desarrollo.

4) Al interior del sistema de impartición de justicia en su conjunto, deberían adoptarse medidas y diseñarse programas específicamente dirigidos a las mujeres que, debido a su pobreza y marginalidad, ingresan por vez primera a dicho sistema. Este último debería incrementar su sensibilidad en relación con los rasgos característicos de este sector. Las desventajas previas en que se encuentran estas mujeres las hacen especialmente vulnerables; bajo estas circunstancias, aplicarles las mismas sanciones, produce una justicia parcial para ellas.

Si tal como se ha señalado con insistencia, lo que hoy prevalece es un abuso indiscriminado de la pena de prisión, sería recomendable que se explorara la posibilidad de prescribir penas alternativas para las mujeres cuyos rasgos hemos venido delineando. El diseño de un programa de esta naturaleza debería incluir un análisis de género pues, de otro modo, sería lamentable que contribuyera a reforzar los estereotipos de género imperantes. El bajo nivel de reincidencia de las mujeres también las haría candidatas idóneas a este tipo de programas.

5) No debe minimizarse el problema de la sobrepoblación en las prisiones para mujeres que no tiene tanto que ver con el número de internas sino con los reducidos y mal acondicionados espacios que se les asignan. No debe aceptarse que, ante la presión que ejerce una población creciente de internos, se continúe desplazando a las mujeres de las áreas que ocupan.

Para resolver el problema de la sobrepoblación podría contribuir: el otorgamiento de penas alternativas para primodelincuentes, así como la concesión oportuna y expedita de los beneficios de preliberación.

6) Una preocupación constante de las internas tiene que ver con la falta de consistencia que observan en la aplicación de los criterios para la obtención de beneficios, así como en los obstácu-

los que enfrentan para que se les concedan de manera oportuna, una vez que han cubierto los requisitos que se les solicitan. En el caso de las internas por delitos del fuero federal, se añade a lo anterior el obstáculo que significa la centralización de las decisiones en el Distrito Federal. Sería conveniente, entonces, encontrar los mecanismos que a la vez que aseguraran una valoración imparcial, permitieran descentralizar e incorporar la opinión de los consejos técnicos de la localidad.

Lo que en los diferentes niveles puede constatarse es que los procedimientos vigentes generan y reproducen una serie de desconfianzas: las de las autoridades locales hacia las federales y viceversa, y las de la población interna hacia ambas porque no terminan de entender quién, finalmente, asume la responsabilidad de qué.

7) Debe reconsiderarse el modelo de rehabilitación que se brinda a las mujeres dentro del cual, a menudo, se les concibe como sujetos enfermos, desdeñando su historia y condiciones de vida, es decir, considerando como padecimientos individuales los que no son sino síntomas de enfermedades sociales.

La propuesta de modelos alternativos de atención debe partir de un análisis de la situación social y de las condiciones de vida en las cuales, la mayor parte de las mujeres que se encuentran en prisión, ha incurrido en actos delictivos. Debe pensarse que los exámenes psicológicos que se les aplican y las terapias tradicionales, fueron diseñadas para otro tipo de poblaciones que poco o nada tienen que ver con el perfil de estas mujeres.

8) Debe procurarse la creación de establecimientos penitenciarios independientes para hombres y mujeres o, en su defecto, de secciones completamente separadas. De otro modo, la inseguridad y los abusos son difíciles de erradicar. Asimismo, debe evitarse, cuando hombres y mujeres comparten una misma instalación, la consideración de que las internas deben atender, servir o realizar las labores domésticas para los internos, lo que supone, a cambio, que se brinde a aquéllas otras oportunidades de trabajo.

9) Es fundamental que se revise el problema de los hijos de las internas. Si bien el sistema penitenciario difícilmente puede hacerse cargo de ellos, tampoco puede ignorarlos o desconocer que, cuando la madre va a prisión, muchas veces quedan abandonados. Lo deseable sería poder aplicar penas alternativas a la prisión

cuando se trata de mujeres madres, primodelincuentes y que cometieron algún delito empujadas por su situación económica. De este modo, podrían continuar haciéndose cargo de sus hijos.

Hasta ahora cada institución fija, de acuerdo con sus circunstancias, sus propias políticas lo que, consideramos, debe mantenerse; si bien, sería recomendable que, cuando se permite la estancia de niños debido a que no existen mejores opciones para su cuidado, pudiera estipularse el derecho que les asiste a recibir alimentación, servicio médico y educativo, en cuyo costo podrían contribuir las internas con el producto de su trabajo.

En los casos en que los niños son enviados con familiares que no visitan a la interna o llevados a otra institución, el personal penitenciario debe asistir a las mujeres para promover el contacto con sus hijos.

10) Sería también recomendable que se atendieran las peticiones de traslado por parte de las mujeres que se encuentran cumpliendo su sentencia en prisiones lejos de sus lugares de origen, donde pierden, durante años y a veces de manera definitiva, todo tipo de contacto con su familia. Consideramos que, en estas condiciones, es decir, lejos de su familia, de su lugar de origen, de su cultura, de sus costumbres, no es posible que se pueda pensar en la readaptación. Estimamos que, inclusive, debería otorgarse prioridad a las solicitudes de traslado bajo estas circunstancias.

11) Habría que reconsiderar la política que, por la vía de los hechos y de los requisitos que se les solicitan, tiende a limitar el derecho a la visita conyugal para las mujeres. En este como en otros aspectos se actúa quizás infantilizando a la mujer, como si se partiera del supuesto de que habría que decidir por ella, dado que se trata de un menor o incapaz. Es necesario, entonces, que exista una normatividad clara en éste aspecto y a la cual se apeguen tanto las internas como el personal, con el fin de reducir el amplio margen de arbitrariedad con el que se opera cuando no se reconocen los derechos.

12) Un inadecuado punto de partida ha propiciado también que no se ponga tanto empeño en conseguir trabajo para las mujeres internas. Se piensa que los varones tienen una familia que sostener y que las mujeres no, mientras que, en la mayoría de los casos, ellas se encuentran solas enfrentando la responsabilidad de

sus hijos. Para responder a esta realidad, que no se somete a las creencias, es necesario generar empleos que rebasen, que modifiquen los estereotipos de género que propician la marginación de la mujer.

Se podría, así, crear pequeños talleres para la maquila de diversos productos que contaran con una demanda en el mercado mayor de la que tienen los que actualmente elaboran. Asimismo, podría impulsarse la capacitación, mediante talleres de mecanografía, tareas secretariales y cómputo, para las de mayor nivel de instrucción. Se podría también aprovechar las habilidades que las mujeres ya poseen: por ejemplo, por medio del adiestramiento para la operación de cooperativas o microempresas dirigido a aquellas que se han dedicado al comercio.

13) Debe concederse a la educación un papel más relevante del que hasta ahora desempeña en la readaptación, sólo que efectuando una profunda modificación de sus enfoques. Para ello, la participación de las mujeres en los programas educativos, deberá tomarse en cuenta para la reducción de la pena y se tendrá que desarrollar programas que permitan a la interna situarse de mejor manera en su realidad y ampliar sus horizontes.

Educar no se reduce a enseñar el alfabeto, sino que implica una concepción que ayude a las mujeres a relacionarse interactivamente con su entorno a fin de poder contribuir a su transformación.

Mientras en las cárceles siga impariéndose una educación tradicional que se limite a efectuar "transfusiones de palabras", el resultado va a ser tan pobre como hasta ahora y se seguirá esgrimiendo, para justificar el escaso interés por parte de las mujeres, que "ellas no quieren aprender". Mientras que no se tomen como punto de partida sus experiencias y se diseñen esquemas de intercambio maestro-alumno, la educación seguirá siendo una obligación más, una experiencia irrelevante, sin sentido.

BIBLIOGRAFÍA

- Adato de Ibarra, Victoria (1983), "Régimen de reclusión de las mujeres en el Distrito Federal", *La mujer delincuente* (curso impartido en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en febrero de 1980), México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ayllon, Virginia (1993), "La mujer delincuente y privada de libertad ante el sistema de administración de justicia", en *Sobre patriarcas, jerarcas, patrones y otros varones*, Costa Rica, Programa Mujer, Justicia y Género, Ilanud.
- Azaola Garrido, Elena (1989), *La institución correccional en México. Una mirada extrañada*, México, Siglo XXI Editores, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social.
- (1992), "El delito de la mujer y el 'delito' de ser mujer. Testimonios de niñas infractoras" (inédito).
- (1994), "Estudio comparativo del delito de homicidio en el hombre y en la mujer" (inédito).
- Barme, Catherine (1990), *La mujer pobre en México*, México, UNICEF.
- Bergalli, Roberto y Encarna Bodelón (1993), "La cuestión de las mujeres y el derecho penal simbólico", Universidad de Barcelona (mimeografiado).
- Bolaños López, Arcelia (1983), *La mujer delincuente en México y su tratamiento correccional*, tesis de licenciatura, México, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Brown, F., "Depression and childhood bereavement", *Journal of Mental Science*, núm. 17.
- Burkhart Watterson, Kathryn (1972), *Women in prison, prison life*, Nueva York, Harper [y] Colophon Books.
- (1973), *Women in prison*, Garden City, Doubleday.
- Burin, Mabel et al. (1991), *El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada*, Buenos Aires, Paidós.
- Carlen, Pat (1992), "Criminal women and criminal justice, the limits to, and potential of, feminist and left realist perspectives", en J. Young y R. Mathews (comps.), *Issues in realist criminology*, Sage.
- Carranza, Elías (1993), "Presente y futuro de la política penitenciaria en Latinoamérica y el Caribe", ponencia presentada en el Encuentro Internacional: "La experiencia del penitenciarismo contemporáneo", México.

- Castañeda García, Carmen (1984), *Prevención y readaptación social en México*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales (Cuadernos, núm. 3).
- Chesney-Lind, Meda (1987), "Female offenders, paternalism reexamined", en Crites-Hepperle (comps.), *Women, the courts and equality*, Londres, Sage.
- Consejo Nacional de Población (1992), *Indicadores socioeconómicos e índice de marginación municipal*, México, 1990.
- Cuevas Sosa, Andrés Alejandro et al. (1992), *La mujer delincuente bajo la ley del hombre*, México, Pax.
- De la Barreda, Luis (1991), *Propuestas y reporte sobre el sistema penitenciario mexicano*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- (1993), "Las condiciones carcelarias de las mujeres", ponencia presentada en el foro Mujer y Filantropía, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- y Laura Salinas (1993), *La lucha por los derechos humanos en el sistema penitenciario*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Debus, Mary, *Methodological review. A handbook for excellence in focus group research*, Washington, D.C., Academy for Educational Development.
- Del Olmo, Rosa (1993), "La función de la pena y el Estado latinoamericano", ponencia en el Encuentro Internacional: "La experiencia del penitenciarismo contemporáneo", México.
- Dobash, Russell y Emerson Dobash (1981) "Community response to violence against wives, charivari, abstract justice and patriarchy", *Social Problems*, vol. 28, núm. 5, Londres.
- Durán Alvarado, María Guadalupe (1983), "Estudio criminológico y tratamiento penitenciario de la mujer delincuente", tesis de licenciatura, México, Facultad de Derecho, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón.
- Facio, Alda (1993), "El derecho como producto del patriarcado", en *Sobre patriarcas, jerarcas, patrones y otros varones*, Costa Rica, Programa Mujer, Justicia y Género, Ilanud.
- y Rosalía Camacho (1993), "En busca de las mujeres perdidas", en *Sobre patriarcas, jerarcas, patrones y otros varones*, Costa Rica, Programa Mujer, Justicia y Género, Ilanud.
- Fernández, Anna (1993), "La construcción del género a través de la cultura popular, cuentos y leyendas", ponencia para el III Coloquio del Programa Interdisciplinario de Estudios de El Colegio de México, México.
- Fernández Muñoz, Dolores E. (1993), *La pena de prisión. Propuestas para sustituirla o abolirla*, México, UNAM.
- Fernández Viguera, Blanca (1990), "Pobreza femenina, una violencia desde la división sexual del trabajo", en Virgina Maquieira y C. Sánchez (comps.), *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid, Pablo Iglesias.
- Ferrini Ríos, Ma. Rita (1983), "La educación de la mujer en prisión", en *La mujer delincuente*, (curso impartido en el Instituto de Investigaciones

- Jurídicas de la UNAM, febrero de 1980), México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Figueroa, Heidi y María M. López (1990), "El sujeto descentrado y algunas de sus implicaciones para las ciencias sociales o ¿Dónde vives tú finalmente?", *Cologuio Sociologies IV*, Francia, mayo.
- Flavio Bazzo, Ezio (1983), "El mito de la delincuencia", en *La mujer delincuente*, (curso impartido en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, febrero de 1980), México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Foucault, Michel (1976), *Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, mi hermana y mi hermanum. Un caso de parricido del siglo XIX*, Barcelona, Tusquets.
- (1983), *La verdad y las formas jurídicas*, México, Gedisa Mexicana.
- Vigilar y castigar. *Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI.
- Freire, Paulo (1969), *Pedagogía del oprimido*, México, Siglo XXI.
- (1973), *Education for critical consciousness*. Nueva York, The Seabury Press.
- Friedman, M. (1965), "The adjustement of children of jail inmates", *Federal Probation*, núm. 29.
- Fuentes Padilla, Salvador (1983), "La ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados y su relación con las recomendaciones de Naciones Unidas en la readaptación de la mujer delincuente", en *La mujer delincuente* (curso impartido en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, febrero de 1980), México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Garcés Ortega, Guadalupe (1991), "Crítica a la pena privilegiada concedida a la mujer en el delito de infanticidio", tesis de licenciatura, México, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México.
- García Ramírez, Sergio, (1979), *El final de Lecumberri. Reflexiones sobre la prisión*, México, Porrúa.
- (1981), *Cuestiones criminológicas y penales contemporáneas*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales (Cuadernos, núm. 6).
- Garduño, Ma. del Refugio (1990), "Régimen jurídico de cárcel de mujeres en México", tesis de licenciatura, México, Facultad de Derecho, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán.
- Goffman, Erving (1970), *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu.
- (1981), *Internados*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Golder W. de Ebner, Roswita (1983), "Manual de trabajo para las voluntarias de la acción cristiana en el Centro Femenil de Readaptación Social (cárcel de mujeres) y en el hospital de los reclusorios del D.F. (Tepepan)", en *La mujer delincuente* (curso impartido en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, febrero de 1980), México, Universidad Nacional Autónoma de México.

- González Montalvo, José Luis (1987), "La mujer como sujeto activo primario en el delito de violación", tesis de licenciatura, Tijuana, Facultad de Derecho, Instituto Cuahatláhuac.
- Gutiérrez, Ma. América (1992), "La mujer delincuente y su readaptación social en México", tesis de licenciatura, México, Facultad de Derecho, Universidad Panamericana.
- Gvadener, Enrique (1978), *Psicopatología clínica y tratamiento analítico*, Mexico, s.e.
- Harrison, Faye (1989), "Drug trafficking in world capitalism: a perspective on Jamaica posses in the US", *Social Justice*, vol. 16, núm. 4.
- Heidegger, Martin, (1962), *Being and time*, trad. Macquarrie y Robinson, Nueva York, Harper [y] Row.
- Heidensohn, Frances (1986), "Models of justice: Portia or Persephone? Some thoughts on equality, fairness and gender in the field of criminal justice", *International Journal of the Sociology of Law*, núm. 14, Londres.
- Hernández, Maximiliano, Julio César Kala et al. (1994), *Prisiones. Estudio prospectivo de su realidad nacional*, México, Programa Nacional de Capacitación Penitenciaria.
- Huerta González, Susana (1983), "Causas sociales de la delincuencia femenina", en *La mujer delincuente* (curso impartido en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, febrero de 1980), México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Informe del Secretario General, Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia. *La mujer y el sistema de justicia penal. Tratamiento equitativo a la mujer en el sistema de justicia penal*, Viena, Octavo Periodo de Sesiones, 21-30 marzo.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (1991), *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1991*, México.
- Jackson, Julie (1979), "Note, the loss of parental rights as a consequence of conviction and imprisonment, unintended punishment", en *Prison Law*, Nueva Inglaterra.
- Jiménez-Olivares, Ernestina (1983), "La delincuencia femenina en México", en *La mujer delincuente* (curso impartido en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en febrero de 1980), México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- José Yacamán, Cristina (1985), *Women doing life sentences: a phenomenological study*, tesis de doctorado en filosofía, Ann Arbor, The University of Michigan Press.
- (1990a), *Post traumatic stress: the syndrome of children with mother in prison*, Ann Arbor, The University of Michigan, Press.
- (1990b), "Women doing long sentences: existential dead", en *Journal of Criminal Justice*, Ann Arbor, junio.
- (1994), "Niños/as con madres en prisión: las víctimas invisibles del sistema penal", (inédito).

- Kubler-Ross, Elizabeth (1969), *On death and dying*, Nueva York, MacMillan Publishing.
- Lagarde, Marcela (1993), *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, UNAM.
- Landreville, Pierre (1993), "Programas correccionales: objetivos y limitaciones", ponencia presentada en el 'Encuentro Internacional sobre la Experiencia del Penitenciarismo Contemporáneo', México.
- Langle M., Karla Sindy (1980), "La educación de la mujer dentro de un sistema de represión a la misma", en *La mujer delincuente* (curso impartido en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, febrero de 1980), México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Larrauri, Elena (comp.) (1994), *Mujeres, derecho penal y criminología*. Madrid, Siglo XXI Editores.
- León Hernández, Jaime, (1989), "La participación activa de la mujer en el delito de violación", tesis de licenciatura, México, Facultad de Derecho, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón.
- Lima Malvido, María de la Luz (1991), *Criminalidad femenina. Teorías y reacción social*, México, Porrúa.
- Lombroso, César y Guillermo Ferrero, (1973), *La donna delinquente*, Nápoles, Torino Fratelli Bocca.
- López Arceo, María Esther (1992), "El hombre como sujeto pasivo en el delito de violación fungiendo la mujer como agente", tesis de licenciatura, México, Escuela de Derecho, Universidad del Valle.
- López Bolaños, Arcelia (1983), "La mujer delincuente en México y su tratamiento correccional", tesis de licenciatura, México, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México.
- López Flores, Elizabeth (1994), "La mujer, la sociedad y el delito", tesis de licenciatura, México, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Makowski, Sara (1994), "Las flores del mal. Identidad y resistencia en cárceles de mujeres", tesis de maestría en ciencias sociales, Flacso, México.
- Malo Camacho, Gustavo (1979), *Historia de las cárceles en México. Etapa precolonial hasta el México moderno*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, Cuadernos núm. 5.
- Marchiori, Hilda (1983), "Personalidad de la mujer delincuente", en *La mujer delincuente*, (curso impartido en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, febrero de 1980), México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mejía M., Ma. Concepción (1983), "Papel que desempeña la mujer en la colonia penal", en *La mujer delincuente* (curso impartido en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, febrero de 1980), México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Méndez Alvarado, María de Jesús (1977), "Mercado cautivo de trabajo femenino", en *Primer Simposio Mexicano-Centroamericano de Investigación sobre la Mujer*, México (inédita).

- Mendoza Ríos, Josefina (1983), "La menor delincuente en México", en *La mujer delincuente* (curso impartido en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en febrero de 1980), México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Michigan Supreme Court (1989), *Final report of the Michigan Supreme Court Task Force on gender issues in the courts*, Michigan.
- Michigan Women Commission (1993), *Report on children with incarcerated parents*, Michigan, Lansing, junio.
- Mora Mora, Juan Jesús (1991), *Diagnóstico de las prisiones en México*. Serie folletos, núm. 12, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos (serie Folletos, núm. 12).
- Mosconi, Giuseppe (1993), "La cárcel y el derecho penal mínimo", ponencia presentada en el Encuentro Internacional sobre la Experiencia del Penitenciarismo Contemporáneo, México.
- Navas, Candelaria (1993), "Conceptualización de género", en *Sobre patriarcas, jerarcas, patrones y otros varones*, Costa Rica, Programa Mujer, Justicia y Género, Ilanud.
- Ortiz Larrañaga, José Luis (1983), "Patronato para procesadas y reos liberadas", en *La mujer delincuente* (curso impartido en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, febrero de 1980), México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Osorio y Nieto, César Augusto (1985), *Averiguación previa*, México, Porrúa.
- Paquini, Jaime (1988), "La mujer delincuente y su reinserción social", tesis de licenciatura, México, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pavarini, Massimo (1983), *Control y dominación*. México, Siglo XXI Editores.
- Pearson, Jennifer Mary (1993), "The Gentle Hand of Mexican Family-Based Corrections, 1965 to 1988", tesis de doctorado en filosofía, Berkeley, Universidad de California.
- Pérez Duarte y Alicia Elena Noroña (1991), *La maternidad hacia el siglo XXI. Un enfoque jurídico. Avance de una investigación*, México (inédito).
- Pfhol, Stephen y Avery Gordon (1986), "Criminological displacements, a sociological deconstruction", *Social Problems*, vol. 33, núm. 6.
- Puente, Rosa María (1983), "La mujer y la violencia (la mujer delincuente en el taller, en el hogar y en la comunidad)", en *La mujer delincuente* (curso impartido en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, febrero de 1980), México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Puglia, Mercedes (1987), *Ángeles cautivos. Conmovedoras voces que claman a la sociedad*, México, Diana.
- Ramírez Fernández, Ma. Elena (1983), "La mujer en reclusión", en *La mujer delincuente* (curso impartido en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, febrero de 1980), México, Universidad Nacional Autónoma de México.

- Reidl M., Lucy (1976), *Prisionalización en una cárcel para mujeres*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, Biblioteca Mexicana de Prevención y Readaptación Social (Serie Investigaciones núm.1).
- Rendón Díaz Mirón, Raúl Donato (1988), "Los sustitutivos a la pena de prisión de corta duración aplicados a la mujer delincuente en México", tesis de licenciatura, México, Escuela de Derecho, Universidad del Valle.
- Reyes Echandía, Alfonso (1970), "Criminalidad femenina y prostitución", *Revista Michoacana de Derecho Penal*, núm.11, Morelia, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo.
- Rodríguez, Antonio (1976), "La mujer en el mundo del delito", en *Lectura Jurídica*, núm. 60, Chihuahua.
- Rodríguez Manzanera, Luis (1984), *La crisis penitenciaria y los sustitutivos de la prisión*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales (Cuadernos núm.13).
- Rojano, Ma. de los Ángeles (1985), "Análisis de las conductas antisociales de la mujer delincuente y las necesidades de su rehabilitación", tesis de licenciatura, Estado de México, Facultad de Derecho, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán.
- Sáez, Carmen (1990), "Violencia y proceso de socialización genérica, enajenación y transgresión, dos alternativas extremas para las mujeres", en Maqueira V. y C. Sánchez (comps.), *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid, Pablo Iglesias.
- Sánchez Galindo, Antonio (1991), *Penitenciarismo. La prisión y su manejo*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Sarre Iguíniz, Miguel (1993), *La averiguación previa administrativa, un obstáculo para la modernización del procedimiento penal*, en serie cuadernos de trabajo. núm.7, México, Academia Mexicana de Derechos Humanos, Coordinación de Educación en Derechos Humanos.
- Scheerer, Sebastián (1993), "La prisión y la teoría de la prevención-integración del castigo", ponencia presentada en el Encuentro Internacional sobre la Experiencia del Penitenciarismo Contemporáneo, México.
- Scmelkes, Silvia (1992), *El derecho del menor al conocimiento*, Centro de Estudios Educativos (inédito).
- Sifuentes, Rafael, (1982), "La mujer delincuente", tesis de maestría, Estado de México, Facultad de Derecho, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán.
- Smart, Carol (1976), *Women, crime and criminology. A feminist critique*. Gran Bretaña, Routledge [y] Kegan Paul.
- (1989), *Feminism and the power of law*, Londres, Routledge.
- (1994), "La mujer del discurso jurídico", en Elena Larrauri, (comp.), *Mujeres, derecho penal y criminología*, Madrid, Siglo XXI Editores.
- Taylor Zian, Paul Walton y Yock Young (1975), *Criminología crítica*, México Siglo XXI Editores.

- Tenorio, Fernando (1993), "Utopía de la exclusión", ponencia presentada en el Encuentro Internacional sobre la Experiencia del Penitenciarismo Contemporáneo, México.
- Torres Sasia, Armando (1991), "El programa de los nuevos centros federales de reclusión. Un enfoque teórico-metodológico para su estudio", en *Estudios y ensayos*, núm. 1, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Trujillo Linares, José Luis (1983), "Endocrinología y criminalidad femenina", en *La mujer delincuente*, (curso impartido en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, febrero de 1980), México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Tuñón Pablos, Julia (1987), *Mujer en México, una historia olvidada*, México, Planeta.
- Vargas Otero, Silvia (1983a), "La mujer esposa del delincuente político", en *La mujer delincuente* (curso impartido en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, febrero de 1980), México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1983b), "Menstruación y delito", en *La mujer delincuente* (curso impartido en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, febrero de 1980), México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1983c), "Trabajo en prisión", en *La mujer delincuente* (curso impartido en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, febrero de 1980), México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vélez de la Rosa, S. Carina (1983), "La mujer delincuente y la enfermedad mental delincuente", en *La mujer delincuente* (curso impartido en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, febrero de 1980), México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Villanueva, Ruth y Antonio Labastida (1989), *Dos reflexiones jurídico-criminológicas*, México, Librería Parroquial de Clavería.
- Waites A., Elizabeth, *Trauma and survival, post-traumatic and dissociative disorders in women*, Nueva York y Londres, WW Norton.
- West, Candace y Don H. Zimmerman (1985), "Gender, Language, and Discourse", *Handbook of Discourse Analysis*, núm.4, Londres.
- Zaffaroni, Raul (1993), "La mujer y el poder punitivo", en *Sobre patriarcas, jerarcas, patrones y otros varones*, Costa Rica, Programa Mujer, Justicia y Género, Ilanud.
- Zavala, Carlos et al. (1976), "Aberraciones gonosómicas en reclusas. Estudio en la cárcel de mujeres de la ciudad de México", *Aspectos genéticos de la criminalidad*, México, Biblioteca Mexicana de Prevención y Readaptación Social, Instituto Nacional de Ciencias Penales (Serie Investigaciones núm. 3).

DOCUMENTOS

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, "Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal", México, 1992.

Dirección General de Prevención y Readaptación Social, Secretaría de Gobernación, *Anuario estadístico penitenciario*, México, 1988. (También se revisaron los años de 1989, 1990.)

—, *Casillero nacional de identificación de sentenciados*, México. (mimeo.).

—, *Conclusiones de la primera y segunda reuniones nacionales penitenciarias*. México (mimeo.).

—, *Conclusiones y recomendaciones generales de la Primera Reunión Nacional de Titulares de Prevención y Readaptación Social de los estados, expuestas por los directores generales de Prevención y Readaptación Social de los estados de Michoacán y Jalisco*, México (mimeo.).

—, *Directorio de servidores públicos de los Estados Unidos Mexicanos, relacionados con las funciones de Prevención y Readaptación Social*, México (1992).

—, *El delito y la definición social en México*, México (mimeo.).

—, Dirección de Informática, Secretaría de Gobernación, *Estadística de la población penitenciaria 1992*, México.

—, *Estadística de la población penitenciaria 1991*, México.

—, *Estadística de la población penitenciaria en el D.F. 1989-1992*, México (mimeo.).

—, *Estadística de la población penitenciaria, febrero 1993*, (mimeo.) México.

—, *Estadísticas de población de internos en los Centros de Readaptación Social del país y en las escuelas de tratamiento en el Distrito Federal*, México (mimeo.).

Dirección General de Prevención y Readaptación Social, Secretaría de Gobernación, *Informe de labores 1992*, (IV informe de gobierno), México. (mimeo.).

—, *Memoria de la Reunión Nacional de Prevención del Delito*, México (mimeo.).

—, *Primera Reunión de Trabajo de los Titulares de Prevención y Readaptación Social de los Estados*, México (mimeo.).

—, *Programa operativo anual 1990*, México (mimeo.).

Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, Programa Nacional de Prevención del Delito, Secretaría de Gobernación, *Reunión nacional*, Querétaro, noviembre de 1986, tomos I, II y III, México (mimeo.).

Dirección General de Prevención y Readaptación Social, Secretaría de Gobernación, *Programa operativo anual 1992*. México (mimeo.).

- , *Segunda sesión plenaria de la Primera Reunión nacional de titulares de Prevención y Readaptación Social de los Estados*. México, Distrito Federal.
 - , *Síntesis y conclusiones de la II Reunión Nacional de Prevención del Delito*. México (mimeo.).
- Organización de las Naciones Unidas, *Tercer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente*, Estocolmo, 1965.
- , *Sexto congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente*, Caracas, 1980.
 - , *La mujer y el sistema de justicia penal. Tratamiento equitativo a la mujer en el sistema de justicia penal*, Viena, 1984.
- “Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social”, *Diario Oficial de la Federación*, núm. 22, tomo CDLV, México, 30 de agosto de 1991.

*Las mujeres olvidadas. Un estudio sobre la situación actual
de las cárceles de mujeres en la República Mexicana*

se terminó de imprimir en julio de 1996

en los talleres de Corporación Industrial Gráfica, S. A. de C. V.,
Cerro Tres Marías 354, colonia Campestre Churubusco, 04200 México, D. F.
Se tiraron 2 000 ejemplares más sobrantes para reposición.

Tipografía y formación a cargo
del Programa de Autoedición de El Colegio de México.
Cuidó la edición el Departamento de Publicaciones
de El Colegio de México.

Programa
Interdisciplinario
de Estudios
de la Mujer

Las mujeres olvidadas se propone cubrir un doble vacío. Por una parte, el que han dejado los estudios que, cuando se ocupan de nuestras prisiones, las más de las veces lo hacen para referirse sólo a sus normas y, por otra, el que podemos observar ya sea que lancemos nuestra mirada sobre la arquitectura penitenciaria, sobre sus reglamentos, sus prácticas, o bien que escuchemos sus discursos para darnos cuenta de que la mujer es, en este campo, un sujeto ausente. Orientado por las nuevas corrientes del pensamiento criminológico contemporáneo y por diversos aportes que desde las ciencias sociales han encontrado en las instituciones y en las prácticas punitivas un terreno fértil para el análisis de las políticas de control social, este estudio se propone dar la palabra a las mujeres internas para situarlas, ya sea por las acciones, y más a menudo por las omisiones, ya sea por los sujetos a los que de todos modos se dirigen las políticas penitenciarias.

Elena Azaola es antropóloga y psicoanalista y ha publicado varios trabajos sobre instituciones de encierro y derechos humanos. Cristina José Yacamán es psicóloga, especialista en educación y consultora de prisiones femeninas en Estados Unidos. Ambas colaboraron en este estudio, que fuera solicitado por la Subsecretaría de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación, al Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.



COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
EL COLEGIO DE MÉXICO

ISBN-968-12-0687-8



9 78968 1206871